



**XALATLACO**  
MÉXICO 2019.2021

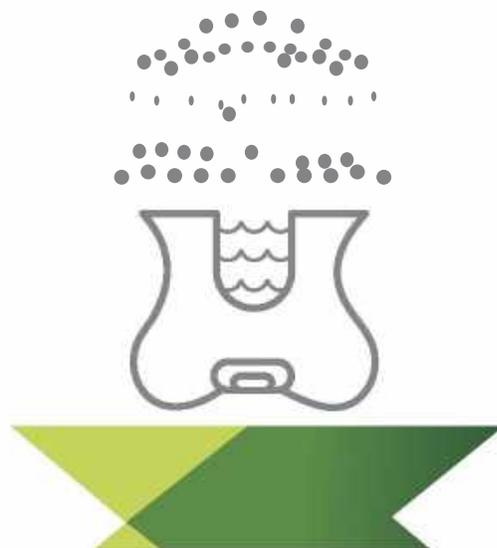
2019-2021  
Plan de Desarrollo



# **XALATLACO**

**MÉXICO 2019 . 2021**

# Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021





**XALATLACO**  
**MÉXICO 2019.2021**



# CONTENIDO





**XALATLACO**  
**MÉXICO 2019. 2021**

CONTENIDO.....	5
I.PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 .....	11
I.I Objetivo General del PDM Xalatlaco 2019-2021.....	13
I.II Marco legal.....	14
I.III Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal .....	17
I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social .....	20
II.PLANEACIÓN ESTRATÉGICA .....	21
II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político .....	22
Vinculación al Sistema de Planeación Democrática .....	27
II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática .....	28
AGENDA 2030 .....	41
III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO .....	46
III.I. Contexto Nacional y Estatal 2018.....	48
III.II Principales características de la Región Municipal .....	50
III.III.I. Delimitación y Estructura Territorial del Municipio .....	54
III.III.II. Medio Físico.....	56
III.III.III. Dinámica Demográfica.....	63
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.....	76
IV.DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES.....	78
IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.....	78
IV.I.I.Tema: Población y su evolución sociodemográfica.....	78
IV.I.III.Tema: Salud y bienestar incluyente .....	81
IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura .....	83
IV.I.IV.Tema: Educación incluyente y de calidad .....	84
IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación.....	87
IV.I.IV.II.Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura .....	88
IV.I.V.Tema: Vivienda digna .....	92
IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia...95	
IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos.....	96
IV.I.VI. II. Subtema: Población indígena.....	97
IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad .....	98
IV.I.VI. IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional.....	100
Análisis FODA .....	105
Prospectiva.....	111
Componentes estratégicos .....	121

Indicadores .....	124
IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	145
IV.II PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	147
IV.II.I Tema: Desarrollo económico .....	147
IV.II.I.II.Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.).....	154
IV.II.I.III. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa .....	158
IV.II.I. IV. Subtema: Exportaciones.....	160
IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento .....	160
IV.II.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales ...	162
IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis .....	162
IV.II. II. II. Subtema: Rastros municipales .....	163
IV.II.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento .....	163
IV.II.II.IV. Subtema: Panteones.....	164
IV.II.III.Tema: Innovación, investigación y desarrollo .....	165
Análisis FODA .....	166
Prospectiva.....	170
Componentes estratégicos .....	178
Indicadores .....	179
IV.III.PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE .....	196
IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE .....	198
IV.III.I.Tema: Ciudades y comunidades sostenibles .....	198
IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas.....	203
IV.III.I. II. Subtema: Uso de suelo .....	206
IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.....	208
IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural.....	213
IV.III. II. Tema: Energía asequible y no contaminante .....	214
IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público .....	215
IV.III.III. Tema: Acción por el clima .....	218
IV.III.III.I. Subtema: Calidad del aire .....	218
Contaminación del suelo.....	219
IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.....	220
IV.III.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres .....	221
IV.II.IV.II.Subtema: Recursos forestales.....	223
IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo	

daño a la infraestructura carretera y habitacional) .....	225
IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua .....	226
IV.III.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial .....	228
IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.....	229
IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado .....	229
IV.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil .....	230
Análisis FODA .....	236
Prospectiva.....	242
Proyecciones.....	242
Componentes estratégicos .....	250
Indicadores .....	252
IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA .....	277
IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA .....	279
IV.IV.I.Tema: Seguridad con visión ciudadana .....	280
IV.IV.II. Tema: Derechos humanos.....	284
IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación .....	285
Análisis FODA.....	287
Prospectiva.....	288
Componentes estratégicos .....	290
Indicadores y metas .....	292
EJES TRANSVERSALES.....	309
IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO .....	311
IV.V.I Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.....	311
IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres.....	314
Análisis FODA.....	317
Componentes estratégicos .....	319
Indicadores.....	319
IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE .....	323
IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal .....	323
IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación.....	328
IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos.....	329
IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas .....	329
IV.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios .....	336
IV.VI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.....	337
IV.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas .....	342
IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes .....	344
IV.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal.....	345

IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos .....	346
IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión .....	349
IV.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño .....	352
IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público .....	354
IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica .....	356
IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional .....	358
IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal .....	360
Análisis FODA .....	363
Prospectiva .....	369
Componentes estratégicos .....	372
Indicadores .....	375
<b>IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO .....</b>	<b>403</b>
IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo .....	403
IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos .....	404
IV.VII. II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones .....	405
Análisis FODA .....	408
Componentes estratégicos .....	411
V. Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas .....	413
V.I. Esquema de Integración del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas .....	413
VI.II. Procesos de Programación Presupuesto y Control de la Gestión Municipal .....	416
Anexo Metodología de Marco Lógico .....	448

## I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2019-2021 de Xalatlaco es resultado de un esfuerzo plural e incluyente, en el que la sociedad del municipio participó con corresponsabilidad en la toma de decisiones así como en la construcción de proyectos que darán respuesta a los desafíos y oportunidades que enfrenta el municipio, situación que demanda una mejor capacidad de gestión y mejores procesos administrativos que hagan eficiente el manejo de los recursos públicos y transparencia de los mismos.

El presente documento fue elaborado con una visión de desarrollo incluyente y sustentable, con la firme determinación de conformar un gobierno democrático, donde todos los habitantes participan en forma directa o indirecta en la toma de decisiones, para que juntos gobierno y ciudadanos resuelvan sus demandas sociales y conformen un gobierno con una gestión más eficiente, capaz de mejorar las condiciones políticas, económicas, sociales y ambientales que conlleve al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

El PDM 2019-2021 de Xalatlaco, busca incrementar los índices de estabilidad en las distintas localidades del municipio, contribuyendo a la mejora de calidad de vida de quienes lo habitan a través de la atención de los intereses colectivos, ya que es el ámbito municipal donde la sociedad tiene un mayor acercamiento con su gobierno, motivo por el cual, esta administración está orientada en procurar el bienestar social, a través mediante una gestión respaldada por una correcta instrumentación y la ejecución de políticas públicas con alto grado de factibilidad

## **Consideraciones en la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2019- 2021 de Xalatlaco**

1. El objetivo del presente plan es establecer las directrices de gobierno que, desde un enfoque participativo, multidisciplinario y responsable, que permita ejecutar las políticas, acciones y programas, para consolidar las aspiraciones de los habitantes del municipio y colocarlo en un escenario de justicia, competitividad y bienestar.

2. El PDM se integró en observancia con la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento; la Gaceta del Gobierno del Estado de México publicada el 6 de noviembre de 2018, la cual contiene el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019; el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021; la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN); y los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales.

3. El documento se compone de cinco grandes bloques: Presentación del PDM, Planeación Estratégica, Entorno nacional y Estatal, Implicaciones para el Municipio, Diagnóstico por Pilares y Ejes Transversales y Criterios Generales para la Evaluación.

4. Los pilares y ejes transversales que componen el Plan de Desarrollo son:

- Pilar social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.
- Pilar económico: Municipio competitivo, productivo e innovador.
- Pilar territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

- Pilar seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

Ejes transversales:

- Igualdad de género.
- Gobierno moderno, eficaz y responsable.
- Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

5. En primera instancia, los pilares y ejes se alinean al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en apego a los mandatos de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, asegurando la congruencia entre los instrumentos superiores de planeación. Asimismo, han sido considerados los elementos técnicos del Proyecto de Nación del Gobierno Federal lo cual facilitará la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.

6. El PDM se fortalece en su diseño estratégico mediante la integración de los resultados del foro de consulta pública.

7. El documento, además de contemplar el proceso participativo, se alinea en su estructura con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

8. El PDM guarda una estrecha relación metodológica con la visión y prioridades del Gobierno Municipal.

9. El ensamble de los apartados privilegia los esquemas de coordinación y transversalidad para el logro de los objetivos.

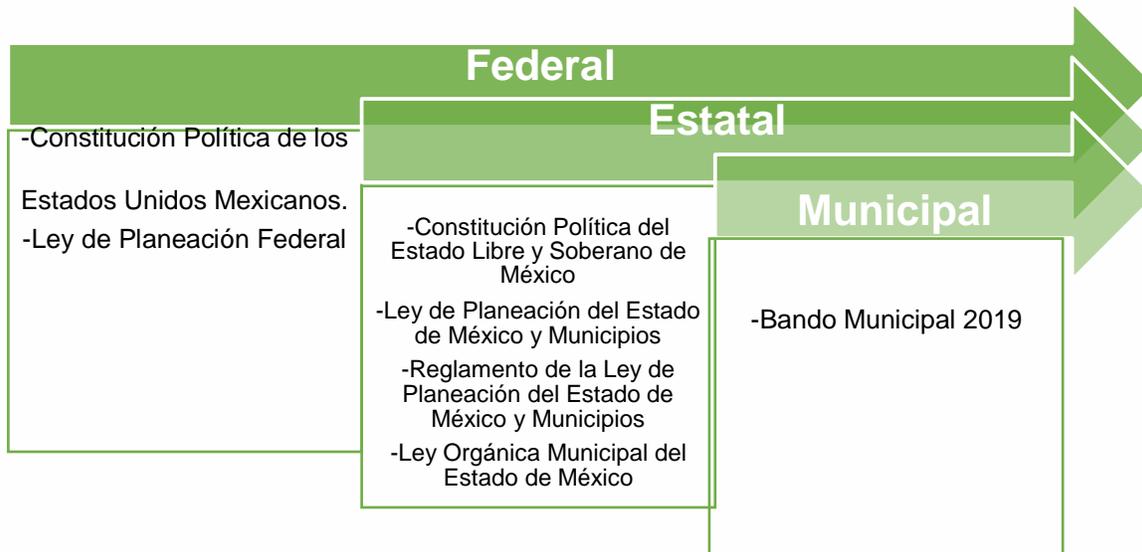
10. En todos los casos, se hace uso de las fuentes de información oficiales más actuales que se intercalan con la información, que de manera decidida han provisto las diferentes áreas que integran la administración pública municipal.

## **I.I Objetivo General del PDM Xalatlaco 2019-2021**

Elevar la eficiencia y la eficacia de la administración pública municipal para cumplir con objetivos establecidos en función de los recursos materiales, humanos, técnicos y financieros con que se cuentan, a fin de ser usados con la mayor responsabilidad, racionalidad y transparencia, con el propósito de satisfacer las necesidades sociales e intereses comunes y potencializar el desarrollo socioeconómico del municipio.

La planeación del desarrollo se encuentra regulada por los tres órdenes de gobierno, situándola en todo momento bajo la rectoría del Estado, garantizando un marco de actuación democrático y en todo momento respetuoso de la autonómica de los entornos locales. Su objetivo central representa la búsqueda constante del beneficio colectivo vinculado al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población. En este tenor el presente instrumento de planeación fue elaborado bajo los siguientes ordenamientos legales.

### **Marco Jurídico del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 de Xalatlaco**



**Fuente:** Elaboración con base en el análisis del marco jurídico en materia de planeación municipal.

## **Legislación Federal**

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

El artículo 25 otorga al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía y la democracia, fomentando la competitividad y la estabilidad de las finanzas públicas que deriven del interés general.

De igual forma, el artículo 26 apartado A menciona que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. Por lo tanto, la planeación será participativa y deliberativa contando con los diversos sectores sociales de donde se recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad, para ser incorporadas a los planes y programas de desarrollo.

El artículo 115, fracción II, dispone que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley, teniendo las facultades de aprobar los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

### **Ley de Planeación Federal**

Regula la acción del Sistema Nacional de Planeación Democrática y es la base para la planeación del desarrollo en el territorio nacional y por ende artífice de la misma en los municipios.

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**

El artículo 139 establece que se contará con un Sistema Estatal de Planeación Democrática señalando que los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

### **Legislación Estatal**

#### **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**

El Capítulo Segundo justifica el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios estipulando su definición, integración, así como los agentes ejecutores de su operación.

Asimismo, el artículo 22 menciona que el Plan de Desarrollo Municipal se formulará, aprobará y publicará dentro de un plazo de tres meses contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, por lo que su concepción será punto de encuentro, consenso e inclusión.

En ese sentido, los artículos 25, 26 y 28 precisan que los planes de desarrollo establecerán lineamientos de política general, sectorial y regional, elaborándose con ello programas que abarquen tales materias, mismos que deberán ser revisados y ajustados en la periodicidad dictada por el Ayuntamiento.

Con respecto a los instrumentos de participación ciudadana en el diseño de políticas públicas, el artículo 51 de la Ley referida señala que se constituirán en cada Ayuntamiento los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).



## **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**

En el artículo 24 se establecen los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se captan y consideran las propuestas y aportaciones de la sociedad, destacando: los foros temáticos abiertos, estudios e investigaciones académicas, medios electrónicos, registro de demandas en campaña, entre otros.

El artículo 50 reconoce al Plan de Desarrollo Municipal como el instrumento rector de la administración municipal que avala la participación y consulta popular a través del COPLADEMUN.

En los artículos 51, 52 y 53 se señala la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, estipulándose la continuidad en los planes de trabajo de la gestión a mediano y largo plazo y el apego a la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los artículos 85 y 86 señalan la integración y orientación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

### **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**

El artículo 31, fracción XXI, establece que son facultades del Ayuntamiento formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes. En el artículo 33 fracción VII, se reconoce que los Ayuntamientos deberán solicitar autorización a la legislatura o la Cámara de Diputados para poner en vigor y ejecutar los planes de desarrollo de las localidades de conurbación intermunicipal.

El precepto 48 otorga a los presidentes municipales la atribución de conducir integralmente la administración local.

En el Artículo 57 fracción I inciso b, se atribuyen a las autoridades auxiliares, delegados y subdelegados, coadyuvar en la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven.

La materia de Planeación del Desarrollo Municipal queda sustentada en el Capítulo V, en donde se regulan las características del Plan de Desarrollo Municipal.

Los artículos 69 y 70 reconocen a la Comisión de Planeación para el Desarrollo a cargo del presidente municipal como permanente y a todas las comisiones como coadyuvantes en la elaboración y evaluación del Plan, cuya integración y atribuciones se estipulan en los artículos 82, 83, 84 y 85.

## **Legislación Municipal**

### **Bando Municipal 2019**

La función reglamentaria del municipio se encuentra expresada en el Bando 2019, que enfatiza la importancia de la planeación del Desarrollo en el Estado de México y Municipios, como un mecanismo articulador orientado a la atención de las necesidades de la población, procurando por el mejoramiento de su calidad de vida. En este sentido el mencionado ordenamiento jurídico local destaca lo siguiente:

Artículo 207, establece que el Ayuntamiento de Xalatlaco contribuirá al cumplimiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, para que el plan de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, se alineen al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan de Desarrollo del Estado de México.

Artículo 208, determina las atribuciones del Ayuntamiento en materia de planeación democrática para el desarrollo municipal, entre las que se encuentran la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento evaluación y control del PDM 2019-2021.

Artículo 209, instituye las funciones específicas de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) vinculadas con el PDM 2019-2021, los programas derivados y el COPLADEMUN.

Artículo 210, refiere que el Ayuntamiento de Xalatlaco ejercerá las actividades de planeación, a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).

### **I.III Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal**

Para garantizar una participación integral de los diferentes sectores de la sociedad Xalatlacuense la nueva Administración Municipal 2019-2021, como primer paso instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), concibiéndolo como un órgano de participación, concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, en donde participan servidores públicos del ayuntamiento, representantes del sector social, privado y organizaciones sociales.

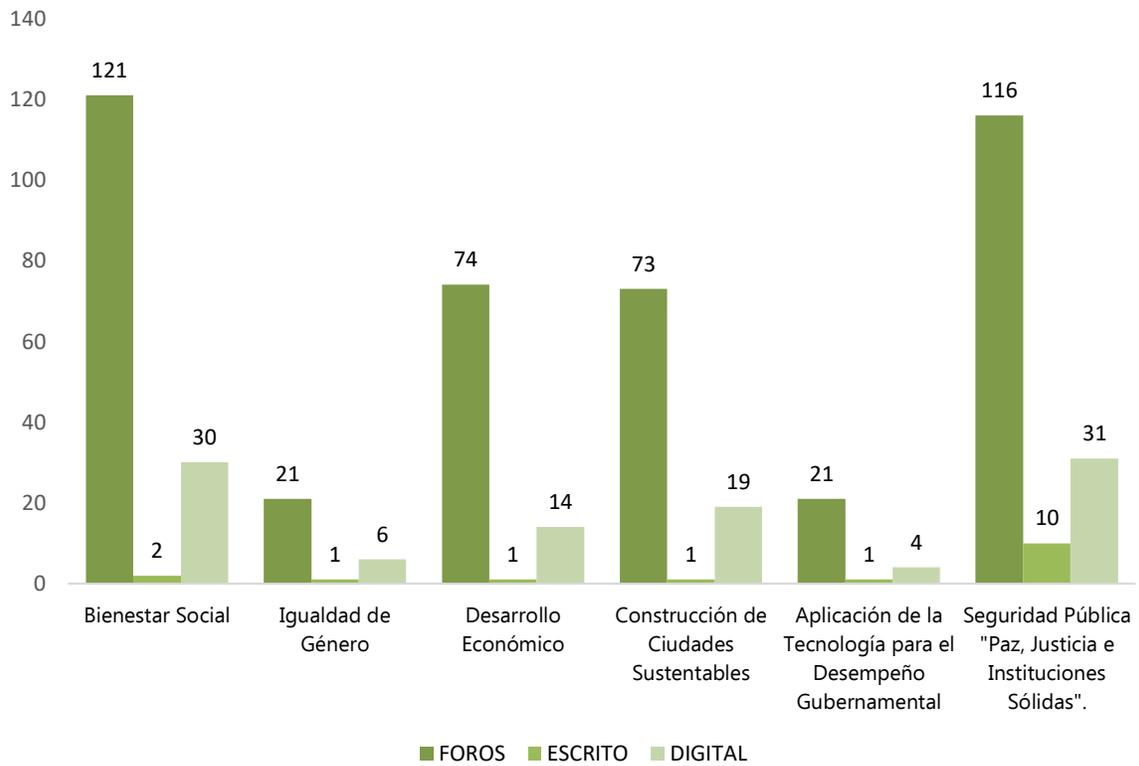
A través del COPLADEMUN se aprobaron los materiales para que cada uno de los diferentes sectores participen en la integración del documento rector 2019-2021, como fue convocatoria de foros de consulta, cuestionarios y formatos de demandas ciudadanas.

Teniendo como objetivo principal, concentrar demandas y propuestas que permitan generar una planeación integral, encaminada a ser un gobierno cercano a la población y que sirva como guía de acción de los servidores públicos desde el punto de vista de quienes perciben la problemática y para quienes se gobierna.

El conjunto de opiniones, propuestas y necesidades que la población identificó en sus localidades, fueron recopiladas en el Foro de Consulta realizado el 13 marzo del presente año en el Auditorio Municipal de Xalatlaco en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en donde se plasmó la participación de los diversos sectores de la población del Municipio.

De igual manera fueron incluidas las propuestas, demandas, e inquietudes de la población Xalatlacuense recabadas durante la campaña electoral de actual gobierno municipal.





#### **I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social**

La importancia de la participación ciudadana radica en el compromiso, la cooperación y la responsabilidad de los ciudadanos con la problemática de sus comunidades para buscar soluciones a sus necesidades. En este sentido la participación permanente para la ejecución del PDM 2019-2021 de Xalatlaco se realizará a través de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI), fungiendo como instrumento de enlace con el gobierno municipal y los habitantes de todas las colonias, fraccionamientos, pueblos y demás formas de asentamientos humanos.

Por su parte la sociedad en su conjunto se encuentra representada en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) cuya función principal es llevar las voces de los ciudadanos al seno de este órgano de apoyo para construir herramientas que fortalezcan la toma de decisiones en atención a las necesidades sociales.



## II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

La Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, es el resultado de un esfuerzo plural e incluyente, en el que la sociedad mexiquense participa con corresponsabilidad en la toma de decisiones y en construcción del porvenir de las familias y tienen por objeto garantizar la participación ciudadana en la definición del rumbo y prioridades de los gobiernos, para alcanzar el real desarrollo del Estado de México y Municipios, con apego irrestricto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal.

En ese sentido, se hace evidente la necesidad de contar con una planeación estratégica de mediano y largo plazo así como una planeación operativa para el corto plazo, ambos tipos de planeación se constituyen en planes y programas respectivamente; en el Plan de Desarrollo Municipal manifiesta la visión gubernamental y la priorización de las necesidades que se deban atender en mediano plazo y largo plazo, mediante sus objetivos, estrategias, líneas de acción, dentro del Plan se agrupan las políticas y programas en cuatro pilares de acción (Social, Económico Territorial y de seguridad) y tres Ejes Transversales (Igualdad de género, Gobierno, Capaz y Responsable y Tecnología y Coordinación para el gobierno) para el Fortalecimiento Municipal, los cuales están alineados con los objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

#### **Misión del Gobierno Municipal**

Proporcionar a las y los xalatlauquenses, bienes y servicios públicos para elevar el bienestar social y salvaguardar su seguridad e integridad física y patrimonial, así como promover valores sociales que contribuyan en la generación de una convivencia armónica.

#### **Visión de Xalatlaco**

Ser una administración municipal reconocida en el ámbito de sus atribuciones por contribuir al fortalecimiento de la participación social en el mejoramiento de nuestra vida democrática, garantizando la efectiva rendición de cuentas, el fomento y difusión de la cultura de la transparencia y actuando en apego a los valores éticos del servicio público.



## II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Xalatlaco inicia una nueva historia, tengo la honrosa responsabilidad de dirigir los destinos del municipio a partir del 1 de enero. Así lo decidieron Ustedes con su voto y eso es hacer historia juntos.

A su confianza habré de responder con total entrega, consciente que la sociedad reclama una administración pública municipal cercana de acciones y valores, por ello estoy claro que trabajaremos con honestidad, amor, pasión, transparencia, austeridad, eficiencia, integridad, liderazgo, solidaridad, seguridad y crecimiento económico.

Como aliado de sus niños y niñas, estaré a la altura para responder la confianza de cada padre y de cada madre que trabajan para llevar el sustento a sus hijos. Cada inicio de semana, recorreré las escuelas para resolver las demandas de sus niños.

Junto con mis compañeros de Cabildo, hoy damos el primer paso de muchos hacia adelante, de un largo camino que habremos de recorrer de la mano de Ustedes.

Juntos; sociedad y gobierno debemos tener claro que los sueños se deben construir y se deben alcanzar.

Sueño un Xalatlaco de paz y justicia social, Sueño un Xalatlaco seguro, Sueño un Xalatlaco con su estación de bomberos, Sueño un Xalatlaco con su alberca municipal, Sueño un Xalatlaco reforestado, Sueño un Xalatlaco con una Casa de Adulto Mayor, Sueño un Xalatlaco colorido. Tengo toda la seguridad que lo más importante para

ello es CREER para poderlo CREAR.

Tengo la firme convicción de hacer que nuestro Gobierno trabaje mano a mano con Sociedades Civiles Organizadas, que trabajen mano a mano con el corazón, con los jóvenes innovadores que hoy más que nunca vienen con todo el entusiasmo para conquistar a Xalatlaco y al mundo.

Quienes integremos el próximo ayuntamiento tenemos la firme convicción de hacer un gobierno socialmente sensible, que trascienda a la grandeza como lo han hecho anteriores gobiernos municipales, por ello mi reconocimiento y admiración a los expresidentes municipales a quien pido tributemos con un fuerte aplauso.

Sumemos sueños para edificar realidades, sumemos corazones para edificar la sociedad que merecemos, sumemos a todos los talentos para que este proyecto llamado Xalatlaco rinda frutos.

Trabajemos en equipo, hagámoslo desde cada Delegación Municipal, desde cada Barrio, en cada rincón del municipio, cada esfuerzo que hagamos valdrá la pena por nuestras familias.

En campaña vi de rostro de ilusión y lo que ahora veo son rostros de determinación para salir adelante, unidos, a paso firme, a paso de ganadores.

La determinación que tengo me viene de cuna, crecí con ella, guiada por el ejemplo y fortaleza de mi madre, forjado de convicciones quien me ha enseñado a conducirme con sencillez y respeto al igual que a mis hermanos a quienes les agradezco todo su apoyo y cariño.

De casa también recibí el ejemplo de mi padre, quien además de enseñarme el significado de la responsabilidad y esfuerzo, advirtió que la contienda pasada requería de comprensión, de respeto, de aprender y de mucha paciencia.

Dios y el destino pusieron en mi camino a una mujer extraordinaria, a mi compañera de vida, a Mireya quien me ha dado la mayor virtud; ser padre de nuestros 3 hermosos hijos; “Regina, Elías y Fátima”, quienes son mi motor y razón de ser, por quienes vale la pena día a día un sacrificio más. ¡Mucho amor!

Porque en una democracia, cada hombre, cada mujer, cada adulto mayor y cada joven tienen derecho a escoger y gobernar su propia existencia. Ofrezco diálogo, ofrezco respeto a todas las fuerzas políticas, ofrezco respeto a los cultos religiosos y a las organizaciones sociales.

Tengo muy claro lo que se tiene que hacer, tengo muy claras las prioridades sobre las que se tienen que trabajar. Pronto presentaremos los planes más completos y ambiciosos para atender oportunamente estas prioridades.

Soy producto de la sociedad, sé de sus demandas, sé de sus inconformidades

y por eso les digo; si desee ser Presidente Municipal es para tomar las decisiones que la ciudadanía quiere que se tomen y como Presidente instruiré a todo servidor público que su prioridad será atender y resolver cada demanda de los ciudadanos.

Aquí hay un equipo de trabajo que tendrá que responder a las demandas de los servicios públicos, a las demandas sociales, a las demandas de seguridad, pero también nos demandan honestidad, austeridad, transparencia, credibilidad, capacidad, congruencia, eficiencia y eficacia a la hora de gobernar.

Y como el buen juez por su casa empieza, así como lo haré yo, les pido a mis compañeros del Cabildo y Servidores Públicos que presenten su declaración patrimonial al inicio y al final de esta Administración.

Sobre aviso no hay engaño, en este Gobierno la falta de honestidad será inaceptable. Quien en este gobierno falte a la confianza de los Xalatlacuenses; tenga la seguridad que habrá de responder y dar la cara de su comportamiento a la justicia. Como dice mi padre, para que la cuña apriete debe ser del mismo palo.

Los tiempos que hoy vivimos son tiempos que nos demanda hacer recorte en los presupuestos y ajustes en las áreas municipales, y que mejor momento para sumarnos a la propuesta de austeridad de los Gobiernos Federal y Estatal para hacer más eficiente el gasto público y que no sean los Xalatlacuenses quienes



recientan el dejar de recibir un servicio público.

Desde que ustedes me otorgaron la confianza, he llevado a cabo gestiones para garantizar que el gobierno municipal entrante no se detenga y pueda cumplir con sus compromisos inmediatos. Los primeros días vamos a hacer lo urgente, el primer año haremos lo necesario y a partir de entonces haremos de Xalatlaco un municipio de vanguardia siempre de la mano de nuestros aliados; El Presidente de México Lic. Andrés Manuel López Obrador y el Gobernador del Estado de México Lic. Alfredo del Mazo Maza.

Señores representantes de los Poderes Ejecutivo Federal, Estatal y Legislativos Federal y Local, por favor dígalos a nuestros referentes que Xalatlaco se sube al tren con destino al desarrollo y prosperidad.

Los tiempos que enfrentamos no son para quejarnos del viento si no para ajustar las velas y llevar a Xalatlaco hacia un puerto seguro.

Lo he dicho muchas veces, el destino está a la vuelta de la esquina, pero no hace visitas a domicilio, nuestro destino es el de un municipio que está llamado a innovar en cada uno de los proyectos que seamos capaces de imaginar.

Imagino un Xalatlaco de hombres y mujeres preparados y capacitados para triunfar en cualquier parte del mundo,

no solo por el comercio y mano de obra capacitada, sino además por el conocimiento y talento que se genera dentro del municipio, nuestro destino es el de un municipio cuyo Gobierno le apueste a la innovación.

Yo imagino un Xalatlaco que desde lo local pueda actuar con visión global y emprender los nuevos retos que habrán de demandar las necesidades futuras.

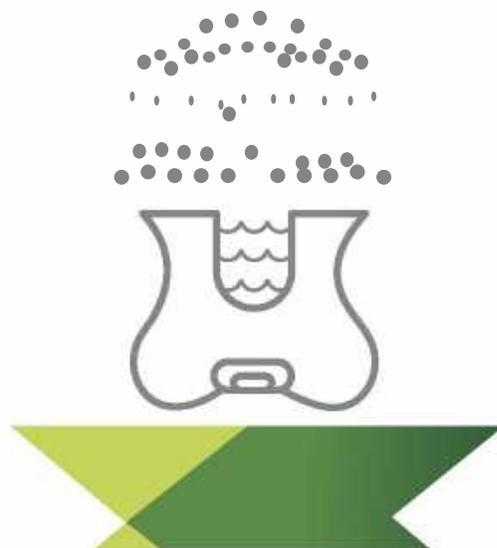
Nuestro destino es el de un Xalatlaco con los ojos bien puestos en el Estado de México y un Estado de México que no querrá perder la grandeza de un Xalatlaco con historia y misterio.

En mí, en mí tendrán a un Presidente que estará apoyando a quien quiera invertir y apostar, a los industriales, a los ecologistas, a los turisteros, a los comerciantes, a los deportistas, a los transportistas, a los agricultores, a los ganaderos, a los comuneros, a nuestra Etnia, a los innovadores, a los artesanos y a cada uno de los sectores productivos de Xalatlaco.

Ese, ese es el destino que tenemos a la vuelta de la esquina, un destino que unidos podemos hacer realidad.

Ahora que inicia esta nueva administración, en poco tiempo verán a un Gobierno austero, verán a un Gobierno social, verán a un Gobierno sensible, verán a un Gobierno ordenado, pero sobre todas las cosas, verán a un Gobierno con mano firme.

# Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021





**XALATLACO**  
**MÉXICO 2019 . 2021**



# Vinculación al Sistema de Planeación Democrática





## II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Xalatlaco se encuentra estrechamente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (vigente al momento de la elaboración del presente documento) y el Plan del Desarrollo del Estado de México 2017-2023; asimismo con la programación presupuestaria de la entidad, a efectos de ostentar viabilidad financiera para la operación del mismo. La representación se muestra en la siguiente tabla:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021			
México Incluyente	Pilar Social: Estado De México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.	Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente			
		Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	MIR por Programa Presupuestari
2.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud. 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social. 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	1.1. Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano. 1.2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables. 1.3. Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. 1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	1.1. Promover la protección de los grupos de población de mayor vulnerabilidad	1.1.1. Promover el desarrollo integral de las mujeres y niñas.	1.1.1.1. Implementar programas sociales que promuevan la	02060801 Protección a la población infantil y adolescente
			1.1.2. Fomentar el cuidado y protección de los niños, niñas y jóvenes.	1.1.2.1. Implementar programas que difundan el cuidado niños, niñas y jóvenes.	
		1.2. Impulsar la reducción de la pobreza y propiciar desarrollo humano en el municipio.	1.2.1. Impulsar el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.	1.1.2.1. Complementar los ingresos de las familias en pobreza a través de la gestión de programas sociales estatales y federales. 1.1.2.2. Acompañar los proyectos productivos de la población en situación de pobreza.	02020201 Desarrollo comunitario

<p>México con Educación de Calidad</p>		<p>1.3. Fomentar una vida y promover el bienestar la población.</p>	<p>1.3.1. Mejorar calidad del sistema salud del Municipio ampliar el acceso a servicios de social</p>	<p>1.3.1.1. Gestionar médicos ante públicas y privadas. 1.3.1.2. Promover coordinación con diferentes instituciones gobierno a fin de mejorar infraestructura de municipal.</p>	<p>02030101 Prevención para la comunidad</p>
<p>3.1. Desarrollar el humano de los con educación de calidad. 3.2. Garantizar la inclusión la equidad en el Educativo. 3.3. Ampliar el acceso a cultura como un medio la formación integral de ciudadanos. 3.4. Promover el deporte manera incluyente fomentar una cultura salud. 3.5. Hacer del científico, tecnológico y innovación pilares para progreso económico social sostenible.</p>	<p>1.4. Promover educación equitativa y de calidad.</p>	<p>1.4.1. Incrementar oportunidades inserción, y culminación estudios de básico, medio y superior.</p>	<p>1.4.1.1. Aumentar cobertura educativa en zonas de mayor de deserción escolar. 1.4.1.2. Promover obras mejoramiento mantenimiento de educativos. 1.4.1.3. Difundir la académica existente, a básico, medio superior superior y lo medios apoyo provenientes todos los niveles gobierno.</p>	<p>1.4.1.1. Aumentar cobertura educativa en zonas de mayor de deserción escolar. 1.4.1.2. Promover obras mejoramiento mantenimiento de educativos. 1.4.1.3. Difundir la académica existente, a básico, medio superior superior y lo medios apoyo provenientes todos los niveles gobierno.</p>	<p>02050101 Educación básica 02050201 Educación me dia superior</p>
		<p>1.5. Impulsar la de la pobreza y desarrollo humano en municipio.</p>	<p>1.5.1. Mejorar condiciones de vivienda y básicos para familias.</p>	<p>1.1.5.1. Promover distribución de paquetes materiales de y/o bienes a las familias situación de extrema. 1.1.5.2. Fortalecer coordinación de los del Gobierno Estatal Federal para contribuir proyectos de social básica. 1.1.5.3. Ejecutar de infraestructura básica en comunidades presentan condiciones marginación.</p>	<p>02060501 Alimentación y familiar</p>



		1.6. Incrementar la atención a grupos vulnerables.	1.6.1. Proteger los derechos de los grupos vulnerables en el municipio.	1.6.1.1. Promover los derechos sociales de las personas con discapacidad. 1.6.1.2. Propiciar acciones de mejora de la calidad de vida de los adultos mayores. 1.6.1.3. Fomentar actividades para la prevención de la violencia	02060802 Atención a personas con discapacidad 02060803 Apoyo a los adultos mayores
		1.7. Incrementar la oferta de actividades deportivas de esparcimiento y recreación en el municipio.	1.7.1. Mejorar la calidad de los espacios y programas deportivos y recreativos mediante la aplicación de obra	1.7.1.1. Promover el reacondicionamiento de instalaciones deportivas. 1.7.1.1. Ampliar el número de los espacios recreativos.	02040101 Cultura física y deporte
<b>México Próspero</b>	<b>Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador</b>	<b>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.</b>			
		<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>MIR por Programa</b>
4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país. 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. 4.3. Promover el empleo de calidad. 4.7. Desarrollar los sectores estratégicos del país. 4.8. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	2.1. Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento. 2.2. Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario. 2.3. Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada. 2.4. Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico. 2.5. Desarrollar infraestructura con una visión	2.1. Objetivo: Impulsar el dinamismo de la economía municipal y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.	2.1.1. Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.	2.1.1.1. Incorporar programas y acciones de fomento económico y competitividad en el sector terciario. 2.1.1.2. Estimular la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. 2.1.1.3. Fomentar el empleo atrayendo mayor inversión y apoyando el crecimiento de las empresas. 2.1.1.4. Impulsar acciones para la generación de programas	03040201 Modernización industrial



<p>productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</p>	integral.	<p>2.2. Desarrollar infraestructura intermunicipal con una visión de conectividad integral.</p>	<p>2.2.1. Fomentar una mayor conectividad en el municipio.</p>	<p>2.2.1.1. Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura vial intermunicipal. 2.2.1.2. Implementar programas de conservación,</p>	<p>03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre</p>
		<p>2.3. Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico municipal.</p>	<p>2.3.1. Promover acciones en el ámbito municipal que fomenten la innovación en pro de desarrollo económico municipal.</p>	<p>2.3.1.1. Fomentar la cultura de la innovación entre estudiantes en todos los niveles educativos. 2.3.1.2. Fortalecer las cadenas productivas locales y regionales con énfasis en innovación.</p>	<p>03040201 Modernización industrial</p>
<b>México Próspero</b>	<b>Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente.</b>	<b>Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.</b>			
		<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>MIR por Programa</b>
<p>4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. 4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones. 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.</p>	<p>3.1. Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante. 3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos. 3.3. Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente. 3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento. 3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.</p>	<p>3.1. Impulsar la prosperidad de los espacios urbanos del municipio y su entorno a través del desarrollo urbano inclusivo y competitivo.</p>	<p>3.1.1. Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la</p>	<p>3.1.1.1. Fomentar el crecimiento urbano orientado a la accesibilidad, competitividad e integración social.</p>	<p>02020101 Desarrollo urbano</p>
			<p>3.1.2. Mejorar los espacios públicos incrementando la accesibilidad y fortaleciendo la identidad de los barrios.</p>	<p>3.1.2.1. Elevar la calidad y accesibilidad de los espacios públicos del municipio. 3.1.2.2. Impulsar los espacios públicos como instrumento de cohesión social.</p>	
		<p>3.2. Difundir el cuidado del ambiente e incrementar el acceso a la energía</p>	<p>3.2.1. Difundir el ahorro de energía en la</p>	<p>3.1.2.1. Promover el uso de energías alternativas al interior de los hogares.</p>	<p>02010401 Protección al ambiente</p>

	asequible y no contaminante.	3.2.2. Promover el desarrollo de energías limpias en el municipio.	3.2.2.1. Impulsar programas de difusión sobre los mecanismos de ahorro de energía. 3.2.2.2. Gestionar la sustitución de luminarias en el municipio.	
	3.3. Mejorar los servicios públicos municipales, así como su gestión sostenible.	3.3.1. Eficientar la recolección de residuos sólidos urbanos.	3.3.1.1. Mejorar la recolección y fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de los residuos sólidos urbanos.	02010101 Gestión integral de residuos sólidos
	3.4. Preservar los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente	3.4.1. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.	3.4.1.1. Impulsar programas de forestación y reforestación.	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
	3.5 Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	3.5.1. Optimizar la dotación de agua potable, la cobertura sanitaria y el tratamiento de aguas residuales	3.5.1.1. Ampliar la cobertura y dar mantenimiento a la infraestructura de agua potable y drenaje sanitario. 3.5.1.2. Promover acciones para el tratamiento de las aguas residuales en el municipio.	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
	3.6. Incrementar la calidad de los servicios de protección civil.	3.6.1. Mejorar los tiempos de respuesta de Protección Civil para la atención de emergencia	3.6.1.1. Actualizar el mapa de riesgo de municipal. 3.6.1.2. Generación de sistemas de información en materia de protección civil.	01070201 Protección civil

			3.6.2. Incrementar la cultura de la prevención y manejo de situaciones de riesgo.	3.6.2.1. Implementar simulacros en instituciones públicas, educativas y privadas. 3.6.2.2. Realizar verificación de comercios e industrias.	
México en Paz	<b>Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia</b>	<b>Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia</b>			
		<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>MIR por Programa</b>
<p>1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p> <p>1.1. Garantizar la Seguridad Nacional.</p> <p>1.2. Mejorar las condiciones de seguridad pública.</p> <p>1.3. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.</p> <p>1.4. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</p> <p>1.5. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</p>	<p>4.1. Transformar las instituciones de seguridad pública.</p> <p>4.2. Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.</p> <p>4.3. Impulsar el combate a la corrupción.</p> <p>4.4. Fortalecer y mejorar el sistema penitenciario.</p> <p>4.5. Fortalecer y ampliar las capacidades de la fiscalía general de justicia del Estado de México (FGJEM).</p> <p>4.6. Garantizar una procuración de justicia de calidad.</p> <p>4.7. Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.</p> <p>4.8. Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos.</p> <p>4.9. Proteger los derechos humanos de población vulnerable.</p> <p>4.10. Impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.</p>	4.1. Transformar las instituciones de seguridad pública municipal.	4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.	4.1.1.1. Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas y de atención de la Policía Municipal, a través de financiamiento estatal y federal. 4.1.1.2. Redefinir las áreas de operación de la policial municipal, incrementando cobertura,	01070101 Seguridad pública
		4.2. Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.	4.2.1. Fortalecer la relación policía municipal y ciudadanía.	4.2.1.1. Capacitar a los Consejos Ciudadanos de Seguridad y Participación Municipal. 4.2.1.2. Consolidar la operación y funcionamiento de los Comités Municipales de Seguridad Pública. 4.2.1.3. Implementar un modelo de policía de proximidad social	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
			4.2.2. Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad al interior de	4.2.2.1. Impulsar acciones anticorrupción en las instituciones de seguridad municipal. 4.2.2.2. Promover la creación de la Unidad de Asuntos Internos en materia de seguridad	

			municipio.	municipal. 4.2.2.3. Fortalecer la cultura de la legalidad, con acciones de difusión de obligaciones y derechos de la ciudadanía y la policía	
		4.3. Fomentar la cultura de derechos humanos entre las instituciones y los ciudadanos.	4.3.1. Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad al interior de las instituciones	4.3.1.1. Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de protección de derechos humanos. 4.3.1.2. Impartir pláticas en los espacios educativos para la	01020401 Derechos humanos
		4.4. Promover medios de solución eficientes a conflictos extrajudiciales.	4.4.1. Impulsar la creación de mecanismos eficaces y eficientes de mediación	4.4.1.1. Capacitar a las autoridades en materia de mediación y conciliación a fin de dar soluciones prontas pacíficas y expeditas.	01030903 Mediación y conciliación municipal
<b>México con Responsabilidad Global</b>	<b>Ejes Transversales</b>	<b>5 Ejes Transversales</b>			
		<b>Eje 1. Igualdad de Género</b>			
	<b>1. Igualdad de Género</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>MIR por Programa</b>
	5.1. Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas. 5.2. Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras. 5.3. Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes. 5.4. Reducción de embarazos adolescentes.	5.1. Objetivo: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.	5.1.1. Empoderar a las mujeres del municipio para lograr el pleno desarrollo.  5.2.1. Fomentar acciones para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	5.1.1.1. Impulsar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género. 5.1.1.2. Fomentar oportunidades laborales y de  5.2.1.1. Promover la coordinación y vinculación interinstitucional para la salvaguarda de los derechos de la infancia y adolescencia.	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

			derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito municipal. 5.2.1.3. Consolidar el funcionamiento de los Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		
<b>2. Gobierno Capaz y Responsable</b>	<b>Eje 2. Gobierno Capaz y Responsable</b>				
	<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>MIR por Programa Presupuestario</b>	
	5.5. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas. 5.6. Implementar el sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios. 5.5. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas. 5.8. Garantizar una administración pública Competitiva y Responsable.	5.2. Mejorar la estructura y funcionamiento del gobierno municipal.	5.2.1. Fortalecer los mecanismos para la correcta aplicación de los manuales y reglamentos.	5.1.2.1. Actualizar y difundir los manuales y reglamentos internos de la administración pública municipal.	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
	5.3. Objetivo: Promover instituciones municipales de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	5.3.1. Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública municipal.	5.3.1.1. Establecer entre los servidores públicos municipales una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos. 5.3.1.2. Realizar acciones encaminadas a promover el ahorro en el gobierno municipal. 5.3.1.3. Mejorar la calidad de la información	01080401 Transparencia	
5.4. Objetivo: Consolidar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	5.4.1. Promover la instalación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y	5.4.1.1. Impulsar un programa para la implementación y difusión del Sistema Municipal Anticorrupción.	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios		



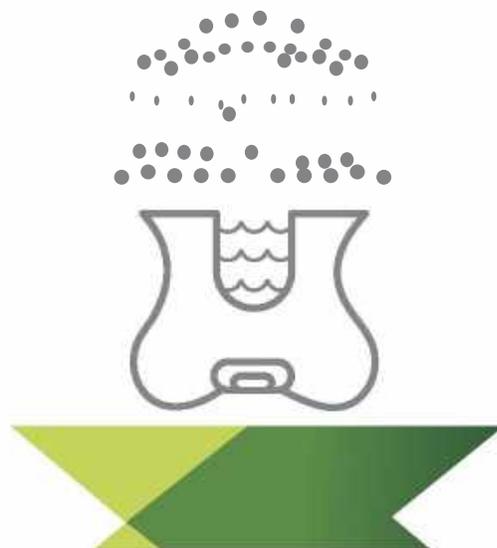
			Xalatlaco.		
<p>5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.</p> <p>5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.</p> <p>5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.</p> <p>5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.</p>		<p>5.5. Objetivo: Garantizar la participación social</p>	<p>5.5.1. Impulsar el cumplimiento de las demandas sociales de la población del municipio.</p>	<p>5.5.1.1. Promover la creación de un sistema de recepción de demandas sociales en el municipio.</p> <p>5.5.1.2. Impulsar la creación de mecanismos permanentes de participio ciudadana.</p>	<p>01030201 Democracia y pluralidad política</p>
		<p>5.6. Objetivo: Aplicar políticas responsables en materia hacendaria y fiscal</p>	<p>5.6.1. Fortalecer las finanzas públicas municipales.</p>	<p>5.6.1.1. Fomentar esquemas para elevar la recaudación municipal.</p> <p>5.6.1.2. Impulsar el fortalecimiento de los sistemas de catastro municipal.</p>	<p>01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados</p>



	5.7. Objetivo: Consolidar la Gestión para Resultado en el gobierno municipal	5.7.1. Impulsar los mecanismos para la Gestión para Resultados en la administración pública municipal.	5.7.1.1. Emitir lineamientos de planeación, seguimiento y control y evaluación de proyectos de inversión pública. 5.7.1.2. Promover acciones de disciplina presupuestaria.	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	
	5.8. Objetivo: Fortalecer una administración pública municipal competitiva y responsable.	5.8.1. Impulsar la profesionalización de los servidores públicos municipales.	5.8.1.1. Capacitación y profesionalización para servidores públicos municipales.	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	
		5.8.2. Establecer mecanismos de seguimiento y control sobre el	5.8.1.2. Fortalecer las tareas de planeación, programación, presupuestario,		
	5.9. Objetivo: Fortalecer alianzas para lograr objetivos	5.9.1. Actuar de manera coordinada entre las diferentes dependencias y órdenes de gobierno para	5.9.1.1. Coordinar la puesta en práctica y dar seguimiento a los proyectos estratégicos del gobierno del estado.	01030904 Coordinación intergubernamental regional	
		5.9.2. Impulsar integración de alianzas intersectoriales.	5.9.1.2. Promover la coordinación del sector social y privado en los proyectos municipales.		
	<b>Eje 3: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno</b>	<b>Eje 3: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno</b>			
		<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>MIR por Programa</b>

	5.9. lograr alianzas para	5.10. Objetivo: alianzas intergubernamentales intersectoriales.	5.10.1. Promover contribución de Sociedad Organizada y el privado en la de estratégicos en municipio.	5.10.1.1. Impulsar participación de Sociedad Civil en proyectos del Plan de Municipal. 5.9.1.2. mecanismos coordinación con instituciones gubernamentales involucrando al privado.	02040401 Nuevas de la sociedad
			5.10.2. mecanismos coordinación alineación entre distintos órdenes gobierno.	5.10.2.1. Propiciar desarrollo de proyectos colaboración intergubernamental. 5.10.2.2. mecanismos seguimiento y control proyectos integrales.	
		5.11. Objetivo: Promover tecnificación de los gubernamentales.	5.11.1. mejores prácticas la modernización calidad de administración municipal.	5.11.1.1. Impulsar de gubernamental y prácticas. 5.11.1.2. Fomentar desarrollo de digitales en administración municipal. 5.11.1.3. Promover Desarrollo de para y servicios digitales.	01080501 electrónico

# Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021





**XALATLACO**

**MÉXICO 2019 . 2021**



**XALATLACO**

# AGENDA 2030





## Agenda 2030

La Agenda 2030 tiene su origen durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015 en la ciudad de Nueva York, E.E.U.U., en donde se aprobó el instrumento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (la Agenda 2030) y fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Esta Agenda fue constituida como una plataforma altamente productiva para que las sociedades de los países integrantes de esta organización implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes.

La definición de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas de la Agenda 2030 significaron la oportunidad para que la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, sentaran nuevas bases con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 15 años:

- Terminar con la pobreza extrema
- Luchar contra la desigualdad y la injusticia
- Reparar el cambio climático

México, mostró un amplio compromiso con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible y bajo este contexto, el 26 de abril de 2017, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, encabezó la instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia. El Consejo ostenta entre sus principales funciones la coordinación de las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la referida Agenda 2030, así como en el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores.

Como otra de las acciones fundamentales, el 13 septiembre de 2017, el Gobierno Federal publicó la Guía para Incorporar el Enfoque de la Agenda 2030 en la Elaboración de Planes Estatales y Municipales de Desarrollo, en el que incorpora un marco integral de principios, objetivos, metas e indicadores base que regularán la elaboración o revisión de los planes de desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios.

Asimismo, se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 las metas “México Incluyente” y “México con Responsabilidad Global” en concordancia con la expedición del Decreto a través de cual creo el Consejo Nacional de la A g e n d a



2030 para el Desarrollo Sostenible como mecanismos para el impulso de su aplicación nacional coordinada en el que se involucre un compromiso político al más alto nivel.

El Estado de México, se insertó en esta dinámica internacional con la formulación del PDEM 2017-2023, el cual en conjunto con los Programas Sectoriales y los Programas de Desarrollo Regional conducirán la planeación del desarrollo en la entidad. Asimismo, la planeación del desarrollo en el ámbito municipal se alinea con la Agenda 2030, consolidando estos esfuerzos en la formulación de los 125 Planes de Desarrollo Municipal.

Derivado de lo anterior la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, se realizó bajo el enfoque de la Agenda 2030



El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) es una agencia descentralizada del gobierno federal de México. Tiene como responsabilidad promover las ideas del federalismo entre los niveles del Gobierno mexicano, por acción de coordinar e implementar políticas, programas y servicios ante las relaciones gubernamentales entre el federal y "subsidiario", niveles de gobernación estatal y municipal.

En este sentido, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), retoma los ODS de la Agenda 2030. De los 17 Objetivos, INAFED ha seleccionado 7 de ellos que están estrechamente vinculados con las atribuciones constitucionales de los municipios mexicanos:

- Fin a la Pobreza (1)
- Igualdad de Género (5)
- Agua Limpia y Saneamiento (6)
- Ciudades y Comunidades Sostenibles (11)
- Producción y Consumo Responsable (12)
- Acción por el Clima (13)
- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (16)



Bajo esta visión, el INAFED conformó el Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales, el cual centra su objetivo general en:

Consolidar municipios inclusivos, resilientes y sostenibles mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos locales, para que a través de su quehacer se ofrezca una respuesta oportuna y eficiente a las demandas de su población. Y sus objetivos específicos son:

- Habilitar personal del servicio público municipal que presenta áreas de oportunidad en la prestación de los servicios públicos, con base en el enfoque de competencias a fin de brindar respuestas oportunas a las demandas y necesidades de las personas.
- Desarrollar instrumentos de planeación y gestión que permitan a los gobiernos municipales tomar mejores decisiones respecto a los requerimientos y necesidades de la población.

Para ello, el INAFED realizó un estudio y análisis de la Agenda 2030 y sus ODS a fin de generar una metodología que permita delimitar la injerencia directa de las facultades constitucionales (exclusivas y concurrentes) de los municipios mexicanos en el cumplimiento del compromiso internacional de los países que forman las Naciones Unidas.



Los Instrumentos administrativos y de gestión que han sido seleccionados por el INAFED para ser diseñados en coordinación con el gobierno municipal y el gobierno estatal, a través del Organismo de Desarrollo Municipal, en el corto plazo, buscan aproximar herramientas a los participantes que faciliten el seguimiento a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible integrantes del Programa, y estos son:

- Armonización de Bando de Policía y Gobierno con enfoque de derechos humanos.
- Expedientes cartográficos y estadísticos.
- Plan de Desarrollo Municipal alineado a la Agenda 2030.
- Presupuesto municipal alineado a la Agenda 2030.
- Manuales de Organización para la Administración Pública Municipal.
- Planes de Separación de Basura Municipal.
- Planes de reducción de Riesgos de Desastres.

Estos instrumentos generan las condiciones que permiten dar seguimiento a los ODS integrantes del Programa Interinstitucional y fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos municipales participantes.

Es este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Xalatlaco se encuentra alineado a la Agenda 2030, constituye el instrumento de planeación rector del desarrollo local, que contempla dimensiones de desarrollo social, económico, territorial y de seguridad. Asimismo, considera elementos transversales encaminados al fortalecimiento institucional, la participación social y a la generación de alianzas.



### **III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO**





# XALATLACO

MÉXICO 2019 . 2021



### III.I. Contexto Nacional y Estatal 2018

Para lograr una visión integral del municipio respecto de su contexto tanto estatal como nacional se analizará el Índice de Desarrollo Humano (IDH). Este índice se creó para hacer hincapié en que la ampliación de las oportunidades de las personas debería ser el criterio más importante para evaluar los resultados en materia de desarrollo. El crecimiento económico es un medio que contribuye a ese proceso, pero este no permite conocer el bienestar de las personas.

En este contexto el Estado de México es una de las entidades que mejoraron su estado de desarrollo, presentando un nivel alto del IDH con 0.740 al 2010, lo que lo ubica en el lugar 16 en el contexto nacional, considerando las categorías del IDH a nivel mundial (0.700) y de América Latina y el Caribe (0.739), el estado ocupa un nivel alto de desarrollo.

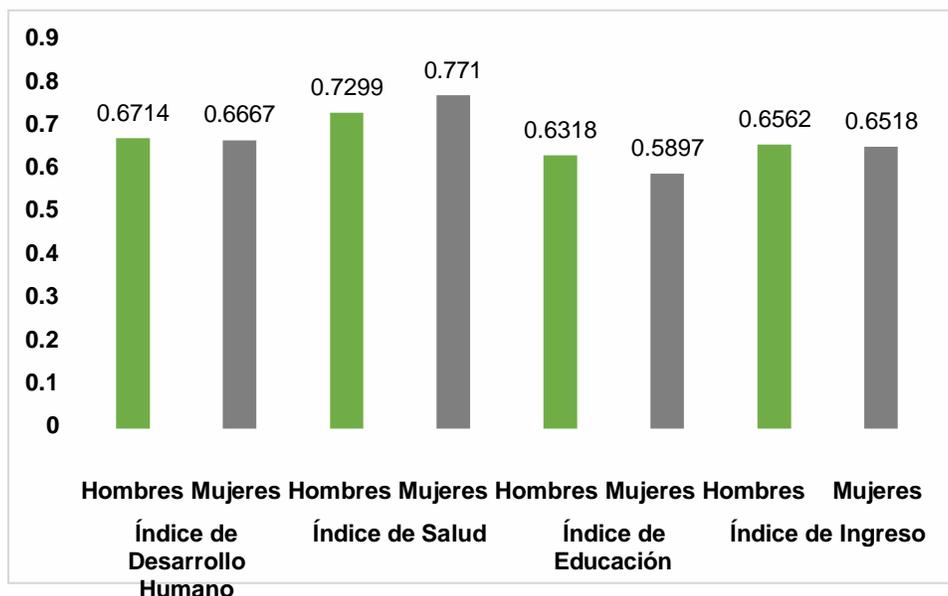
La mayor brecha en las dimensiones del IDH del Estado de México se encuentra, en el Índice de Educación, registrando 0.624, en cuanto al Índice de Salud para este mismo año se registra 0,838 y para el Índice de Ingreso 0.776.

En este sentido los datos del IDH para el municipio de Xalatlaco nos permiten ubicar el nivel bienestar de los Xalatlauquenses para el 2010 mismo que se encuentra en 0.661, revisando los componentes que integran este índice (salud, educación e ingreso) así como los componentes complementarios (tasa de mortalidad infantil, años promedio de escolaridad, años esperados de escolarización, e ingreso per cápita anual), donde también se hace una comparación entre hombres y mujeres.

En el análisis a los componentes complementarios el municipio registra una tasa de mortalidad infantil de 23.8 para los hombres y 20.5 para las mujeres, lo que refleja un déficit en la atención a la salud, al mismo tiempo en el ingreso per cápita anual vemos que los hombres cuentan con un ingreso de 9.77, mientras que las mujeres reciben un ingreso de 9.47 (dólares estadounidenses) lo que nos indica un sistema deficiente de remuneración al trabajo.

También se puede resaltar que a nivel municipal las mujeres siguen siendo un grupo vulnerable al tener resultados más bajos del IDH en sus diferentes componentes. En esta misma gráfica podemos corroborar que en efecto la educación es un tema muy débil al presentar los valores más bajos de los componentes con 0.6318 para los hombres y 0.5897 para las mujeres.

### Gráfica. Índice de Desarrollo Humano 2010



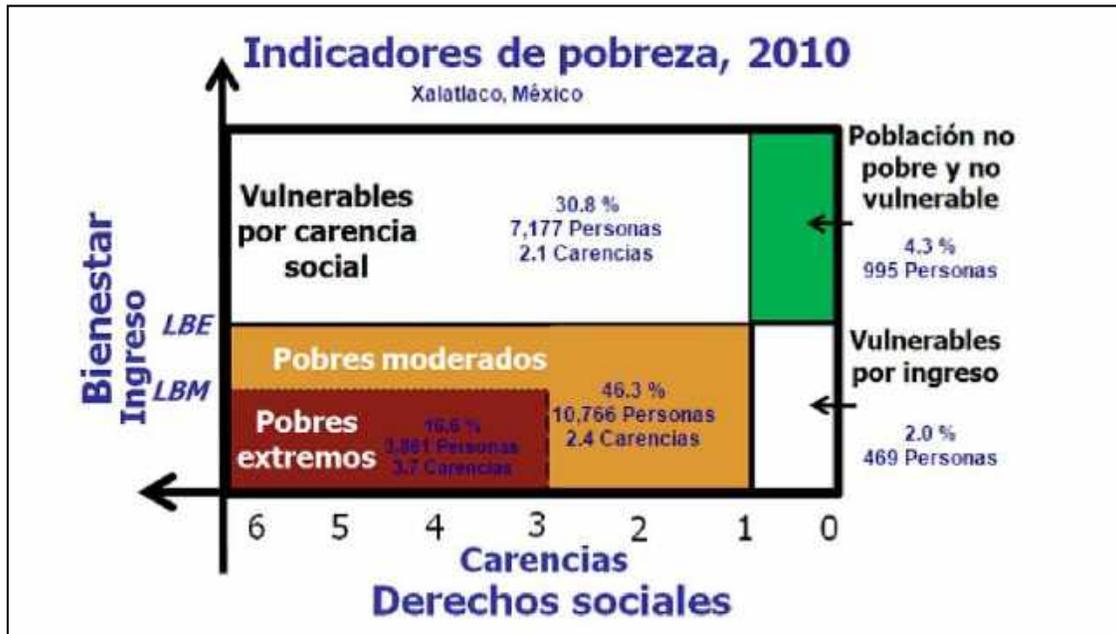
**Fuente:** Elaboración propia con base en Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). PNUD. 2015. IDH y Género en México, nueva metodología 2014.

En el contexto nacional y estatal, de igual forma se ha tomado como referencia la información disponible relativa al grado de marginación y los indicadores que lo integran como lo son educación, servicios en la vivienda e ingresos, donde encontramos que para el año 2010 el municipio se encuentra ubicado en un Grado de Marginación Medio.

Dentro del grado de marginación se observa que los datos más críticos son los relativos a el porcentaje de viviendas que presentan hacinamiento con 53.5%, la población de más de 15 años con primaria incompleta con 18.5% y la población que percibe 2 salarios mínimos con 52.3%, ya que en conjunto estos datos arrojan una compleja problemática a atender.

En el caso del contexto estatal el municipio se ubica en el lugar 50, mientras que para el contexto nacional ocupa el lugar 1775 números que permiten ubicar al municipio en un estado medio de satisfacción a los sectores antes mencionados, por lo que se buscará enfocar las políticas públicas al mejoramiento en la posición de estos índices, logrando disminuir el grado de marginalidad, acuerdo en correspondencia a los objetivos planteados por los órdenes de gobierno superiores que sin duda impactarán positivamente en el bienestar de todos los Xalatlacenses.

Figura. Indicadores de pobreza 2010



Fuente: CONEVAL

De acuerdo a datos de CONEVAL al 2010 el 62.9% de la población de Xalatlaco se encontró en situación de pobreza, es decir presentaba algún tipo de carencia (entendida como limitación a servicios de educación, salud, servicios básicos de la vivienda, seguridad social, alimentación y calidad de espacios para la vivienda), este grupo carecía de dos tipos de carencia según CONEVAL (2.1 a 2.7 Carencias), por otro lado, 10,766 habitantes se consideraron en este periodo de tiempo como pobre moderado, ya que presentaban 2.4 carencias y el 16.6% (3,861 personas) fueron consideradas como pobres extremos al presentar 3.7 carencias, y se identificaron 6,023 personas presentaron un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

### III.II Principales características de la Región Municipal

Xalatlaco pertenece a la Región VII Lerma, que se ubica en la parte centro-oriente del Estado de México, la cual se integra por seis municipios más: Atizapán, Capulhuac, Lerma (como cabecera de región), Ocoyoacac, Texcalyacac y Tianguistenco. La Región cuenta con 666.78 km<sup>2</sup> correspondiendo al dos punto noventa y siete por ciento del total del territorio estatal. Cabe señalar que los municipios de Lerma, Ocoyoacac, Tianguistenco y Xalatlaco son los que cuentan con mayor extensión al integrar 611.39 km<sup>2</sup>, cifra que representa 91.69% del territorio regional.

## Superficie territorial Región VII Lerma

	Superficie (km <sup>2</sup> )	% respecto a la	% respecto al Estado de
<b>Región VII</b>	<b>666.78</b>	<b>100.00</b>	<b>2.97</b>
Atizapán	8.46	1.27	0.04
Capulhuac	21.50	3.22	0.10
Lerma	230.87	34.63	1.03
Ocoyoacac	138.26	20.73	0.61
Texcalyacac	25.43	3.81	0.11
Tianguistenco	131.83	19.77	0.59
Xalatlaco	110.43	16.56	0.49

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal, 2017.

La Región VII Lerma en el año 2000 contó con 268 mil 053 habitantes, lo que representó el dos por ciento de la población estatal y para 2015 creció a 372 mil 179 habitantes, equivalente al dos punto veintinueve por ciento del total estatal.

Para 2017 se tuvieron 411 mil 069 habitantes en la región, destacan los casos de Lerma y Tianguistenco al ser los municipios con mayor peso poblacional concentrando el 40.50 y 19.71 por ciento de la población total regional, respectivamente, esto implica que el 60.21 por ciento de la población regional se agrupa en solo estos dos municipios.

## Población total Región VII Lerma

	2000	2010	2015	2017
<b>Región VII</b>	<b>268,053</b>	<b>343,662</b>	<b>372,179</b>	<b>411,069</b>
Atizapán	8,172	10,299	11,875	12,074
Capulhuac	28,808	34,101	35,495	39,232
Lerma	99,870	134,799	146,654	166,499
Ocoyoacac	49,643	61,805	66,190	72,163
Texcalyacac	3,997	5,111	5,246	5,918
Tianguistenco	58,381	70,682	77,147	81,024
Xalatlaco	19,182	26,865	29,572	<b>34,159</b>

Fuente: IGCEM con información de Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

La Región VII Lerma presenta un índice de desarrollo humano, en el año 2000 de 0.7983, para 2005, el nivel era de 0.8262 y para 2010 de 0.8366. El índice de desarrollo humano, a su vez, se compone de tres índices: el de educación, salud e ingreso, en los tres casos se aprecia un avance.

## ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO, 2000, 2005 Y 2010 REGIÓN VII LERMA

Año	Índice de Desarrollo	Índice de Educación	Índice de Ingreso	Índice de Salud
2000	0.7983	0.8307	0.7470	0.8171
2005	0.8262	0.8467	0.7640	0.8678
2010	0.8366	0.8574	0.7973	0.8551

Fuente: PNUD, 2018

Entre 2010 y 2017, la mayor cantidad de personas económicamente activas ocupadas se concentra en el sector terciario de la producción, seguido de aquellas enroladas en el sector secundario y, finalmente las que se ubican en el sector primario, con proporciones de 54.77, 39.07 y 6.16 por ciento, al inicio del periodo, respectivamente y de 55.18, 38.91 y 5.90 por ciento en 2017, según corresponde.

### POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y SU ESTATUS DE OCUPACIÓN, 2017

	PEA	Ocupados	Desocupados
Estado de México	7,761,047	7,450,300	310,747
Región VII Lerma	179,109	174,458	4,651
Atizapán	6,280	6,175	104
Capulhuac	17,511	17,110	401
Lerma	68,135	65,904	2,231
Ocoyoacac	33,785	32,810	975
Texcalyacac	2,369	2,523	116
Tianguistenco	36,225	35,687	538
Xalatlaco	14,535	14,248	287

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal, 2017.

Estos datos permiten señalar una terciarización de la economía en la región a partir de un decremento principalmente en las actividades agropecuarias. El PIB de la Región VII Lerma para 2017 alcanzó los 56 mil 977.79 millones de pesos, en términos reales, que equivalen al tres punto cincuenta y tres por ciento del total estatal.

En 2016, la infraestructura carretera en la Región VII Lerma sumó una longitud de 214.02 kilómetros. La distribución regional se clasifica en 34.91 kilómetros de carretera troncal federal pavimentada, 172.21 kilómetros de carretera estatal pavimentada y 6.9 kilómetros de carretera estatal revestida. Los municipios con mayor extensión de carreteras son Lerma con 39.36, Ocoyoacac 52.16 y Xalatlaco 37.9.



Xalatlaco al igual que la Región VII no cuenta con una estructura urbana propia definida, sino que responde a grandes ejes articuladores entre centros urbanos de mayor jerarquía. Entre los ejes más importantes se encuentran: al sur de la región, el Corredor Toluca-Lerma-Ciudad de México que articula a los municipios de Lerma y Ocoyoacac a través de la carretera Federal Toluca-México, en esta misma convergen Capulhuac, Santiago Tianguistenco y Atizapán, en orden de cercanía.

### **Diagnóstico del territorio municipal**

Una de las estrategias fundamentales del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, es conocer las condiciones territoriales actuales, para lo cual se hace necesario realizar un análisis de todos los fenómenos, elementos y características del medio con el objeto de inducir directrices sobre sus procesos evolutivos y sustentabilidad con miras a que se pueda materializar como un factor a favor de la población y su desarrollo.

En ese sentido, a búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida, así como del aprovechamiento responsable de su entorno, en donde esta actividad tiene un impacto inmediato y directo en su espacio, hacen evidente la importancia del diagnóstico territorial.

Los diversos factores socioeconómicos, de infraestructura y servicios que se han presentado como parte del desarrollo de Xalatlaco, han derivado que el crecimiento de la ciudad tenga efectos directos sobre el territorio, especialmente en el uso de suelo y recursos naturales.

Por ello el diagnóstico territorial es trascendental para obtener un mejor conocimiento de la realidad socioeconómica, identificando los posibles problemas que habrá que tratar de corregir y solucionar, para la formulación de estrategias de desarrollo local.

Constituye un elemento esencial, no sólo en la formulación y articulación de las políticas públicas y de sus instrumentos, sino en general en la definición de mecanismos para su seguimiento y evaluación, y en los procesos de toma de decisiones.

Xalatlaco es uno de los municipios que conforman el Estado de México, ubicado espacialmente en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México que cuenta con casi 34,159 de habitantes y constituye.

La industria se localiza en la parte centro de la Zona; Actualmente estas zonas se han ido transformado a zonas comerciales y de servicios.

En cuanto a los usos habitacionales, el que ocupa una mayor superficie es el uso popular distribuido de forma heterogénea entre las dos porciones del municipio. El uso mixto comercial está disperso en muchas zonas habitacionales de ambas porciones del municipio presentándose con mayor peso en las comunidades tipificadas como colonias. El comercio se concentra a lo largo las principales vialidades básicamente.

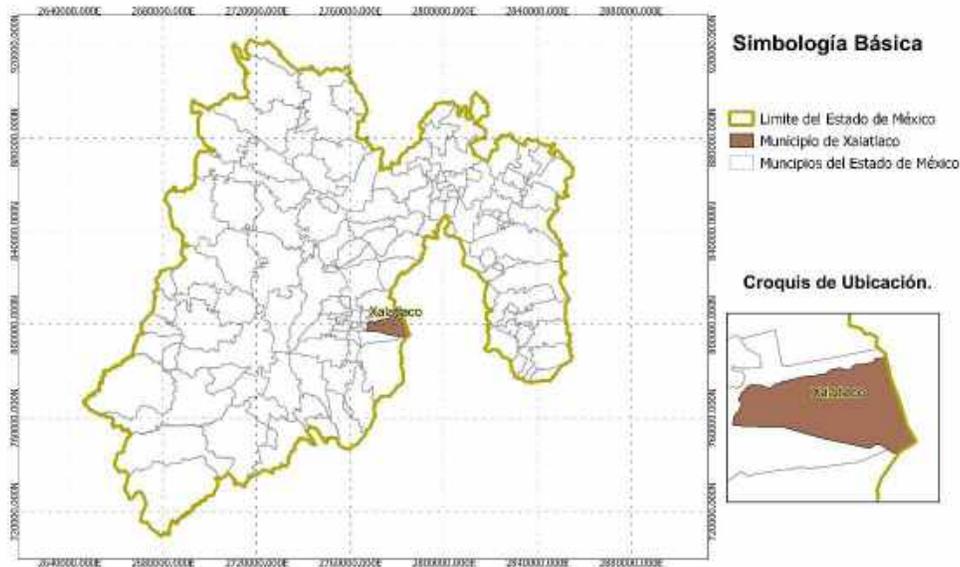
### **III.III.I. Delimitación y Estructura Territorial del Municipio**

Por su ubicación territorial Xalatlaco se encuentra inmerso dentro de cuatro zonas importantes, la primera zona de influencia es que está a 50 Kilómetros de la Ciudad de México, a 32 Kilómetros de la ciudad de Toluca y la tercera zona es la Ciudad de Cuernavaca a 75 Km y finalmente y la más importantes es que Xalatlaco forma parte de la 58 Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco integrada por Almoloya del Río, Atizapán, Capulhuac, Texcalyacac, Tianguistenco.

Sus líneas geográficas son: La latitud mínima es de 19°07'39" y máxima de 19°12'44"; con una longitud mínima de 99°42'03" y máxima de 99°27'25"; altitud de 2 770 metros sobre el nivel medio del mar. Colinda al norte con Tianguistenco, Ocoyoacac y Ciudad de México; al este con el Ciudad de México; al sur con la Ciudad de México, el Estado de Morelos y con el Municipio de Tianguistenco; al oeste con Tianguistenco (Ver Croquis de localización).



## Croquis de lo localización municipal Municipio de Xalatlaco



Fuente: Elaboración con base en INEGI, 2015.

Su extensión territorial es de 110.41 kilómetros cuadrados, ocupando el 0.49% de la superficie del Estado, cuenta con una población total de 30,975 habitantes estimada al 2017, distribuida en 22 localidades.

El municipio de Xalatlaco integra su territorio con:

### **I. La Cabecera Municipal que está compuesta por la Villa del mismo nombre y por cuatro barrios:**

1. San Agustín, en el que se encuentran los caseríos de Coxtó, Techichilli y Cuandre.
2. San Bartolo, en el que se encuentra la colonia San Bartolito.
3. San Francisco, en el que se encuentran los caseríos Tepetitla y Escalerillas.
4. San Juan.

### **II. Las Delegaciones:**

1. Águila dentro de la cual se encuentran los caseríos la Mesa, Huexoteplet, Capotzolli y Tlilac.
2. Capulín, dentro de la cual se encuentran los caseríos Jaras verdes y las Cocinas.



3. Coexapa.
4. Cruz Larga.
5. Morelos.
6. Potrero.
7. San Juan Tomasquillo, dentro de la cual se encuentra el caserío del Yete.
8. Santa Fe Mezapa.
9. Mezapa la Fábrica.
10. Tejocotes.

### **III.III.II. Medio Físico**

El conjunto de características y condiciones generales del espacio físico en el que se desarrollan distintos fenómenos que dan cabida a los hechos y presencia de las condiciones ambientales es de suma importancia para el Municipio, puesto que conocer los principales elementos y hechos físicos que se presentan en el Municipio, determinar si éstos favorecen o condicionan el desarrollo de las actividades socioeconómicas de la población.

#### **Clima**

De acuerdo con IGCEM en Xalatlaco podemos encontrar un clima que mayormente va de semifrío húmedo con abundantes lluvias en verano (59.7%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (22.52%) y en menos proporción se presenta un clima templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad (17.78%). La temperatura promedio oscila entre los 6°C y 14°C.

En la zona forestal, como consecuencia de los accidentes del terreno, tienen lugar una serie de microclimas que permiten precipitaciones pluviales y el desarrollo de la fauna. El clima de la época de nevadas es hasta de 10°C. En la cabecera municipal, durante invierno alcanza de 0°C a 15°C y en la primavera, de 10°C a 25°C.

#### **Precipitación**

Se registra un rango de precipitación que va de 1,100 a 2,000 mm. El período de lluvias se presenta a partir del 15 de mayo al 15 de septiembre y en de heladas, de noviembre a febrero. Los vientos siguen la dirección de suroeste a noroeste, regularmente. Los tornados o remolinos tienen lugar en febrero y marzo. Las colas de agua, en julio y agosto.



## **Topografía**

La zona montañosa es amplia y su estructura data del Mioceno, existiendo rocas andesíticas. Las montañas se ubican al oriente del municipio y forman parte de la meseta central y de la cordillera del Ajusco que al mismo tiempo se localiza en la zona neovolcánica, llamada así por la multitud de cráteres de volcanes inactivos.

Los más representativos por su altitud son: Jumento, Mateo, Tezontle y Muñeco, los cuales rebasan los 3850 msnm. Los volcanes con altitudes menores son: Silva, Ratas, Negro y Cuahuatl, de este último se extrae la grava negra o tezontle.

## **Geología**

La estructura territorial data del Mioceno, existiendo rocas andesíticas, principalmente en las zonas de Picachos y Tres Cruces. Milenios después se intensifican las erupciones volcánicas que arrojan lava basáltica durante el Oligoceno, que da lugar a la modificación de frío extremo y como consecuencia disminuye la zona selvática que permitió la aparición de praderas hasta llegar poco a poco en varios milenios al panorama actual.

## **Edafología**

El tipo de suelo que predomina en el Municipio es el andosol (97.86%). Es un tipo de suelo de textura esponjosa, son suelos sueltos, que dificultan la agricultura porque fijan el fósforo y no permiten que las plantas lo asimilen. Son muy susceptibles a la erosión. Su vocación es forestal. Dentro de esta unidad de suelo se presentan dos subunidades: mólico y húmico. El andosol mólico se distribuye en todo el municipio, contiene materia orgánica y nutrientes, por otro lado, el tipo húmico se localiza al sur, aunque presenta materia orgánica, es un suelo ácido y pobre en nutrientes. Existe una pequeña porción al centro, de tipo de suelo feozem, el cual es un suelo rico en nutrientes y en materia orgánica, apto tanto para la agricultura como para el desarrollo urbano.

## **Hidrología**

Xalatlaco posee importantes recursos acuíferos, como consecuencia de abundantes zonas forestales que son almacenadoras de aguas cíclicas y pluviales, produciendo humedecimiento profundo, generando escurrimientos subterráneos y superficiales que dan origen a múltiples manantiales, principalmente en las partes media y occidental del municipio, que en total son 29 manantiales, un río con cuatro afluentes que nace en la cabecera municipal, así como el río Agua Grande, los demás son pluviales.



## Uso del suelo y vegetación

Los usos del suelo están clasificados en: propios para cultivo agrícola, forestal y pastizal, que sirven para el pastoreo de ovinos, vacunos y caballar. El 39.95% de la superficie es forestal, el 18.5% pastizal y el 39.41%, agrícola quedando solo el 2.14% en zona urbana destinado a viviendas, comercios e industria pequeña.

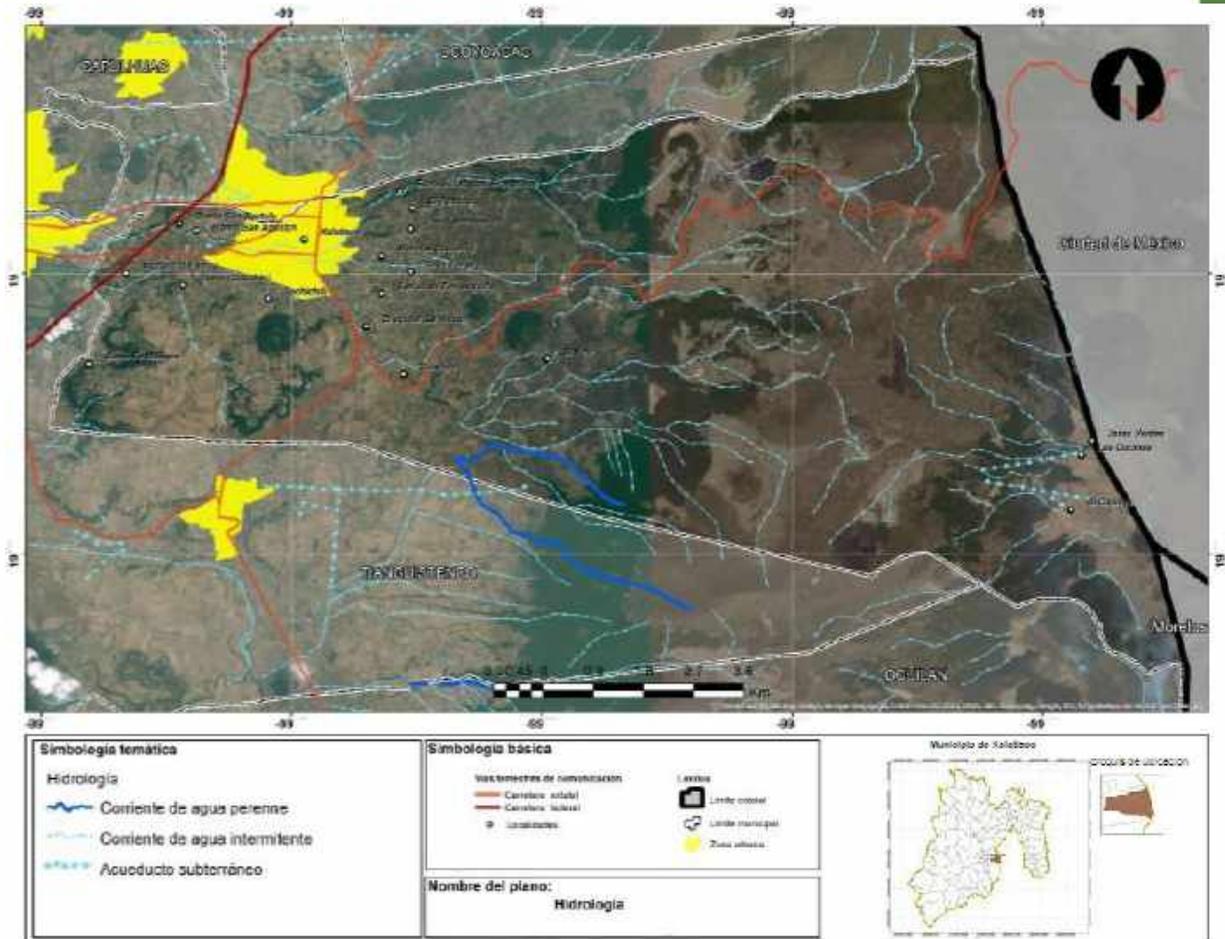
### Flora

En las zonas montañosas, en las partes más altas, abunda el pino, los oyameles en la parte media. Entre las zonas de pinos y coníferas, las dividen los ailes, en las partes bajas existen encinos y huejote.

La zona agrícola se localiza al oriente y poniente de la cabecera municipal. Otras especies de la flora que existen en abundancia son: madroño, tepopote, perilla, zacatón, huizache, jara y un infinito número de pequeñas plantas, sin faltar los hongos.

### Fauna

En cuanto a la fauna, existen variadas especies; Reptiles: víbora de cascabel, culebra, lagartija, camaleón, etc. Cuadrúpedos: Tacuacha, musaraña, armadillo, conejo, cacomixtle, tejón, ardilla, zorrillo, gato montés, venado. Aves: Águila, aguililla, ceceto, gallina de monte, zopilote, pájaro carpintero, cardenalito, cuerporrí, sastrecillo, saltapared, perlita, gaviota, tordo, dominguito, canario, zacatonero, huitzilín (colibrí). Insectos: Abeja, Catarina, gorgojo, hormiga roja y negra, avispa, pinacate, aceitera, mosquito, alacrán ciego, lombriz de tierra, gusano de maguey y de madera, caracol, tlaconete, azotador.

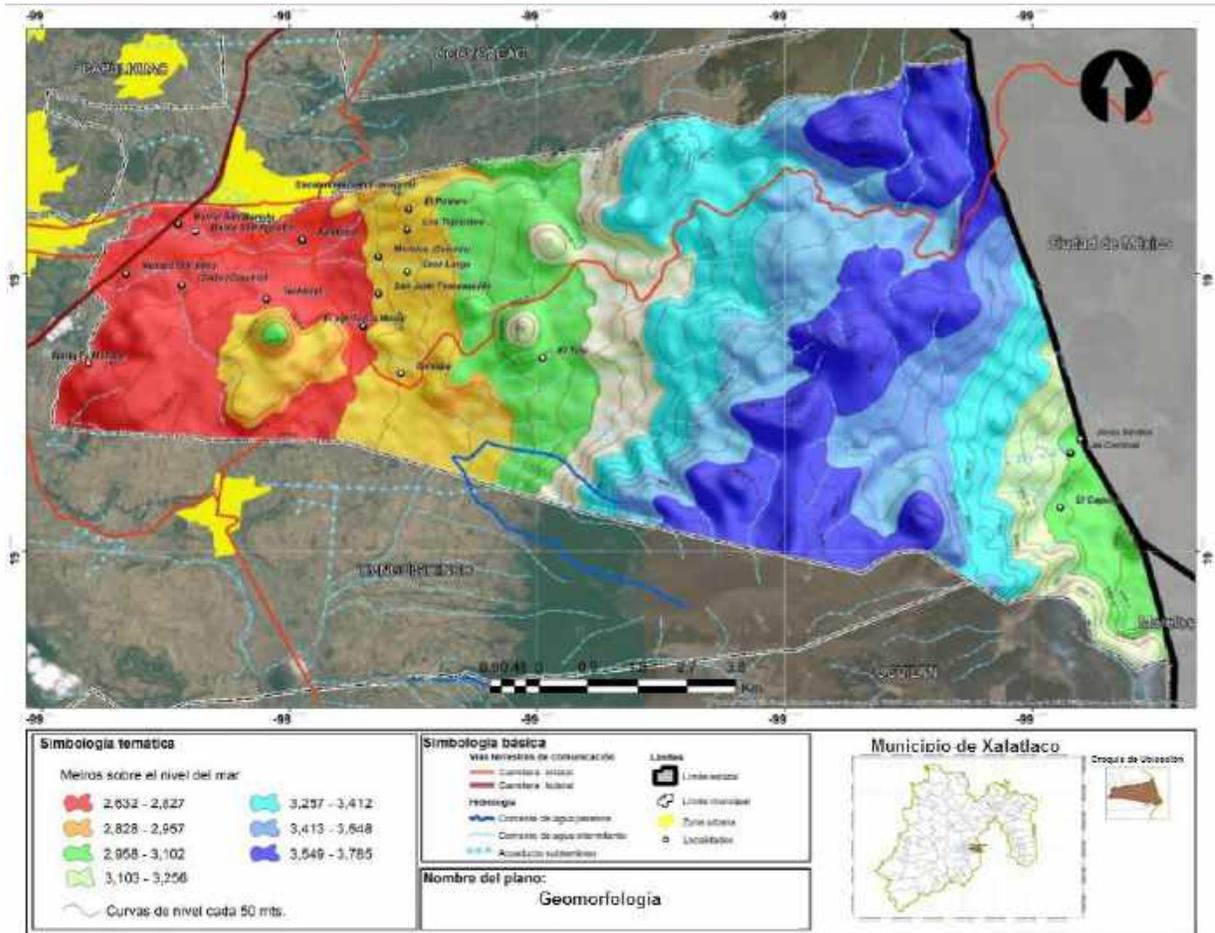


Fuente: Elaboración con base en INEGI, 2015.

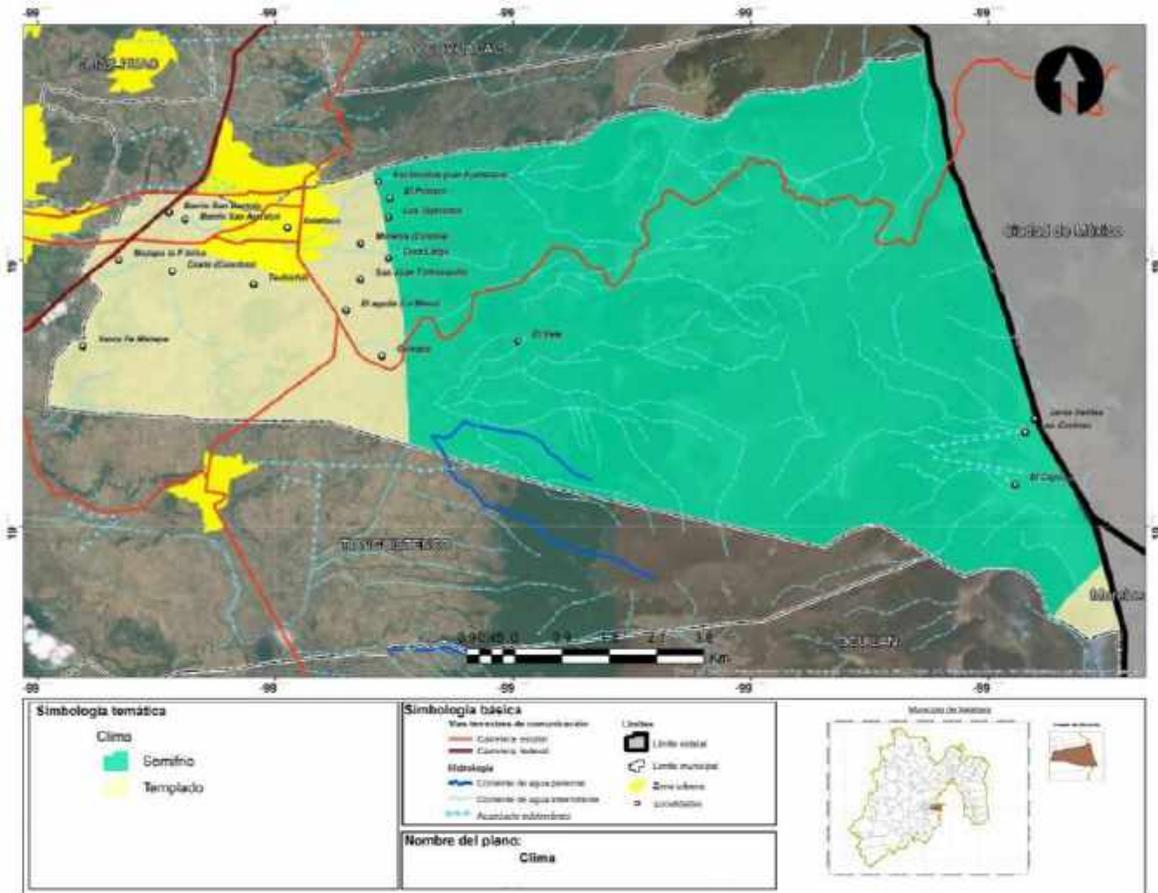


**JALISCO**  
MÉJICO 1917-2017

## Mapa. Geomorfología



Fuente: Elaboración con base en INEGI, 2015.

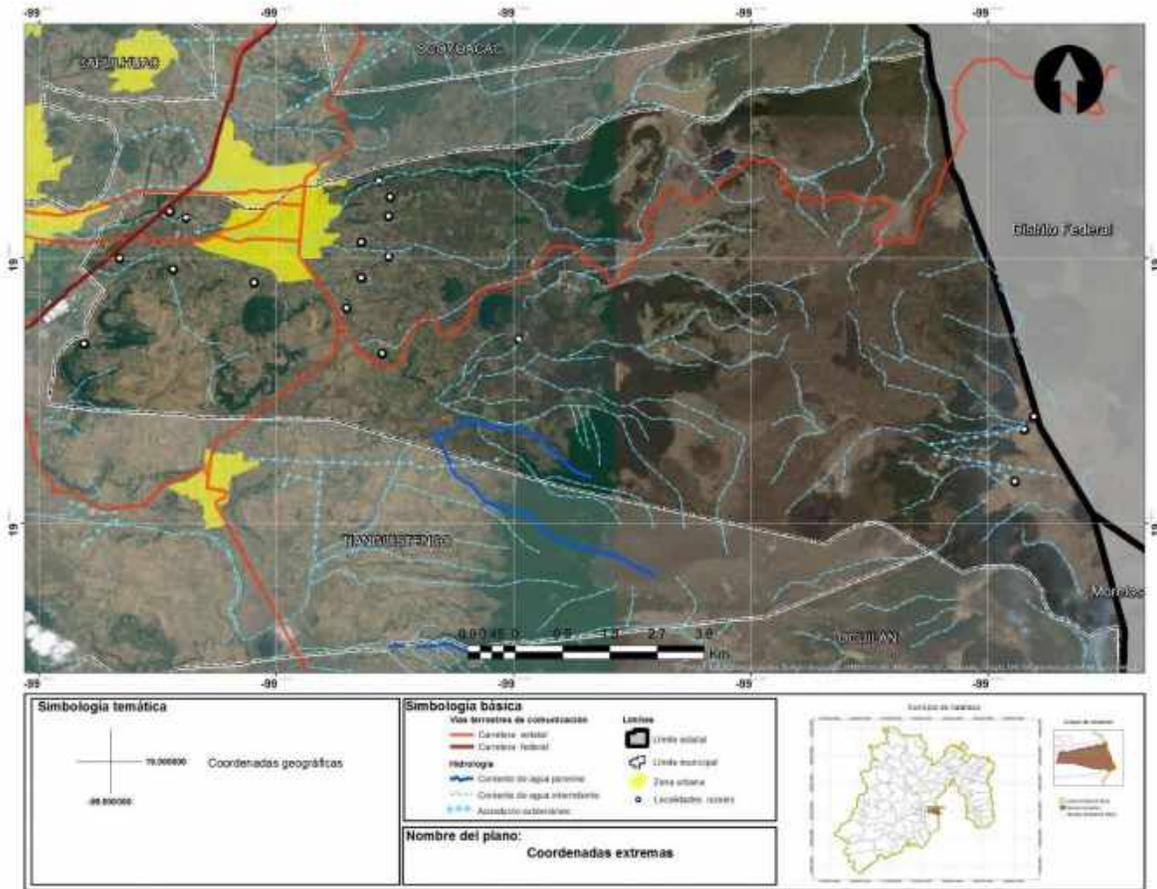


Fuente: Elaboración con base en INEGI, 2015.



**XALATLACO**  
MÉXICO 1919-2019

## Mapa. Coordenadas extremas



Fuente: Elaboración con base en INEGI, 2015.

### III.III.III. Dinámica Demográfica

Xalatlaco forma parte de un sistema territorial complejo derivado de su ubicación en la región centro del país, distinguido por su complejidad de funcionamiento y por albergar una gran cantidad de habitantes, y por la conurbación con otras grandes ciudades. Se encuentra influenciado por la dinámica urbana de la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco, a la que pertenece, siendo uno de los municipios centrales de ésta, a su vez presenta efectos socio-territoriales producto de la cercanía con la Ciudad de México.

El municipio alberga en su territorio grandes extensiones de zonas boscosas, sin embargo, el desarrollo urbano no planificado comienza a presentar sus efectos en este bien natural, por lo que resulta de vital importancia realizar un análisis integral que nos permite puntualizar la problemática de la población y del territorio a fin de generar las estrategias y políticas que nos ayuden a mejorar la calidad de vida de la población asegurando un desarrollo sostenible que contribuya a potencializar el desarrollo y proyección municipal.

#### **Estructura quinquenal**

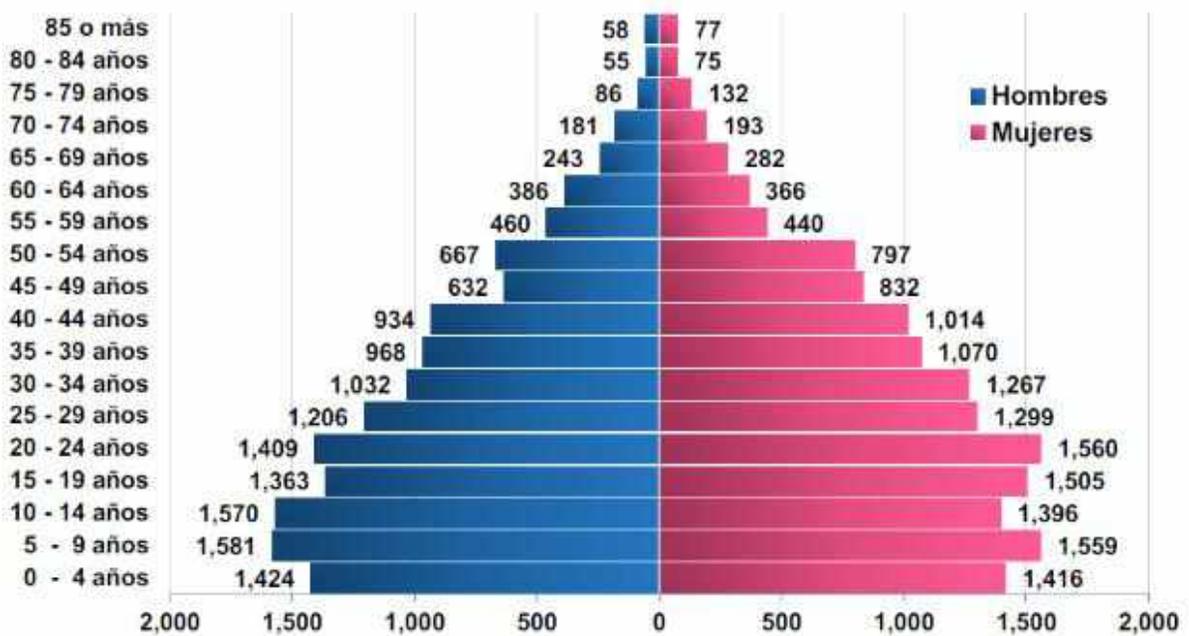
La descripción de la estructura poblacional por grupos de edad, expresa el peso relativo de cada grupo en el municipio, así como su evolución y comportamiento. A partir del análisis de datos, se busca conocer los posibles efectos o problemáticas que podrían existir en materia de vivienda, equipamiento, servicios, empleo, etc.

La composición de la pirámide poblacional de Xalatlaco del año 2010, muestra que el porcentaje de crecimiento de la población total entre 2000 y 2010 fue de 28.59% lo que representa un acelerado crecimiento de la población pues paso de 19,182 en 2000 a 26,865 habitantes en 2010, el rango predominante de edad para este año fue el de 5 a 9 años con 3,056, seguido del rango de 0-4 con 2,966 y en tercer lugar el de 15 a 19 años 2,852 habitantes. Para este periodo la mayor parte de la población en Xalatlaco era población joven la cual demandaba servicios como educación, recreación y salud.



**XALATLACO**  
MÉXICO 1917-2017

### Pirámide poblacional 2010



Fuente: Elaboración con base en el Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2010.

La dinámica demográfica para los años 2010-2015, encontramos que el porcentaje de crecimiento poblacional en este periodo fue de 9.15%, paso a ser una población total de 29,572 habitantes lo cual, indica una caída en el crecimiento poblacional considerable respecto de la comparación anterior.

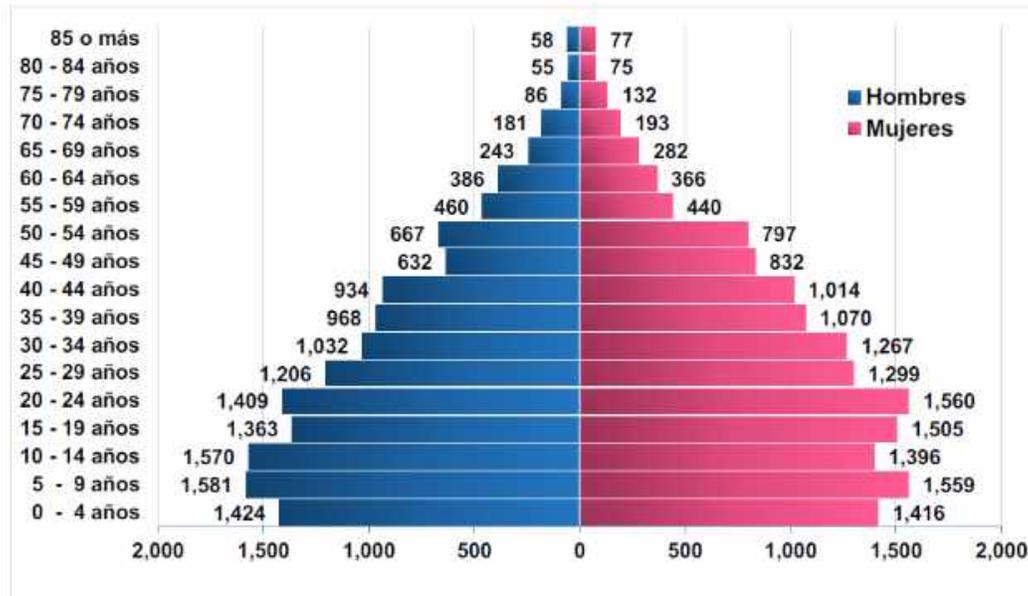
## Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2015

Grupos quinquenales de edad	Total	Hombres	Mujeres	Índice de masculinidad
<b>Total</b>	<b>29,572</b>	<b>14 280</b>	<b>15,292</b>	<b>93</b>
<b>0 - 4 años</b>	2,840	1,424	1,416	101
<b>5 - 9 años</b>	3,140	1,581	1,559	101
<b>10 - 14 años</b>	2,966	1,570	1,396	112
<b>15 - 19 años</b>	2,868	1,363	1,505	91
<b>20 - 24 años</b>	2,969	1,409	1,560	90
<b>25 - 29 años</b>	2,505	1,206	1,299	93
<b>30 - 34 años</b>	2,299	1,032	1,267	81
<b>35 - 39 años</b>	2,038	968	1,070	90
<b>40 - 44 años</b>	1,948	934	1,014	92
<b>45 - 49 años</b>	1,464	632	832	76
<b>50 - 54 años</b>	1,464	667	797	84
<b>55 - 59 años</b>	900	460	440	105
<b>60 - 64 años</b>	752	386	366	105
<b>65 - 69 años</b>	525	243	282	86
<b>70 - 74 años</b>	374	181	193	94
<b>75 - 79 años</b>	218	86	132	65
<b>80 - 84 años</b>	130	55	75	73
<b>85 o más</b>	135	58	77	75
<b>No especificado</b>	37	25	12	208

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

En el análisis detallado del comportamiento para el año 2015 destacamos que el 40% (11,814 habitantes) de la población pertenece a los rangos de 0 – 19 años nos habla de una población mayormente joven, siendo el grupo de 5 a 9 años el predominante, lo que indica valores altos en la fecundidad, en contraste con un valor de 7.2% en el rango de 60 y más años, que se incrementará en los próximos años

### Pirámide poblacional 2015



Fuente: Elaboración con base en la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

En conjunto hablamos de una pirámide expansiva, donde estos dos grupos de población (47%) dependerán de la población en edad de trabajar. No obstante, en la comparación de los valores entre el 2010 y 2015 nos damos cuenta que en 2015 la población de 0 a 4 años sufrió una considerable disminución, contrario a la población de 60 años y más, que aumento su porcentaje.

#### Porcentaje de población que habla lengua indígena

En Xalatlaco encontramos que las personas que hablan lengua indígena representan el 0.73% del total de la población municipal, al 2015 se registran 198 personas hablantes de lenguas indígenas de las cuales 102 son hombres y 96 son mujeres. Además, se encuentran registradas 164 personas que hablan alguna lengua indígena y el español.

En Xalatlaco se identifican 4 localidades (la colonia Morelos, Mezapa La Fábrica, Cruz Larga y el Barrio de San Agustín) donde se habla Náhuatl y un barrio (Barrio de San Bartolo) donde se habla Otomí.

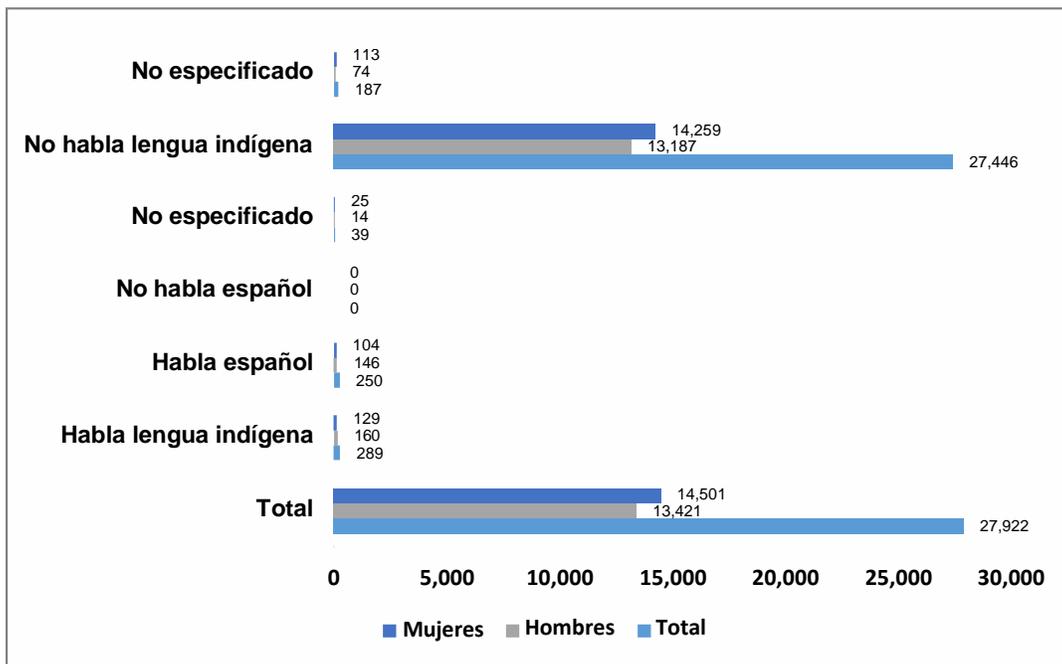
## Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2000-2015

Condición de habla	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>15,712</b>	<b>7,628</b>	<b>8,084</b>	<b>24,966</b>	<b>12,103</b>	<b>12,863</b>	<b>27,922</b>	<b>13,421</b>	<b>14,501</b>
<b>Habla lengua indígena</b>	259	133	126	198	102	96	289	160	129
<b>Habla español</b>	249	129	120	164	84	80	250	146	104
<b>No habla español</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>No especificado</b>	10	4	6	34	18	16	39	14	25
<b>No habla lengua indígena</b>	15,391	7,465	7,926	24,662	11,937	12,725	27,446	13,187	14,259
<b>No especificado</b>	62	30	32	106	64	42	187	74	113

**Fuente:** IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Para el año 2015 de acuerdo con IGCEM, la población que habla alguna lengua indígena fue de 289, de las cuales 160 son hombres y 129 mujeres, lo que representa un incremento de 3.1% en la población hablante de alguna lengua indígena, destacando el uso de dialecto Náhuatl, seguido del Otomí.

## Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2015



Fuente: Elaboración con base en Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

### Saldo neto migratorio

Las mediciones migratorias en los municipios ofrecen aproximaciones de rasgos específicos que interactúan con una serie de factores como lo son el demográfico, económico y social. Este fenómeno se ha asociado a la falta de oportunidades laborales, inseguridad, conflictos sociales, entre otros,

Sin embargo, en el municipio se registra un bajo grado de intensidad migratoria, pues como podemos observar en la siguiente tabla, desde el año 2000 y como una situación tendencial la mayor parte de la población residen dentro del municipio y la que se encuentra fuera de este solo se mueve a otra entidad.

## Población de 5 años o más por lugar de residencia 2000-2015

Lugar de residencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	15,712	7,628	8,084	23,75	11,511	12,243	26,	12,831	13,864
<b>En la entidad</b>	15,368	7,462	7,906	23,27	11 251	12 024	26,	12,571	13,521
<b>En otra entidad</b>	281	134	147	295	153	142	390	162	228
<b>En los Estados</b>	0	0	0	47	34	13	0	0	0
<b>En otro país</b>	2	2	0	3	2	1	0	0	0
<b>No especificado</b>	61	30	31	134	71	63	213	98	115

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

### Población rural

Xalatlaco para el año 2000 concentraba su población en localidades no urbanas, menores a 15 mil habitantes, presentando una población de seis mil 906 habitantes en localidades rurales. Para el año 2010 se invirtió la orientación mostrando el 55.99% de su población ubicada en localidades urbanas.

### Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000 y 2010

Tamaño de localidad	2000			2010		
	Total	Hombre	Mujere	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	19,182	9,378	9,804	26,865	13,058	13,807
<b>Población urbana</b>	0	0	0	15,043	7,198	7,845
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	15,043	7,198	7,845
<b>No urbana</b>	19,182	9,378	9,804	11,822	5,860	5,962
<b>Mixta</b>	12,276	5,920	6,356	0	0	0
10 000 - 14 999	12,276	5,920	6,356	0	0	0
5 000 - 9 999	0	0	0	0	0	0
2 500 - 4 999	0	0	0	0	0	0
<b>Rural</b>	6,906	3,458	3,448	11,822	5,860	5,962
1 000 - 2 499	1,250	619	631	6,622	3,291	3,331
500 - 999	2,903	1,438	1,465	3,843	1,890	1,953
1 - 499	2,753	1,401	1,352	1,357	679	678



**Fuente:** IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

## Densidad de población

La densidad de población se obtiene de la relación entre superficie territorial y cantidad de población, dimensionada por cada kilómetro cuadrado del territorio municipal, este indicador permite conocer la distribución de la población en el municipio, ayudando a evaluar la distribución de servicios y recursos entre otros datos.

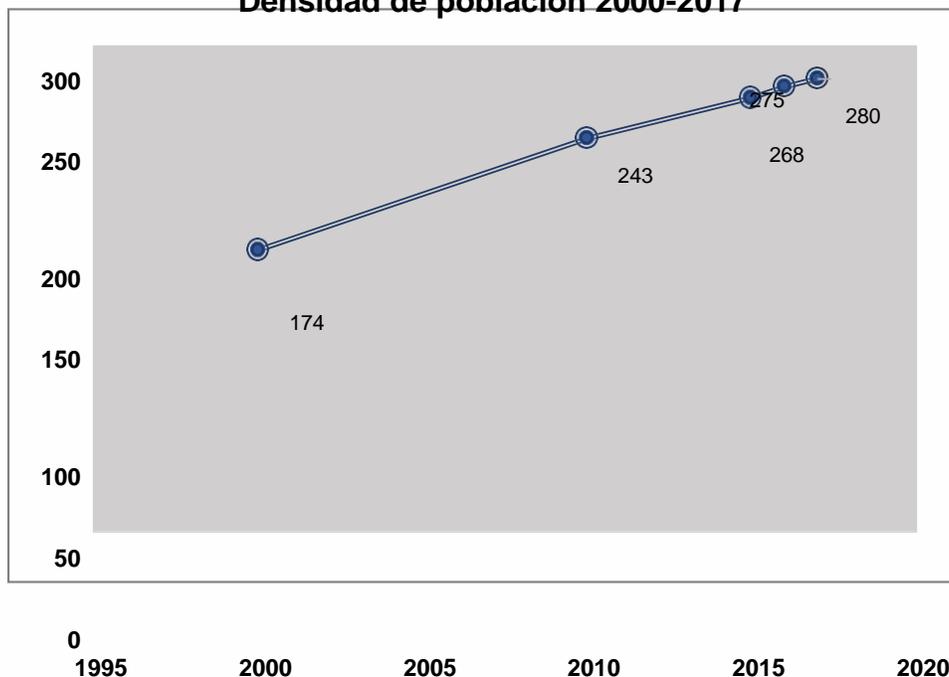
### Población total, superficie y densidad de población 2000-2017

Año	Población total	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad de población (Hab/Km <sup>2</sup> )
2000	19,182	110.43	174
2010	26,865	110.43	243
2015	29,572	110.43	268
2016	30,356	110.43	275
2017	30,975	110.43	280

**Fuente:** IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2018.

Para el caso de Xalatlaco encontramos que la distribución de la población ha crecido en forma exponencial, como se observa en la siguiente grafica la densidad de la población paso de 174 hab/km<sup>2</sup> en el 2000 a 268 hab/km<sup>2</sup> en el 2015, con una población de 29, 572 que se encuentra distribuida en todo el territorio municipal y especialmente concentrada en el área urbana del municipio. Este indicador continuó incrementado para 2017, 280 habitantes por km<sup>2</sup>.

### Densidad de población 2000-2017



Fuente: Elaboración con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010 y Encuesta Intercensal, INEGI, 2015

### Población por localidad

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, el municipio contaba con una población total de 26 mil 865 habitantes, en un número similar para hombres y mujeres, la concentración poblacional se encontraba en el grupo de 15 a 64 años. La cabecera municipal centralizaba el mayor número de habitantes, seguida las localidades de Mezapa la Fábrica y El Águila (La Mesa) con mil 762 y mil 413 pobladores respectivamente.

Localidad	Población Total	Hombres	Mujeres	0 a 5 años	6 a 14 años	15 a 64 años	65 y + años	IM
<b>Total Municipal</b>	<b>26,865</b>	<b>13,058</b>	<b>13,807</b>	<b>3,574</b>	<b>5,192</b>	<b>16,659</b>	<b>1,295</b>	<b>95</b>
Xalatlaco	15,043	7,198	7,845	1,936	2,835	9,370	799	92
El Capulín	202	102	100	16	34	133	19	102
Cuixapa (Coexapa)	980	481	499	147	222	562	43	96
El Águila (La Mesa)	1,413	701	712	220	291	851	49	98
Santa Fe Mezapa	779	379	400	95	142	505	37	95
Morelos (Colonia Morelos)	1,041	518	523	157	201	629	48	99
El Potrero	607	300	307	86	126	367	25	98

San Juan Tomasquillo Herradura	1,315	645	670	165	270	817	60	96
Los Tejocotes	531	279	252	86	112	313	19	111
Techichili	1,091	553	538	152	221	681	37	10
Mezapa la Fábrica	1,762	874	888	239	351	1096	67	98
Cruz Larga	946	451	495	126	167	599	48	91
Las Cocinas	10	*	*	0	0	*	*	0
Coxtó (Coschtó)	350	169	181	45	77	213	12	93
Escalerillas (Barrio San Francisco)	243	130	113	31	51	152	9	115
Jaras Verdes	6	*	*	0	0	*	*	0
El Yete	63	28	35	9	10	40	4	80
Barrio San Bartolo	386	191	195	46	63	260	14	98
Barrio San Agustín	97	50	47	15	18	60	4	106
Localidades de dos viviendas	16	9	7	3	1	11	1	129

Fuente: Elaboración con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010

## Proyecciones de población

Xalatlaco ha presentado tasas de crecimiento positivas en los últimos años, lo cual se ve reflejado en sus proyecciones de población. El municipio espera incrementos sustanciales en su población, para 2020 se tiene previsto una población total de 36 mil 074 personas, en tanto que para 2025 se prevé un incremento de 7.75% manteniendo una tendencia similar para 2030 esperando una población de 41 mil 420 habitantes, caracterizada por un número superior de mujeres y orientada a los grupos más jóvenes de edad.

Grupos de edad	2020			2025			2030		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	36,074	17,580	18,494	38,890	18,961	19,929	41,420	20,196	21,223
<b>0 - 14 años</b>	10,040	5,099	4,941	9,949	5,090	4,859	10,237	5,246	4,991
<b>15 - 29 años</b>	9,791	4,847	4,944	10,180	5,081	5,099	10,033	5,037	4,996
<b>30 - 44 años</b>	7,735	3,594	4,140	8,627	4,034	4,594	9,326	4,439	4,888
<b>45 - 64 años</b>	6,396	3,060	3,335	7,462	3,512	3,950	8,417	3,901	4,516
<b>65 o más años</b>	2,113	980	1,133	2,671	1,245	1,426	3,406	1,574	1,832

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información de las Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030.

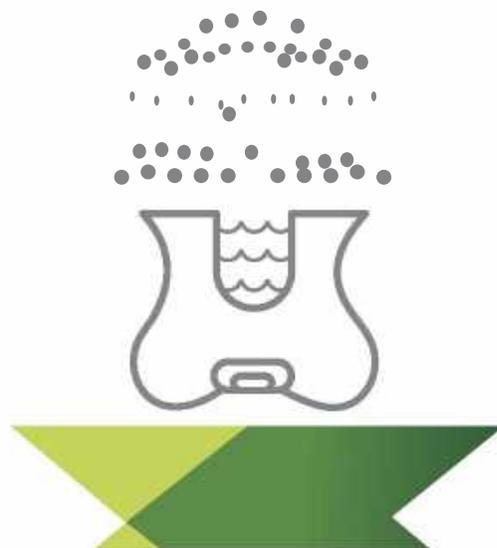
### X.III.IV Obras y Acciones de Alto Impacto para los Pilares y Ejes

<b>OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS</b>						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>CAPACIDAD PROGRAMADA</b>	<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>
CONSTRUCCIÓN DE ALBERCA SEMI OLÍMPICA	50 usuarios por día	CAMPO DEL BARRIO DE SAN JUAN	FEFOM 2020-2021	2019-2020	Eliminar vicios entre los jóvenes ofreciendo espacios para realizar actividad física	18,000 habitantes
CONSTRUCCIÓN DE TEATRO DE PUEBLO	200 personas por evento realizado	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM 2019-2020	2019-2020	Incrementar la cultura entre los ciudadanos de Xalatlaco para presenciar una obra de teatro.	20,000 habitantes
REHABILITACIÓN DEL CENTRO CULTURAL CUAHUATL	Dar atención como mínimo a 300 habitantes por semana	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM-2019	2019	Acondicionar espacios para incrementar actividades culturales de entre los jóvenes y adultos	20,000 habitantes

#### Obras públicas en proceso

Se consideran obras públicas inconclusas aquellas obras iniciadas con anterioridad a la presente administración y que se encuentran actualmente en proceso de realización.

# Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021





**XALATLACO**  
MÉXICO 0 2019 . 2021



**PILAR 1 SOCIAL:  
MUNICIPIO SOCIALMENTE  
RESPONSABLE,  
SOLIDARIO E  
INCLUYENTE.**





# XALATLACO

MÉXICO 2019. 2021



## IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

### IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.



El desarrollo social y la igualdad de oportunidades representan el mejoramiento permanente de las condiciones de vida de las personas, las familias y las comunidades, considerando el papel del gobierno municipal como facilitador de las políticas públicas orientadas a brindar equidad de oportunidades, así como mejorar el acceso a satisfactores que permitan establecer las condiciones necesarias y el ejercicio de derechos fundamentales para el desarrollo de una vida digna.

Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, requiere no solo de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.

En este Pilar 1 Social integra seis temas que permitirán posicionar a Xalatlaco como un municipio socialmente responsable, solidario e incluyente: población y su evolución sociodemográfica, alimentación y nutrición para las familias, salud y bienestar incluyente, vivienda digna, desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia y cultura física y deporte.

Para dar cumplimiento al compromiso que tiene México con la Agenda 2030, en materia de desarrollo social en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Xalatlaco se promoverá en forma directa la consecución de los ODS 1 fin de la pobreza, ODS 2 hambre cero, ODS salud y bienestar, ODS 4 educación y ODS reducción de las desigualdades.

#### IV.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica

Xalatlaco ha registrado un incremento de población constante, teniendo hasta el año 2017 una población total de 34 mil 159 habitantes de los cuales 51.28% son mujeres y 48.71% son hombres; para el mismo año se registró una tasa de 2.04, 1.28 puntos debajo de la registrada en el año 2010. La participación porcentual con respecto al total estatal no ha registrado una variación significativa manteniéndose en 0.18.

**Tabla. Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 2000-2017**

Año	Total	Hombres	Mujeres	Tasa de Crecimiento o Intercensal	Participación porcentual con respecto al total estatal
2000	19,182	9,378	9,804	0.00	0.15
2010	26,865	13,058	13,807	3.32	0.18
2015	29,572	14,280	15,292	2.04	0.18
2016	30,356	14,633	15,723	2.65	0.18
2017	34,159	16,640	17,519	2.04	0.18

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Los principales movimientos registrales en el municipio para el año 2017 se reportaron 606 nacimientos de los cuales 295 fueron de menores de un año. En contraste las defunciones registraron 109 deseos, 16 de ellos de menores de un año. En tanto que los matrimonios y lo divorcios reportaron un total de 143 y 24 respectivamente.

**Tabla. Principales movimientos registrales 2007-2017**

Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2007	727	616	104	10	142	11
2008	660	582	130	14	145	11
2009	645	570	120	8	149	17
2010	670	573	88	5	161	14
2011	655	593	100	13	176	10
2012	650	580	99	17	170	19
2013	627	578	114	9	164	19
2014	621	534	103	9	182	31
2015	570	500	109	10	177	26
2016	580	267	109	10	172	15
2017	606	295	109	16	143	24

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018.



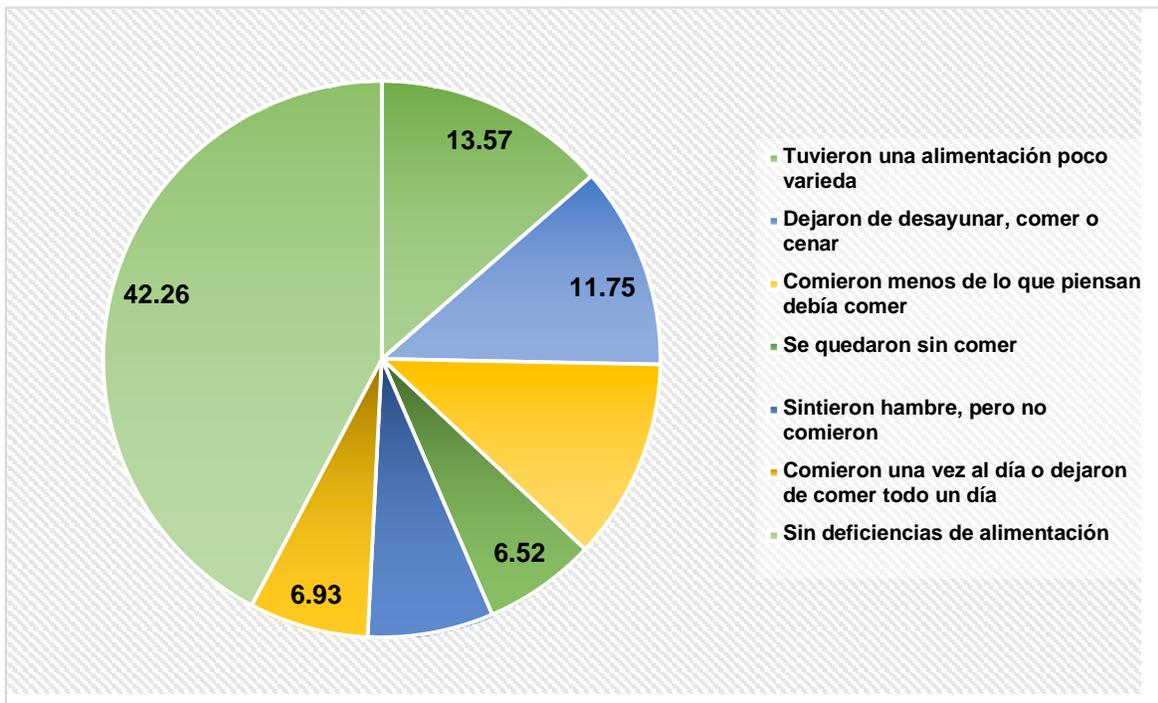
## Tema: Alimentación y nutrición para las familias

Todos los individuos tienen derecho de disfrutar a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación, actualmente se enfatiza en la importancia que deben tener la producción, la autosuficiencia y la disponibilidad de alimentos; porque para lograr una nutrición adecuada se requiere una dieta suficiente y equilibrada que contenga los micronutrientes esenciales recomendados por los expertos en nutrición.

Dentro de este apartado se hará mayor énfasis en la Población de 0 a 14 años que para el 2015 represento el 30.25% de la población total, es decir cuenta con 8,946 niños y adolescentes, dentro de esta población, la de mayor proporción corresponde a las edades de entre 5 y 9 años.

Especificando que 6,106 niños y niñas se encontraban en condiciones de cursar la educación básica, además de contar con los servicios complementarios de salud, encontrarse dentro de la población que al 2015 según INEGI, reporto deficiencias en la alimentación, como se observa en la siguiente gráfica, indicado algún grado de desnutrición.

**Gráfica. Situación de acceso a la alimentación 2015**



Fuente: Elaboración con base en la Encuesta Intercensal, INEGI 2015.



La pobreza es la causa principal de los problemas nutricionales, pero también existe malnutrición en aquellos lugares en los que la gente no es pobre y puede obtener alimentos suficientes para comer.

La segunda carencia más importante es el acceso a la alimentación, debido principalmente a que niñas y niños presentan una inadecuada ingesta de alimentos por prácticas inapropiadas de alimentación y dieta. Ante la presencia de hogares con inseguridad alimentaria, es de suma importancia colocar en la agenda de la política pública estrategias que hagan efectivo el cumplimiento del derecho a la alimentación de la población del municipio, especialmente entre los que se encuentran en inseguridad alimentaria moderada y severa.

En este sentido Xalatlaco registra una población de nueve mil 675 que presentan carencia por el acceso a la alimentación, lo que representa el 41.58% de su población total, porcentaje superior al estatal del 31.60%, como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla. Carencia por acceso a la alimentación 2010**

División territorial	Población total	Carencia por acceso a la alimentación	
		Población que representa	Porcentaje de población
Estatal	15,175,862	4,804,800	31.60
Municipal	26,865	9,675	41.58

Fuente: Elaboración con base en información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa, CONEVAL 2010.

#### IV.I.III.Tema: Salud y bienestar incluyente

La salud es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad en la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. El acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas permite construir una sociedad sana, ya que facilita su desarrollo pleno y protege a la célula fundamental de la sociedad: las familias y sus integrantes, así como el ingreso familiar ante eventualidades de la salud. Una comunidad sana y protegida puede ser más productiva, tanto en la economía familiar, como en el desarrollo de sus comunidades y su entorno, logrando entre otros beneficios reducir las tasas de mortalidad y morbilidad.

Se hace indispensable realizar un diagnóstico del estado actual de este servicio, dentro del sector salud encontramos que al 2015 la población derechohabiente a servicios de salud es de 22,526 de los cuales 3,543 habitantes son derechohabientes al sistema IMSS, 1,334 al ISSSTE, 24,006 al Seguro Popular o Seguro Médico para una Nueva Generación y 670 acuden a instituciones privadas.

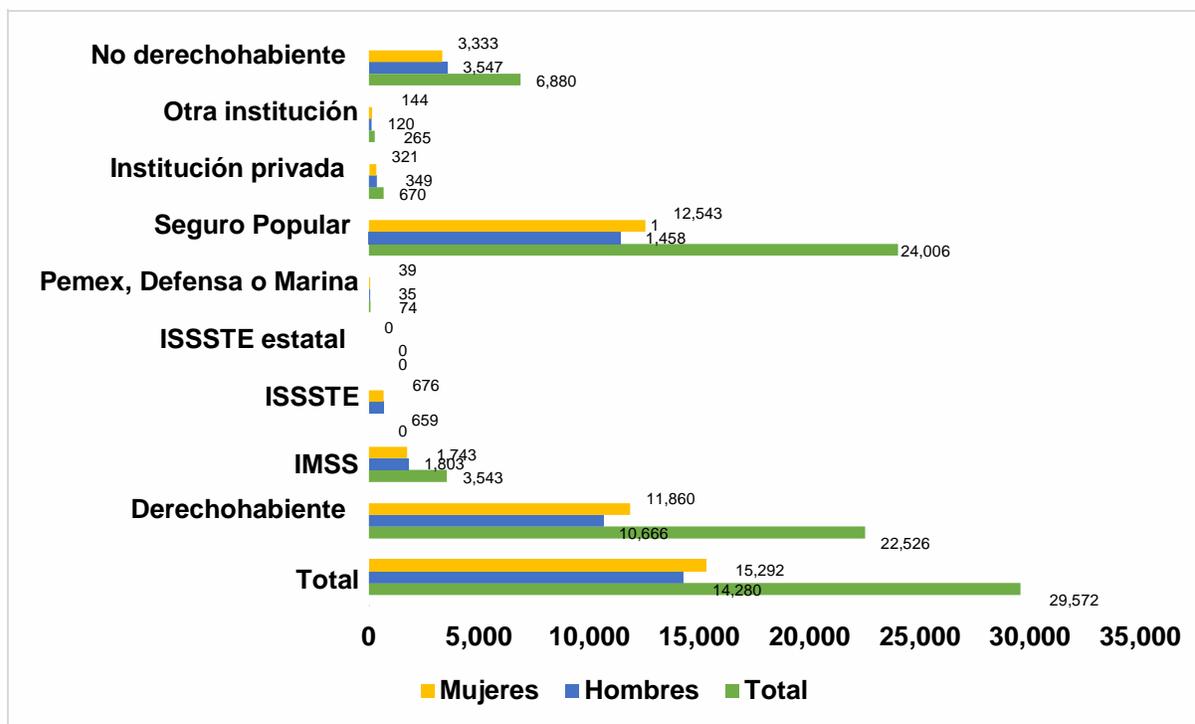


**Tabla. Población total según condición de derechohabiencia 2000-2015**

Condición de derechohabiencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total Municipal</b>	19,182	9,378	9,804	26,865	13,058	13,807	29,572	14,280	15,292
<b>Derechohabiente</b>	3,186	1,571	1,615	13,351	6,297	7,054	22,526	10,666	11,860
<b>IMSS</b>	2,447	1,226	1,221	2,537	1,269	1,268	3,543	1,803	1,743
<b>ISSSTE</b>	300	141	159	509	228	281	1,334	659	676
<b>ISSSTE estatal</b>	0	0	0	394	189	205	0	0	0
<b>Pemex, Defensa o Marina</b>	17	9	8	34	16	18	74	35	39
<b>Seguro Popular o para una Nueva Generación</b>	0	0	0	9,226	4,283	4,943	24,006	11,458	12,543
<b>Institución privada</b>	0	0	0	227	110	117	670	349	321
<b>Otra institución</b>	431	199	232	435	209	226	265	120	144
<b>No derechohabiente</b>	14 722	7,174	7,548	13,290	6,645	6,645	6,880	3,547	3,333
<b>No especificado</b>	1,274	633	641	224	116	108	166	67	99

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

**Gráfica. Población total según condición de derechohabiencia 2015**



Fuente: Elaboración con base en Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

El municipio de Xalatlaco en 2017 contaba con 6 unidades médicas distribuidas en 2 instituciones, 5 unidades son dependientes del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y una del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM). A su vez estas instituciones se encuentran divididas en 1 de hospitalización general correspondiente al ISEM y 5 de consulta externa de las cuales 4 corresponden al ISEM y 1 al DIF.

Para el mismo año en relación al personal médico se cuentan con 54 en las dos unidades médicas 53 correspondientes al ISEM y 1 al DIF, por lo tanto, la relación de médicos por cada mil habitantes es de 1.8 lo cual nos indica una clara insuficiencia en el personal destinado a brindar servicios de salud a toda la población, por lo que la población corre el riesgo de agravar sus padecimientos o incluso perder la vida ante la insuficiencia de disponibilidad de atención médica.

**Tabla. Personal médico del sector salud por institución<sup>a/</sup> 2007-2017**

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	28	27	1	0	0	0	0
2008	40	39	1	0	0	0	0
2009	45	43	2	0	0	0	0
2010	47	45	2	0	0	0	0
2011	45	44	1	0	0	0	0
2012	53	52	1	0	0	0	0
2013	55	54	1	0	0	0	0
2014	59	58	1	0	0	0	0
2015	56	55	1	0	0	0	0
2016	54	53	1	0	0	0	0
2017	54	53	1	0	0	0	0

a/ A partir de 2011, no incluye odontólogos.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

#### **IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura**

La mejora de los sistemas de salud depende de más infraestructura, equipamiento y mejorar la atención, con lo que se logra alcanzar incrementos en la cobertura de los servicios de salud y asistenciales, para que éstos sean de mayor calidad.

Uno de los factores que contribuye a la mejora en los sistemas de salud depende de la suficiencia en la infraestructura, equipamiento y mejora en la atención, por lo



que el municipio de Xalatlaco busca mejorar las condiciones de salud existentes, brindando atención médica de mayor calidad a través de acciones que respondan a las necesidades de la población.

Para el año 2017 el municipio contaba con un total de seis unidades médicas, de las cuales 5 de ellas pertenecían al ISEM y al DIFEM.

**Tabla. Unidades médicas del sector salud por institución 2007-2017**

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	4	3	1	0	0	0	0
2008	4	3	1	0	0	0	0
2009	4	3	1	0	0	0	0
2010	4	3	1	0	0	0	0
2011	6	5	1	0	0	0	0
2012	6	5	1	0	0	0	0
2013	6	5	1	0	0	0	0
2014	6	5	1	0	0	0	0
2015	6	5	1	0	0	0	0
2016	6	5	1	0	0	0	0
2017	6	5	1	0	0	0	0

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

El equipamiento que conforma este subsistema está integrado por inmuebles que se caracterizan por la prestación de servicios médicos de atención general y específica. Los servicios de atención generalizada incluyen la medicina preventiva y atención de primer contacto. Los servicios de atención específica incluyen la medicina especializada y hospitalización. En 2017 las unidades médicas se registran un total de 12 camas censales, 3 de las cuales son para cirugías, 6 para ginecología y 3 para pediatría, es decir se tiene una relación de 1.2 camas por cada mil habitantes.

#### IV.I.IV.Tema: Educación incluyente y de calidad

La educación enaltece y dignifica a las personas. Una educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social, se define como la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizajes del individuo que comienzan desde la primera infancia y continúan durante toda la vida.

Conocer los niveles de educación en el municipio son uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las personas y las sociedades. En el marco de

la Agenda 2030, durante las últimas décadas se distinguen importantes avances en educación: mayor conciencia sobre la importancia de la primera infancia; mayor cobertura a nivel preescolar y tipo media superior y superior; así como igualdad de oportunidades; mejoras en la educación para el empleo, capacitación del personal docente e infraestructura escolar entre otros.

### Matrícula escolar

En este sentido la educación como uno de los temas de mayor relevancia e impacto social es una de las mayores preocupaciones del Xalatlaco. El municipio ha registrado un matrícula escolar crecimiento exponencial durante los últimos 10 años, para el año 2007 se contaba con una matrícula total de seis mil 258 alumnos en todas la modalidades educativas, para 2017 se registró un incremento de 18.17% (7 mil 648 alumnos).

**Tabla. Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2007-2017**

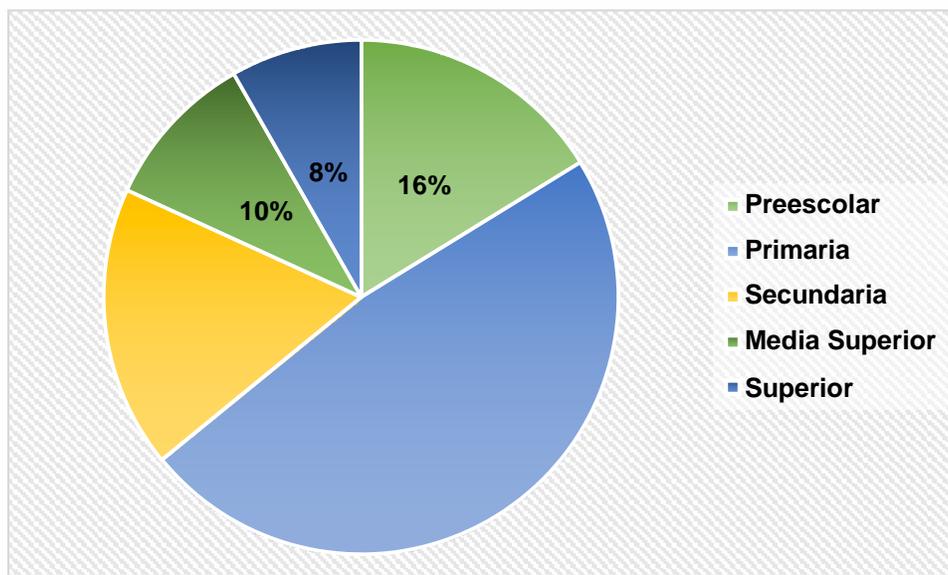
Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total</b>	6,258	6,296	6,512	6,747	6,888	6,833	7,191	7,056	7,365	7,791	7,648
<b>Modalidad Escolarizada</b>	5,940	5,875	6,187	6,427	6,628	6,533	6,715	6,682	6,823	7,105	7,232
<b>Preescolar</b>	1,058	1,027	1,029	1,025	1,034	986	1,046	1,079	1,135	1,170	1,173
<b>Primaria</b>	3,285	3,189	3,204	3,231	3,336	3,423	3,435	3,455	3,463	3,453	3,463
<b>Secundaria</b>	985	1,025	1,002	1,065	1,089	1,099	1,092	1,173	1,216	1,266	1,282
<b>Media Superior</b>	612	634	952	680	711	535	666	584	625	735	718
<b>Superior</b>	0	0	0	426	458	490	475	391	384	481	596
<b>Modalidad No Escolarizada</b>	318	421	325	320	260	300	476	374	542	686	416

**Fuente:** IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

La modalidad escolarizada concentra por excelencia el mayor número de alumnos, en 2017 el mayor número de alumnos se concentraba en las escuelas de nivel primaria con un 48%, seguido por las de nivel secundaria y media superior con 18% y 16% respectivamente. En el caso de los alumnos de nivel superior el municipio solo registró 596 cursando este nivel educativo.



**Gráfica. Alumnos por nivel educativo 2017**



**Fuente:** Elaboración con base en IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

### **Promedio de escolaridad de la población**

De acuerdo con las estadísticas de INEGI al 2010 el promedio de escolaridad en el municipio de la población de 15 y más años es de 8.02 este promedio se ve reflejado en la población de 6 y más años que sabe leer y escribir correspondiente a 23,146 habitantes equivalente al 94.2% de la población total del municipio.

Se esperaría que la población con mayor promedio de escolaridad se encontrara en el centro urbano del municipio, sin embargo, vemos que en esta localidad el índice es de 8.34, superado por el barrio de San Agustín y el barrio de San Bartolo que alcanzan 9.26 y 8.79 respectivamente. También destaca el índice más bajo de 6.25 correspondiente al Potrero. Cabe señalar que las localidades con índice 0, no poseen información que ayude al cálculo del índice.

El municipio en el año 2015 contaba con una población de ocho mil 818 habitantes mayores de 3 años que asisten a la escuela, de los cuales cuatro mil 418 son mujeres y cuatro mil 400 son hombres, esta tendencia equitativa de género, se ha mantenido constante desde el año 2000.

**Tabla. Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar  
2000-2015**

Año	Total			Asiste			No asiste		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	15,712	7,628	8,084	5,143	2,600	2,543	10,45	4,982	5,475
2010	24,966	12,103	12,863	7,628	3,824	3,804	17,15	8,183	8,974
2015	27,922	13,421	14,501	8,818	4,400	4,418	19,06	8,997	10,065

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

El índice de atención a la demanda educativa, es el indicador que permite conocer la relación porcentual entre la matrícula en un determinado nivel educativo, y la que por sus características de edad está en posibilidad de solicitar la atención de algún tipo de servicio educativo específico.

El cálculo de este índice permitirá al municipio evaluar su capacidad de brindar este servicio a la población en los diferentes sectores educativos, para lo cual se hace un análisis de acuerdo a los datos poblacionales brindados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa.

Los datos observados en la gráfica siguiente, encontramos que es solo en la educación primaria donde el 97% de la población potencial se encuentra matriculada, en contraste con el resto de los niveles educativos donde una buena parte de la población potencial no se encuentra matriculada en algún sistema educativo, siendo el caso más preocupante el correspondiente a la educación superior, donde solo el 10% de la población potencial se encuentra matriculado.

#### **IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación**

La condición de analfabetismo en la población de Xalatlaco se ha reducido en los últimos años, pese a que no es un tema de mayor impacto derivado del porcentaje que ésta respecto a la población total pasando de 8.01% en el año 2000 a 3.41% en 2015; es importante señalar que el tema del analfabetismo se encuentra más acentuado en la población femenina.



**Tabla. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000-2015**

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	11,240	5,409	5,831	10,330	5,131	5,199	901	272	629
2010	17,954	8,566	9,388	16,914	8,195	8,719	92	332	596
2015	20,589	9,680	10,909	19,628	9,353	10,275	704	236	468

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y

Cuadro. Población Analfabeta en Xalatlaco									
Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago Total	%	
202,787	3,891	1.95%	S/D	0.5%	S/D	2.2%	S/D	4.65%	

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/default.html#Tabulados>

Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Otra condición vinculada en al analfabetismo es el rezago educativo, definida como la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico.

A pesar de contar con una matrícula robusta en los niveles básicos en el municipio ésta disminuye dramáticamente en los niveles subsecuentes arrojando una cifra de 982 personas de más de 15 años con rezago educativo de las cuales 908 reportan no tener ningún tipo de instrucción académica. A este dato se suman las 2,420 personas de 15 años y más que por algún motivo tuvieron que suspender sus estudios, y que ahora cuentan con estudios de primaria incompletos.

#### IV.I.IV.II.Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Las principales directrices que regirán el quehacer educativo en los próximos años se orientan a lograr una educación incluyente y de calidad; con mayores capacidades de generar ingresos más estables, seguros y en general, mejores condiciones de vida. Para lo cual se fortalecerán la infraestructura educativa, que comprende aquellos servicios y espacios que permitan el desarrollo de las tareas educativas, que garanticen la igualdad de oportunidades para todos y con especial atención a los grupos vulnerables.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Pública, el municipio contaba con un total de 48 instituciones educativas, 43 de ellas de modalidad escolarizada, teniendo: 15 de preescolar, 14 de primaria, 6 de secundaria, 5 de media superior y tres de educación superior, como se muestra en el siguiente cuadro.

**Tabla. Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo 2007-2017**

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total Municipal</b>	42	42	42	47	47	45	46	46	47	49	48
<b>Modalidad Escolarizada</b>	37	37	37	42	42	41	42	42	44	44	43
<b>Preescolar</b>	16	16	15	16	16	16	16	16	16	17	15
<b>Primaria</b>	14	13	13	14	14	14	14	14	14	13	14
<b>Secundaria</b>	5	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6
<b>Media Superior</b>	2	3	3	3	3	2	3	3	5	5	5
<b>Superior</b>	0	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3
<b>Modalidad No Escolarizada</b>	5	5	5	5	5	4	4	4	3	5	5

**Fuente:** IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

En el tema del equipamiento educativo, es fundamental considerar que la operación eficiente del mismo es fundamental para el desarrollo económico y social, pues este cumple con el objetivo de incorporar individuos capacitados a la sociedad y al sistema productivo.

Para este análisis se tomaron en cuenta todos los centros educativos inscritos en el municipio abarcando desde los niveles básicos de educación hasta los superiores, tomando en cuenta factores como el total de alumnos inscritos y el número de aulas disponibles en cada institución.

De acuerdo a la población analizada por plantel, se han calculado los requerimientos de equipamiento, que se necesitan actualmente, todo ello con base en las normas de equipamiento urbano de SEDESOL y considerando al municipio en el Nivel Medio (10, 000 a 50, 000 habitantes).

**Tabla. Análisis de equipamiento Educativo**

Tipología	No. de planteles	No. de Aulas	Cobertura de Atención (a)	Requerimientos		Déficit (b)	Superávit (c)
				Planteles	Aulas		
Jardín de Niños	17	68	Municipal	7	45	-	23
Escuela Primaria	12	113	Municipal	13	152	39	-
Tele Secundaria	2	11	Municipal	2	11	-	-
Secundaria Técnica	2	12	Municipal	2	16	4	-
Preparatoria General	1	7	Municipal	1	8	1	-
Centro de Bachillerato Tecnológico	1	17	Municipal	1	4	-	13
Universidad Tecnológica	1	26	Municipal	1	1	-	25
Universidad Estatal	1	5	Municipal	1	12	7	-

**Nota:** a) La cobertura puede ser local, municipal o regional.

b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que faltan para satisfacer la demanda actual

e) El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobrepasan la demanda.

**Fuente:** Elaboración con base en información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y planeación y Sistema normativo de equipamiento urbano: educación y cultura 1999.

Como resultado de este cálculo se observa que al 2015 el municipio registra un superávit en su equipamiento educativo, principalmente en los espacios correspondientes a educación preescolar, media superior, con índices superiores a 60 aulas disponibles, lo que nos indica que este no es un factor por el cual se produzca la deserción escolar dentro del municipio, no obstante, si se tiene un déficit de infraestructura de 44 aulas para el nivel primaria, secundaria y preparatoria por lo que el gobierno municipal deberá poner atención en estos niveles educativos.

Si bien los requerimientos indican cuales son las necesidades, también es necesario realizar mantenimientos o bien ampliaciones y acciones que ayuden a fortalecer la infraestructura educativa dentro de este periodo 2019-2021.

En Xalatlaco se cuenta con diferentes espacios para la promoción de la cultura como es la biblioteca que cuenta con un módulo digital entre otras instalaciones, en estos espacios se tienen registrados un total de 11,582 usuarios, que se duplicaron respecto a los registrados en 2016.

**Tabla. Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios 2007-2017**

Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2007	1	2	5,895
2008	1	2	1,895
2009	1	2	2,241
2010	1	2	2,949
2011	1	2	2,603
2012	1	1	7,687
2013	1	2	4,190
2014	1	2	5,240
2015	1	2	6,419
2016	1	1	5,791
2017	1	1	11,582

**Fuente:** IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

También se cuenta con una casa de cultura en la que se imparten cursos y talleres de artes prácticas y música que van dirigidos principalmente a niños y jóvenes contando también con atención a adultos mayores. Los conocimientos adquiridos en este centro son puestos en práctica en distintos eventos organizados especialmente para la demostración del aprendizaje o en atención a festividades importantes dentro del municipio.

Otro espacio cultural es el Auditorio Municipal, sin embargo, este se encuentra sub ocupado, al limitarse el uso a eventos particulares esporádicos, por lo mismo este presenta deterioro en sus instalaciones, sin embargo, es necesario mencionar que de acuerdo a los requerimientos es indispensable contar con más mobiliario ya que tiene un déficit de 100 sillas para una adecuada utilización. Es importante mencionar que este espacio también, se encuentra registrado como un albergue temporal en caso de alguna eventualidad.

A continuación, se presenta algunos detalles del equipamiento cultural del municipio, que se realizó a partir de las variables de requerimientos de SEDESOL que involucran a la población atendida por cada equipamiento cultural.

Espacio que sirve de apoyo a la educación formal que se imparte en el municipio y como una fuente de información y acercamiento a la cultura a la que toda la población debe tener acceso independientemente de su condición educativa o de edad.



**Tabla. Análisis de equipamiento cultural**

Tipología	No .de equipamiento	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Demand a de atención	Déficit (b)	Superávit (c)
Biblioteca Municipal	1	Defensores de 1937	Paseo de la Selva s/n, CP. 52680, Xalatlaco	Municipal	4,190	-	50
Centro Cultural I	1	Sor Juan Inés de la Cruz	Av. 16 de septiembre No. 3 CP. 52680, Xalatlaco	Municipal	2,315	-	-
Auditorio Municipal	1	Auditorio Municipal	Corregidora s/n CP. 52680	Municipal	23,658	111	-

**Nota:** a) La cobertura puede ser local, municipal o regional.

b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que faltan para satisfacer la demanda actual

e) El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobrepasan la demanda.

**Fuente:** Elaboración con base en información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y planeación y Sistema normativo de equipamiento urbano: educación y cultura 1999.

En la tabla anterior se puede observar que estos 3 equipamientos presentan una condición de poco uso y aprovechamiento de las instalaciones, por lo que se requerirá implementar acciones para difundir las actividades culturales por parte del gobierno municipal.

#### IV.I.V.Tema: Vivienda digna

La vivienda es un patrimonio tangible para prosperar, de ahí que todos los esfuerzos institucionales se enfoquen a disminuir la pobreza patrimonial, combatir el hacinamiento, prevenir la violencia y dotar de viviendas a todos, adecuadas a las necesidades particulares de los diferentes grupos poblacionales.

En este sentido las características y estadísticas de la vivienda permiten conocer la situación en que vive la población del municipio para así generar no solo la construcción de casa, sino de hogares que se construyan cerca de los centros de trabajo y que además estén dotadas de entornos favorables a la convivencia social, que permitan mejorar la calidad de vida de las personas, evitando el hacinamiento y la violencia familiar. En este sentido, la vivienda como la base del patrimonio familiar es al mismo tiempo condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social.

En 2010 Xalatlaco se contabilizan un total de 6,669 viviendas de las cuales 5,617 son viviendas particulares habitadas. Un total de 3,069, se ubican en la cabecera municipal, el segundo registro más alto de vivienda lo tiene la localidad de Mezapa la Fábrica con 379, seguido de El Águila con 303, y San Juan Tomasquillo con 288.

Es importante resaltar que de acuerdo con los datos de INEGI en 2015 la mayor parte de las viviendas en el municipio son casas únicas (96.3%), ubicadas en terrenos particulares y algunas más son casas que comparten el terreno con otras.

Con respecto a las características de la vivienda que se registran en las estadísticas de INEGI al 2010 encontramos que dentro del total de viviendas particulares el 41% de las viviendas cuentan con techos de loza, el 10% son viviendas con muros de material diferente al concreto y solo el 13% de estas viviendas no tienen piso firme.

**Tabla. Características de la vivienda 2010**

	Total de viviendas particulares	Vivienda con techo de loza	Vivienda con muros de material diferente al concreto	Viviendas sin piso firme
Total Municipal	5,617	2,307	574	739

Fuente: Elaboración con base en INEGI, Censo General de población y vivienda, 2010.

En cuanto a la cobertura de servicios básicos, encontramos que el municipio dota de estos servicios a casi el total de su población, esto se ve reflejado en los bajos porcentajes de viviendas que no cuentan con servicios, es así que en el caso de agua entubada solo el 3.69% no cuenta con este servicio, en el caso de la electricidad el porcentaje de viviendas sin este servicio es de solo el 0.95% y en el rubro de viviendas son cobertura de drenaje es solo del 3.31%.

**Tabla. Vivienda por localidad y disponibilidad de servicios básicos 2010**

Localidad	Viviendas particulares	Viviendas con electrificación	Viviendas con agua potable	Viviendas con drenaje
Total Municipal	6,669 <sup>1</sup>	5,532	5,039	5,082
Xalatlaco	3,492	3,036	2,913	2,993
El Capulín	68	41	37	24
Cuixapa (Coexapa)	277	192	149	157
El Águila (La Mesa)	352	291	200	203
Santa Fe Mezapa	260	187	177	147
Morelos (Colonia Morelos)	269	217	179	176

<sup>1</sup> Número total de viviendas que considera la habitadas y no habitadas.

El Potrero	149	117	100	99
San Juan Tomasquillo	343	286	244	261
Los Tejocotes	145	116	74	86
Techichili	287	235	201	187
Mezapa la Fábrica	464	372	364	352
Cruz Larga	242	196	171	175
Coxto (Coschto)	103	80	77	75
Escalerillas (Barrio San Francisco)	57	43	36	34
El Yete	19	13	9	8
Barrio San Bartolo	114	86	85	85
Barrio San Agustín	22	21	20	19
Localidades de dos	6	3	3	1

Fuente: Elaboración con base en INEGI, Censo General de población y vivienda, 2010.

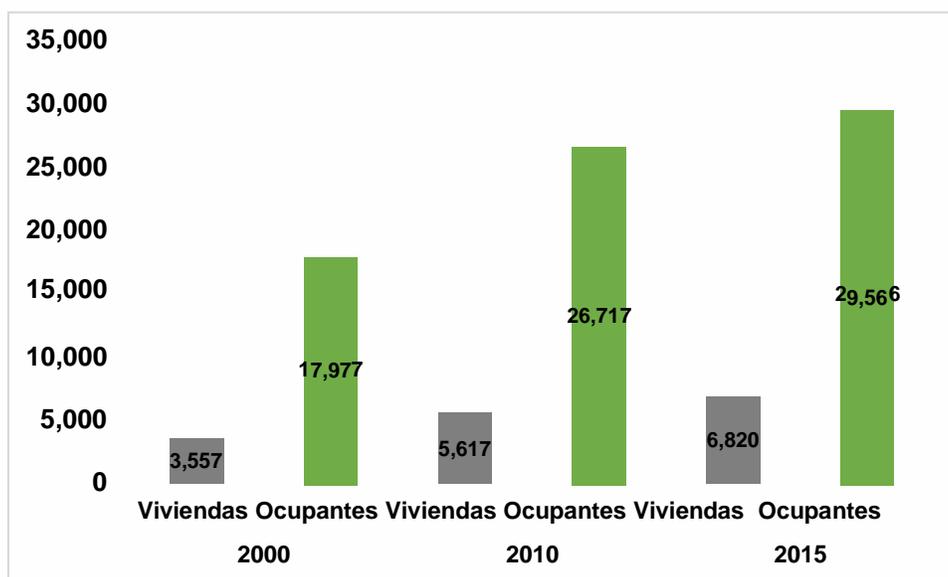
En su conjunto el promedio de ocupantes por vivienda en Xalatlaco para el año 2000 era de 5.07, en tanto que para 2015 se redujo a 4.33, pero que continuó siendo superior al del Estado de México que registraba 3.88.

**Tabla. Viviendas y ocupantes 2000-2015**

Viviendas y ocupantes	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
<b>Total Municipal</b>	3,557	17,977	5,617	26,717	6,820	29,566

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

**Gráfica. Viviendas y ocupantes 2000-2015**



**Fuente:** IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Al realizar un análisis de la vivienda resulta también importante referirnos al comportamiento de ocupación del suelo por la vivienda, para tal finalidad haremos referencia a la densidad de vivienda en el municipio que nos permitirá conocer la cantidad de viviendas ubicadas por kilómetro cuadrado en el municipio.

Además de hacer una comparación del comportamiento de la vivienda entre el 2010 donde presentaba una densidad de 51 viviendas por kilómetro cuadrado, mientras que para el 2015 el crecimiento es mínimo ubicando la densidad en 62 viviendas por kilómetro cuadrado, es decir 6,820 viviendas estimadas para el 2015 según datos de IGECEM.

#### **IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.**

Índice de Desarrollo Humano, se refiere al indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) con el fin de determinar el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo. Su objetivo es conocer, no solo los ingresos económicos de las personas de un país, sino también para evaluar si el país aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor su proyecto y condiciones de vida.

En este sentido los datos del IDH para el municipio de Xalatlaco nos permiten ubicar el nivel bienestar de los Xalatlacenses para el 2010 mismo que se encuentra en 0.661, revisando los componentes que integran este índice (salud,

educación e ingreso) así como los componentes complementarios (tasa de mortalidad infantil, años promedio de escolaridad, años esperados de escolarización, e ingreso per cápita anual), donde también se hace una comparación entre hombres y mujeres.

**Tabla. Índice de Desarrollo Humano por género 2010**

Índice	Hombres	Mujeres
Desarrollo Humano	0.6714	0.6667
Salud	0.7299	0.7710
Educación	0.6318	0.5897
Ingreso	0.6562	0.6518

**Fuente:** Elaboración propia con base en Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). PNUD. 2015. IDH y Género en México, nueva metodología 2014.

Es importante destacar que a nivel municipal las mujeres siguen siendo un grupo vulnerable al tener resultados más bajos del IDH en sus diferentes componentes. En esta misma gráfica podemos corroborar que en efecto la educación es un tema muy débil al presentar los valores más bajos de los componentes con 0.6318 para los hombres y 0.5897 para las mujeres. Con relación al índice de salud, las mujeres muestran un valor superior al de los hombres con un 0.771. El índice de ingreso se muestra con valores similares para ambos géneros, con 0.6518 para mujeres y 0.6562 para hombres.

#### **IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos.**

Las niñas, los niños y adolescentes se consideran un grupo vulnerable porque dependen fundamentalmente de otros (padres y/o familia) para cubrir sus necesidades básicas y fomentar su crecimiento adecuado a nivel biológico, emocional, social y cultural. Con el objetivo de mejorar esta situación, el 7 de mayo de 2015 se promulgó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la cual tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos como un interés superior.

El municipio mostró para el año 2015, una población de dos mil 840 habitantes de 0 a 4 de años de edad, lo que representa 9.60% en números similares para hombres y mujeres. Para el caso del grupo de edad de 5 a 14 años representa el 20.64% de la población total con seis mil 106 habitantes. El grupo de edad de 15 a 64 años concentra el mayor número de habitantes con el 64.94% de los cuales el 52.84% son mujeres y el 47.16 son hombres.



En tanto que el porcentaje de la población de adultos mayores muestra un porcentaje poco significativo con relación al total de la población con 4.67% (1,382 habitantes) lo que reitera el verificativo de municipio joven a Xalatlaco.

**Tabla. Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000-2015**

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total Municipal</b>	19,187	9,378	9,804	26,867	13,058	13,807	29,577	14,280	15,292
<b>0 - 4 años</b>	2,193	1,115	1,078	2,966	1,473	1,493	2,840	1,424	1,416
<b>5 - 14 años</b>	4,472	2,219	2,253	5,800	2,945	2,855	6,106	3,151	2,955
<b>15 - 64 años</b>	10,417	5,026	5,391	16,657	7,981	8,678	19,207	9,057	10,150
<b>65 años o más</b>	823	383	440	1,295	585	710	1,382	623	759
<b>No especificado</b>	1 277	635	642	145	74	71	37	25	12

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

GRUPO DE EDAD	POBLACION SEGUN NIVEL DE ESCOLARIDAD													
	POBLACION DE 15 AÑOS Y MÁS		SIN ESCOLARIDAD		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA SUPERIOR		TÉCNICO Y/O COMERCIAL	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
15 años ó más	108,298	94,489	3.12	1.92	0.27	0.33	42.47	36.15	57.26	63.52	22.16	21.04	36.55	31.47

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

#### IV.I.VI. II. Subtema: Población indígena

El municipio tiene una composición pluricultural y pluriétnica, la población de Xalatlaco tiene la responsabilidad cultural de proteger valiosas tradiciones y lenguas presentes en su territorio, ya que son herederos, practicantes y conservadores de diversas culturas.

El Municipio de Xalatlaco para el año 2010, contaba con 259 habitantes que hablaban alguna lengua indígena, para el 2015 presento un ligero incremento con una población indígena total de 289 habitantes de los cuales el 43.59 % de ellos eran mujeres y 56.41 hombres. La lengua indígena predominante era el Náhuatl, con un 73% del total de la población indígena, seguida del Otomí con un 16%.

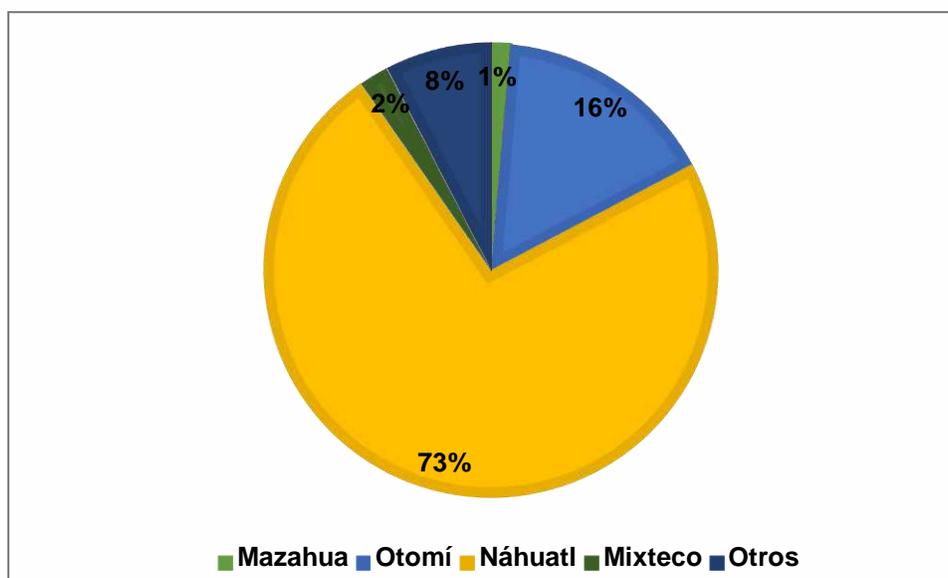


**Tabla. Población de 5 años o más que habla lengua indígena 2000 y 2015**

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total Municipal</b>	259	133	126	289	160	129
<b>Mazahua</b>	20	9	11	4	0	4
<b>Otomí</b>	38	17	21	46	22	24
<b>Náhuatl</b>	180	95	85	211	123	88
<b>Mixteco</b>	14	7	7	6	3	3
<b>Zapoteco</b>	1	0	1	0	0	0
<b>Matlatzinca</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Otros</b>	6	5	1	22	12	10

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

**Gráfica. Población de 5 años o más que habla lengua indígena 2015**



Fuente: Elaboración con base en Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

#### IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

Otro de los grupos vulnerables de mayor prioridad son las personas con discapacidad, en el año 2000 el municipio de Xalatlaco presentaba 229 habitantes con alguna limitación, lo equivalente al 1.19% de la población total. El año 2010 el porcentaje se incrementó a 2.59% respecto a la población total, en un número similar para hombres y mujeres. Es importante señalar que la mayor incidencia de discapacidad se encuentra en las debilidades motrices y visuales.

**Tabla. Población total según condición y tipo de limitación en la actividad  
2000 y 2010**

Condición de discapacidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total <sup>a/</sup></b>	19,182	9,378	9,804	26,86	13,058	13,807
<b>Con limitación en la actividad</b>	229	113	116	696	361	335
<b>  Caminar o moverse</b>	104	46	58	370	185	185
<b>  Ver</b>	66	27	39	175	85	90
<b>  Escuchar</b>	30	20	10	71	32	39
<b>  Hablar o comunicarse</b>	11	5	6	73	40	33
<b>  Atender el cuidado personal</b>	0	0	0	36	15	21
<b>  Poner atención o aprender</b>	0	0	0	34	19	15
<b>  Mental</b>	35	20	15	57	34	23
<b>  Otra</b>	2	1	1	0	0	0
<b>  No especificado</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Sin limitación en la actividad</b>	17,668	8,631	9,037	25,89	12,557	13,336
<b>  No especificado</b>	1,285	634	651	276	140	136

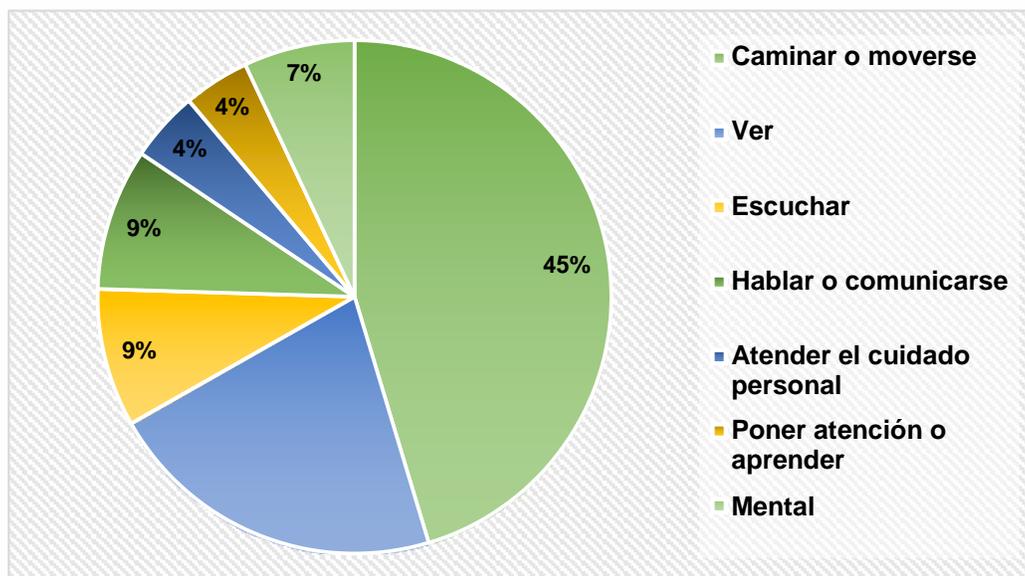
<sup>a/</sup> La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

**Fuente:** IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Para atender a este sector de la población se registran sesiones de rehabilitación a personas con diferentes tipos de discapacidad por parte del DIF Municipal. Al mismo tiempo el municipio en la búsqueda de la prevención ha impartido pláticas orientadas a prevenir y disminuir el número de personas con discapacidad.



### Gráfica. Población según condición y tipo de limitación en la actividad 2010



Fuente: Elaboración con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010.

#### IV.I.VI. IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

La dinámica de población, vinculada con los movimientos migratorios muestra un municipio con una predominante residencia de sus habitantes de la entidad, tendencia que se ha mantenido del año 2000 al 2015. Cabe mencionar que en 2010 se registró población con residencia fuera del país con un total de 50 habitantes 47 en Estados Unidos de América y 3 en otros países; el resto de los periodos no presentó registro de residencias en el exterior.

Tabla. Población de 5 años o más por lugar de residencia 2000-2015

Lugar de residencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	15,71	7,628	8,084	23,75	11,511	12,243	26,695	12,831	13,86
<b>En la entidad</b>	15,36	7,462	7,906	23,27	11,251	12,024	26,092	12,571	13,52
<b>En otra entidad</b>	281	134	147	295	153	142	390	162	228
<b>En los Estados Unidos de América</b>	0	0	0	47	34	13	0	0	0
<b>En otro país</b>	2	2	0	3	2	1	0	0	0
<b>No especificado</b>	61	30	31	134	71	63	213	98	115

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

#### **IV.I.VII. Tema Cultura física, deporte y recreación**

El deporte, la educación y la recreación física en forma individual y masiva promueven una sociedad sana, vigorosa y de carácter firme, preparada para la defensa, el progreso y desarrollo del municipio y un profundo sentido de los deberes cívicos, por lo que deben practicarse como medio de expansión y solidaridad entre la población y de exaltación de los valores humanos.

#### **Equipamiento deportivo**

En el municipio se busca motivar la realización de actividad física vista como un modelo para una vida más sana impulsando la práctica de una amplia gama de deportes. De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, los ayuntamientos establecerán sistemas de cultura física y deporte conformados por los consejos municipales u organismos en la materia impulsando la creación de clubes, ligas, y equipos, así como una serie de acciones que fortalezcan el sistema deportivo del municipio.

Xalatlaco cuenta con tres ligas deportivas de Fútbol Asociación, siendo este el deporte más apoyado por el municipio, también se cuenta con un club de Atletismo en el cual la participación de las mujeres es destacable y un grupo de ciclista aficionados. Es importante señalar que en el municipio orgullosamente contamos con presencia de talentos deportivos en áreas como el atletismo, donde destacan 2 jóvenes de alto rendimiento en carreras de medio fondo y grupos de jugadores de fútbol juvenil.

El equipamiento que integra este subsistema de deporte es indispensable para el desarrollo de la comunidad, ya que a través de estos servicios que el municipio contribuye al bienestar físico y mental del individuo, mediante el descanso y el esparcimiento.

Dentro del municipio se cuenta con 13 espacios deportivos, que como se aprecia en la tabla son espacios suficientes para atender las necesidades de activación física de los Xalatlauquenses, dentro de este análisis indica que existe un déficit de atención pues 2,095 usuarios no cubren sus necesidades de activación física.

**Tabla. Análisis de equipamiento deportivo**

Tipología	Nombre	No. De Equipamiento	Localización	Cobertura De Atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
<b>Modulo Deportivo</b>	Canchas de Futbol	1	San Agustín, San Juan, Sn Fco., Coexapa, Pozoco, Tejocotes, Cruz Larga, Tejocotes, El Águila, San Bartolo	Municipal	338	-
<b>Unidad deportiva</b>	Unidad deportiva municipal	1	Carretera al Ajusco y Guadalupe Victoria.	Municipal	1461	-
<b>Gimnasio municipal</b>	Gimnasio municipal	1	Kiosco municipal, planta baja	Municipal	296	-

a) La cobertura puede ser local, municipal o regional.

b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que falta para satisfacer la demanda actual.

c) El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobrepasan la demanda.

**Fuente:** Elaboración con base en la Tercer Regiduría Educación y Deporte, estadísticas al cierre del 2015 y SEDESOL.

Dentro de los espacios deportivos encontramos que algunos de estos equipamientos, cuentan con una serie de instalaciones que no están dirigidas exclusivamente al desarrollo de una sola actividad deportiva, pues estas se comparten para la realización de otros deportes y en ocasiones también con juegos infantiles. Por otro lado, se presenta un déficit en el entendido de que toda la población tiene derecho a usar estos espacios públicos.

Además de presentar un serio problema de mantenimiento y difusión de las actividades a desarrollar en estas instalaciones, que es donde el gobierno municipal deberá poner atención para satisfacer la demanda deportiva.

### **Equipamiento recreativo**

El equipamiento recreativo contribuye al mejoramiento y conservación del equilibrio psicosocial de la población, por otra parte, cumple con funciones ambientales y de imagen urbana. Propiciando la comunicación, interrelación e integración social, así como la convivencia con la natural y la preservación dentro de las áreas urbanas, coadyuvando al mejoramiento ecológico dentro del municipio.

Estos espacios generalmente se encuentran complementados con presencia arbórea y vegetación menor, así como diversos elementos de mobiliario urbano, para su mejor organización y uso por la comunidad. Xalatlaco cuenta con la presencia de las siguientes áreas de recreación, que en efecto congregan a diversas actividades en festividades, culturales, de esparcimiento para toda la población.

**Tabla. Análisis de equipamiento recreativo**

Tipología	Nombre	No. de Equipamiento	Localización	Cobertura de Atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Plaza cívica	Explanada municipal	1	Centro de Xalatlaco	Municipal (12,218 usuarios)	-	7,486
Jardín Vecinal	San Francisco, Las Canoas y Área de la biblioteca de San Bartolo	3	Calle de los manantiales, Av. Independencia y Manuel Gonzáles. Paseo de la selva y Miguel	Municipal (7,887 usuarios)	21,685	-
Juegos Infantiles	Jardín Municipal y Parque el Calvario	2	Entre Moctezuma y 16 de septiembre y Barrio de San Francisco.	Municipal (7,420 usuarios)	-	4,632
Centro de espectáculos	Plaza de toros "La Alteña", "Cuatro Caminos" y "La Recreativa"	3	Francisco Sanabria s/n, cp.: 52680, San Francisco, Xalatlaco, Chimalpopocatl, s/n cp.: 52680, San Agustín, Xalatlaco y Paseo de la selva s/n cp.: 52680, San Bartolo	Municipal (1,500 usuarios)	-	315
Área recreativa	Plaza Estado de México	1	Boulevard Isabel de Moctezuma s/n Barrio de San Agustín	Municipal		

a) La cobertura puede ser local, municipal o regional.

b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que falta para satisfacer la demanda actual.



El cuadro anterior, se aprecia que se existe un superávit de espacios públicos pues anualmente se concentran cerca de 12,433 usuarios a los espacios públicos del municipio, a excepción de los jardines vecinales que se visualiza un déficit (esto se debe a que estos espacios están abiertos a la población en general, según la norma de equipamiento urbano). Al igual que el equipamiento deportivo, las áreas recreativas carecen de mantenimiento y en algunos casos presentan comercio informal y vandalismo.

## Análisis FODA

Análisis FODA Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente					
Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Población y su evolución sociodemográfica	Desarrollo comunitario 02020201	Xalatlaco 2017 una población total de 34,159 habitantes los 51.28% mujeres 48.71% hombres; el mismo año se registró una tasa de 2.04, 1.28 debajo de registrada en el Año 2010.	El crecimiento poblacional contribuye al crecimiento y desarrollo del municipio, manteniendo bajos índices de defunciones	El crecimiento exponencial de población demanda mayor cobertura de servicios, que provoca una gestión recursos para cubrir la demanda de Servicios.	La participación porcentual con respecto al total estatal no ha registrado una variación significativa manteniéndose en 0.18.
Tema: Alimentación y nutrición para las familias	Alimentación y nutrición familiar 02060501	El Municipal, logrado que en términos generales niños asistieron 2015 preescolar primaria disminuyeran los índices de desnutrición por lo mejoraron el peso y talla de los infantes que en 2015 problemas alimentación.	El municipio cuenta con una estancia infantil, que da atención a un promedio de 175 infantes que atendidos servicios calidad alimentación Saludable.  Se elaboraran estudios socioeconómicos para identificar a la población vulnerable	Es insuficiente la cobertura de desayunos escolares que realiza el DIF	La de escolares genera desnutrición Infantil.  La mala gestión y distribución paquetes nutricionales, invernales, insumos médicos, ayudas funcionales, incrementan indicadores pobreza.



<p>Tema: Salud y bienestar incluyente</p>	<p>Prevención médica para comunidad 02030101</p>	<p>El cuenta instalaciones adecuadas para atención primer contacto en localidades más representativas, así como contar con un hospital general en la cabecera municipal.</p>	<p>En el municipio para el 24,006 personas cuentan Seguro Popular, siguiéndole afiliados al IMSS con un 3,543 y 1,334 al ISSSTE de afiliada.</p>	<p>El equipamiento que encuentra en el municipio, es insuficiente para atender a demanda, así como el equipamiento existente.</p>	<p>En 2015, personas que no contaban algún servicio de salud sumo 6,680 personas. lo que requieren traslado para su atención médica a municipios conurbados.</p>
<p>Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura</p>	<p>Modernización de los servicios comunales 02020601</p>	<p>En contaba con 6 unidades médicas distribuidas 2 instituciones, 5 unidades son dependientes del Instituto de Salud Estado México (ISEM) y una Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Estado México (DIFEM). A su vez instituciones se encuentran divididas en 1 de hospitalización general correspondient e al ISEM y 5 de externa de las cuales 4 corresponden al ISEM y 1 al DIF.</p>	<p>El mantenimiento de los hospitales y beneficiará a la población afiliada.  Se incrementaran campañas afiliación seguro en marginadas municipio.</p>	<p>En localidades de Tomasquillo, Santa Mezapa existe déficit infraestructur a de consultorios.</p>	<p>La falta personal influye en cobertura servicio atender a población.</p>

**Análisis FODA Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente**

Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Educación incluyente y de calidad	Educación básica 02050101 Educación media superior 02050201 Educación superior 02050301 Educación para adultos 02050501	En el municipio el acceso a la educación los niveles, se ha incrementado, como parte de la social.	Existe posibilidad ampliar matriculas escolares especialmente en los superiores apoyando becas a estudiantes.	La insuficiente actualización docente fomenta rezago educativo en los básico, nivel medio superior superior.	La falta de equipamiento educativo recursos económicos, es la causa principal de que estudiantes de los niveles superior superior del municipio para realizar estudios en otras instituciones educación.
Subtema Acceso igualitario a la educación	Educación básica 02050101 Educación media superior 02050201 Educación superior 02050301 Educación para adultos 02050501	La mayoría de las escuelas de los niveles primaria, secundaria, nivel medio superior y superior brinda el servicio educativo sin distinguir el género de las personas.	Se deberá realizar programas de tutoría académica o cursos de nivelación a las personas que lo requieran con la finalidad de que concluyan sus estudios.	La falta de estabilidad económica entre familias Xalatlauquenses, provocado que demanda de jóvenes abandone sus estudios.	El rezago educativo en las localidades marginadas y la escasez económica inciden que los estudiantes en situación de vulnerabilidad trunquen sus estudios a temprana edad para insertarse en el campo laboral.
Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	Modernización de los servicios comunales 02020601	En el municipio se cuenta con escuelas que brindan el servicio de educación en los niveles primaria, secundaria, nivel medio superior y superior.	La administración municipal gestionará recursos para el mejoramiento de escuelas en los diferentes niveles educativos.	La infraestructura del municipio se encuentra en un estado deteriorado lo repercute en el aprendizaje de alumnos.	El mal uso de los recursos impedirá el desarrollo educativo de los estudiantes.

Tema: Vivienda digna	Vivienda 02020501	En Xalatlaco contabilizan un total de 6,669 viviendas de las cuales son viviendas particulares habitadas.	La conurbación de localidades a la cabecera municipal permite que los servicios públicos lleguen a la mayoría de las viviendas.	El crecimiento desordenado de viviendas en territorio impide en subsecuentes servicios públicos brinden.	Los federales limitado mejoramiento a la vivienda urbana y rural
<b>Análisis FODA Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>					
Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Inclusión económica para la igualdad de género 03010203	la administración 2019-2021 promueve igualdad mujeres hombres mediante aseguramiento en la aplicación de perspectiva de género.	Se brindaran asesorías jurídica psicológica trabajo social a mujeres niñas y niños situación violencia	Las madres solteras municipio principalmente son jóvenes entre los 16 y 25 años edad truncando sus estudios para sostener sus familias, con un Índice de Desarrollo Humano 0.6667 inferior al de los hombres de 0.6714.	las Xalatlauqueses se conviertan en madres a edad, interrumpiendo su sano desarrollo físico mental, lo cual las ubica en situaciones mayor vulnerabilidad
Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	Protección a la población infantil y adolescente 02060801	La población en este grupo de edad es de las más grandes dentro del municipio, y en este sentido el municipio cuenta con una serie de espacios y talleres dirigidos a atender a esta población	Existe la posibilidad de proveer de más apoyos económicos y en especie a esta población vulnerable	Al ser una población vulnerable requiere una atención más específica y especializada en la atención a su problemática	Falta de apoyos de los gobiernos federal y estatal para atender las necesidades de los niños, jóvenes y adultos mayores.

Subtema: indígena	Pueblos indígenas 02060701	<p>Xalatlaco para el año 2015, contaba con 289 habitantes la que de alguna identidad vulnerable, garantizar la % de ellos eran 56.41 % hombres.</p>	<p>La preservación de los rasgos culturales de la lengua indígena. cuales el 43.59 impulsar su participación mujeres y preservación a plena y efectiva de los programas de los pueblos indígenas en el desarrollo económico.</p>	<p>El municipio deberá buscar el resguardo de esta lengua que existen en el municipio por el 43.59 de ellos eran su participación mujeres y preservación a plena y efectiva de los programas de los pueblos indígenas en la formulación de políticas de fomento a la lengua indígena, acceso a servicios, entre otras, que les permitan desarrollars e integralment e dentro y fuera del municipio a fin de</p>	<p>La falta de apoyo a estos grupos vulnerables podría generar pérdida de población municipio por ello se deberá</p>
----------------------	----------------------------------	---	--	---	--

**Análisis FODA Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente**

Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Personas con discapacidad	Atención a personas con discapacidad 02060802	El cuenta programas asistenciales para personas discapacidad.	El promoverá inclusión y integración social de personas discapacidad en el familiar, a la vida social, cultural, educativa económica condiciones equidad, fomentando una cultura respeto.	La falta espacios personas discapacidad infraestructura para movilidad de las personas discapacidad impiden desarrollo.	Los ciudadanos que requieren de servicios de rehabilitación buscan servicio municipios vecinos lo que genera costo económico elevado.
Subtema: Migrantes y cooperación internacional	Relaciones exteriores 01040101	En el municipio se registra un bajo grado de intensidad migratoria, la mayor parte de la población residen dentro del municipio y la que se encuentra fuera de este solo se traslada a otra entidad.	La creación de fuentes de empleo impedirá la migración de los habitantes a otros estados.	La falta recursos y la creación de fuentes de empleo es baja, así mismo, la mano de obra especializada muy limitada por lo que es difícil la instalación de empresas que generen empleos.	La de habitantes del municipio en busca incrementa de manera recurrente.
Tema: Cultura física, deporte y recreación	Cultura física y deporte 02040101	Se cuenta con espacios suficientes que incentivan las prácticas deportivas	Se las actividades deportivas en todo el municipio de acuerdo a las necesidades de la población.	La infraestructura actual, se encuentra deteriorada y con equipamiento insuficiente.	La falta fomento del deporte condiciona a la vida sedentaria de las personas.

## Prospectiva

### Proyección de Vivienda

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano y las tendencias de crecimiento, el área que se prevé para el futuro crecimiento urbano del municipio, consta de una superficie de 98.56 has. Lo que representa el 1.05% de la superficie municipal, y se encuentran localizadas al suroeste de la cabecera municipal, con vías de acceso desde la carretera Santiago Tianguistenco –El Ajusco.

El crecimiento está proyectado en el área suburbana del municipio y consta aproximadamente de 10.5 hectáreas correspondientes a la zona decretada como Parque Estatal Otomí - Mexica, además de algunas localidades que ya se encontraban asentadas antes de la emisión de este decreto.

Sin embargo, congruentes a la nueva política de desarrollo urbano y de vivienda establecida desde el nivel federal, se busca que el crecimiento urbano sea contenido en las áreas ya existentes, ya que es en estas áreas donde se cuentan con servicios urbanos y proximidad al empleo, promoviendo la densificación media, a través de diferentes modelos de gestión en especial de la vivienda, atendiendo a las demandas que se presentaran en el municipio.

**Tabla. Proyección de vivienda**

A	Proyección Xalatlaco
2020	6,261
2025	6,362
2030	6,465

**Fuente:** Elaboración propia con base en CONAVI a partir de las proyecciones de población de México y las entidades federativas 1990-2030 de CONAPO.

De acuerdo con la proyección de la vivienda realizada por CONAVI, vemos que el crecimiento está directamente proporcional al crecimiento de la demanda en el Estado de México, para el 2020 la demanda será de 6,261 viviendas.

El crecimiento de la demanda de viviendas, exigirá una fuerte campaña de promoción y localización adecuada de la vivienda que disminuya la presencia de asentamientos irregulares en zonas de riesgo, o zonas que no cuentan con la cantidad de servicios necesarios para mantener una buena calidad de vida. Procurando mantener una densidad media, que ayude a minimizar posibles afectaciones por hacinamiento.



Por otra parte, la creciente necesidad de protección al medio ambiente y a las reservas de áreas boscosas con las que cuenta Xalatlaco, se encuentran claramente afectadas por la expansión del crecimiento de la mancha urbana y las actividades de las personas y que ponen en riesgo las áreas boscosas de ser devastadas, generando serios problemas medio ambientales que impactaran negativamente en la salud de los habitantes del municipio.

Bajo esta visión futurista y previendo el crecimiento poblacional y de vivienda, es necesario realizar un estudio de los requerimientos urbanos que requerirá esta población esperada, ya que las demandas serán tanto de servicios públicos como de equipamientos urbanos para el desarrollo social, citando a continuación los requerimientos más representativos.

### **Proyección de equipamiento educativo**

Es de suma importancia contar con maestros capacitados y comprometidos, que cuenten con conocimientos teóricos, científicos y técnicos, que les brinden herramientas necesarias para la enseñanza a los alumnos, así como la vinculación de los conocimientos adquiridos en clase con las demandas de la sociedad y su entorno.

En este sentido y derivado del análisis de requerimientos del equipamiento encontramos que en Xalatlaco el tema de cobertura de equipamiento educativo no es un factor que limite el desarrollo educativo, pues si bien de acuerdo al sistema normativo de equipamiento urbano de SEDESOL especifica que deberán de existir los siguientes requerimientos por diferente tipo de infraestructura educativa, luego entonces se establece que al 2030 deberá de existir un promedio de 5 jardines de niños, 9 primarias y 3 centros de educación secundaria, adicionales a los existentes, debemos tomar en cuenta que actualmente estos equipamientos registran superávit, sin embargo si se pueden generar mantenimientos o bien ampliaciones de los mismos sin la necesidad de generar nueva infraestructura educativa en el corto plazo.

Por lo que la problemática de deserción escolar deberá replantarse tomando en cuenta los objetivos estatales para incrementar la eficiencia terminal en el nivel medio superior y superior.

**Tabla. Proyección de equipamiento educativo**

Elemento	Norma		Unidad de Medida	Requerimiento			
				2018	2020	2025	2030
Jardín de niños	0,053	5.3 % pob. usuaria pot.	alumnos	1.846	1.912	2.061	2.195
	70	70 alumno / aula	aulas	26	27	29	31
	6	6 aulas / escuela	escuelas	4	5	5	5
Primaria	0,18	18 % pob. usuaria pot.	alumnos	6.269	6.493	7.000	7.45
	70	70 alumno / aula	aulas	90	93	100	107
	12	12 aulas / escuela	escuelas	7	8	8	9
Telesecundaria	0,0093	0.93 % pob. usuaria pot.	alumnos	324	335	362	385
	25	25 alumno / aula	aulas	13	13	14	15
	6	6 aulas / escuela	escuelas	2	2	2	3
Secundaria Técnica	0,021	2.1 % pob. usuaria pot.	alumnos	621	758	817	870
	80	80/alumno/aula	aulas	8	9	10	11
	9	9 aulas / escuela	escuelas	1	1	1	1
Preparatoria General	0,01035	1.035 % pob. usuaria pot.	alumnos	360	373	403	429
	80	80/alumno/aula	aulas	5	5	5	5
	6	6 aulas / escuela	escuelas	1	1	1	1
Universidad Estatal	0,0124	0.08 % pob. usuaria pot.	alumnos	432	447	482	514
	60	80/alumno/aula	aulas	7	7	8	9
	10	6 aulas / escuela	escuelas	1	1	1	1

Fuente: Elaboración con base en SEDESOL, Sistema normativo de equipamiento urbano: educación y cultura 1999.

En cuanto al equipamiento de educación media superior estos presentan un requerimiento promedio de un espacio educativo más respectivamente en el futuro, sin embargo la problemática de deserción escolar en estos niveles es aún mayor que la presentada en la educación básica, por lo que además del mejoramiento a la calidad del servicio, el municipio deberá centrar su atención en la atención a los jóvenes, que por motivos económicos interrumpen sus estudios así como de una capacitación que les permita generar proyectos de vida individuales a largo plazo y que además estén vinculados a proyectos conjuntos de desarrollo y mejoramiento de su entorno familiar.



## Cultura

Con base en el sistema normativo de equipamiento urbano de SEDESOL, se prevé que para atender la cultura en el municipio en 2020 y los años subsecuentes se requieran 2 bibliotecas más, sin embargo la actual biblioteca cuenta con material bibliográfico insuficiente para atender las necesidades de la población, respecto a la casa de cultura y el auditorio municipal se requerirá de un espacio más respectivamente en los años venideros, de estos dos equipamientos municipales el que actualmente presenta subocupación es el auditorio municipal, por lo que se necesita ampliar y mejorar su infraestructura para su uso así como en la presentación de actividades artísticas y formativas que contribuyan a la educación cultural de los habitantes y al correcto funcionamiento de este espacio cultural.

**Tabla. Proyecciones de equipamiento de cultura**

Elemento	Norma		Unidad de Medida	Requerimiento		
				2020	2025	2030
Biblioteca Pub. Mpal.		población total	habitantes	36.074	38.890	41.419
	475	475 pob benef. / ubs	sillas	76	82	87
	4 8	48 sillas / biblioteca	bibliotecas	2	2	2
	4,2	4.2 m2 const./ ubs	m2 const	319	344	366
	11,25	11.25 m2 terr/ubs	m2 terr.	854	921	981
Casa de Cultura		población total	habitantes	36.074	38.890	41.419
	3 5	35 habitantes/ m2	m <sup>2</sup> de area de s.c.	1.031	1.111	1.183
	1400	1400 m2 constr / centro	centros sociales	1	1	1
	1	1 m2 const./ ubs	m2 const	1.127	1.215	1.294
	2,9	2.9 m2 terr/ubs	m2 terr	3.269	3.524	3.754
Auditorio Municipal		población total	habitantes	36.074	38.890	41.419
	140	140 hab / butaca	butacas	258	278	296
	250	250 butacas / auditorio	auditorios	1	1	1
	1,7	1.70 m2 const./ ubs	m2 const	438	472	503
	6	6.0 m2 terr/ubs	m2 terr	1.546	1.667	1.775

Fuente: Elaboración con base en SEDESOL, Sistema normativo de equipamiento urbano: educación y cultura 1999.

## Salud

En cuanto al equipamiento de salud se prevé que el municipio deberá aumentar sus equipamientos de atención a la salud en zonas consideradas como rurales de 2 a 3 más centros a partir del 2025 y un centro de salud urbano en el 2020. El

único centro que no requerirá ser ampliado sino hasta 2030 es el correspondiente a hospitales generales.

Así como el aumento de la población puede acceder a este servicio, actualmente solo el 49.6% de la población tiene acceso a este servicio básico indispensable, que también afecta al acceso a medicamentos.

**Tabla. Proyección de equipamiento de salud**

Elemento	Norma		Unidad de Medida	Requerimiento		
				2020	2025	2030
Centro de Salud Rural Pob.		población total	habitantes	36.074	38.890	41.419
	5000	5000 hab/ consultorio	consultorio	7	8	8
	3	3 consultorios / centro	centros	2	3	3
Centro de Salud Urb.		población total	habitantes	36.074	38.890	41.419
	12500	12500 hab / consultorio	consultorios	3	3	3
	3	3 consultorios / centro	centros	1	1	1
Hospital General		población total	habitantes	36.074	38.890	41.419
	2500	hab / consultorio	consultorios	14	16	17
	3 0	3 consultorios / hospital	hospitales	0	0	1

Fuente: Elaboración con base en SEDESOL, Sistema normativo de equipamiento urbano: educación y cultura 1999.

## Recreación

En el tema de recreación la población demandará al 2018 5.772 m<sup>2</sup> más de plaza cívica, 10.307m<sup>2</sup> de juegos infantiles 36.047 m<sup>2</sup> de jardines y un centro más de espectáculos deportivos, para continuar brindado a la ciudadanía espacios de encuentro común, de construcción de relaciones vecinales y sociales, así como el fortalecimiento de su identidad y del cuidado y conservación de entorno, generando ambientes sanos de convivencia familiar que contribuyan a contrarrestar la violencia en los hogares y la inseguridad en las calles del municipio.

No obstante, al ampliar la infraestructura se requerirá de un constante mantenimiento a la infraestructura, preservando que esté en condiciones de uso de tal modo que se fortalezcan la convivencia social y que poco a poco se disminuya el individualismo, pero sobre todo la delincuencia.



**Tabla. Proyección Equipamiento de Recreación**

Elemento	Norma		Unidad de Medida	Requerimiento		
				2020	2025	2030
Plaza Cívica		población total	habitantes	36,07	38,890	41,419
	6,25	6.25 hab / m <sup>2</sup> de plaza	m <sup>2</sup> de plaza	5,772	6,222	6,627
Juegos Infantiles		población total	habitantes	36,07	38,890	41,419
	3,5	3.5 hab / m <sup>2</sup> terreno	usuarios/terreno	10,307	11,111	11,834
Jardín Vecinal		población total	habitantes	36,07	38,890	41,419
	1	1 hab./m <sup>2</sup> Jardín	m <sup>2</sup> de jardín	36,074	38,890	41,419
Espectáculos Deportivos		población total	habitantes	36,07	38,890	41,419
	25	25 habitantes / butaca	butacas	1,443	1,556	1,657

Fuente: Elaboración con base en SEDESOL, Sistema normativo de equipamiento urbano: educación y cultura 1999.

## Asistencia social

Respecto al rubro de asistencia social encontramos que el municipio demandará la instalación de 5 a 6 estancias más para el periodo del 2020 al 2025 para atender a una población de entre 0 y 4 años que en 2015 representan un 9.6% de la población, demandando atención especializada, en apoyo al aumento de las madres que se embarazan a temprana edad y requieren incorporarse al campo laboral, lo que las obliga a buscar este tipo de servicios de asistencia social.

**Tabla 24 Proyección de Equipamiento de Asistencia Social**

Elemento	Norma		Unidad de Medida	Requerimiento		
				2020	2025	2030
Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil	0,014	1.4 % pob. usuaria pot.	habitantes	505	544	580
	16	16 niños / aula.	aulas	32	34	36
	6	6 aulas / centro	centros	5	6	6

Fuente: Elaboración propia con base en SEDESOL, Sistema normativo de equipamiento urbano: salud y asistencia social.

Escenarios Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente			
Tema /Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Población y su evolución sociodemográfica	Desarrollo comunitario 02020201	El crecimiento poblacional es constante, sin debido a la falta oportunidades de acceso a la salud, vivienda, trabajo, entre otros, propicia que los habitantes migren a otro estado en busca de oportunidades lo impacta directamente en el crecimiento del municipio.	La creación de empleos, ampliación en la cobertura de servicios y un mejor equipamiento en los servicios de contribuyen a que la población se mantenga en su lugar de origen y contribuya al PIB mejorando el desarrollo productivo del municipio.
Tema: Alimentación y nutrición para las familias	Alimentación y nutrición familiar 02060501	En el municipio índices de económicamente activa que se desempleados, lo repercute en familias situación de pobreza, estas características incide en la alimentación de las familias, principalmente de niños y jóvenes que se encuentra en desarrollo.	La generación de favorecerá a la población del municipio, con una percepción salarial que contribuirá en la alimentación de las familias.
Tema: Salud y bienestar incluyente	Atención Medica 02030201	La asistencia médica general, se brinda a casi el 100%, sin embargo, en algunas localidades municipio es básico, lo que implica el traslado a otras unidades especializadas, así mismo existen personas que no están afiliadas a algún tipo de servicio médico,	La administración deberá implementar campañas de salud para lograr que el 100% de la población este afiliado con algún tipo de servicio médico.  La ampliación de la cobertura de los servicios de salud y las campañas de salud y cuidado personal, favorecerá a población que requiera servicio además de mejorar la calidad en el mismo
Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	Modernización de los comunales 02020601	En el municipio se requiere de recursos para la rehabilitación del equipamiento existente, además de que se requiere una gestión importante para la dotación de infraestructura en materia de educación, salud y áreas de recreación.	El óptimo funcionamiento equipamiento existente en municipio, contribuye al desarrollo integral de las personas y les permitirá una mejor convivencia familiar.



**Escenarios Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente**

Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Educación incluyente y de calidad	Educación básica 02050101 Educación media superior 02050201 Educación superior 02050301 Educación para adultos 02050501	El acceso a la educación básica y media, son los niveles que presentan mayor captación de alumnos, sin embargo en el municipio se ha visto reflejado abandono escolar, ya que la economía de las familias impide que algunos estudiantes concluyan sus estudios a nivel profesional.	La ampliación de la cobertura y la infraestructura educativa deberá contar con el equipamiento adecuado para el aprendizaje de los estudiantes
Subtema Acceso igualitario a la educación	Educación básica 02050101 Educación media superior 02050201 Educación superior 02050301 Educación para adultos 02050501	La falta de instituciones de educación superior reconocidas dentro municipio provoca que los jóvenes busquen nuevas opciones de educación en otros municipios del estado, incrementando la migración.	En el municipio se realizan acciones de reacondicionamiento de la infraestructura educativa y dotación de nuevas tecnologías. Orientando la educación de acuerdo a las características de la región, así como la capacitación y ampliación del personal docente.
Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	Atención Médica 02030201	En la actualidad los servicios médicos y la calidad de atención de salud medica se encuentra vulnerable ante posibles recortes presupuestales y puede verse en quebranto, afectando a derechohabientes municipio.	En el municipio se fortalecerán las acciones que mejoren los servicios médicos así como la adquisición de infraestructura médica y el personal capacitado para garantizar la salud de toda la población Xalatlauquense.
Tema: Vivienda	Vivienda 02020501	El municipio presenta situación de pobreza lo que afecta directamente en los hogares de la población. Las características más notables de las viviendas son: que la mayoría cuenta con paredes de concreto y loza, embargo existen viviendas con piso de tierra y techos de lámina, es importante hacer gestiones para aplicación de programas que mejoren las viviendas de las personas que se encuentran en situaciones de pobreza.	La dotación de servicios municipales y el buen funcionamiento de los servicios de agua, luz y drenaje contribuyen a mejorar las condiciones de las viviendas.  Se promoverán programas de mejoramiento a la vivienda con apoyo de las instancias federales y estatales, para tener una densificación ordenada y sustentable en el territorio

**Escenarios Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente**

Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Inclusión económica para la igualdad de género 03010203	En el municipio aún se trabaja para lograr equidad de género cuanto a la empleabilidad de las mujeres, ya que gran parte de las mujeres realizan trabajos domésticos.	La administración del municipio deberá realizar acciones vinculación con los público y privado para la incursión de mujeres en el sector laboral, de esta manera se busca que las mujeres migren fuera municipio.
Subtema: del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	Protección a la población infantil y adolescente 02060801	En la actualidad la población se ha principalmente de servicios de educación y salud, sin embargo condiciones requieren de infraestructura para ambos servicios ya que algunos sectores de educación y salud se encuentran malas condiciones obstaculiza el desarrollo de las personas.	Se realizará un estudio socio económico que permita detectar las personas que requieren el apoyo, además se implementará un vigilancia de las entregas de apoyos.
Subtema: indígena	Pueblos indígenas 02060701	La participación de pueblos indígenas en los procesos elecciones y dotación de servicios se ve limitada ante la discriminación hacia ese sector de la población.	El municipio deberá garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en formulación de las políticas de fomento a la lengua indígena, acceso a servicios, entre otras, que les permitan desarrollarse integralmente dentro y fuera del municipio a fin de preservar su patrimonio cultural.
Subtema: con discapacidad	Atención a persona con discapacidad 02060802	La escasez oportunidades laborales para las personas que presentan alguna discapacidad dificultan la inserción estas personas al sector Laboral, Provocando segregación y un deterioro en su calidad de vida.	La gestión de federales de inserción escolar y laboral hacia personas discapacidad, propiciaría un mejor desarrollo de las personas con discapacidad, se deberán habilitar espacios públicos para permitir el libre acceso y movilidad de las personas.

**Escenarios Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente**

Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Subtema: Migrantes y cooperación internacional	Relaciones exteriores 01040101	Con referencia a migración de las personas en el municipio se registra un bajo grado de intensidad migratoria, ya que la mayor parte de la residen dentro municipio y la que encuentra fuera de este solo se mueve a entidad.	La creación de nuevos empleos en el municipio contribuirá a contener a los habitantes en su lugar de origen y permitirá desarrollo de las personas con su entorno.
Tema: Cultura física, deporte y recreación	Cultura física y deporte 02040101	<p>La disposición de espacios de recreación fundamental para distracción de las personas, sin embargo estas carecen de mantenimiento y encontrase en condiciones carentes de mantenimiento se conviertan abandonados y sin uso</p> <p>El deterioro de los espacios deportivos provoca abandono y se convierten en centros conflictivos.</p> <p>La oferta de actividades deportivas sigue limitada y no hay apoyo a deportistas</p>	<p>El municipio se encargará de realizar las gestiones necesarias para mantenimiento de espacios destinados al uso recreativo.</p> <p>Se reacondicionarán los espacios ampliando la gama actividades culturales y el número de personas que asisten a la presentación de los mismos.</p>

## Componentes estratégicos

Para hacer frente a los retos que enfrenta el municipio en materia de desarrollo social, se han trazado siete objetivos, los cuales, contemplan estrategias y líneas de acción específicas para operar las acciones de gobierno, guardan correspondencia con las áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico y convergen tanto con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México (2017-2023), como con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Población y su evolución sociodemográfica			
1.1. Objetivo: Promover la protección de los grupos de población de mayor vulnerabilidad			
Estrategia a	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
1.1.1. Promover el desarrollo integral de las mujeres y niñas.	5.2	5. 3 5. c	1.1.1.1. Implementar programas sociales que promuevan la equidad e igualdad de género.
1.1.2. Fomentar el cuidado y protección de los niños, niñas y jóvenes.	5.2 5.3	5. 16 16.2 16.3 16.a	1.1.2.1. Implementar programas que difundan el cuidado niños, niñas y jóvenes.

Alimentación y nutrición para las familias			
1.2. Objetivo: Impulsar la reducción de la pobreza y propiciar desarrollo humano en el municipio.			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
1.2.1. Impulsar el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.	1.2 10.1	1.1 1.4 2.1 1.a 5.1 8.5	1.1.2.1. Complementar ingresos de las familias pobreza a través de la gestión de programas sociales estatales y federales. 1.1.2.2. Acompañar proyectos productivos de población en situación pobreza.



### Salud y bienestar incluyente



#### 1.3. Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población.

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
1.3.1. Mejorar la calidad del sistema de salud del Municipio y ampliar el acceso a los servicios de asistencia social	3.8	1.3 3.c 3.d 4.2 10.2	1.3.1.1. Gestionar insumos médicos ante dependencias públicas y privadas. 1.3.1.2. Promover la coordinación con las diferentes instituciones de gobierno a fin de mejorar la infraestructura de salud municipal.

### Educación Incluyente y de Calidad



#### 1.4. Objetivo: Promover una educación incluyente, equitativa y de calidad.

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
1.4.1. Incrementar oportunidades de permanencia y culminación de estudios de nivel básico, medio superior y superior.	4.1 4.3	4.4 4.5 4.7 4.a 4.b 5.1 8.5	1.4.1.1. Aumentar la cobertura educativa en las zonas de mayor incidencia de deserción escolar. 1.4.1.2. Promover obras mejoramiento y mantenimiento de espacios educativos. 1.4.1.3. Difundir la académica existente, a nivel básico, medio superior superior y lo medios de apoyo provenientes de todos niveles de gobierno.

Vivienda digna			
1.5. Objetivo: Impulsar la reducción de la pobreza y propiciar desarrollo humano en el municipio.			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
1.5.1. Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias.	1.4	1.2 11.1	<p>1.1.5.1. Promover la distribución de paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema.</p> <p>1.1.5.2. Fortalecer coordinación de los fondos del Gobierno Estatal y Federal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica.</p> <p>1.1.5.3. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica en comunidades que condiciones de marginación.</p>

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia			
1.6. Objetivo: Incrementar la atención a grupos vulnerables.			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
1.6.1. Proteger los derechos de los grupos vulnerables en el municipio.	10	1 1 2 3 4 4 8	<p>1.6.1.1. Promover los derechos sociales de las personas con discapacidad.</p> <p>1.6.1.2. Propiciar acciones de mejora de la calidad de vida de los adultos mayores.</p> <p>1.6.1.3. Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar.</p>



Cultura física, deporte y recreación



1.7. Incrementar la oferta de actividades deportivas de esparcimiento y recreación en el municipio.

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
1.7.1. Mejorar la calidad de los espacios y programas deportivos y recreativos mediante la aplicación de obra pública.	11.7	11.1 11.3	1.7.1.1. Promover el reacondicionamiento de instalaciones deportivas. 1.7.1.1. Ampliar el número de los espacios recreativos.

### Indicadores

Con el objeto de vincular el presente instrumento de planeación con el Presupuesto Basado en Resultados Municipal establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios, se incluye las matrices de indicadores presentadas a continuación.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019  
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE XALATLACO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

**Programa presupuestario:** 02020201 Desarrollo comunitario

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

**Dependencia General:** I01 Desarrollo Social

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
<b>Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.</b>	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	$((\text{Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual} / \text{Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
<b>Los grupos organizados de población en condiciones de marginación</b>	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad	Anual Estratégico Eficiencia	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación



<b>implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.</b>			Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.	
Componentes					
<b>1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.</b>	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
<b>2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.</b>	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100	Semestra l Gestión Eficiencia	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación
Actividades					



<p><b>1.1 Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.</b></p>	<p>Porcentaje de reuniones regionales y estatales</p>	<p>(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)*100</p>	<p>Semestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.</p>	<p>Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.</p>
<p><b>2.1 Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.</b></p>	<p>Porcentaje de solicitudes de programas sociales</p>	<p>(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Registro de solicitudes.</p>	<p>La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.</p>



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019  
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE XALATLACO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

**Programa presupuestario:** 02060701 Pueblos indígenas

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

**Dependencia General:** 000 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	N	Fórmu	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la gastronomía, la literatura, artesanías y tradición oral	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/ Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico o Eficiencia	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
Propósito					
<b>Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y</b>	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/ Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico o Eficiencia	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con apoyos que mejoren su desenvolvimiento



enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e					
Componentes					
<b>1. Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.</b>	Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.	(Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados / Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población indígena colabora integrando proyectos para la instalación de espacios de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
<b>2. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.</b>	Porcentaje de literatura étnica municipal	(Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
<b>3. Estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.</b>	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados)*100)	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios

<p><b>4. Festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona instrumentados.</b></p>	<p>Porcentaje de los festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona</p>	<p>(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados)*100</p>	<p>Semestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Registros administrativos</p>	<p>Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal</p>
<p><b>5. Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado.</b></p>	<p>Porcentaje de eventos autóctonos realizados</p>	<p>(Eventos autóctonos efectuados/ Eventos autóctonos)*100</p>	<p>Semestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Registros administrativos</p>	<p>La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen y promuevan eventos de divulgación autóctona</p>
<p>Actividades</p>					
<p><b>1.1 Gestión del espacio de exposición y comercialización</b></p>	<p>Porcentaje de espacios comerciales artesanales</p>	<p>(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados /Espacios destinados para comercios de artesanos programados)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Registros administrativos</p>	<p>La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.</p>

<b>1.2 Asignación de espacios a artesanos indígenas</b>	Porcentaje de Artesanos beneficiados con espacios comerciales	$\left( \frac{\text{Artesanos beneficiados con espacios comerciales}}{\text{Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas}} \right) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales fomenten la comercialización de artesanías indígenas
<b>1.3 Promoción y divulgación de espacios para exposición y comercialización artesanos</b>	Porcentaje de eficiencia en la promoción comercial de artesanías indígenas	$\left( \frac{\text{Total de promociones realizadas}}{\text{Total de promociones y divulgaciones previstas a realizar}} \right) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población del municipio y sus visitantes, acuden a los sitios comerciales donde se venden los productos artesanales.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE XALATLACO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

**Programa presupuestario:** 02030201 Atención médica

**Objetivo del programa presupuestario:** Conjunta los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida en la población de la entidad.

**Dependencia General:** I00 PROMOCION SOCIAL

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nomb	Fórmula	Frecuencia		
Fin					
<b>Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.</b>	Tasa de variación de la morbilidad de la población	$((\text{Morbilidad de la población del año actual} / \text{Morbilidad de la población del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
Propósito					
<b>La población vulnerable con salud precaria en el</b>	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria en el	$((\text{Población vulnerable con salud precaria en el municipio que recibió})$	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas ISEM. Hojas de y hace uso	La población con precaria

<b>municipio recibe atención médica oportuna.</b>	municipio	atención médica en el año actual/Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el municipio en el año anterior-1)*100		administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
<b>1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgada.</b>	Porcentaje en el otorgamiento de consulta médica de primer nivel.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
<b>2. Sistemas difundidos de prevención de la salud aplicados.</b>	Porcentaje en los sistemas difundidos de prevención de la salud.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas)* 100	Semestral Gestión Eficiencia	Oficios para los Protocolos de difusión del área administrativa de salud	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
<b>3. Gestión para la adquisición de insumos médicos para otorgar los servicios de salud realizados.</b>	Porcentaje en la gestión para la adquisición de Insumos médicos.	(Número de gestiones adquiridas/Número de gestiones realizadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Oficios de petición y/o de gestión.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.
Actividades					



<b>1.1 Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.</b>	Porcentaje de otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas/Consultas médicas en unidades móviles programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
<b>1.2 Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.</b>	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos/Consultas médicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas a sus centros de salud municipal.
<b>1.3 Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.</b>	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles/Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estadísticas de consultas odontológicas móviles otorgadas. Hojas de día del área administrativa de odontología. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades.
<b>1.4 Otorgamiento de consultas</b>	Porcentaje en el otorgamiento de consultas	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas	La población acude a recibir



<b>odontológicas en consultorios fijos a población no derechohabiente y/o vulnerable.</b>	odontológicas en consultorios fijos.	fijos f /Consultas odontológicas fijas programadas en consultorios fijos) *100	Eficiencia	médicas odontológicas fijas otorgadas. Hojas de día del área administrativa de odontología. Informe del Programa Operativo anual del año actual	consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
<b>2.1 Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud, en lugares con afluencia de personas.</b>	Porcentaje en la distribución de ilustrativos para prevención de enfermedades.	(Total de Material de difusión distribuido para la promoción de la salud/Total de Material de difusión realizado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Oficios de requisición para la elaboración de material de difusión del área administrativa de salud, Programa operativo anual del ejercicio actual, bocetos del material de difusión.	La población hace uso adecuado de los medios de divulgación que les permite allegarse de la información necesaria para cuidar su salud.

<b>2.2 Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.</b>	Porcentaje de jornadas para la prevención de salud.	(Jornada para la prevención de salud realizadas/ Jornadas para la prevención de salud programadas)*100	Trimestral	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal
<b>2.3 Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.</b>	Porcentaje de gestiones realizadas para la adquisición de insumos medicos	(Gestiones para la adquisición de insumos médicos realizadas/ gestiones para adquisición de insumos médicos programadas)*100.	Trimestral Gestión	Nombre de los documentos correspondientes. Área responsable y fecha de publicación	Las autoridades de salud competentes otorgan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas



## Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE XALATLACO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

**Programa presupuestari** 02050101 Educación básica

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

**Dependencia General:** 000 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y		

Fin

<b>Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.</b>	Tasa de variación en el mejoramiento de la infraestructura física educativa	$((\text{Infraestructura física educativa mejorada en el año actual} / \text{Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior}) - 1) \times 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de Infraestructura física educativa (IMIFE)	N/A
---	---	--	------------------------------	--	-----



Propósito					
<b>Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.</b>	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de Escuela Digna que emite el gobierno federal.
Componentes					
<b>1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.</b>	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
<b>2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.</b>	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					



<b>1.1 Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.</b>	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
<b>2.1 Validación de solicitudes para becas.</b>	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE XALATLACO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

**Programa presupuestari** 02040101 Cultura física y deporte

**Objetivo del programa presupuestari** Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

**Dependencia** I00 PROMOCION SOCIAL

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de** Cultura física, deporte y recreación

Objetivo o narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nomb	Fórmula	Frecuencia y		

Fin

<b>Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la</b>	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)- 1)*100	Anual Estratégico Eficacia	Eficacia. Registros Administrativos	N/A
--	--	--	----------------------------------	---	-----

Propósito

<b>La población municipal tiene acceso a la instrucción</b>	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y	((Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de la asistencia de la población a la cultura física	La población exige acceso igualitario a las actividades
---	---	--	------------------------------------	--	---



<b>cultura física y deporte.</b>		actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de al. la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1)*100)		deportiva municipal	deportivas.
Componentes					
<b>1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.</b>	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
<b>2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.</b>	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del
<b>3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizados.</b>	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades					
<b>1.1 Disponibilidad de promotores</b>	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores	Trimestral Gestión	Comparativo de la	La población demanda del

<p>deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.</p>		<p>deportivos programados a contratar)*100</p>	<p>Eficiencia</p>	<p>infraestructura funcional.</p>	<p>fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.</p>
<p><b>1.2 Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.</b></p>	<p>Porcentaje de organización de eventos deportivos.</p>	<p>(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Estadísticas de eventos deportivos realizados.</p>	<p>La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas</p>
<p><b>2.1 Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.</b></p>	<p>Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.</p>	<p>(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Bitácoras de mantenimiento.</p>	<p>La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades mantenimiento.</p>
<p><b>2.2 Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.</b></p>	<p>Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.</p>	<p>(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Estados de posición financiera.</p>	<p>Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.</p>



<b>3.1 Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.</b>	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
<b>3.2 Conformación del registro municipal del Deporte por actividades deportivas</b>	Porcentaje en el registro Municipal de Deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el Padrón Único/ Total de la población municipal)* 100	Trimestral Gestión	Registros por Disciplina deportiva	Deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva



# XALATLACO

MÉXICO 2019 . 2021



**XALATLACO**

**IV.II. PILAR 2  
ECONÓMICO:  
MUNICIPIO  
COMPETITIVO,  
PRODUCTIVO E  
INNOVADOR**



# XALATLACO

MÉXICO 2019 . 2021

## IV.II PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR



Una de las prioridades del municipio es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad intermunicipal dentro de la región y el estado.

La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal para fomentar la transformación del sector más competitivo y contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente.

El Pilar 2 Económico, integra tres grandes temas que impulsaran el crecimiento económico en el municipio: Desarrollo económico, Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales e Innovación, Investigación y Desarrollo.

Para dar cumplimiento al compromiso que tiene México con la Agenda 2030, en materia de desarrollo económico en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Xalatlaco se promoverá en forma directa la consecución de los ODS 4 educación de calidad, ODS 8 trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9 industria, innovación e infraestructura y ODS 11 ciudades y comunidades sostenibles.

### IV.II.I Tema: Desarrollo económico

El Estado de México se caracteriza por ser altamente competitivo ya que se encuentra conformado por 125 municipios divididos en 20 regiones, en donde Xalatlaco pertenece a la Región VII Lerma, que integra a los municipios de: Atizapán, Capulhuac, Lerma, Ocoyoacac, Texcalyacac, Tianguistenco y Xalatlaco; en este sentido es importante hacer referencia que el Estado de México debido a su gran extensión territorial cuenta con una alta producción industrial y de servicios mismos que contribuyen a la generación del Producto Interno Bruto (PIB) estatal como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla. Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica del Estado de México 2007-2017 (Millones de pesos)**

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	1,233,639.04	22,297.79	351,911.7	810,448.91	48,980.61
2008	1,248,957.66	20,584.94	348,496.19	829,063.22	50,813.31
2009	1,186,405.35	17,579.48	322,571.92	798,576.51	47,677.43
2010	1,277,706.70	19,125.90	357,699.01	849,988.80	50,893.06
2011	1,336,900.40	16,241.20	371,542.80	895,664.10	53,452.20
2012	1,394,592.30	19,620.50	377,182.30	943,191.80	54,597.70
2013	1,420,533.80	19,904.00	382,416.10	962,834.10	55,379.60
2014	1,464,412.80	20,830.60	374,492.90	1,010,190.70	58,898.50
2015	1,500,380.20	21,390.80	377,256.30	1,039,874.80	61,858.30
2016	1,547,367.60	22,972.90	378,295.60	1,079,613.20	66,486.00
2017	1,611,933.60	23,038.30	403,056.80	1,114,088.80	71,749.80

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.

En términos económicos Xalatlaco aporta al Producto Interno Bruto Estatal un porcentaje del 0.02 %, ya que predominan las actividades comerciales de menor escala las cuales en su mayoría no son formales; dichas actividades adquieren mayor importancia en fechas relacionadas con eventos religiosos como es el caso de la celebración de Semana Santa, donde el centro de la Cabecera Municipal se convierte en el punto de congregación para turistas de diversos municipios que tienen como destino final el Municipio de Ocuilán (concretamente el Santuario de Chalma), completando manifestaciones culturales que brindan una característica distintiva a Xalatlaco.



En 2017 la aportación al PIB estatal que mostro el municipio de Xalatlaco fue de 374.47 millones de pesos y al Igual que el Estado de México el sector con mayor aportación es el de servicios como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla. Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica de Xalatlaco 2007-2017 (Millones de pesos)**

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	278.25	57.71	21.02	189.81	9.72
2008	292.11	65.17	19.97	196.27	10.70
2009	254.63	36.73	20.31	188.09	9.49
2010	277.62	70.49	17.17	180.20	9.75
2011	286.30	58.98	18.05	198.98	10.30
2012	315.28	74.91	12.56	216.87	10.95
2013	322.60	74.07	13.41	224.23	10.89
2014	332.81	64.06	16.76	240.41	11.58
2015	339.30	61.64	16.24	249.57	11.85
2016	360.05	66.96	16.09	264.53	12.47
2017	374.47	65.72	16.80	278.73	13.22

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.

Con relación al PIB municipal en 2007 se registró un total de 278.25 millones de pesos que aporó al PIB Estatal y para el 2017 aumento a 374.47 millones de pesos lo que representa un 74.3% de incremento en una década.

El Municipio de Xalatlaco registró una Población Económicamente Activa (PEA) Ocupada para el año 2017 de 14, 535 personas lo que representa un 73% más que en el 2007, en la siguiente tabla se observa un comparativo de la PEA Ocupada por sector de actividad en un periodo de 10 años.

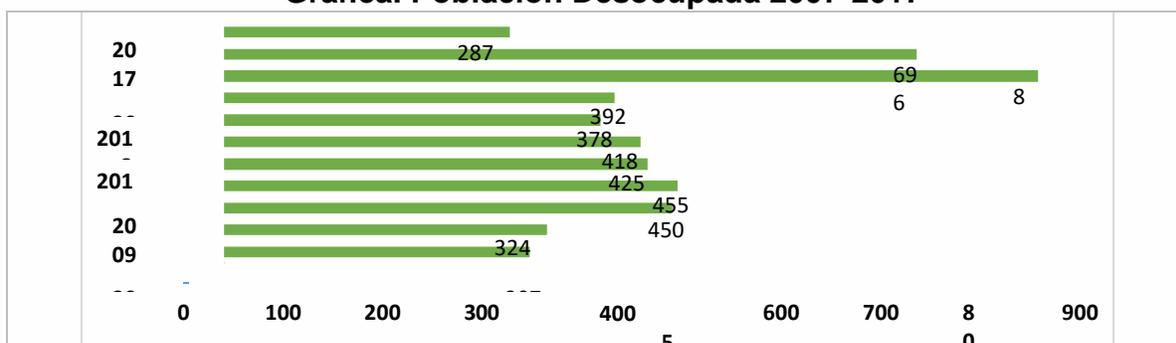
**Tabla. Población económicamente activa por año según sector de actividad económica de Xalatlaco 2007-2017 (Personas)**

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuaria, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2007	10,583	10,276	2,178	2,202	5,887	9	307
2008	10,923	10,599	2,340	2,148	6,105	5	324
2009	11,260	10,811	2,131	2,104	6,568	8	450
2010	11,223	10,768	2,137	2,161	6,463	7	455
2011	11,807	11,383	2,178	2,165	7,034	5	425
2012	11,897	11,479	2,075	2,297	7,099	8	418
2013	12,086	11,708	1,920	2,442	7,344	3	378
2014	12,279	11,888	2,265	2,371	7,237	15	392
2015	12,048	11,773	2,033	2,365	7,375	17	275
2016	14,418	13,722	2,148	3,116	8,392	66	696
2017	14,535	14,248	2,148	3,282	8,731	87	287

**Fuente:** IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

La tabla anterior muestra una variación de población desocupada significativa para los años 2010 y 2016 ya que hace referencia a personas que, no tenían ocupación o estaban buscando activamente trabajo, sin embargo, es importante mencionar que son los años que presentan mayor registro de población desocupada en un periodo de diez años, como se muestra en la siguiente gráfica.

**Gráfica. Población Desocupada 2007-2017**



**Fuente:** Elaboración con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI, 2018.

Por otra parte, y de manera particular las unidades económicas en 2017 se concentraron en el sector industrial y de servicios con un total de 1,033 unidades económicas, divididas en dos sectores que son el sector industrial con 173 unidades de las cuales 171 son de tamaño Micro y 2 de tamaño Mediano, el otro



sector es el de servicios que cuenta con 860 unidades de las cuales 848 son de tamaño Micro, 4 de tamaño Mediano y 1 de tamaño Grande. Es importante señalar que no se registran unidades económicas para las actividades primarias.

**Tabla. Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2017 de Xalatlaco**

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micr	Pequeña	Median	Grande
<b>Total</b>	1,033	1,019	7	6	1
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industria	173	171	0	2	0
Servicios	860	848	7	4	1

**Fuente:** IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2018.

#### IV.II.I Subtema: Desarrollo regional

En 2010 el ingreso total per cápita de Xalatlaco fue de 1, 626 pesos de un grupo de población de 3,277 personas y para el año 2017 el municipio mostro una aportación estatal de 0.01%, de un grupo poblacional de 29,572 personas.

**Tabla. Ingreso total per cápita ICTPC de Xalatlaco**

Municipio	ICTPC <sup>1</sup>	Grupo de población				Clasificación CDI
		Hombres	Mujeres	Hablante de lengua indígena	No hablante de lengua indígena	
Xalatlaco	1,626	1,651	1,601	-	1,636	Municipio con población indígena dispersa

**Fuente:** Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

El índice de marginación es una medida que ayuda a categorizar a las entidades federativas y municipios de acuerdo con las carencias que padece su población, algunas características que mide el índice de marginación son: la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas, en este sentido se muestra la siguiente tabla y el grado de marginación con el que cuenta.

<sup>1</sup> El ICTPC está estimado a pesos de agosto de 2010. Se reporta el ingreso promedio por municipio.

**Tabla: Índice de Marginación 2015 de Xalatlaco**

Nombre del municipio	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Xalatlaco	-0.694 %	bajo	50	1,796

**Fuente:** Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Encuesta Intercensal 2015 y Censo de Población y Vivienda 2010.

En el caso del contexto estatal el municipio se ubica en el lugar 50, mientras que para el contexto nacional ocupa el lugar 1,796 estas cifras permiten ubicar al municipio con un grado medio de satisfacción, por lo que se buscará enfocar las políticas públicas al mejoramiento en la posición de estos índices, logrando disminuir el grado de marginalidad, alineado a los objetivos plateados por los órdenes de gobierno superiores que sin duda impactaran positivamente en el bienestar de todos los habitantes.

En lo referente a la pobreza municipal con base en información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa 2010 IGECM, la población en situación de pobreza es de 14,627 personas lo que representa un 62.86% del total de la población, el cual se divide en dos, la primera es la pobreza moderada con un total de 10,766 personas, la segunda es la población en situación de pobreza extrema con 3,861 personas, lo que representa un 46.27% y un 16.59 % respectivamente.

**Tabla. Población y porcentaje de los indicadores de pobreza de Xalatlaco 2010**

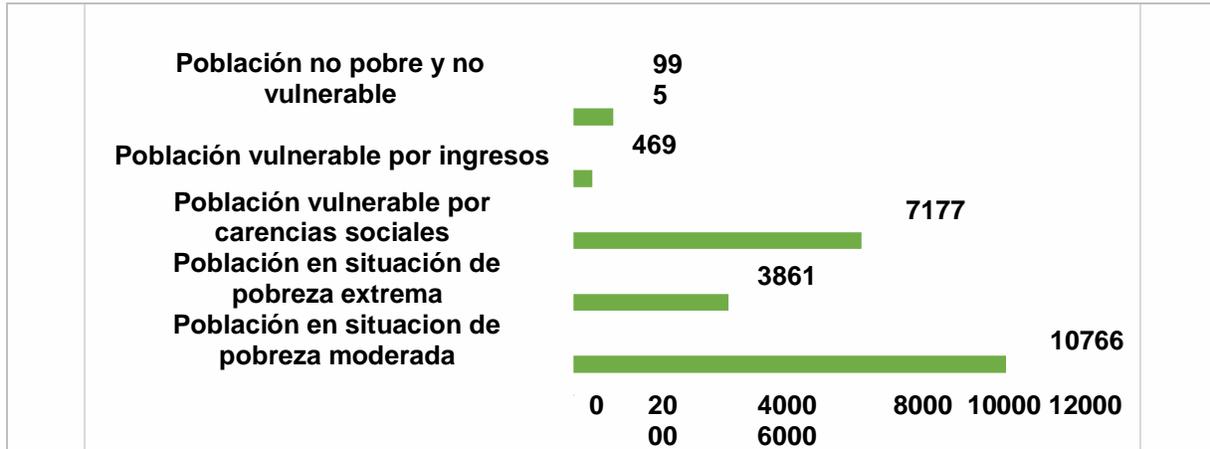
Indicadores	Personas Porcentaje	
<b>Pobreza</b>		
<b>Población en situación de pobreza</b>	14,627	62.86 %
<b>Población en situación de pobreza moderada</b>	10,766	46.27 %
<b>Población en situación de pobreza extrema</b>	3,861	16.59 %
<b>Población vulnerable por carencias sociales</b>	7,177	30.84 %
<b>Población vulnerable por ingresos</b>	469	2.01 %
<b>Población no pobre y no vulnerable</b>	995	4.28 %

**Fuente:** IGECM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

La pobreza municipal que se observa en el municipio es un factor importante que debe ser atendido, ya que impide el desarrollo de las personas, a continuación, se muestra una gráfica con los indicadores de pobreza:



**Gráfica. Indicadores de Pobreza, en Xalatlaco.**



**Fuente:** Elaboración con base en información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa, IGECEM.

En la gráfica anterior el indicador de población vulnerable por carencias sociales, muestra que 7,177 personas tienen algún tipo de carencia y 10,766 personas se encuentran en situación de pobreza moderada lo que representa un 40% del total de la población.

El índice de rezago social es una medida conformada por variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen del rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.

**Tabla. Índice y grado de rezago social 2000-2015 de Xalatlaco.**

Índice de rezago social				Grado de rezago social				Lugar que ocupa en el contexto nacional.			
2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015
-	-0.4	-	-	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	1,680	1,528	1,494	1,492.

**Fuente:** Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Con base en la tabla anterior se muestra el histórico del índice de rezago social en un periodo de 15 años y se observa que el municipio ha disminuido este indicador, manteniendo un grado de rezago social bajo y su posición a nivel nacional, lo que permite visualizar que el municipio está en desarrollo y los habitantes cada vez tienen mayor oportunidad de acceder a los servicios básicos que contribuyen al desarrollo integral de las personas.

En resumen, el desarrollo que muestra el municipio se encuentra con indicadores bajos, sin embargo, se debe contribuir con estrategias que disminuyan y mantengan los indicadores en estándares bajos.

**Tabla. Desarrollo Regional**

Población Total	Ingreso Per cápita	Índice de marginación	Pobreza Municipal	Índice de rezago social
30,975	1,626	-0.694 %	62.86 %	-

**Fuente:** Elaboración con Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Encuesta Intercensal 2015 y Censo de Población y Vivienda 2010

#### **IV.II.I.II.Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)**

Las actividades económicas de un municipio tienen como finalidad el contribuir al crecimiento económico y desarrollo de su territorio, es de suma importancia conocer cómo se distribuye la población en términos económicos y por sector de actividad, ya que, los tres sectores generan remuneraciones, sin embargo, las actividades a las que se dedica la población tienden a mostrar una inclinación hacia algún sector económico.

Las actividades afines con el sector primario, como es la agricultura y la ganadería se encuentran apoyadas por la naturaleza del suelo, ya que cerca del 44.89% de la superficie municipal se encuentra en condiciones apropiadas para estas actividades; de acuerdo con el IGCEM 2017, el número de personas ocupadas en este sector fue de 2,148 además se observó que los principales cultivos que se obtienen en el municipio son la avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero y trigo grano.

Con respecto a la ganadería se identificaron cinco tipos: bovino, porcino, ovino, caprino y aves, la mayor producción de carne se registró en el año 2012 un total de 630.51 toneladas generando una remuneración económica a los productores de 23,726 millones de pesos. No obstante, para el 2017 se registra un decremento en la producción de 218.09 toneladas y generado una disminución en las retribuciones económicas de 5,381.42 millones de pesos.

**Tabla. Valor de la producción pecuaria 2007-2017 (Miles de pesos) de Xalatlaco.**

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	16,809.52	11,625.31	2,589.99	754.47	25.06	1,814.69
2008	16,977.39	12,121.41	2,475.30	780.20	22.59	1,577.90
2009	17,572.46	12,674.21	2,444.84	856.99	22.53	1,573.89
2010	18,854.37	13,366.81	2,698.97	930.57	23.92	1,834.12
2011	20,537.37	14,730.99	3,024.78	915.45	23.48	1,842.67
2012	23,726.01	16,833.29	4,020.31	865.04	23.73	1,983.64
2013	18,882.77	12,071.49	3,963.96	888.33	0.00	1,958.99
2014	19,105.40	11,819.20	3,997.40	919.20	16.70	2,352.90
2015	22,372.80	14,930.50	3,561.00	908.10	9.20	2,964.00
2016	22,180.04	13,830.51	4,345.52	972.86	8.41	3,022.74
2017	18,344.59	9,103.30	4,680.65	1,172.70	9.33	3,378.61

**Fuente:** IGECSEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018.

Como se muestra en la tabla anterior para el año 2017, en Xalatlaco que la producción pecuaria de ganado porcino, ovino y de aves registro el valor mayormente significativo, con 4,680.65, 1,172.0 y 3,378.61 millones de pesos respectivamente en consecuencia se observa que la población elige otras áreas de oportunidad.

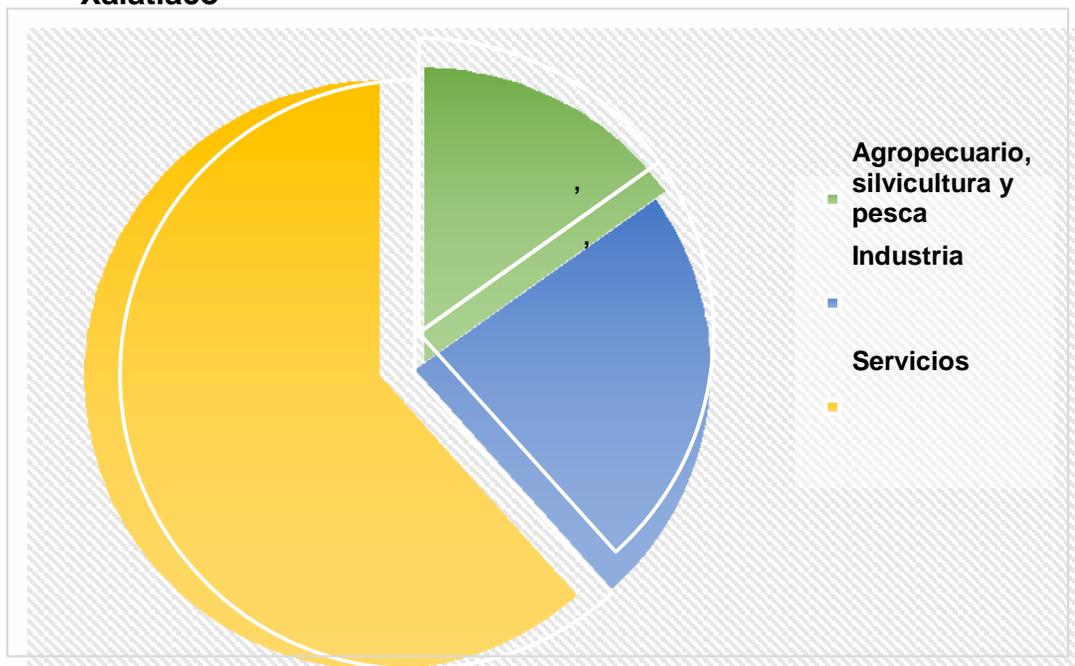
El sector secundario en 2017 registró que 3,282 personas se ocuparon en el sector secundario y aunque en Xalatlaco no se cuenta con parques industriales se identificaron tres industrias como D'NOVO dedicada a la elaboración de accesorios y herrajes de metal y plástico, las instalaciones de M & A Oil Co. México, empresa responsable de la fabricación de aceites para la línea automotriz e industrial con especialidades en la elaboración de aceites sintéticos y aditivos para el sector marino, pozos petroleros, ingenios y ferrocarriles, y CAMEFE, encargada de la elaboración de equipos eléctricos. En cuanto a las industrias pequeñas se identificaron fabricantes de productos de fantasía para consumo local, talleres de artesanías de aluminio, de costura y algunas fábricas que se dedican a la producción del tabicón.

Uno actividad no menos importante dentro de las actividades del sector secundario es la minería, debido a que el municipio cuenta con áreas geológicas propicias y utilizadas especialmente para la explotación de minerales no metálicos utilizados en la industria de la construcción y el revestimiento de caminos.

El sector terciario es la actividad con mayor demanda de personal ocupado en Xalatlaco como se muestra en la gráfica población ocupada por sector de

actividad, para el 2017, fue de 8,731 personas que laboran en actividades relacionadas con el comercio y los servicios; destaca el comercio al por menor de abarrotes y alimentos, bebidas, hielo, tabaco, productos textiles, ropa, bisutería y accesorios de vestir, calzado, artículos para el cuidado de la salud, perfumerías, joyerías, artículos para el esparcimiento, además del comercio de combustibles, aceites y grasas lubricantes. Con respecto a los servicios, predomina la preparación de alimentos y bebidas, la renta de bienes inmuebles y los relacionados con apoyo educativo.

**Gráfica. Población ocupada por sector de actividad 2017 de Xalatlaco**



**Fuente:** Elaboración con datos de IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

Gran parte de las actividades de comercialización de los productos se realiza en el municipio colindante de Tianguistenco y en la Ciudad de México en estos sitios es donde se concentra el mayor flujo de transacciones económicas; sin embargo, los días lunes, jueves, sábado y domingo se realizan dos tianguis al interior de la cabecera municipal, idóneos para abastecer a la población de las principales localidades del municipio.

Xalatlaco ha mostrado un importante desarrollo económico en los últimos años, sin embargo en 2017, la población económicamente activa suma un total de 14,248 personas de las cuales 8,731 se dedican a las actividades de servicios como el comercio al mayoreo y al menudeo, servicios educativos, culturales, instalaciones deportivas, alquiler de inmuebles, servicios financieros y profesionales, 3,282 al sector secundario con actividades industriales, manufacturera, minería, construcción, generación y distribución de la energía eléctrica, y la captación y



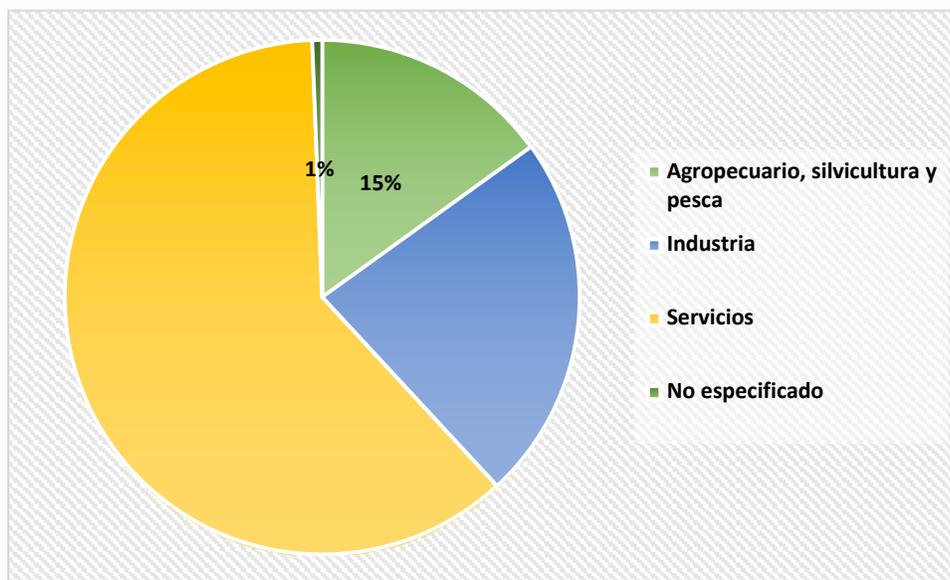
purificación del agua, 2,148 al sector primario relacionado con la población que trabaja en actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza, pesca, actividades silvícolas, entre otras, en un período de tiempo determinado y 87 no especifican su actividad de acuerdo a la encuesta nacional de ocupación de empleo 2018.

**Tabla. Población económicamente activa por sector de actividad económica de Xalatlaco 2017 (Personas)**

Año	Población ocupada por sector de actividad económica				
	Población económicamente activa	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado
2017	14,248	2,14	3,28	8,731	8

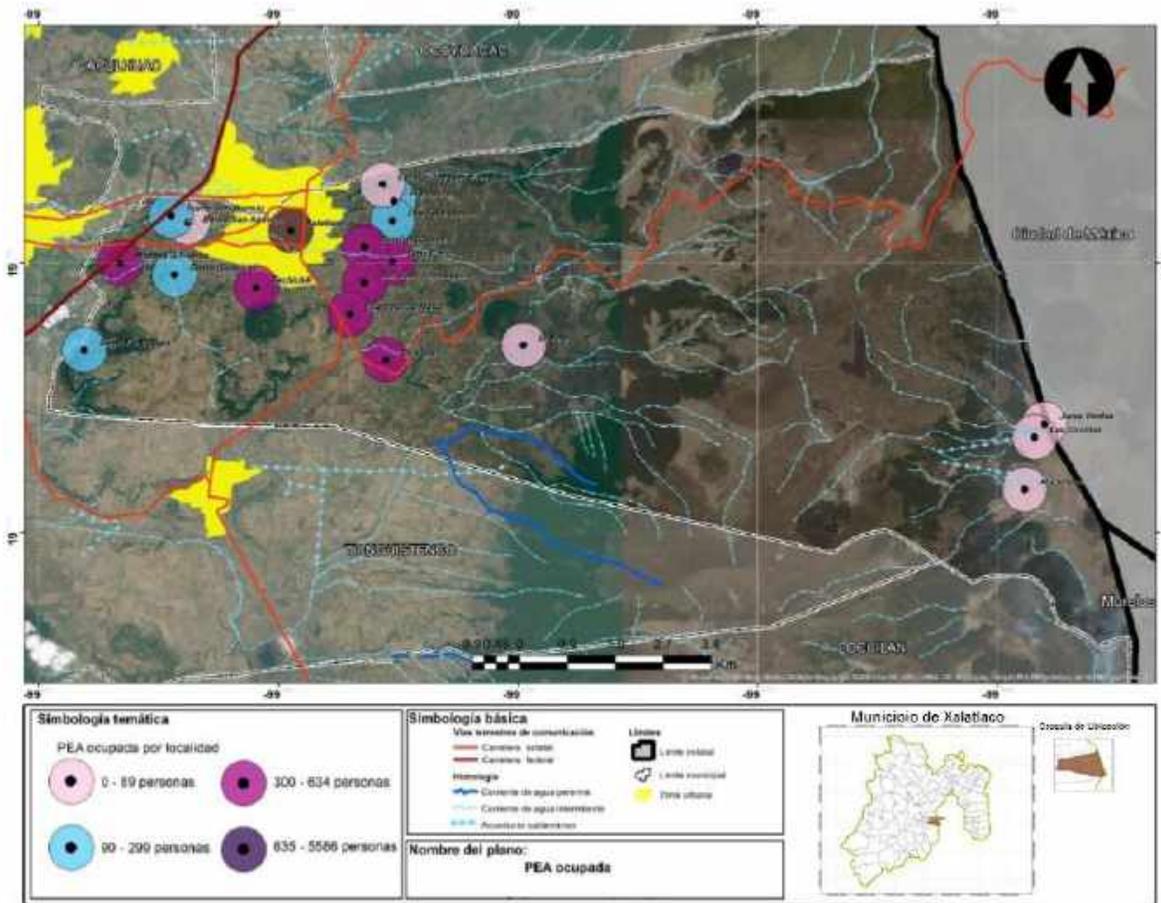
**Fuente:** IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

**Gráfica. Población económicamente activa por sector 2017**



**Fuente:** Elaboración con datos de IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

## Localización de PEA ocupada



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2015.

### IV.II.I.III. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa

El empleo se entiende como la generación de valor a partir de la actividad producida por una persona o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas; el empleo es una actividad sustantiva para el crecimiento y desarrollo económico de un municipio, estado o nación. En el Municipio de Jalatlaco se caracteriza por la aptitud del suelo que permite realizar actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y minería; mientras que en la zona urbana predomina el comercio y los servicios.

Para el municipio de Jalatlaco la población económicamente activa suma un total de 12,048 personas de las cuales 7,723 personas son hombres y 4,325 son mujeres edad de trabajar y que suministran la mano de obra disponible para la producción de bienes o servicios o que estaban en búsqueda de trabajo, mientras que la población ocupada son aquellos que tienen un empleo y suman 11,773 personas y por último 275 personas es población desocupada, además se observa que la



población no económicamente activa suma un total de 10,260 personas, dato desfavorable para el municipio ya que se considera mano de obra que no está siendo utilizada y no contribuye al PIB municipal.

**Tabla. Población económicamente Activa e Inactiva de Xalatlaco**

Municipio	Sexo	PEA		PEA Ocupada		PEA Desocupada		Población No Económicamente Activa	Absoluto
Xalatlaco	Total	53.82 %	12,048	97.72 %	11,773	2.28 %	275	45.83 %	10,260
	H	72.54 %	7,723	97.07 %	7,497	2.93 %	226	27.13 %	2,888
	M	36.84 %	4,325	98.87 %	4,276	1.13 %	49	62.79 %	7,372

Fuente: Elaboración con base en Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

### Tasa de Dependencia Económica (TDE)

La Tasa de Dependencia Económica (TDE), consiste en conocer la relación de la población económicamente activa con respecto a la población total; análisis que permitirá determinar el porcentaje de población que depende de aquella que está en posibilidades de trabajar. En este sentido la TDE en Xalatlaco para el 2010 se calculó en 30% lo que hace referencia a, que tres de cada diez personas se encontraban insertas en el mercado laboral mientras que siete no desempeñaban ninguna actividad laboral.

En el 2015, la Tasa de Dependencia Económica incrementó a 41.80% representando de esta manera que de cada diez personas cuatro se encuentran trabajando y seis se reconocieron como no activos, lo que representa un incremento del 11.8% en referencia al año 2010. Con relación a la comparación entre la Tasa de Dependencia Económica a nivel metropolitano y la municipal se identificó lo siguiente:

**Tabla. Tasa de dependencia económica de la Zona Metropolitana y Municipio de 2010-2015**

Ámbito Territorial	Años		Incremento
	2010	2015	
Zona Metropolitana de Tianguistenco	43.80 %	45.19 %	1.39 %
Xalatlaco	30 %	41.80 %	11.8 %

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos del Estado de México, 2015.

### **La tasa de desempleo abierto**

El desempleo abierto considera a todas aquellas personas dentro de la fuerza laboral que no tienen empleo y que a pesar de estar disponibles para trabajar de inmediato no lo encuentran. Como se muestra en la Tabla de Población económicamente Activa e Inactiva, la población económicamente no activa sumo un total de 45.83%, lo que representa que 10, 200 personas en edad laboral no tienen trabajo o están en busca de uno.

#### **IV.II.I. IV. Subtema: Exportaciones**

Las exportaciones son básicamente los bienes o servicios que el emisor (el exportador) envíe como mercancía a un tercero (importador), para su compra o utilización. Se realiza en condiciones determinadas en donde la complejidad de las distintas legislaciones y las operaciones involucradas pueden ocasionar determinados efectos fiscales. Se trata de una venta que va más allá de las fronteras arancelarias en donde se encuentra instalada la empresa y por tanto las "reglas del juego" pueden cambiar.

En Xalatlaco es un municipio en vías de desarrollo, sin embargo en el municipio al no contar con parques industriales es una característica que limita al municipio para realizar exportaciones en el sector industrial y en cuanto a productos cultivados en el municipio solo se produce cultivo de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero y trigo grano, solo para el consumo local.

#### **IV.II.IV. Subtema: Financiamiento**

Es importante construir vínculos estrechos con sectores sociales y privados por medio de proyectos de alto impacto en beneficio del desarrollo de los habitantes del municipio. La realización y el desarrollo de proyectos tienen como fin atender los retos sociales, ambientales y culturales que se presentan en el municipio.

Los proyectos de obras y acciones de alto impacto se generan mediante la demanda y necesidades de la ciudadanía así como la participación en foros de consulta que brinda el municipio a los habitantes, en donde de manera conjunta se comentan las ideas y proyectos a través de mesas de trabajo y se analiza la viabilidad de los mismos con la finalidad de generar para un beneficio común.



Como resultado de lo anterior en Xalatlaco actualmente se realizan proyectos estratégicos de alto impacto que contribuyen al desarrollo sostenible del municipio estos proyectos impactan en la ciudadanía ya que generan fuentes de empleo, además de fomentar el deporte y promover la cultura entre los habitantes de la región contribuyendo al desarrollo integral de los habitantes, dichas obras se describen a continuación.

El municipio actualmente tiene programados tres proyectos que se realizarán a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal dos de ellos beneficiarán a un promedio de 20,000 habitantes y uno a 18,000 habitantes, garantizando el bienestar de la ciudadanía, así como la generación de empleos y creación de áreas de esparcimiento y recreación.

Con la realización de estos proyectos se pretende contribuir a la disminución de vicios entre la población, en especial, la población joven ya que es la más afectada por estas prácticas, además ofrecer espacios para realizar actividades físicas e incentivar la cultura a través de diversos espectáculos dirigidos a los ciudadanos de Xalatlaco.

## IV.II.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios

### comunales

El equipamiento, mejoramiento y cuidado de la infraestructura es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

#### IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

El desarrollo y flujo de las actividades económicas que se realizan dentro del municipio propician al impulso de operaciones económicas que ayudan a un mejoramiento económico de las personas, en el municipio esto ve reflejado a través de la infraestructura de abasto y comercio; esto implica conocer el sistema de operación en el municipio, y las problemáticas a las que se enfrentan los sectores económicos para su desarrollo.

El equipamiento de abasto y comercio en el Municipio de Xalatlaco, se encuentra estructurado por 3 unidades comerciales, siendo el Mercado Municipal y dos Tianguis, las principales características de estos se describen en el siguiente cuadro:

**Tabla. Mercados y Tianguis**

Nombre	Mercado/ Tianguis	Ubicación	Condiciones Físicas en las que opera	Población Atendida	Cuenta con Servicios de Agua y Drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
<b>Mercado Municipal</b>	Tianguis	Av. 16 de Septiembre s/n.	locales, se requiere de mayor infraestructura	500 Personas por Tianguis	Si cuenta con servicios	Si cuenta con servicios	Ninguno
<b>Plaza sabatina de Xalatlaco</b>	Tianguis	Calle Nicolás Bravo y Plaza Cívica	locales, se requiere de mayor infraestructura	500 Personas por Tianguis	Si cuenta con servicios	Si cuenta con servicios	El comercio se desarrolla afuera de las instalaciones
<b>Tianguis del Barrio de San Agustín</b>	Tianguis	Nicolás Bravo s/n	Superávit Mejoras	500 Personas por Tianguis	Si cuenta con servicios	Si cuenta con servicios	Ninguno

Fuente: Elaboración con base en información otorgada por la Dirección de Servicios Públicos H. Ayuntamiento de 2019-2021

TIPOLOGÍA (a)	Nombre (b)	No. De equipamientos	Localización (d)	Cobertura (e)	Déficit (f)	Superávit (g)
Vinos el Gallito	Gallito	1	Avenida Independencia s/n	/	NA	NA
Miscellanea	3B	1	Avenida Independencia Oriente s/n	/	NA	NA

El mercado municipal de Xalatlaco realiza sus actividades económicas toda la semana en un horario de 8:00 a 20:00 horas, la plaza sabatina ubicada en la parte posterior del mercado municipal en el centro urbano del barrio de san Francisco, realiza sus operaciones de 03:00 a 18:00 horas únicamente los sábados, cuenta con 200 establecimientos aproximadamente y el tianguis del Barrio de San Agustín funciona de 06:00 a 19:00 horas los días lunes y jueves, en estos mercados se expenden productos de la canasta básica o de primera necesidad además contribuyen al desarrollo económico del municipio.

De igual manera para atender el abasto de productos básicos se cuenta con dos tiendas y dos lecherías que atienden aproximadamente a 725 hogares o bien a 1,515 personas; se contabilizaron 12 farmacias y 2 refaccionarias unidades que complementan las necesidades de la población. Es de suma observancia que la producción de carne es una actividad económica de notoriedad en el municipio, sin embargo, no se cuenta con el servicio de rastro municipal, situación que conlleva a un problema para los productores.

#### **IV.II. II. II. Subtema: Rastros municipales**

Actualmente el municipio carece de un rastro municipal y la población se abastece de productos cárnicos a través de 28 carnicerías ubicadas en el territorio municipal, para consumo interno y su venta en productos procesados en la Ciudad de México principalmente.

#### **IV.II.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento**

La infraestructura en donde se realizan actividades relacionadas a la cultura en las zonas urbanas y que también son destinadas a la recreación, el esparcimiento y que generan una situación de conservación del medio natural son los parques y jardines, busca establecer la relación de los elementos que apoyan el incremento de la cultura y la conservación de los ambientes naturales que determinan un conjunto de elementos para conjugar una imagen agradable, armoniosa, de convivencia y recreación, identificando el control y vigilancia, para evitar el deterioro que se presenta

en este tipo de patrimonio de paisaje natural. Concretamente, en el Municipio de Xalatlaco se cuenta con tres parques, mismos que se detallan en el siguiente cuadro.

**Tabla. Parques y jardines de Xalatlaco**

Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie con que se cuenta	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
<b>Jardín municipal</b>	A un costado de plaza cívica Av. Moctezuma	Puente, jardín y juegos infantiles	6,000 m <sup>2</sup>	Regular	Recreación y esparcimiento	Ninguno	Encalado de árboles y poda
<b>Parque de San Francisco</b>	C. de los Manantiales Bo. San Francisco	Juegos infantiles, cancha de fútbol y panteón	70,000 m <sup>2</sup>	En malas condiciones	Recreación y esparcimiento	Inseguridad, drogadicción y alcoholismo	Falta de alumbrado, rehabilitación y mantenimiento
<b>Plaza Estado de México</b>	Sobre Boulevard Isabel de Moctezuma	Juegos infantiles, cancha de fútbol y gimnasio	7,200 m <sup>2</sup>	Regular	Recreación y esparcimiento	Ninguno	Falta de vigilancia

**Fuente:** Elaboración con base información otorgada por la Dirección de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de 2019- 2021.

**IV.II.II.IV. Subtema: Panteones**

Es el equipamiento que está destinado especialmente para la sepultura de las personas que han fallecido y donde la población acude a sepultar los cuerpos de sus familiares.

Actualmente en la cabecera municipal existe un Panteón, el cual cuenta con disponibilidad a mediano plazo, ubicado en Avenida Moctezuma y Chimalpopoca, cuenta con una superficie de 36,000 m2, sin embargo la posibilidad de ampliación hacia sus colindancias, es nula además requiere de mejoras como una sistematización de las fosas, actualización en la certificación de la propiedad, mayor cobertura de servicios de agua, drenaje y recolección de desechos.

**Tabla. Panteones**

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Servicios con que cuenta	Problema que se presenta
<b>Panteón municipal de Xalatlaco</b>	Av. Moctezuma y Chimalpopoca	36,000 m <sup>2</sup>	7,000	Baños	Saturación

**Fuente:** Elaboración con base a información otorgada por la Dirección de Servicios Públicos H. Ayuntamiento de 2019-2021.

#### **IV.II.III.Tema: Innovación, investigación y desarrollo**

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

El desarrollo económico sostenible en el municipio de Xalatlaco es un tema que requiere especial atención debido a que este municipio deberá respaldar las condiciones necesarias para que los habitantes puedan acceder a empleos de calidad, estimulando la economía de la región sin dañar el medio ambiente.

En este sentido también se debe considerar crear oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo dignas y seguras. Asimismo, el aumento de la productividad laboral, la reducción de la tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes, y la mejora del acceso a los servicios financieros entre otros, son componentes esenciales de un crecimiento económico sostenido e inclusivo.

## Análisis FODA

Análisis FODA Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador					
Tema/ Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Desarrollo económico	Empleo 03010201	La Tasa Dependencia Económica municipal para el 2015 es de 41.80% lo que implica que un porcentaje población inmerso en las actividades económicas.	Se cuenta con un Índice Económica (IEE) de 1.21 en las actividades generación, transmisión distribución energía eléctrica, suministro agua y de gas por ductos consumidor final, constituye un a ventaja competitiva en relación a los municipios de la 58 de la zona metropolitana	La Tasa Neta de Participación Económica (TNPE) aumento para el periodo 2015 en 10.31% lo que implica una disminución de la PEA con respecto a la población total.	La conurbación con el Municipio de Tianguistenco puede generar una desaceleración del crecimiento empleo dentro del Municipio Xalatlaco, puesto que la comercialización de productos en su mayoría no realiza al interior de éste, así como en la zona de Tianguistenco y la Ciudad de México.
Subtema: Desarrollo regional	Modernización industrial 03040201	El municipio cuenta con una Población Económicamente Activa joven es decir, identificaron en el año 2017, a 14,535 en edad de trabajar lo que implica en que casi la mitad de la población total es apta para empleada en algún sector económico	La baja presencia del sector industrial, es un área de oportunidad para que el municipio proporcione gestiones necesarias y dar apertura a instalación industrias beneficien índice del municipal.	Las características del territorio y la ubicación pueden ser un factor impida asentamiento de industrias, que los costos de pueden generar altos costos.	La Gestión de Personal y de recursos económicos promover municipio como un atractivo inversión privada, limita el desarrollo de la economía municipal.
Subtema: Actividades económicas por sector productivo  (industria, turismo, agricultura, etc.)	Fomento a productores rurales 03020102	El 98% de Población Económicamente Activa se encuentra ocupada en los distintos de primario y terciario, siendo estos los sectores con mayor flujo dentro el municipio.	La buena gestión de recursos Federales y Estatales, facilitaran la promoción difusión municipio atractivo para el desarrollo industrial agropecuario.	La falta infraestructura de servicios afecta de manera directa la atracción de la privada.	La especialización de mano de obra calificada, disminuye las posibilidades asentamientos industriales en el municipio.

Análisis FODA Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador					
Tema/ Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Empleo, características y población económicamente activa	Empleo 03010201	Más del 45 % de la población total del municipio es Población Económicamente Activa y encuentra ocupada en los distintos sectores de actividad, lo que implica un nivel desempleo medio.	Se una diversificación de actividades económicas; el sector mayor personal ocupado es el de comercio al por menor. Se cuenta también con importante producción pecuaria.	Si bien el 25.24% y el 19.65% del territorio usos de pecuario agrícola, expansión de los asentamientos humanos aunado a los problemas de erosión incide en la productividad del suelo para la realización actividades agropecuarias.	La falta difusión sobre los elaborados en el Municipio Xalatlaco incide que éstos sean comercializados en su mayoría en el colindante Tianguistenco y en la Ciudad de México, obligando a la población desplazarse hacia sitios.
Subtema: Exportaciones	Fomento a productores rurales 03020102	El incremento de la productividad agrícola, a través de la ejecución de proyectos gestionados en dependencias estatales privadas mejora el incremento de la productividad agrícola para su exportación	La celebración de convenios con los productores agrícolas en el manejo fertilizantes mejorara técnicas producción cultivo.	La falta de difusión de capacitaciones a los productores reduce la calidad de producción para exportación.	El inadecuado de fertilizantes provocará la erosión al afectando producción agrícola.
Subtema: Financiamiento	Modernización de los servicios comunales 02020601	Durante Administración 2019-2021, se beneficiará a la población con 3 proyectos de alto impacto, son construcción de una olímpica, teatro y rehabilitación de un centro cultural, financiados través del Fondo Estatal Fortalecimiento Municipal.	La inversión en los proyectos de alto impacto contribuirá al mejoramiento del equipamiento en el municipio, generando fuentes empleo.	El mal uso de las instalaciones construidas provocará un deterioro, lo que implica la gestión de recursos para su mantenimiento.	La mala gestión y aplicación de los recursos económicos para la construcción de obras de alto impacto impedirá que concluyan dichas obras.

Análisis FODA Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador					
Tema/ Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Modernización de los servicios comunales 02020601	La construcción y conservación de la infraestructura de servicios municipales mejorará la calidad de los servicios y favorece al desarrollo de las personas	La ampliación de cobertura en los servicios impulsa el desarrollo del municipio repuntándolo como una opción de inversión y atracción turística	La poca difusión Sobre el municipio y la baja cobertura de servicios disminuirá las oportunidades de crecimiento y desarrollo y la posibilidad de inversión del sector privado	La reducción de recursos para la construcción de infraestructura y equipamiento de servicios limita la ampliación de cobertura de los servicios.
Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	Modernización de los servicios comunales 02020601	En el Municipio de Xalatlaco se cuenta con unidades de comercio y abasto que satisfacen las necesidades básicas de la población.	Se realizan dos Tianguis que permiten la comercialización de diversos productos tanto a nivel local como regional, factor que puede generar la atracción de compradores de otros municipios, con beneficios directos a los Xalatlauquenses.	Si bien se cuenta con un mercado municipal, ubicado en la Cabecera Municipal de Xalatlaco este se encuentra subutilizado. La mayor parte del comercio al por menor se publica de forma dispersa en las inmediaciones del mercado municipal.	La falta de infraestructura de mercados repercute en que las personas realice el comercio informal, lo que impacta en la imagen del municipio y la obstrucción de vialidades.
Subtema: Rastros municipales	Modernización de los servicios comunales 02020601	Las características del territorio municipal son aptas para la creación de un Rastro Municipal	La construcción de un rastro municipal, generará fuentes de empleo e impulsará al municipio como un principal productor y venta de carne.	La falta de infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado limitan las condiciones necesarias para la creación de un rastro municipal	Los altos costos De los productos derivados del ganado bovino y porcino, repercuten en la adquisición de estos.
Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	Modernización de los servicios comunales 02020601	El Municipio de Xalatlaco cuenta con parques y áreas de recreación con instalaciones adecuadas que cumplen con las funciones de imagen urbana y fomento de la recreación para la población.	Se tienen programadas acciones constantes para la limpieza, mejoramiento y conservación de los parques y jardines convirtiéndolos en un sello característico de la imagen urbana de Xalatlaco.	La falta de mobiliario, depósitos de basura y mantenimiento de los espacios recreativos deterioran la calidad del servicio que prestan a la población los parques y jardines	La cercanía con municipios aledaños capturan la atención para la visita de parque y jardines.



Análisis FODA Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador					
Tema/ Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Panteones	Modernización de los servicios comunales 02020601	La administración municipal brinda el servicio de panteones de manera eficiente	La apertura de un segundo panteón en la localidad de Mezapa, cubrirá la demanda del servicio requerida.	El retraso en la gestión de permisos y la disposición de terreno para la apertura de un nuevo cementerio, provoca una cobertura en el municipio.	El panteón que Actualmente se encuentra en funcionamiento, se encuentra en el límite de su capacidad, lo que induce a la exhumación de cadáveres y puede convertirse en un problema de salud sanitaria.
Tema: Innovación, investigación y desarrollo	Investigación científica 03080101	En el municipio se apoyan los proyectos productivos.  Los proyectos de innovación en la investigación científica de los estudiantes municipio apoyados con la gestión recursos estatales federales.	El impulso y apoyo que se les brinda a los productores, sirve base consolidar municipio como una competente para productores. El talento de los jóvenes estudiantes y su desarrollo escolar, originan reconocimiento hacia municipio como promotor de la educación.	La remuneración de los cultivos genera ganancias poco representativas para agricultores.  La falta oportunidades hacia los jóvenes para continúen estudios implica el desinterés concluir estudios.	La insuficiente de apoyos productivos genera interés por los agricultores para realizar cultivos. Debido a la falta de económicos para los estudiantes, genera migren a otros municipios busca mejores oportunidades.

## Prospectiva

### Proyecciones de Población Económicamente Activa

Con relación a la PEA, su tendencia de crecimiento no sigue un patrón constante, para el periodo 2015-2020 se estima un crecimiento de 4.76%, cifra que se incrementa para el quinquenio 2020 al 2025 hasta un 9.13% y finalmente para el corte 2025-2030 se calcula un aumento de 10.94 puntos porcentuales cifra con la cual la PEA se contabilizará en 23,655 personas para el año 2030.

**Tabla Proyección de PEA 2015-2030**

Año	Proyección Xalatlaco
2015	12,36
2020	13,36
2025	17,45
2030	23,65

Fuente: Elaboración con base en el IGCEM, 2015.

**Tabla. Proyección de equipamiento de comercio y abasto**

Subsistema	Indicador	Unidad de medida	Valor	Requerimientos		
				2020	2025	2030
Plaza de Usos Mult.(Tianguis)	Población total	Habitantes		36,074	38,890	41,420
	hab/ puesto	Puestos	121	298	321	342
	puestos/ tianguis	Tianguis	3	3	4	4
	(M <sup>2</sup> construidos)* número de puestos	M <sup>2</sup> construidos	49.65	14,795	15,937	16,980

Fuente: elaboración con base en SEDESOL, Sistema normativo de equipamiento urbano: comercio y abasto, 1999.



La actividad comercial ocupa un lugar prioritario en la forma de vida de los habitantes del municipio, para atender la demanda de la creciente población y a la generación de fuentes de empleo en el largo plazo, de acuerdo a la norma de equipamiento urbano para el 2020 se requerirán tres tianguis con un número de puestos que oscila entre 270 y 298. Para el 2025 esta situación cambiará y será necesaria la conformación de un nuevo tianguis sumando un total de cuatro con un estimado de 321 puestos que debe localizarse en un terreno de 15,937 m<sup>2</sup>, situación que es un tanto desmedida de acuerdo a la norma, sin embargo se deberá regular el crecimiento de los tianguis, para tener un crecimiento ordenado y limitar la superficie requerida para el uso comercial.

**Tabla. Proyección de equipamiento de mercados**

Subsistema	Indicador	Unidad de medida	Valor	Requerimientos		
				2020	2025	2030
Mercado público	Población total	Habitantes		36,074	38,890	41,420
	hab/ puesto	Puestos	121	298	321	342
	puestos /	Mercados	3	3	4	4
	(M <sup>2</sup> construidos)* número de puestos	M <sup>2</sup> construidos	18	5,364	5,778	6,156

**Fuente:** elaboración con base en SEDESOL, Sistema normativo de equipamiento urbano: comercio y abasto, 1999.

Con respecto al mercado municipal, de acuerdo con la dinámica poblacional que experimentará el municipio de Xalatlaco, y al formar parte de la Zona Metropolitana de Tianguistenco, se tendrán requerimientos para el año 2020 de un mercados más, según los datos que proyecta la norma, es decir un total de tres con aproximadamente 298 locales en una superficie de 5,364 m<sup>2</sup>.

El equipamiento de transporte en el municipio de Xalatlaco actualmente no cuenta con una central de autobuses, es decir, la mayor parte del transporte foráneo atraviesa la Cabecera Municipal tomando como paradero la plaza cívica, situación que genera caos en determinadas horas.

Para 2020, resulta conveniente la construcción de una central de autobuses al interior del municipio con un estimado de 16 a 20 cajones para abordaje en un terreno de 7,786 m<sup>2</sup> este equipamiento garantizará la movilidad de los Xalatlauquenses de manera ordenada y con mayor seguridad.

**Tabla. Proyección de equipamiento de transporte**

Subsistema	Indicador	Unidad de medida	Valor	Requerimientos		
				2020	2025	2030
<b>Central de autobuses SCT</b>	Población total	Habitantes		36,074	38,890	41,420
	(habitantes /cajón de abordaje)/100	cajón de abordaje	20	18	19	20
	20 cajones/ central de autobuses	Central de autobuses	20	1	1	1
	94 m2/ cajón	m <sup>2</sup> construidos	94	1,559	1,615	1,741
	500 m2 terr/ubs	m <sup>2</sup> terreno	500	7,786	8,292	8,589

**Fuente:** elaboración con base en SEDESOL, Sistema normativo de equipamiento urbano: comercio y abasto, 1999.

Con referencia a las proyecciones de servicios urbanos, para la construcción de un cementerio debe considerar destinar una superficie de terreno de 1,098 m<sup>2</sup>, ya que actualmente se tiene uno y el cual se muestra rebasado en su capacidad, derivado del incremento poblacional que se estima hacia el 2030 es indispensable contar con este tipo de equipamiento.



### Tabla Proyección de equipamiento de servicios urbanos

Elemento	Norma		Unidad de Medida	Requerimiento		
				2020	2025	2030
Cementerio		Fosa	Fosas	1,912	2,061	2,195
	180	m <sup>2</sup> de construcción	m <sup>2</sup> de construcción	-	-	-
	0.01	m <sup>2</sup> de terreno	m <sup>2</sup> terreno	956	1,031	1,098
	6.25	m <sup>2</sup> terreno	54	64	69	
Basurero municipal		Población total	Habitantes	36,074	38,890	41,420
	7	7 hab/ m <sup>2</sup>	Habitantes/ubs	1,031	1,111	1,183
	1000	1000 m <sup>2</sup> de terreno	Basureros	1	1	1
	1	1 m <sup>2</sup> terr/ubs	m <sup>2</sup> terreno	1,031	1,111	1,183

**Fuente:** elaboración con base en SEDESOL, Sistema normativo de equipamiento urbano, servicios urbanos, 1999.

Con referencia al basurero municipal es otro servicio prioritario para el desarrollo sustentable de las distintas localidades que integran al Municipio de Xalatlaco, ya que, al contar con éste, será posible concluir el proceso de recolección de residuos sólidos brindando un tratamiento adecuado.

## Escenarios

Escenarios Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador			
Tema/ Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Desarrollo económico	Empleo 03010201	<p>El nivel de empleabilidad en el municipio se considera bajo, debido a que el municipio no cuenta con parques industriales de alta especialización, lo que genera migración de los ciudadanos a otros municipios para desplazarse a su lugar de trabajo, lo que impacta en la producción del Producto Interno Bruto en el municipio.</p>	<p>Gracias a la aplicación programas de autoempleo, la población económicamente activa cuenta con una remuneración económica por su trabajo y mano de calificada. Además se realizarán convenios entre las universidades municipio y el sector industrial para facilitar la inserción de los jóvenes al mercado laboral, impulsando la actividad industrial al interior de Xalatlaco, garantizándoles el contar con mano de obra calificada.</p>
Subtema: Desarrollo o regional	Modernización industrial 03040201	<p>El sector agropecuario continuará siendo el detonante principal de las actividades económicas, de gran parte de la actividad comercial que se realiza en los tradicionales tianguis.</p> <p>De la misma manera el comercio al por menor fuera de los tianguis aumentará, concentrando un mayor número de población; sin embargo, el comercio crecerá de manera informal lo que impide a la población contar con seguridad social.</p>	<p>La puesta en práctica de un programa para la formalización de la actividad comercial permitirá que la población continúe dedicándose a esta actividad. La administración municipal gestionará elaboración de estudios mercado con los cuales será posible determinar la factibilidad de nuevos negocios, el cual proporcione empleos y genere una derrama económica que aporte al Producto Interno Bruto del municipio.</p>
Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	Fomento a productores rurales 03020102	<p>En el municipio se brinda el apoyo al sector agrícola, sin embargo, es insuficiente y además en algunas ocasiones las gestiones que se realizan para la obtención de recursos han sido insuficientes. La generación de proyectos productivos contribuirá a la disminución del desempleo y garantizará a la población una seguridad económica</p>	<p>La administración municipal deberá realizar las gestiones necesarias para la obtención de recursos Federales y Estatales aplicados al sector productivo.</p> <p>Se difundirá dentro del municipio las convocatorias de programas Federales y Estatales para la obtención de recursos.</p>



**Escenarios Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador**

<b>Tema/ Subtema de Desarrollo</b>	<b>Programa de Estructura Programática</b>	<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Subtema: Empleo, características población económicamente activa	Empleo 03010201	El municipio presenta la necesidad de generar las condiciones necesarias para incrementar el empleo. Al no existir oportunidades de empleo la población opta por el comercio informal, lo que genera conflictos como mala imagen urbana, problemas de contaminación, generación de residuos sólidos e inseguridad.	La administración municipal deberá contribuir en la difusión de empleos a la realización de ferias de empleo, pláticas sobre el auto empleo y la generación de recursos. Se deberá contribuir en la capacitación de personal y de los ciudadanos para creación de microempresas y técnicas de empleabilidad entre la población, generando de esta manera alternativas de empleabilidad y el fomento de una cultura económica responsable.
Subtema: Exportaciones	Fomento a productores rurales 03020102	Se presenta una baja y casi nula exportación de productos o servicios, en el municipio el sector industrial tiene poca presencia y los servicios que se ofrecen son de consumo local, algunos servicios se ofrecen o mandan sus productos a municipios cercanos y en algunos casos a otros estados. La falta de promoción de los Servicios y productos elaborados en el municipio genera poca demanda de los mismos.	La administración municipal será la encargada de gestionar la organización de eventos y ferias de artesanías en la cual se promuevan los productos y servicios ofrece el municipio. Así mismo promoverán los atractivos turísticos de región y brindarán seguridad a los turistas que visiten el municipio.
Subtema: Financiamiento	Modernización de los servicios comunales 0202060 1	En el municipio la mayoría de las acciones realizadas para beneficiar a la población es la aplicación de proyectos que mejoren la infraestructura y el equipamiento municipal en los sectores educativos y de salud principalmente, sin embargo también los proyectos productivos contribuyen al desarrollo de actividades económicas municipales.	La administración municipal será la encargada de vincular a los sectores público y privado para la celebración de convenios de colaboración que ofrezcan apertura de empleos y promuevan la exportación de productos de la región.

**Escenarios Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador**

<b>Tema /Subtema de Desarrollo</b>	<b>Programa de Estructura Programática</b>	<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
<p>Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</p>	<p>Modernización de los servicios comunales 02020601</p>	<p>Actualmente el municipio cuenta con infraestructura que requiere constantemente mantenimiento así como el cuidado y preservación de áreas de recreación. El descuido de la infraestructura impacta principalmente en la cancelación de servicios de los más importantes se tiene la asistencia médica o el de educación siendo estos sectores los de mayor demanda dentro del municipio.</p>	<p>Los servicios e infraestructura municipal deberá estar en funcionamiento y se deberán aplicar programas de mantenimiento y mejoras para la habilitación de bins y servicios que permitan el desarrollo de las actividades de los ciudadanos.</p>
<p>Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis</p>	<p>Modernización de los servicios comunales 02020601</p>	<p>La infraestructura con la que cuenta el municipio para el rubro de mercados es insuficiente, debido que los días de mayor actividad económica es cuando se instalan los tianguis, situación que al no tener infraestructura suficiente provoca que el comercio se instale en las vías de acceso cercanas al centro de la cabecera municipal.</p>	<p>Se implementarán acciones para la reactivación del mercado municipal, con lo que los comerciantes contarán con instalaciones adecuadas para la realización de sus actividades. Mientras tanto se apoyara a los Tianguis.</p>
<p>Subtema: Rastros municipales</p>	<p>Modernización de los servicios comunales 02020601</p>	<p>El municipio presenta un grave problema de pérdidas económicas debido a que al no contar con un rastro municipal afecta a los productores ganaderos y provoca descontrol en el servicio de matanza de Adicionalmente se genera un problema de contaminación ya que los desechos de animales son tirados a cielo abierto y pueden ser agentes causantes de focos infección.</p>	<p>La autoridad municipal deberá autorizar o disponer de un lugar destinado para la matanza de ganado y este deberá contar con todas las normas de equipamiento y permiso de salud a nivel estatal, para realizar esta Práctica.</p>

**Escenarios Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador**

<b>Tema/Subtema de Desarrollo</b>	<b>Programa de Estructura Programática</b>	<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	Modernización de los servicios comunales 02020601	El cuidado y preservación de parques y jardines forman parte de la imagen urbana del municipio, sin embargo, el deterioro y descuido de plantas ornamentales produce una mala imagen urbana que repercute en el turismo.	Los parques y jardines son áreas de esparcimiento en las cuales los ciudadanos realizan actividades de recreación. La administración municipal realizará programas de mantenimiento y recolección de basura en estas áreas preservando todo el equipamiento existente en el municipio.
Subtema: Panteones	Modernización de los servicios comunales 02020601	El mantenimiento de este equipamiento está a cargo de una persona responsable del establecimiento, sin embargo es insuficiente el personal a cargo que dificulta el funcionamiento, conservación, operación, vigilancia, organización del servicio. Además el terreno de este cementerio actualmente ya no cuenta con disponibilidad.	La actual administración deberá realizar las gestiones necesarias para el mantenimiento y regularización de los terrenos disponibles para este uso.
Tema: Innovación, investigación y desarrollo	Investigación científica 03080101	El potencial turístico del municipio no será aprovechado derivado de la falta de inversión en este sector económico; además la población principalmente joven del municipio perderá paulatinamente el arraigo a sus Tradiciones.	La administración municipal ofrecerá campañas de promoción y difusión sobre el patrimonio intangible con el que cuenta el Municipio de Xalatlaco, además se darán a conocer las edificaciones religiosas más antiguas del municipio a través de la conformación de una ruta religiosa con dirección al Santuario de Chalma.

## Componentes estratégicos

Para hacer frente a los retos que enfrenta el municipio en materia de desarrollo económico, se han trazado tres objetivos, los cuales, contemplan estrategias y líneas de acción específicas para operar las acciones de gobierno, guardan correspondencia con las áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico y convergen tanto con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México (2017-2023), como con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Desarrollo económico						
2.1. Objetivo: Impulsar el dinamismo de la economía municipal y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.						
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción			
	Contribución directa	Contribución indirecta				
2.1.1. Impulsar y fortalecer el sector comercial y d servicios.	8.a 9.2	9. 9.	2.1.1.1. Incorporar programas y acciones de fomento económico y competitividad el sector terciario. 2.1.1.2. Estimular la formalización y el de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. 2.1.1.3. el empleo atrayendo mayor inversión apoyando el crecimiento de las empresas. 2.1.1.4. Impulsar acciones para la generación de programas de autoempleo.			



**Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales**



**2.2. Objetivo: Desarrollar infraestructura intermunicipal con una visión de conectividad integral.**

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
	2.2.1. Fomentar una mayor conectividad en el municipio.	9.1 9.4	

**Innovación, investigación y desarrollo**



**2.3. Objetivo: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico municipal.**

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
	2.3.1. Promover acciones en el ámbito municipal que fomenten la innovación en pro de desarrollo económico municipal.	9.4 9.5	

**Indicadores**

Con el objeto de vincular el presente instrumento de planeación con el Presupuesto Basado en Resultados Municipal establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios, se incluye las matrices de indicadores presentadas a continuación.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE XALATLACO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

**Programa presupuestario:** 03020101 Desarrollo agrícola

**Objetivo del programa presupuestario:** Agrupa los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

**Dependencia General:** N01 Desarrollo Agropecuario

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo:** Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
<b>Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos</b>	Tasa de variación de los apoyos entregados a los productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores	Anual Estratégico Eficiencia	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA	N/A



<b>a los productores agrícolas.</b>	agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	(Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).			
Propósito					
<b>La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.</b>	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas solicitan favorecer sus condiciones para mejorar su producción.
Componentes					
<b>1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.</b>	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
<b>2. Campañas fitosanitarias</b>	Porcentaje de campañas	(Campañas fitosanitarias	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores



<b>ejecutadas.</b>	fitosanitarias	ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas)*100	Eficiencia		agrícolas solicitan el apoyo de la autoridad municipal para fomentar el aumento de la flora local.
<b>3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.</b>	Porcentaje de fertilizantes para cultivo	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizante para cultivo solicitados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
<b>Actividades</b>					
<b>1.1 Recepción de solicitudes de los productores.</b>	Porcentaje de solicitudes de los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal gestionar solicitudes recibidas
<b>1.2 Gestión de apoyos de</b>	Porcentaje de avance en la gestión de	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo	Los productores



<b>carácter agrícola realizada</b>	apoyos de carácter agrícola	realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales)*100	Eficiencia	de insumos gestionados	agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
<b>2.1 Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.</b>	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal efectuar controles de plagas y enfermedades en los cultivos.
<b>3.1 Recepción de solicitudes de los productores.</b>	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal contar con un padrón de productores

					actualizado.
<b>3.2 Evaluación y dictaminación de solicitudes</b>	Porcentaje de solicitudes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal recibir y aprobar solicitudes de fertilizantes



## Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE XALATLACO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

**Programa presupuestario:** 02020601 Modernización de los servicios comunales

**Objetivo del programa:** Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

**Dependencia General:** H00 SERVICIOS PUBLICOS

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo:** Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
<b>Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros de esparcimiento</b>	Tasa de variación en la afluencia realizada en el año público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento Estratégico vecinal a los centros Eficiencia de esparcimiento actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año	Anual público	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos	N/A

<b>público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.</b>		anterior)-1)*100		años.	
Propósito					
<b>La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.</b>	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
<b>1. Financiamiento gestionado para la construcción de nuevos centros de</b>	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público	Semestral Gestión Eficiencia	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de	La necesidad local de espacios de recreación y esparcimiento conduce a la



<b>esparcimiento público municipal.</b>		municipal programado)*100		esparcimiento público municipal	autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios.
<b>2. Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal</b>	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.
<b>3. Mantenimiento brindado a los panteones municipales</b>	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento realizado a los panteones municipales/Acciones de mantenimiento programado a los panteones municipales)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.
<b>Actividades</b>					
<b>1.1 Licitación de la construcción de los nuevos</b>	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de	(Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	Trimestral Gestión Eficiencia	Licitaciones para la construcción de los nuevos	La iniciativa privada muestra interés en la



<p><b>centros de esparcimiento público municipal atienden las demandas de la población.</b></p>	<p>esparcimiento público municipal.</p>	<p>realizadas/licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas)*100</p>		<p>centros de esparcimiento público municipal.</p>	<p>convocatoria de licitación de las autoridades locales.</p>
<p><b>1.2 Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.</b></p>	<p>Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.</p>	<p>(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal</p>	<p>La ciudadanía demanda a la autoridad local nuevos y mejores espacios de recreación.</p>
<p><b>2.1 Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.</b></p>	<p>Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.</p>	<p>(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.</p>	<p>La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura</p>

					publica.
<b>2.2 Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.</b>	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales.
<b>3.1 Programación de mantenimiento a los panteones municipales.</b>	Porcentaje en la programación de mantenimiento en los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados/ Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programados) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Comparativo pormenorizado por mantenimiento realizado y programado a los panteones municipales	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemple actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.



## Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE XALATLACO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y  
DEPENDENCIA GENERAL

**Programa  
presupuestario** 03040201 Modernización industrial

**Objetivo del  
programa  
presupuestario**  
: Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

**Dependencia** N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO



General:					
<b>Pilar temático o Eje</b>	Pilar 2: Económico				
<b>Tema de desarroll</b>	Desarrollo económico				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
<b>Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.</b>	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1)*100)	Anual Estratégico o Eficiencia	Registros administrativos	N/A
Propósito					
<b>Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el</b>	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos empresariales	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para	Anual Estratégico o Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para



<b>manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.</b>		apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)- 1)*100		sector de la micro y pequeña empresa.	
Componentes					
<b>1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.</b>	Tasa de variación en la realización de cursos para la obtención de financiamiento realizados	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)- 1)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
<b>2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.</b>	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y Pequeña empresa.



Actividades					
<b>1.1 Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero</b>	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
<b>1.2 Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.</b>	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica	(Asistencias impartidas/Asistencias programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
<b>2.1 Recepción de solicitudes para apoyos financieros.</b>	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades municipales recibir solicitudes de apoyo.



<b>2.2 Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.</b>	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	(Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
<b>2.3 Emisión de estímulos.</b>	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeño empresarios	(Estímulos otorgados/Estímulos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.



# XALATLACO

MÉXICO 2019, 2021



**IV.III.PILAR 3  
TERRITORIAL:  
MUNICIPIO ORDENADO,  
SUSTENTABLE Y  
RESILIENTE**





**XALATLACO**  
**MÉXICO 2019 . 2021**



### IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE



Una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales es fundamental para preservar el medio ambiente, al tiempo que diseña infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, metropolitanos, adaptables a entornos socio-ambientales de creciente complejidad. De esta forma el Municipio podrá trasladarse hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes.

El Pilar 3 Territorial, integra seis grandes temas que fortalecerán el ordenamiento sustentable y resiliente en el municipio: ciudades y comunidades sostenibles, energía asequible y no contaminante, acción por el clima, vida de los ecosistemas terrestres, manejo sustentable y distribución del agua y riesgo y protección civil.

Para dar cumplimiento al compromiso que tiene México con la Agenda 2030, en materia territorial, el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Xalatlaco fomentará en forma directa la consecución de los ODS 6 agua limpia y saneamiento, ODS 7 energía asequible y no contaminante, ODS 11 ciudades y comunidades sostenibles, ODS 13 acción por el clima y ODS 15 vida de ecosistemas terrestres.

#### IV.III.I.Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

En el año 2010 el municipio de Xalatlaco contaba con 20 localidades, de acuerdo a datos registrados en el Censo de Población y Vivienda 2010, con una población urbana de 26,865 habitantes.

La localidad con mayor rango poblacional es la Cabecera Municipal y está clasificada como urbano derivado de la concentración tanto de servicios como de equipamiento; de acuerdo a los rangos de población le persiguen en rango poblacional las localidades de Mezapa la Fábrica, El Águila (La Mesa) con 1,413, San Juan Tomasquillo Herradura con una población de 1,315 habitantes, Techichili 1,091 y la Colonia Morelos participa con 1,041 habitantes.

**Tabla. Número de localidades y población por tamaño.**

Rango-Tamaño	2000				2005				2010			
	No. de Localidades		Población		No. de Localidades		Población		No. de Localidades		Población	
	Ab	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
<b>Total Municipal</b>	18	100	19,182	100	19	100	20,002	100	20	100	26,865	100
<b>Menos de 100 habitantes</b>	4	22.2	97	0.506	4	21.05	87	0.435	5	25	192	0.71
<b>100 a 499 habitantes</b>	8	44.44	2,682	13.98	6	31.58	1,741	8.704	0	0	0	0
<b>500 a 2,499 habitantes</b>	5	27.78	4,153	21.65	8	42.11	5,726	28.63	14	70	11,646	43.35
<b>10,000 a 14,999 Habitantes</b>	1	5.55	12,276	63.99	1	5.26	12,470	62.34	-	-	-	-
<b>15,000 a 49,999 Habitantes</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5	15,043	55.99

**Fuente:** Elaboración con base en INEGI XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010.



En la tabla anterior se observa que el número de localidades y el rango de población en el que se clasifica para el periodo 2000-2005, la población se concentraba principalmente en un rango de 10,000 a 14,999 habitantes con un porcentaje de 63.99 % y 62.34 % respectivamente y para el año 2010 la población se concentró en un rango de 15,000 a 49,999 habitantes con una población de 26,865 personas que representan el 55.99% de la población total.

### Sistema de lugares centrales

La jerarquía de un lugar central se establece con base en el tamaño de la población y de acuerdo a la cobertura de equipamiento y los servicios que brinda a la población en general; debe considerarse que conforme incrementa el rango de población debe incrementarse y diversificarse la cantidad de equipamiento e infraestructura. Con la finalidad de determinar la cobertura de servicios que brinda Xatlaco (Cabecera Municipal) se toma en consideración el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, que establece lo siguiente:

**Tabla. Jerarquía Urbana y Nivel de Servicio.**

Jerarquía Urbana y Nivel de Servicio	Rango de Población
<b>Regional</b>	(+) de 500,001 Habitantes
<b>Estatad</b>	100,001 a 500,000 Habitantes
<b>Intermedio</b>	50,001 a 100,000 Habitantes
<b>Medio</b>	10,001 a 50,000 Habitantes
<b>Básico</b>	5,001 a 10,000 Habitantes
<b>Concentración rural</b>	2,500 a 5,000 Habitantes

Fuente: Estructura del Sistema Normativo, SEDESOL.

La Cabecera Municipal de Xatlaco brinda a su población un nivel de servicio medio lo que implica una oferta de equipamiento que satisface las necesidades de educación básica, media y superior, también cuenta con equipamientos de salud, comercio y recreación.

**Tabla. Funciones Centrales**

<b>Educación</b>			
<b>Tipo de Instalación</b>	<b>No. de inventario y descripción</b>	<b>Cobertura</b>	<b>Utilización de la capacidad instalada (UCI)</b>
<b>Educación Preescolar (Escolarizada)</b>	15	1,173	100 %
<b>Educación Primaria (Escolarizada)</b>	14	3,463	100 %
<b>Educación Secundaria (Escolarizada).</b>	6	1,282	100 %
<b>Educación Media Superior (Escolarizada)</b>	5	718	100 %
<b>Educación Superior (Escolarizada)</b>	3	596	100 %
<b>No escolarizada de en los 5 niveles</b>	5	416	--
<b>SUBTOTAL: 7,648</b>			
<b>Salud</b>			
<b>Tipo de Instalación</b>		<b>Cobertura</b>	<b>Utilización de la capacidad instalada (UCI)</b>
<b>Camas censables por Institución</b>	Camas Censables ISEM	12	100 %
<b>SUBTOTAL:12</b>			
<b>Comercio</b>			
<b>Tipo de Instalación</b>		<b>Cobertura</b>	<b>Utilización de la capacidad instalada (UCI)</b>
<b>Mercado Público</b>	1 No opera por afectación de infraestructura.	30,975	100 %
<b>Tianguis</b>	2 Tianguis que ofrecen servicio	30,975	100 %
<b>Tiendas</b>	150 Tiendas que ofrecen servicio	30,975	100 %
<b>Papelerías</b>	41 papelerías que ofrecen servicio	30,975	100 %
<b>Refaccionarías</b>	12 Refaccionarías	30,975	100 %
<b>Peleterías</b>	5 Peleterías que ofrecen el	30,975	100 %
<b>Sucursal Bancaria</b>	1 Sucursal Bancaría	30,975	100 %
<b>SUBTOTAL: 30,975</b>			

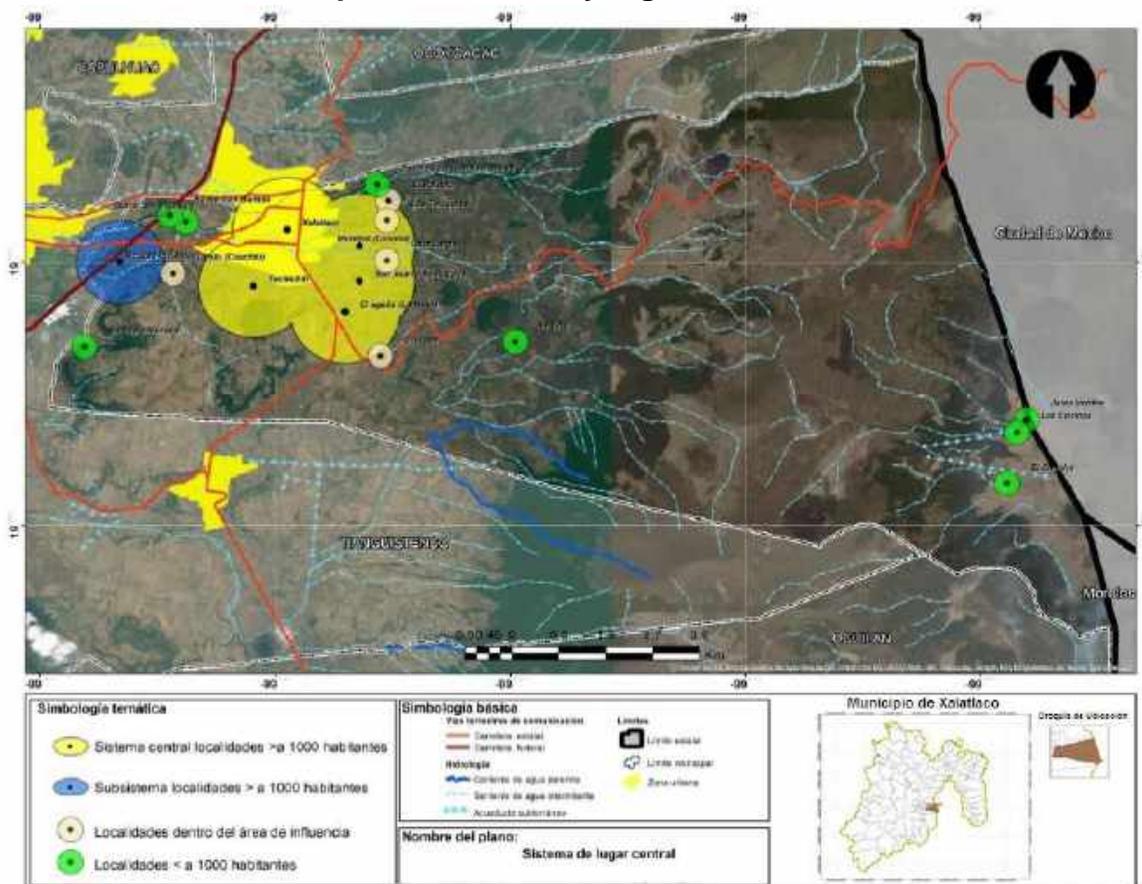


Administración Pública		
Tipo de Instalación	Cobertura	Utilización de la capacidad instalada (UCI)
Comandancia de Policía	30,975	100 %
<b>SUBTOTAL: 30,975</b>		

Fuente: Elaboración con base en IGCEM

Como se aprecia la tabla con referencia al sector educativo se tiene una cobertura que abarca las distintas modalidades escolares, con respecto al sector salud se cuenta con unidades médicas de medicina familiar y para cuestiones de hospitalización es necesario recurrir al Municipio de Santiago Tianguistenco; en general los servicios prestados en Xalatlaco cubren las demandas prioritarias de la población.

### Mapa. Localidades y lugares centrales



Fuente: Elaboración con base en INEGI, 2015.



#### **IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas**

La imagen urbana en la Cabecera Municipal presenta rasgos de la época colonial, se estructura por una traza ortogonal en el centro; mientras que en la periferia derivado de la topografía del lugar se manifiesta una traza irregular (plato roto).

Con relación a los bordes entendidos como aquellos elementos que delimitan áreas o que impiden transportarse de un lugar hacia otro, en el Municipio de Xalatlaco se localizan dos: el primero en el límite del Parque-Estatal Otomí-Mexica; y el segundo lo constituye el Río Xalatlaco.

Con respecto a los nodos se identificaron la Plaza Cívica, el Templo de Santa María la Asunción, Las Plazas de Toros, El Mercado Municipal y el Palacio Municipal como puntos estratégicos descritos por la población.

Los hitos identificados dentro de la imagen urbana municipal son el Volcán Cuahuatl; el Palacio Municipal y la parroquia constituyendo puntos de referencia impactantes al momento de visualizarlos.



**Tabla. Espacios Urbanos**

Espacios Urbanos	
<b>4 Barrios</b>	San Juan San Agustín San Bartolo San Francisco
<b>10 Delegaciones</b>	Águila Cruz Larga Capulín Tomasquillo Coexapa Morelos Potrero Santa Fe Mezapa Mezapa La Fabrica Tejocotes
Espacios Urbanos	
<b>12 Caseríos</b>	Coxto Techichilli Cuandre Tepetitla Escalerillas San Bartolito Mesa Capotzolli Tlilac Jaras Verdes Cocinas

Fuente: Elaboración con base en Bando Municipal, Xalatlaco, 2019.

Xalatlaco cuenta con una extensión territorial de 110.41 kilómetros cuadrados, ocupando el 0.49% de la superficie del Estado. Para el año 2010, contaba con una población de 26,865 habitantes, y la cabecera municipal contenía el mayor número de habitantes con 15,043 habitantes, seguido de Mezapa la Fábrica, con 1,762 habitantes siendo estas dos las localidades más pobladas.

**Tabla. Población total por localidad Xalatlaco 2010**

Localidad		Población Total	Tamaño de Población <sup>1</sup>
Num.	Nombre		
	Total del Municipio	26,865	
000	Xalatlaco	15,043	08
000	El Capulín	202	01
000	Cuixapa (Coexapa)	980	03
000	El Águila (La Mesa)	1,413	04
000	Santa Fe Mezapa	779	30
000	Morelos (Colonia Morelos)	1,041	04
000	El Potrero	607	03
000	San Juan Tomasquillo Herradura	1,315	04
000	Los Tejocotes	531	03
001	Techichili	1,091	04
001	Mezapa la Fábrica	1,762	04
001	Cruz Larga	946	03
001	Las Cocinas	10	01
001	Coxto (Coschto)	350	02
001	Escalerillas (Barrio San Francisco)	243	01
001	Jaras Verdes	6	01
001	El Yete	63	01
001	Barrio San Bartolo	386	02
001	Barrio San Agustín	97	01
002	Localidades de dos viviendas	16	01

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

De acuerdo a la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2018, Xalatlaco para el año 2017, cuenta con 34,159 habitantes, es decir 7,294 habitantes más que en el 2010.

**Tabla. Población total Xalatlaco, 2000-2017**

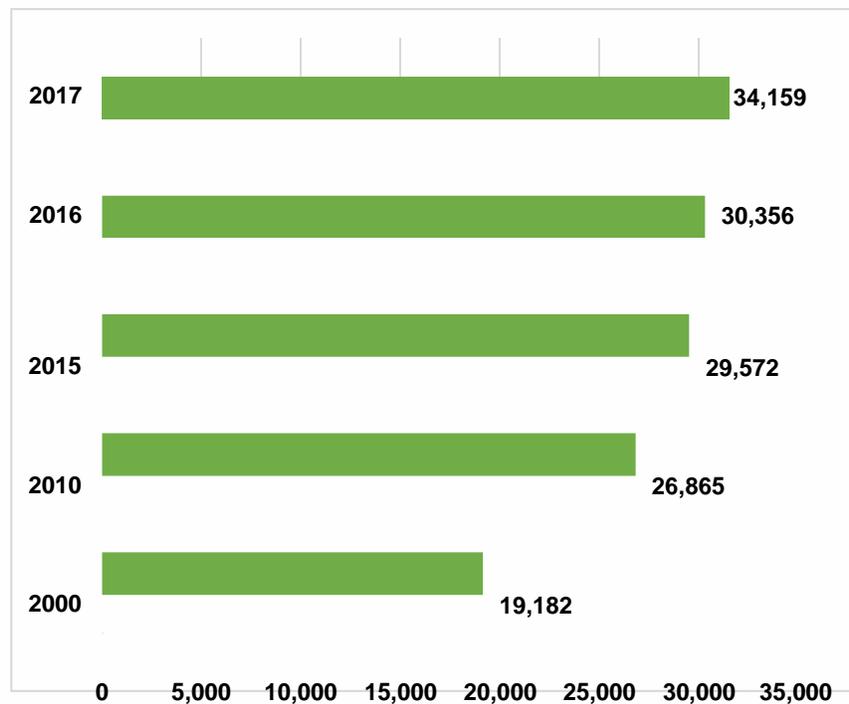
Población	
Año	Población
2000	19,182
2010	26,865
2015	29,572
2016	30,356
2017	34,159

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2018.

<sup>1</sup> NOTA: Del total de personas que residen habitualmente en la localidad, se clasifica el tamaño en base al número de la población de la localidad, donde en las localidades identificadas con los números 01, 02, 03 y 04 el tamaño de localidad es menor a 2, 499 habitantes.



**Gráfica. Población total Xalatlaco, 2000-2017**



De los años 2015 a 2017, se observa un incremento en la población de 4,587 personas.

#### **IV.III.I. II. Subtema: Uso de suelo**

Los usos del suelo están clasificados en: propios para cultivo agrícola, forestal y pastizal, que sirven para el pastoreo de ovinos, vacunos y caballar. El 39.95% de la superficie es forestal, el 18.5% pastizal y el 39.41%, agrícola quedando solo el 2.14% en zona urbana destinado a viviendas, comercios e industria pequeña.

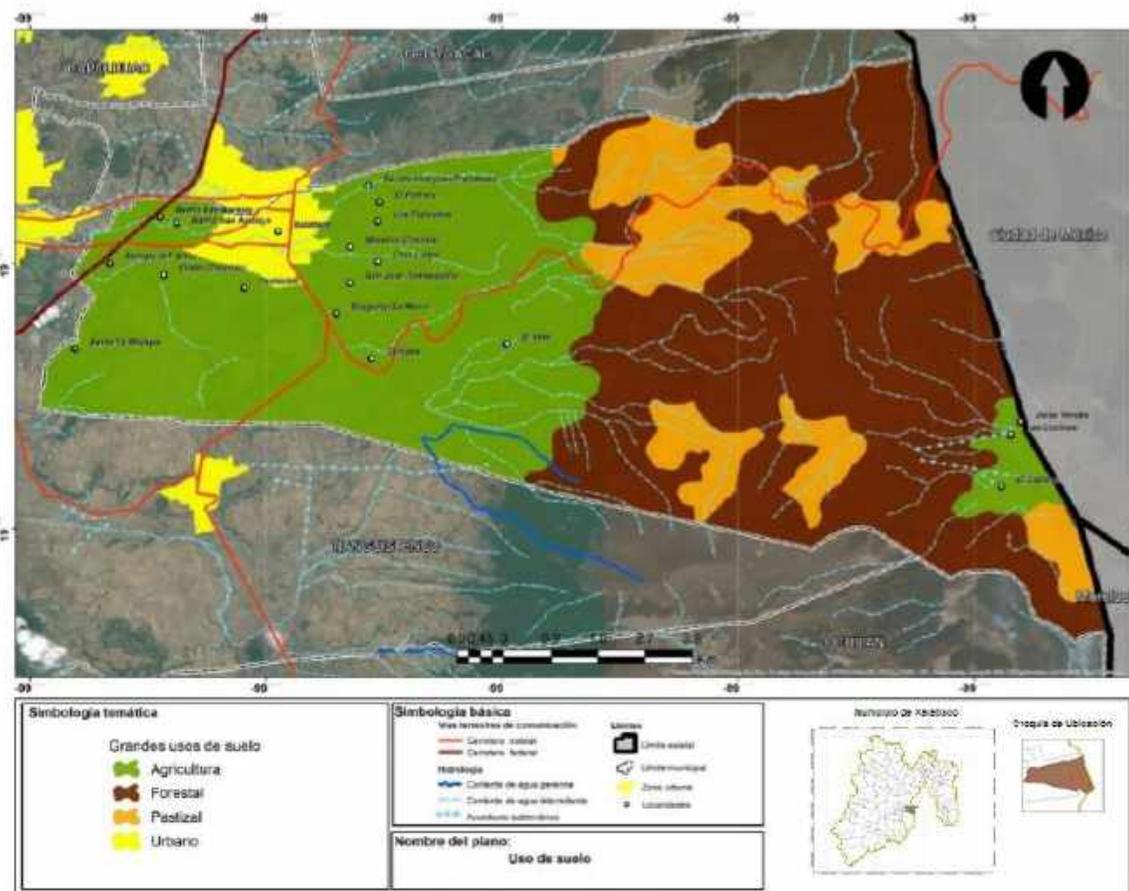
**Tabla. Clasificación del Territorio por ocupación del Territorio.**

Tipo de suelo	Superficie km <sup>2</sup>	Principales características y problemas que presenta el uso del suelo.
<b>Agrícola de temporal</b>	37.85 km <sup>2</sup>	En estos suelos se desarrolla la agricultura de temporal de donde se obtienen productos como la avena forrajera y de grano, cebada en grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano. En cuanto al uso potencial de la tierra es posible realizar agricultura mecanizada continua, mecanizada estacional, de tracción animal estacional y manual estacional.
<b>Forestal</b>	50.87 km <sup>2</sup>	Lo conforman terrenos montañosos con una vegetación compuesta primordialmente por especies de pino, oyamel, ocote y cedro; así como encinos en la porción del pie de monte el problema que actualmente se observa es la tala clandestina.
<b>Pecuario</b>	14.71 km <sup>2</sup>	Se localiza en la porción oriente del municipio entre las zonas boscosas; en estos suelos se desarrolla ganadería extensiva principalmente la crianza de bovinos y ovinos. Este tipo de suelo presenta un uso potencial para el desarrollo de praderas cultivadas y para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal.
<b>Urbano</b>	6.95 km <sup>2</sup>	El territorio se destina para el crecimiento urbano ya que parte l topografía del lugar presenta características necesarias para este uso; es así que derivado d proceso conurbación con Santiago Tianguistenco la zona urbana está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por la agricultura.

**Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Xalatlaco, 2003.



### Mapa. Usos de suelo



Fuente: Elaboración con base en INEGI, 2015.

#### IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población

La longitud carretera en Xalatlaco al 2017 se cuenta con 37.90 km de carreteras alimentadoras estatales pavimentadas.

**Tabla. Longitud de la red carretera en Xalatlaco por año según tipo de camino y estado superficial 2007-2017 (Kilómetros)**

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal)	Estatad	Estatad
200	37.60	-	37.60	0.00
200	37.60	-	37.60	0.00
200	39.77	-	39.77	0.00
201	37.26	-	37.26	0.00
201	37.78	-	37.78	0.00
201	37.78	-	37.78	0.00
201	37.78	-	37.78	0.00
201	37.78	-	37.78	0.00
201	37.90	-	37.90	0.00
201	37.90	-	37.90	0.00
201	37.90	-	37.90	0.00

**Fuente:** IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Comunicaciones. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Centro SCT, Estado de México. Unidad de Planeación y Evaluación, 2008-2018.

En cuanto al sistema de vialidades, en el municipio se integran de la siguiente manera:

### **Vialidades primarias**

Son todas aquellas vías principales que cruzan gran parte o en su totalidad el centro urbano, se caracterizan por ser amplias y con gran cantidad de flujo vehicular. En el municipio de Xalatlaco se clasifican la Avenida Independencia sentido este-oeste, Avenida 16 de septiembre sentido norte sur, la Calle Constituyentes que conecta con las localidades de Morelos y Tejocotes, la Avenida Moctezuma que conecta con el municipio de Santiago Tianguistenco; también la Avenida Manuel González permite la conexión con localidades como Tomasquillo, Cruz Larga y la Mesa como vialidades primarias.

### **Vialidades secundarias**

Estas vías permiten conectar distintas zonas de la ciudad o el centro urbano y se encuentran conectadas hacia las vialidades primarias, en Xalatlaco se identificaron las siguientes: Calle José María Morelos y Pavón, Avenida Cuernavaca, Calle Chimalpopoca, Guillermo Prieto, Villada, Vicente Guerrero e Hidalgo.

## Vialidades terciarias

Corresponden a las calles más pequeñas del municipio, el servicio que brindan en términos de distancia es reducido y son poco transitadas. En esta categoría se clasifica el resto de las calles de la Cabecera Municipal. De acuerdo con datos del IGCEM para el periodo 2007-2017 el parque vehicular paso de 159 a cifras estimadas de 1,037 unidades; destacando el servicio de taxis pasando de 146 en el 2007 a 966 en el 2017. Las concesiones para vehículos se han dado principalmente al servicio de Radio Taxis con un total de 71.

**Tabla. Padrón de vehículos de transporte por año según servicio, Xalatlaco 2007-2017**

Año	Total	Taxis	Radio Taxis
<b>2007</b>	159	146	13
<b>2008</b>	278	248	30
<b>2009</b>	278	248	30
<b>2010</b>	348	318	30
<b>2011</b>	395	365	30
<b>2012</b>	434	404	30
<b>2013</b>	445	415	30
<b>2014</b>	449	419	30
<b>2015</b>	449	419	30
<b>2016</b>	605	575	30
<b>2017</b>	1 037	966	71

**Fuente:** IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Movilidad, 2008-2018.

El transporte en el municipio de Xalatlaco en su mayoría es de tipo particular, ya que las concesiones para taxis juegan un papel importante en el transporte, este transporte se encuentra dividido en 15 bases de taxis mismas que se enlistan a continuación:

**Tabla. Bases de Taxis**

Núme	Nomb	Localización
1	Radio Taxis Ozuc	Corregidora N° 15, Barrio de San Francisco
2	Radio Taxis Confort Exprés S.A de C.V.	Av. 16 de septiembre, N°17, Barrio de San Francisco
3	Radio Taxis Xalatlauquenses	Francisco Sarabia N°1, Barrio de San Francisco
4	Radio Taxis La Diana	Morelos S/N, Barrio de San Juan
5	Radio Taxis Herradura	Av. 16 de septiembre N° 107, Barrio de San Juan
6	Sitio Pirámide Xalatlaco A.C.	Independencia Oriente N°3, Barrio de San Juan
7	El lugar de encinos	Av. 16 de septiembre, esq. Con Allende, Barrio de San Juan
8	Radio Taxis Fénix	Independencia N° 22, Barrio de San
9	Sitio Cabecera Municipal	Av. 16 de septiembre, s/n, Barrio de San Bartolo
10	Radio Taxis Pepe´s	Av. Independencia N°76, Barrio San Agustín
11	Base de Radio Taxis La Leona	Av. Independencia s/n, Barrio San
12	Taxis San Agustín	Av. Independencia s/n, Barrio San
13	Taxis San José Mezapa	Honorato Ortiz Garibay s/n, Santa Fe Mezapa
14	Taxis Unidos de Xalatlaco	Camino Colorado, Santa Fe Mezapa
15	Taxis Confort Express	Av. Independencia N°26, Barrio San

Fuente: Atlas de Riesgo, 2014 Ayuntamiento de Xalatlaco.

En el municipio se registran otras modalidades de transporte tales como autobuses de la Línea Primero de Mayo con dirección a Santiago Tianguistenco y la Ciudad de Toluca; autobuses de la Línea Águila con destino a la Marquesa y a la Ciudad de México. Adicionalmente hay microbuses y camionetas cerradas que transportan a la población hacia comunidades como Gualupita y a las distintas localidades del Municipio de Xalatlaco.

### **Mobiliario**

El mobiliario se refiere al equipamiento especializado que se utiliza para albergar el parque vehicular es decir paraderos, terminales o sitios de taxis. En el municipio de Xalatlaco se identificó un paradero de autobuses sobre la Avenida Insurgentes y la Calle Vicente Villada; con respecto a taxis, existe un paradero localizado en la Avenida Independencia y la Avenida 16 de Septiembre.

Cabe señalar que las avenidas primarias se localizan justo en el centro de la Cabecera Municipal, donde se presenta una importante problemática en cuanto a tránsito vehicular ya que se presenta con regularidad congestión vial, esto como consecuencia de la falta de semáforos y señalamientos.

Los conflictos viales dentro de Xalatlaco se han visto afectados por el incremento de vehículos ya que el crecimiento ha sido acelerado. Situación que ha provocado una alta afluencia vehicular y se han provocado conflictos viales en toda la cabecera municipal, aunado a problemas de escasez de estacionamientos lo que induce a que la mayoría de los propietarios dejen sus vehículos sobre las avenidas principales.

En Xalatlaco se clasificaron las vialidades a nivel regional y local en las cuales se identifican cuatro principales: carretera Tenango de Arista-La Marquesa, carretera Santiago Tianguistenco-Chalma, carretera Santiago Tianguistenco- El Ajusco y la Carretera La Marquesa-Xalatlaco. También se cuenta con el Boulevard Isabel-Moctezuma que conecta al Municipio de Santiago Tianguistenco con el Municipio de Xalatlaco, este boulevard rodea por completo la cabecera municipal y atraviesa las calles principales.

**Tabla. Capacidad de integración vial.**

Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Tenango del Arista – La Marquesa	Regional	Xalatlaco	San José Mezapa y la Fábrica
Carretera Santiago Tianguistenco- El Ajusco	Regional	Santiago Tianguistenco.	Xalatlaco
Carretera Santiago Tianguistenco- Chalma	Regional	Xalatlaco	Chalma
Avenida Independencia	Local	Xalatlaco	Santiago Tianguistenco
Avenida 16 de septiembre	Local	Xalatlaco	Santiago
Calle Constituyentes	Local	Cabecera Municipal	Localidades de Morelos y
Avenida Moctezuma	Local	Cabecera Municipal de Xalatlaco	Santiago Tianguistenco
Avenida Manuel González	Local	Cabecera Municipal	Localidades de Tomasquillo, Cruz Larga y la

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano Xalatlaco, 2003.

#### IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

El municipio de Xalatlaco debido a su historia cuenta con zonas de valor histórico, de acuerdo con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el municipio se registra 9 inmuebles con una antigüedad que data del siglo XVI al XIX; en el siguiente cuadro se describen los inmuebles y la localización de ellos.

**Tabla. Zonas con valor histórico**

Inmueble	Fecha de construcción	Ubicación
Templo de Santa María La Asunción	XVI	Calle 5 de mayo entre Moctezuma e Industria.
Capilla de San Juan	XVII	Calle 16 de septiembre s/n entre Insurgentes y Cuauhtémoc
Casa Habitación	XVIII	Calle Morelos, N° 27
Capilla de San Agustín Obispo	XVIII-XIX	Independencia Pte. s/n. Entre Negrete y Niños héroes.
Escuela Primaria	XVIII-XIX	Independencia s/n. Esq. Con 16 de septiembre.
Puente Viejo	XIX	Independencia s/n entre Vicente Guerrero y Manuel González C.
Capilla de San Bartolo	XIX-XX	Calle Zaragoza s/n.
Capilla de Santa Teresa de Jesús	XIX-XX	Calle 16 de septiembre s/n. (a un costado del palacio municipal.

Fuente: Elaboración con base en archivos del INAH.

Así mismo se identificaron otras obras arquitectónicas distintivas del municipio como el Obelisco (conocido coloquialmente entre la población como la Pirámide) construido como una fuente de abastecimiento de agua en el siglo XIX, el Monumento a Gustavo Baz Prada, el Mercado Municipal de fachada neoclásica estilizada y el Palacio Municipal estilo colonial. Con respecto a zonas arqueológicas, existe una, y se encuentra localizada en el Barrio de San Francisco que corresponde al Cerro del Calvario.

El patrimonio con el que cuenta el Municipio de Xalatlaco es de carácter religioso, se tiene conocimiento de 12 festividades patronales y administrativas entre las que destacan 1° de Enero (cambio de regidores), Semana Santa, festejos realizados en honor a Santa Teresa del 3 al 15 de mayo, celebraciones como la de San Juan Bautista del 24 de junio al 5 de julio, 15 de agosto en honor a la Asunción, 24 de agosto a San Bartolo, 28 de agosto en honor de San Agustín, fiesta de independencia el 16 de septiembre; y las festividades en honor a San Francisco el 4 de octubre.

En la realización de las fiestas patronales, las mayordomías se encargan de la organización de atractivos como jaripeos, eventos artísticos y culturales, bailes típicos de la región, juegos pirotécnicos además de la degustación de platillos típicos de la localidad. En este sentido la gastronomía del municipio se caracteriza por más de 60 platillos naturistas tales como: diferentes tipos de mole, popochas, salsas diversas, atoles, guisados con haba, hongos y huazontle.

También se identificaron danzas nativas del municipio como los Tlaxinques de origen prehispánico; los “Arrieros” de origen colonial y “las lobitos” de origen prehispánico. La Música es otro atractivo artístico que se manifiesta en el municipio se estima un aproximado de 30 grupos musicales de viento, rondallas, tríos, duetos, mariachis y grupos norteños. Finalmente, se identificó la elaboración de artesanías como sarapes, chales, suéteres y faldas de lana; además de la escoba mexicana.

#### **IV.III. II. Tema: Energía asequible y no contaminante**

La energía es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y servicios, así como un bien final indispensable para los consumidores. Este carácter esencial de la electricidad requiere una regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico.

En el tema energía asequible y no contaminante, la administración municipal ha sido garante de la aplicación de las normas internacionales y locales para contribuir a disminuir la emisión de energía y contaminantes que incrementen el calentamiento global.

#### **Normas Oficiales Mexicanas:**

**NOM-007-ENER-2014.**-Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificaciones no residenciales.

**NOM-008-ENER-2001.**- Eficiencia energética en edificaciones, envolventes de edificios no residenciales.

**NOM-013-ENER-2013.**- Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades.

**NOM-020-ENER-2011.**-Eficiencia energética en edificaciones. - Envoltente de edificios para uso habitacional.

En el municipio de Xalatlaco se pretende la inclusión en los formatos de solicitud de Licencia de Construcción con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas mencionadas, para los casos en que éstas apliquen.

Las normas de eficiencia energética para nuevas edificaciones y ampliaciones, representan el esfuerzo encaminado a mejorar el diseño térmico de las mismas, con el mismo confort de sus ocupantes y con un consumo menor de energía. Lo cual se logra con un diseño adecuado de la envolvente.

Con la implementación de estas normas se espera disminuir los costos relacionados con el suministro de energía eléctrica en alumbrado público y que ésta sea energía limpia, disminuyendo las emisiones de gases de efecto invernadero y sus efectos ambientales.

Con esta estrategia encaminada a la implementación de nuevas energías, se realizan diagnósticos y recomendaciones para mejorar el uso eficiente de la energía eléctrica en los inmuebles municipales, el bombeo municipal y el alumbrado público.

De acuerdo con esta estrategia de eficiencia energética, se estableció como meta anual de ahorro de energía que los Inmuebles de uso de oficina deberán reducir al menos 3% su consumo de energía eléctrica durante la presente administración.

#### **IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público**

Sin lugar a duda la energía eléctrica es un servicio fundamental que permite realizar actividades cotidianas al escasear de luz natural, además de brindar a los ciudadanos un ambiente de seguridad para el desarrollo de actividades de esparcimiento. De acuerdo con datos del INEGI, 2015 se cuenta con una cobertura de energía eléctrica en las viviendas de 98.64%, beneficiando a 5,041 usuarios.

**Tabla. Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica Xalatlaco, 2007-2017**

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2007	7,065.72	10,299.20	3 172
2008	7,003.88	12,013.97	3 272
2009	6,833.05	9,955.74	3 388
2010	5,290.41	8,822.96	3 908
2011	5,474.05	8,085.10	3 859
2012	7,978.52	15,248.30	4 343
2013	7,934.14	15,529.21	4 492
2014	8,056.09	16,173.38	4 720
2015	8,691.57	10,357.78	5 088
2016	9,358.22	17,390.31	5 959
2017	9,624.66	19,132.92	6 332

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.

Es importante mencionar, que el municipio de Xalatlaco requiere de una subestación propia, ya que actualmente la energía se provee de una subestación ubicada en el municipio de Tianguistenco, lo que representa que el volumen en el consumo de megawatt en el año 2017 es de 9,624.66 megawatt por hora.

El precio por el consumo de energía eléctrica varía de acuerdo a especificaciones para uso exclusivamente doméstico, individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, considerada de alto consumo o que por las características del servicio así se requiera

El límite de alto consumo se define para cada localidad en función de la tarifa en la que se encuentre clasificada:

**Tabla. Tarifas de Energía Eléctrica**

Tarifa 1:	250 (doscientos)	kWh/me s.
<b>Tarifa 1A:</b>	300 (trescientos)	kWh/me
<b>Tarifa 1B:</b>	400 (cuatrocientos)	kWh/me
<b>Tarifa 1C:</b>	850 (ochocientos)	kWh/me
<b>Tarifa 1D:</b>	1,000 (un mil)	kWh/me

Fuente: CFE, Esquema tarifario, Tarifas CRE Casa (Diciembre 2017 - 2019).



Costos de tarifas por energía eléctrica:

**Tabla. Usuarios de energía eléctrica**

Número de usuarios	Tipo de tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
-	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consumo básico 0.799 por cada uno de los primeros 75 (setenta y cinco) kilowatts- hora.</li> <li>Consumo intermedio 0.964 por cada uno de los siguientes 65 (sesenta y cinco) kilowatt-hora.</li> <li>Consumo excedente 2.824 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.</li> </ul>
5,109	1A	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consumo básico 0.703 por cada uno de los primeros 100 (cien)</li> <li>Consumo intermedio 0.828 por cada uno de los siguientes 50 (cincuenta) kilowatts-hora.</li> <li>Consumo excedente 2.824 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.</li> </ul>
-	1B	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consumo básico 0.703 por cada uno de los primeros 125 (ciento veinticinco)</li> <li>Consumo intermedio 0.828 por cada uno de los siguientes 100 (cien) kilowatts-hora.</li> <li>Consumo excedente 2.824 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.</li> </ul>
841	1C	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consumo básico 0.703 por cada uno de los primeros 150 (ciento cincuenta)</li> <li>Consumo intermedio bajo 0.828 por cada uno de los siguientes 150 (ciento cincuenta) kilowatts-hora.</li> <li>Consumo intermedio alto 1.058 por cada uno de los siguientes 150 (ciento cincuenta) kilowatts-hora.</li> <li>Consumo excedente 2.824 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.</li> </ul>

Fuente: CFE, Esquema tarifario, Tarifas CRE Casa (Diciembre 2017 - 2019).

Con respecto al servicio de alumbrado público, hasta febrero del 2016 se contabilizan 1,564 luminarias principalmente de vapor de mercurio y sodio; en términos de cobertura se estima un 90% ya que únicamente se cubren el Boulevard Isabel de Moctezuma, la Cabecera Municipal y diez localidades que conforman el Centro de Población.

#### IV.III.III. Tema: Acción por el clima

Los problemas de contaminación en el municipio de Xalatlaco cobran importancia actualmente derivado del crecimiento de la zona urbana, ya que se observa que al aumentar la población se incrementa la demanda de servicios vitales como el agua potable, el desalojo de aguas residuales y la generación de residuos sólidos.

Actualmente en el municipio no se cuenta con infraestructura sanitaria para la descarga de aguas residuales, así como la carencia de un sitio de disposición final de residuos sólidos las principales afectaciones se dan en agua y suelo; afectaciones que se convierte en áreas de oportunidad para reducir los problemas de contaminación.

##### IV.III.III.I. Subtema: Calidad del aire

Los niveles de calidad del aire se han visto afectados como consecuencia del crecimiento de las zonas urbanas, el aumento de actividades productivas y el de los servicios de transporte generan afectaciones severas al aire. Propiamente en el municipio de Xalatlaco no se cuenta con un registro exacto sobre las emisiones contaminantes; sin embargo, se estima que las principales fuentes móviles son los distintos medios de transporte, automóviles, camiones de carga, autobuses y motocicletas, entre las fuentes fijas destacan la quema de basura y los incendios forestales.

**Tabla. Principales contaminantes del aire.**

Municipio	Fuentes Móviles	Fuentes Fijas	Incendios forestales	Quema de basura
<b>Xalatlaco</b>	4	2	si	si

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Xalatlaco, 2003.

#### Contaminación del agua

Uno de los principales retos de la contaminación del agua es el derramamiento de insecticida en los manantiales que desembocan en la cuenca del Alto Lerma, así como materia fecal derivada de la actividad pecuaria. También se registran daños ocasionados al Río Xalatlaco, el cual es utilizado como principal punto de desalojo del drenaje a cielo abierto como de tiradero clandestino.



Es importante mencionar que parte de los manantiales registrados Xalatlaco desembocan hacia el Alto Lerma que forma parte del Sistema Cutzamala, suministrando agua hacia los Valles de Toluca y México; causando directamente la sobreexplotación de los manantiales con afectaciones directas en la disponibilidad de agua potable por habitante en el municipio. Otro tema importante son las descargas de aguas residuales que genera el municipio se direccionan a la planta tratadora Capulhuac-Xalatlaco-Tianguistenco la cual tiene una capacidad de 50 litros por segundo.

**Tabla. Principales contaminantes del agua<sup>2</sup>.**

Municipio	Contaminación por descargas.	Contaminación por actividad pecuaria	Plantas de tratamiento municipales
<b>Xalatlaco</b>	7.24	si	0

Fuente: Elaboración con base en Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Xalatlaco, 2003.

### Contaminación del suelo

La contaminación del suelo en el municipio, está directamente asociada con el tiradero de basura que provoca la generación de lixiviados al subsuelo, el uso de fertilizantes en las actividades agrícolas y la erosión en la zona boscosa a causa de la deforestación. En este sentido se registran tres tipos de erosión: laminar, canalillo e imperceptible, mismas que se describen a continuación:

**Tabla. Principales contaminantes del suelo.**

Municipio	Superficie Agrícola	Uso de Agroquímicos	Superficie erosionada	Residuos solidos	Lugar disposición final	Relleno Sanitario Regional
<b>Xalatlaco</b>	19.32 %	S I	277.7	0.94	Tiradero a cielo	No existe

Fuente: Elaboración con base en Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Xalatlaco, 2003.

<sup>2</sup> Nota: CAEM especifica que los centros urbano municipales descargan en promedio 7.24 al año de aguas residuales -equivalente a km3/año (235.1m3/s)

Es importante realizar acciones que ayuden a disminuir la erosión en el municipio ya que afecta directamente en la productividad de las actividades agrícolas; además de deteriorar el paisaje escénico que se presenta en la zona correspondiente al Parque Estatal Otomí-Mexica. Las acciones deberán atender a manejo responsable de fertilizantes y al aumento en la reforestación con especies endógenas. Xalatlaco cuenta con un alto grado de degradación del suelo de acuerdo a la evaluación riesgo de degradación del suelo de la cuenca del río Lerma, Estado de México.

#### IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

Los problemas de contaminación en el municipio de Xalatlaco es un tema que es alarmante ya que al aumentar el número de población dentro de la zona urbana en consecuencia se incrementa la demanda de servicios entre los que destacan el desalojo de aguas residuales y la generación de residuos sólidos.

A continuación, se muestra un historial de los sitios disponibles, controlados y no controlados de residuos sólidos en el municipio de Xalatlaco del 2007 al 2017.

**Tabla. Sitios disponibles controlados y no controlados de residuos sólidos Xalatlaco 2007-2017**

Año	Sitios de disposición final controlados			Sitios de disposición final no controlados		
	Superficie (Hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	Superficie (Hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)
2007	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.83
2008	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.83
2009	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.83
2010	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.83
2011	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	6.57
2012	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	9.86
2013	0.00	0.00	0.00	1.50	0.00	9.86
2014	0.00	0.00	0.00	1.50	0.00	9.86
2015	0.00	0.00	0.00	1.50	0.00	9.86
2016	0.00	0.00	0.00	1.50	0.00	12.41
2017	ND	ND	ND	ND	ND	ND

**Fuente:** IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2018.



Como se muestra en la tabla anterior en el municipio no se cuenta con sitios de disposición final controlados, lo que provoca un incremento de contaminantes de diversas índoles y se observa que en el año 2007 se recolectaba cerca de dos mil toneladas al año, sin embargo, para el 2016 se recolectan aproximadamente 12.5 mil toneladas anuales repercutiendo significativamente el territorio y los usos del suelo, contaminando así en 2016 una superficie de 1.5 hectáreas.

El manejo de residuos sólidos se realiza en el tiradero denominado “Tlilac”; no obstante, derivado de que el servicio de limpia cubre principalmente la Cabecera Municipal con una cobertura del 93.52%, el 4.59% de la población recurre a quemar sus desechos sólidos, el 0.48% la entierra y el 0.73% la coloca en un contenedor o la lleva al tiradero.

Ante esta situación en el municipio de Xalatlaco se realizan campañas para la separación de residuos sólidos, aproximadamente el 94.59% de los hogares separan su basura; y el 5.38% no lo realizan. La principal problemática de este servicio es que no se cuenta con un sitio de disposición final; si bien existe un basurero éste cuenta con restricciones por parte de la Secretaría de Medio Ambiente para su utilización, además de que sobrepasa su capacidad

Como se ha descrito previamente, el municipio al no contar con infraestructura sanitaria adecuada para la disposición final de residuos sólidos controlados las principales afectaciones se dan en el aire, agua y suelo.

#### **IV.III.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres**

El municipio forma parte de la cuenca Lerma-Santiago, en la cuenca existen ríos, lagunas, presas y bordos que son importantes para las actividades agrícolas de la región; sin embargo, la mayoría de ellas se encuentran contaminadas, ya que son utilizadas como receptores de aguas negras, lo que provoca una pérdida en la función de mantener el equilibrio de la humedad entre la atmósfera y el suelo.

En Xalatlaco, el tipo de propiedad se divide en tres tipos: privada, pública y la propiedad comunal, esta última ocupa el 45% del territorio municipal y es zona boscosa, perteneciente a las Cumbres del Ajusco, el corredor biológico Ajusco-Chichinautzin, decretado en 1988 y más específicamente al Parque Ecológico Turístico y Recreativo Zempoala La Bufa, también conocida como Parque Otomí-Mexica, esta área natural protegida se localiza en las Coordenadas extremas: latitud N: 18° 53' 32" a 19° 20' 02", longitud W: 99° 51' 54" a 99° 25' 07".

En las entidades de la Ciudad de México, Estado de México y Morelos, su superficie territorial alcanza los 1,261 km<sup>2</sup>. Está constituida en más del 50 por ciento por actividades agropecuarias en ejidos y propiedades comunales densamente pobladas. El resto de la superficie, lo integran masas arboladas



impactadas por extracciones maderables, sobrepastoreo de bovinos y ovinos, incendios y plagas forestales.

Xalatlaco posee importantes recursos acuíferos, y pertenece a la región hidrológica de la cuenca del Río Lerma – Santiago por el tamaño de la cuenca, esta se divide en subcuencas, para el caso del municipio, este se localiza en la subcuenca 2 (Arroyo Muerto y Xalatlaco). ubicada en la zona sureste de la Cuenca del Río Lerma, integrada por cinco poblados: Guadalupe Victoria, San Miguel Almaya, San Pedro Tultepec, Guadalupe Yancuitalpan y parte de Xalatlaco.

#### **IV.III.IV.I. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales**

La protección del medio ambiente se refiere al cuidado y protección de los recursos naturales, teniendo en consideración todas las medidas y propuestas que se deben hacer para conservar la vida de la flora y la fauna, pues la protección abarca a todo lo que nos rodea desde el clima, hasta las plantas, los animales e incluso los aspectos socioculturales que son parte de todo nuestro ambiente.

Considerando lo anterior en el municipio se identifica que la principal problemática en materia de recursos naturales en la zona urbana está relacionada con la disposición final de residuos sólidos, ya que de acuerdo al diagnóstico realizado el tiradero municipal cuenta con algunas restricciones por parte de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México; sin duda es un importante reto para la actual administración municipal 2019-2021 para la elaboración e implementación de acciones para la mejora, control y saneamiento de este sitio con la finalidad de aumentar su vida útil y brindar un tratamiento adecuado a los residuos sólidos municipales.

Respecto a las áreas naturales Xalatlaco es uno de los 17 municipios que forma parte el Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala la Bufa, denominado Parque Estatal Otomí-Mexica que cuenta con una superficie de 105,844.13 hectáreas de las cuales 4,490.6 hectáreas corresponden al territorio municipal donde se localizan las comunidades de Coexpa, Cruz Larga, El águila, El Potrero, El Yete, Escalerillas (Bo. San Francisco), Los Tejocotes, La Mesa (El Águila), Morelos (Unidad Morelos), San Francisco Chimalpa, San Juan Tomasquillo (La Herradura) y Techichili.

En este parque se encuentran especies arbóreas como el pino en la zona montañosa, oyameles en la parte media, coníferas, y ailes; mientras que las partes bajas se identificaron especies de encinos y ahuejote; además se tiene conocimiento de la existencia de 29 manantiales.



En la superficie municipal que comprende este parque se localizan los parajes Horno Viejo, Guía de Cadena y Cañada Seca, donde se brindan servicios de alimentos y esparcimiento para los turistas; cabe señalar que la principal problemática gira en torno a la tala clandestina, caza furtiva, asentamientos irregulares y cambios de usos de suelo.

Por ello y con la finalidad de lograr la protección, preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales ubicados dentro del municipio y del parque, el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México divide a Xalatlaco en 10 unidades ecológicas de las cuales, siete se presentan como Área Natural Protegida con una fragilidad ambiental máxima determinando una política ambiental de conservación, sometiendo la regulación de sus actividades al Programa de Conservación y Manejo del parque.

Además, se caracteriza por tener una superficie con pendientes fuertes hacia el oriente y plana hacia el poniente, en donde se localizan las zonas de inundación. El área urbana se localiza al oriente en las zonas donde la pendiente comienza a subir, favoreciendo con esto las descargas de aguas negras se dirijan hacia el valle (zonas de inundación). Las descargas de aguas residuales se hacen directamente a los arroyos “Muerto” y “Xalatlaco”, que posteriormente descargan sus aguas en el cauce del Río Lerma.

#### **IV.II.IV.II.Subtema: Recursos forestales**

La zona forestal se entiende como el conjunto de elementos bióticos clasificados como arbóreo o arbustivo disponibles para resolver una necesidad, en este caso en lo relativo a los bosques y al aprovechamiento maderable.

El Municipio de Xalatlaco cuenta con una superficie territorial de 11,043 hectáreas de las cuales 6,700 son de bosque, ya que pertenece al Parque Estatal Otomí-Mexica; por ello la densidad forestal en Xalatlaco es de 60.67%. De conformidad con el inventario forestal 2010, la superficie forestal se compone de:

**Tabla. Superficie forestal y bosque predominante**

Superficie total municipal	11,043 ha.
Bosque de oyamel (BA)	997
Bosque de oyamel con vegetación secundaria arbórea (BPBP/VSA)	3,362
Bosque de oyamel con vegetación secundaria arbustiva (BP/VSa)	213
Bosque de oyamel con vegetación secundaria herbácea (BP/VSh)	21
Bosque de pino encino (BPQ)	678
Bosque de encino (BQ)	383
Pastizal (P)	1,046
Superficie con otros usos	4,343
Superficie forestal en has.	6,700

Fuente: Inventario Forestal, 2010.

El predominio del bosque de oyamel con vegetación secundaria arbórea, se localiza en los Cerros Cuahuatl, Negro, Ratás, Tecontó, el Calvario, Escalerillas, Ahuatla, Mezepa, Quehtepec, La Cueva, La Lagunita, El Codo y Yete. Mientras que la vegetación arbórea de pinos se ubica en una altitud entre los 3,500 y los 3,900 msnm representando la superficie más extensa. Respecto a la zona de pastizal, esta se ubica en la zona oriente en las comunidades de Tezontle, Largo, Mateo, Picachos, Cadena y Rincón de las Coyotas.

**Tablas. Zonas Forestales**

Nombre de la zona Forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Parque Estatal Otomí-	Xalatlaco	ANP	Turística-recreativa	La principal problemática que se registra en los bosques del municipio es la tala clandestina se estima una pérdida aproximada de 1,500 a 2,000 especies anuales principalmente en las inmediaciones de la comunidad del Capulín; este hecho se justifica por el valor de su madera utilizada para leña, aserrío, construcciones rurales urbanas, así como pulpa para papel.

Fuente: Inventario Forestal, 2010.



Otro problema se refiere a los incendios forestales, ya que se presentan durante las temporadas incrementando el riesgo de incendios debido a diversos factores, entre los que se encuentran la acumulación de combustible orgánico seco en los bosques entre otros.

Principalmente en los meses de enero a mayo se realizan quemas de los terrenos para la siembra y el pastoreo de ganado, y con frecuencia el fuego pasa a las áreas forestales aledañas. Derivado de estos acontecimientos se realizan acciones de reforestación anualmente principalmente de pino con densidades que oscilan entre las 2,000 y 2,500 plantas por hectárea.

#### IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)

La reforestación es un conjunto de actividades que comprende la planeación, la operación, el control y la supervisión de todos los procesos involucrados en la plantación de árboles. Para que la reforestación se logre se deben realizar los estudios del suelo necesarios, que muestren las condiciones del sitio a reforestar y que ayudaran a definir las especies de plantas a reforestar, la preparación del suelo, el diseño, los métodos, los puntos críticos de supervisión, la protección, el mantenimiento y los parámetros con los cuales se evaluará el éxito de la plantación.

En el 2016, Xalatlaco contó con una superficie reforestada de 36.20 hectáreas en las cuales se sembraron 19,100 plantas y de acuerdo a las características del suelo, se reforestaron 16,000 plantas de pino 2,000 de cedro, 900 de oyamel.

**Tabla. Superficie reforestada y número de plantas por grupo de especie según municipio 2016**

Municipio	Superficie reforestada (Hectáreas)	Plantas	Coníferas				Latifoliadas <sup>3</sup>		
			Pino	Oyamel	Cedro	Otras	Encino	Aile y madroño	Otras
Xalatlaco	36.20	19,100	16,000	900	2,000	0	0	0	200

Fuente: PROBOSQUE. Dirección de Restauración y Fomento Forestal, 2017.

Un incendio forestal es la propagación libre y no programada del fuego sobre uno o varios materiales combustibles en bosques, selvas o en zonas con vegetación, los incendios son consumidos en forma incontrolada por el fuego, mismo que puede salirse de control y expandirse muy fácilmente sobre extensas áreas.

<sup>3</sup> Para el rubro de otras en el grupo de Latifoliadas se tienen las siguientes especies: Huizache, Acacia negra, Acacia plateada, Acacia, Casuarina, Chamaecyparis, Fresno, Trueno, Liquidambar, Capulín, Sauce Llorón, Pirul, Ahuehuete, Melina, Caobilla, Agave, entre otras.

A continuación, se muestra una tabla de incendios forestales en el municipio de Xalatlaco:

**Tabla Incendios forestales y superficie siniestrada por región y municipio  
2016**

Municipio	Incendios	Superficie afectada (Hectáreas)				
		Total	Renuevo	Arbol	Arbusto	Pasto
Xalatlaco	20	124.50	38.50	2.00	22.00	62.00

Fuente: IGCEM con información de PROBOSQUE. Dirección de Protección Forestal, 2017 y 2018.

Como se ha mencionado, el municipio presenta problemas de tala clandestina, incendios forestales y el uso de fertilizantes en zonas agrícolas situación que daña severamente al suelo y propicia la erosión del suelo, con las reforestaciones se pretende disminuir los daños al suelo.

#### **IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua**

La dotación y cobertura de agua potable en cantidad y calidad es un derecho elemental para mejorar la calidad de vida de cualquier demarcación territorial, en la actualidad la escasez de este líquido es una preocupación mundial puesto que derivado del crecimiento poblacional y por tanto de las actividades antrópicas el consumo de agua cada vez es mayor, aumentando así la sobreexplotación de los mantos acuíferos.

La distribución del servicio de agua se da mediante la utilización de redes locales; sin embargo, los sistemas de conducción y de distribución se encuentran ya muy deteriorados, conviene mencionar que la dotación de agua en Xalatlaco, no es un servicio municipalizado así que su administración queda a cargo de Comités y Subcomités de agua organizados por los pobladores de las distintas localidades quienes tienen como función el pago del mantenimiento de la infraestructura a su cargo.

#### **IV.III.V.I Subtema: Agua potable**

Cabe señalar que el Estado de México cuenta con municipios ricos en recursos hidrológicos, Xalatlaco no es la excepción derivado de su localización y de que un 47.69% de la superficie municipal está cubierta por bosque; existen escurrimientos subterráneos y superficiales que dan origen a 29 manantiales ubicados en la parte media y occidental del municipio; parte de estos manantiales son aprovechados por la población para el suministro de agua, como se describe a continuación.

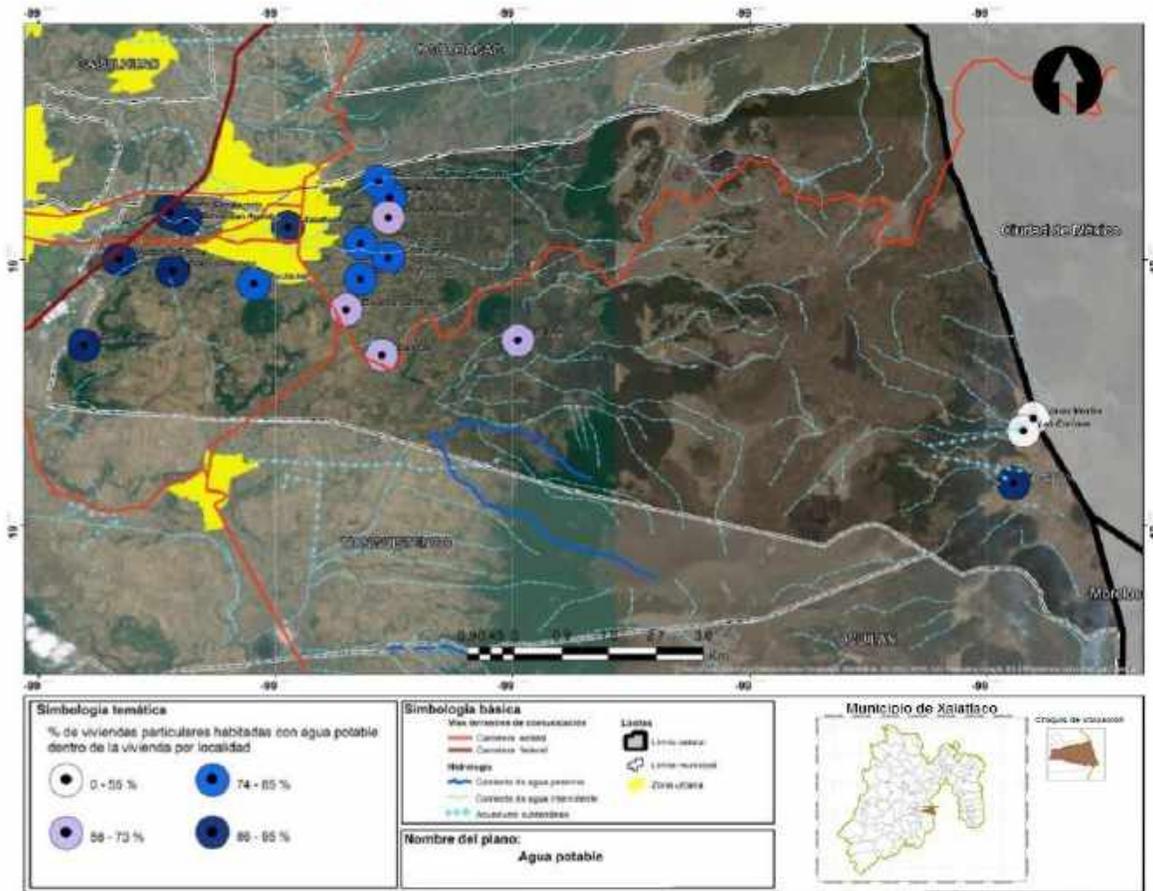


**Tabla. Fuentes de abastecimiento de agua potable**

<b>Sistema de gravedad</b>	
Manantial	Localidades beneficiadas
Agua de rosas	Barrios de San Bartolo, San Francisco y Yacapantloca.
Apapaxco	Barrios de San Juan y San Agustín
Agua de pájaros	Potrero, Tejocotes y Cruz Larga
Agua de Tlaxpehualac	El Yete, Coexapa y el águila
La cadena	El Capulín
<b>Sistema de bombeo</b>	
Sistema Cuauhtémoc	Ubicado en la calle Cuauhtémoc, Bo. de San Agustín, abastece la parte alta de las comunidades de San Francisco, Potrero, Tejocotes, Morelos, Cruz Larga, Tomasquillo, El Águila, Coexapa, Caundre 1 y 2 Pirámide, Av. Independencia, Allende, Universidad, Deportiva y hospital.
Sistema Cuahuatl	Ubicado en Apapaxco abastece al Bo. de San Juan y la Av. Vicente Guerrero.
Sistema Atexcapa	Abastece todo el sistema Coxto, Bo. de San Bartolo y Av. Emiliano Zapata.

**Fuente:** Elaboración con base información otorgada por el Departamento de Agua del H. Ayuntamiento de 2019- 2021.

## Mapa. Agua Potable



Fuente: Elaboración con base en INEGI, 2015.

### IV.III.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial

La recuperación de agua pluvial es de suma importancia para el mejor aprovechamiento del agua, sin embargo, en el municipio no se cuenta con sistemas eficientes de captación de agua pluvial, en algunos casos las captaciones del agua son de manera propia por los habitantes de la región utilizándola como agua para el riego o uso de sanitarios. En cuanto a la disponibilidad de drenaje pluvial y residual se tiene conocimiento de dos sistemas, mismas que se describen a continuación.



**Tabla. Sistema de drenaje pluvial y residual**

Obra	Ubicación	Cobertura de localidades
Colector General	Cauce natural de Río Xalatlaco, desde la parte baja de la comunidad del Potrero	Comunidades de Tejocotes, Morelos, Cr Larga, Tomasquillo el Águila, el , Potrero, San Francisco, San Juan y San Agustín.
Colector	Inicia en el Barrio de San Bartolo hasta conectarse con el colector general.	San Bartolo, San Agustín, San Francisco y San Juan

Fuente: Elaboración con base información otorgada por el Departamento de Agua del H. Ayuntamiento de 2019- 2021

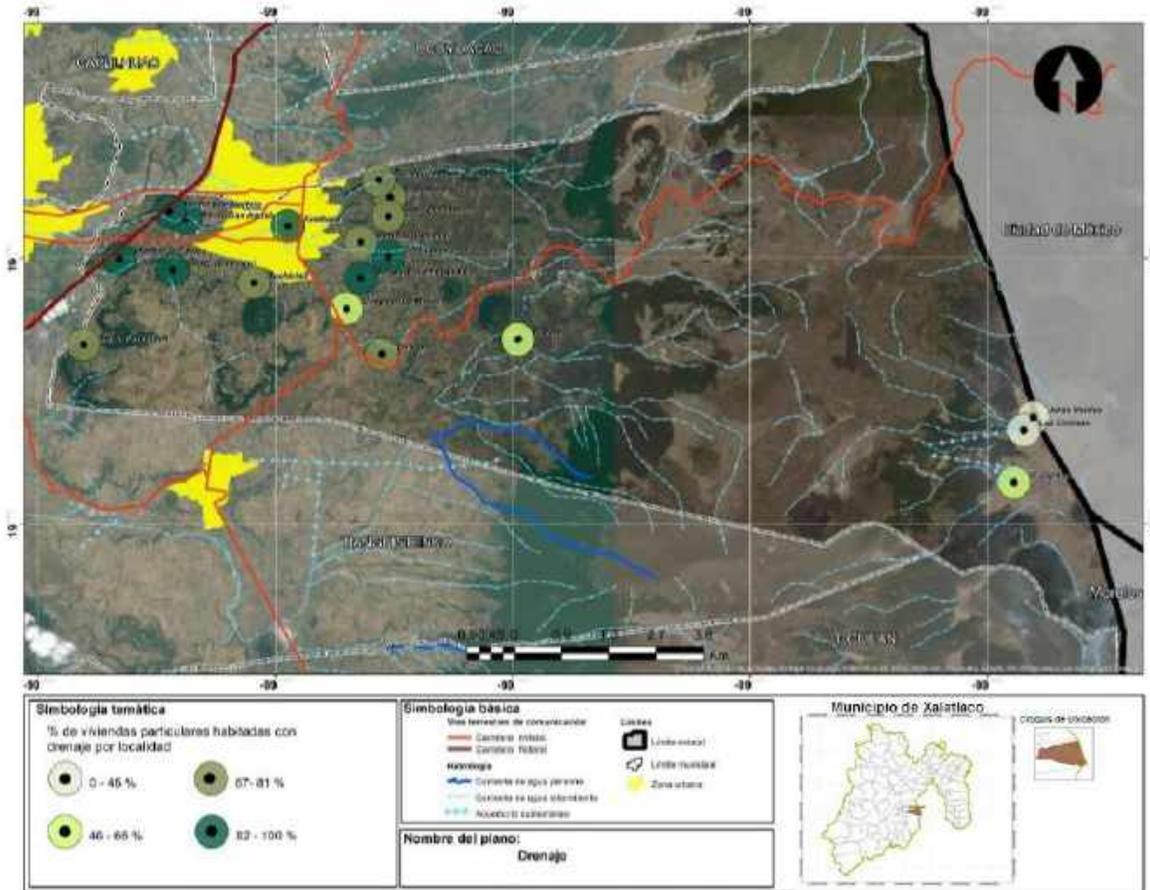
#### IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

Los problemas de contaminación en el Municipio de Xalatlaco cobran importancia actual derivado del crecimiento de la zona urbana, ya que al aumentar la población se incrementa la demanda de servicios vitales como el agua potable, el desalojo de aguas residuales y la generación de residuos sólidos. Cabe recordar que el municipio al no contar con infraestructura sanitaria para la descarga de aguas residuales, así como la carencia de un sitio de disposición final de residuos sólidos las principales afectaciones se dan en agua y suelo.

#### IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

De acuerdo con los datos registrados en la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, la cobertura del servicio de drenaje en las viviendas es del 96.42%, mientras que la cobertura de la red pública es del 88.27%; el lugar de desalojo para las descargas del drenaje es principalmente el cauce del Río Xalatlaco que desemboca finalmente en el Río Lerma.

El servicio de drenaje puede calificarse como deficiente e insuficiente además de representar un importante foco de contaminación para los cuerpos de agua; sin embargo, debe considerarse que la topografía del municipio de Xalatlaco aunado al tamaño y dispersión de las comunidades incide directamente en la construcción de obras sanitarias tradicionales; por lo que los habitantes de las localidades de Coexapa, el Capulín, el Yete y Mezapa la Fábrica utilizan fosas sépticas, que de igual forma generan contaminación al suelo y agua.



Fuente: Elaboración con base en INEGI, 2015.

#### IV.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil

La Dirección de Protección Civil tiene como misión salvar a la población, a sus bienes y a su entorno ante desastres de origen natural o humanos, así como brindar atención antes, durante y después de cualquier situación de emergencia y con esto cubrir las situaciones de riesgo.

El centro de operaciones se encuentra ubicado, en Av. Independencia esquina Av. Hidalgo s/n esquina Calle Paseo de la Selva en el barrio de San Bartolo Xalatlaco, esta dirección contribuye a la prevención y mitigación de desastres, brindando orientación, apoyo a la ciudadanía fomentando en la población la cultura de protección civil mediante el autocuidado y la autoprotección, así como proporcionar el auxilio necesario a la población en caso de contingencia.



Entre los recursos materiales con los que cuenta se contabilizan 3 vehículos:

- Ford Ecoline 2012
- Nissan NV 2500 2014
- Ikon 2004

En el tema de prevención esta dirección cuenta con el documento denominado Atlas de Riesgos, siendo este un instrumento que integra la información necesaria para dar respuesta a las demandas de seguridad colectiva dentro del municipio, así como de prevención de riesgos.

### **Fenómenos geológicos – geomorfológicos**

Se centran en el estudio de las formas del relieve, pero dado que éstas son el resultado de la dinámica litosférica y tienen que ver con la transformación de la superficie terrestre, dando origen a las fallas (continentales y regionales) y fracturas, a los plegamientos, el vulcanismo, el deslizamiento de tierra.

En 2011 se observaron asentamientos sobre cavidades en el subsuelo y minas a cielo abierto en la Localidad de San Agustín, específicamente en el cerro del Cuahuatl, ya que se encuentra una unidad deportiva con una extensión de 1 hectárea.

Así mismo se observó 3 asentamientos en pendientes y zonas adyacentes con problemas de remoción o erosión, por otra parte en la localidad del águila se encuentran un total de 8 casas asentadas en pendiente que presentan riesgo de derrumbe. En esta misma localidad se encuentran un total de 10 casas asentadas en ladera con probable deslizamiento de tierra.

En la localidad de San Agustín se hallan un total de 10 casas asentadas en pendiente que presentan riesgo de derrumbe. También se tienen registrados 2 zonas de riesgo por deslizamientos de tierra, la primera se encuentra localizada en



el sitio del Potrero, este riesgo se presenta en temporada de lluvias con un porcentaje alto de precipitación sin ninguna afectación humana o material registrada hasta el momento.

La segunda zona localizada se encuentra en la localidad de los Tejocotes al igual que la anterior se presenta mayormente en el mes de agosto a consecuencia de los altos niveles de precipitación, en este caso los impactos registrados son a 1 vivienda y a infraestructura carretera, y a las redes de agua potable, de drenaje, telefónica y eléctrica.

### **Fenómenos hidrometeorológicos**

Son todas aquellas afectaciones causadas por los agentes atmosféricos como: sequías, ciclones tropicales, heladas, granizadas y tempestades. En el municipio se tienen registrados 16 eventos catalogados como heladas durante los meses de noviembre – enero en las localidades de: El Aguila, Coxapa, Las Cocinas, Jaras Verdes, Cruz Larga, Mezapa la Fabrica, La Mesa, Morelos, El Potrero, Los Tejocotes, San Juan Tomasquillo, Santa Fe Mezapa, Coxtó, San Francisco, El Yete y El Capulín.

### **Fenómenos Químicos**

Son todas aquellas reacciones de sustancias químicas, que son muy inestables por su interacción molecular o nuclear. Estos tipos de fenómenos se encuentran ligados al desarrollo industrial y tecnológico y al uso de diversas formas de energía y al complejo manejo, utilización y control de éstas. Esta clase incluye los incendios tanto urbanos (domésticos e industriales) como forestales, las explosiones, radiaciones, fugas tóxicas, derrames de sustancias peligrosas, etc.).

Actualmente en el municipio se encuentran catalogadas 4 localidades que son el Barrio de San Juan y el de San Francisco, Barrio de San Bartolo y Barrio de San Agustín donde se realizan actividades comerciales que por sus características presentan un riesgo potencial para la zona en caso de no contar con los elementos de seguridad necesarios, o de un mal manejo de las instalaciones, derivado del uso de combustibles.



**Tabla. Ubicación de actividades de riesgo por presencia de combustibles por localidad.**

Localidad	Actividad		
	Tortillería	Panadería	Rosticería
Barrio de San Juan	4	2	1
Barrio de San Francisco	1	1	1
Barrio de San Bartolo	-	5	-
Barrio de San Agustín	1	1	-

**Fuente:** Elaboración con base en Dirección de Protección Civil Xalatlaco, estadísticas del Atlas de Riesgos, 2019-2021.

### Estaciones de servicio

Actualmente se cuenta con el registro de 3 estaciones de servicio (gasolineras) que se encuentran en operación dentro del municipio, estas se encuentran ubicadas en Carretera La Marqueza – Tenango KM 20, carretera Xalatlaco – Santiago KM 1 y Carretera Xalatlaco – Santiago KM1. En el Caso de las Gaseras y estaciones de carburación se cuentan con 2 registros, ambos ubicados en el Barrio de San Juan en la Av. 16 de septiembre clasificados como expendios clandestinos de depósito de gas.

### Industria

En la localidad de San Juan Tomasquillo existe una empresa ensambladora de transformadores eléctricos y una de envasado de lubricantes, además destaca la fabricación de artículos de plástico para el hogar, fabricación de prendas para vestir y de artesanías de aluminio, por otra parte, en el barrio de San Juan se localizan 3 empresas que realizan la fabricación y reparación de muebles de madera y una a la elaboración de prendas de vestir, en el barrio de San Bartolo se registra un negocio que dedicado a la elaboración y reparación muebles de madera, por último en el barrio de san Francisco se registra un negocio que fabrica prendas de vestir.

### Polvorines

Dentro del municipio solo se registran 2 establecimientos de fabricación de juegos pirotécnicos, el primero ubicado en la localidad del Coxtó, y el segundo en Santa Fe Mezapa. Reportes de Incendios Forestales del 2010 al 2011 se tienen registrados un total de 10 eventos atendidos en diferentes localidades siendo los de mayor incidencia, ubicados en la localidad de Mezapa la Fabrica, la mayor parte en pastos y hierbas y de estos solo 3 afectaron a zonas arboladas en las localidades de San Agustín y Cerro Negro.



## **Fenómenos Sanitarios**

Es la afectación originada por la acción patógena de los agentes biológicos que atacan a la población, flora y fauna, causando la alteración de su salud o su muerte. En este caso dentro del municipio existe un tiradero de basura que atiende a toda la población, este se encuentra ubicado en el Barrio de San Juan donde se depositan un promedio de 25 a 29 toneladas diarias de desechos sólidos.

## **Fenómenos Socio – Organizativos**

Este fenómeno se genera directamente por la acción premeditada del hombre (atentados) o involuntaria (accidentes) y por concentraciones y movimientos masivos de población, dentro de los que se encuentra cualquier tipo de reunión masiva.

En el municipio se tiene reporte de un total de 29 festividades, todas ellas correspondientes al ámbito religioso, distribuidas en todo el año en las diferentes localidades del municipio, de las cuales se especifican en la tabla:

**Tabla. Festividades de Xalatlaco**

Fecha	Localidad	Festividad	Juegos Mecánicos	Juegos Pirotécnicos	Palenques	Peregrinaciones
28 enero	Los Tejocotes	Virgen De Belén	Si	No	No	No
14 febrero	Xalatlaco	Peregrinación La Villa	No	No	No	Si
9 marzo	Xalatlaco	Peregrinación Chalma	No	No	No	Si
1 abril	Xalatlaco	La Santa Cena	No	No	No	No
8 abril	El Águila	Peregrinación Mazatepec	No	No	No	Si
8 abril	Xalatlaco	Peregrinación Ocuilan de	No	No	No	Si
15 abril	San Juan Tomasquillo	Cristo	No	No	No	No
3 mayo	Xalatlaco	Santa Cruz	No	No	No	No
15 mayo	Xalatlaco	San Isidro	Si	No	No	No
2 junio	Xalatlaco	Pentecostés	Si	Si	No	No
24 junio	Xalatlaco	San Juan Bautista	Si	Si	No	No
10 agosto	Xalatlaco	Peregrinación San Juan de los Lagos	No	No	No	Si
15 agosto	Xalatlaco	Virgen de la	Si	No	Si	No
24 agosto	Xalatlaco	San Bartolo	Si	No	No	No
28 agosto	Xalatlaco	San Agustín	Si	No	Si	No
4 octubre	Xalatlaco	San Francisco de Asís	Si	No	No	No
15 octubre	Xalatlaco	Santa Teresita	Si	Si	No	No
24 octubre	Xalatlaco	San Rafael	Si	No	No	No
29 octubre	Xalatlaco	Peregrinación Chalma	No	No	No	Si
4 noviembre	Coexapa	La Pascua	No	No	No	No
20 noviembre	Xalatlaco	Fiesta Patronal	No	No	No	No
12 diciembre	Colonia Morelos	Virgen de Guadalupe	Si	No	Si	No
14 diciembre	El Capulín	Virgen de Guadalupe	Si	No	No	No

Fuente: Elaboración con base en Dirección de Protección Civil Xalatlaco, 2019-2021.

La Dirección de Protección Civil de Xalatlaco reporta la implementación de 14 acciones concretas con municipios vecinos, así como con el consejo estatal de protección civil e instituciones como la CONAFOR.

Con respecto a la atención a contingencias ambientales se reportan 4 acciones concretas a desarrollar dentro del municipio en las principales zonas de riesgo ambiental.

## Análisis FODA

Análisis FODA Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente					
Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	Política territorial 01030801	El municipio ha trazado líneas de acción para ser un municipio sostenible al dotar de servicios públicos básicos la mayoría de las localidades.	Algunos asentamientos con menos de 100 habitantes se realizarán los esfuerzos necesarios para la dotación de servicios.	La falta de recursos para la dotación de servicios influye en el desarrollo sostenible del municipio.	La falta de planeación territorial dentro del municipio influye en la construcción y crecimiento de localidades con escasa dotación de servicios.
Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	Política territorial 01030801	La mayoría de las localidades del municipio se consideran urbanas ya que cumplen con las características para catalogarse como urbanas con más de 2,500 habitantes y contiene una población total del 43.35% equivale a 11,646 personas.	Existen localidades que son catalogadas como rurales y absorben una población del 0.715% lo que equivale a 192 personas, en las cuales se convierten en áreas de oportunidad para la cobertura de servicios.	Los asentamientos en localidades con menos de 100 habitantes, en 2010, están conformadas con un total de 192 personas lo que representa un 0.71% del total de la población.	Al existir localidades con menos de 100 habitantes, resulta costoso dotar de servicios a las localidades incidiendo en un rezago social.
Subtema: Uso de suelo	Desarrollo forestal 03020201	La mayor parte del territorio en el municipio es de uso pecuario y agrícola favoreciendo la dinámica de crecimiento del sector primario.	Una parte del municipio pertenece al Parque Estatal Otomí-Mexica, siendo este una Área Natural Protegida, contribuye al equilibrio ecológico del municipio.	La superficie boscosa es afectada por problemas como la tala clandestina, cambios en los usos de suelo y asentamientos irregulares.	El crecimiento de la zona urbana como consecuencia de la conurbación con Tlanguistenco puede influir en la disminución de la superficie forestal, pecuaria y agrícola.
Subtema: Movilidad y transporte para la población	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre 03050101	Con respecto al servicio de transporte se registraron en 2017, un total de 966 taxis y 71 radiotaxis.  Los autobuses de la Línea Primero de Mayo con dirección a Santiago Tlanguistenco y la Ciudad de Toluca; autobuses de la Línea Águila con destino a la Marquesa y a la Ciudad de	El sistema de transporte es basto en el municipio, sin embargo se podrán realizar pláticas informativas sobre la capacitación del servicio a los operadores de los vehículos.	La falta de interés y organización del municipio con los operadores limita su capacitación constante.	La autorización desmedida de concesiones de taxis o camiones generará un ambiente de tensión entre los operadores de los diferentes servicios.

Análisis FODA Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Patrimonio natural y cultural	Conservación del patrimonio público 01030301	<p>La práctica de festividades en el municipio genera identidad entre sus habitantes.</p> <p>El Municipio de Xalatlaco cuenta con 9 inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia además forma parte del Parque Estatal Otomí-Mexica; estos sitios ofrecen una oportunidad para dinamizar la actividad turística.</p>	<p>Cinco de los nueve inmuebles catalogados por el INAH son templos o capillas que datan de los Siglos XVI al XX. Los cuales por su valor histórico representan un potencial para el turismo religioso; adicionalmente si se aprovecha la cercanía con el Santuario de Chalma podría constituirse un corredor turístico religioso.</p>	<p>La falta de recursos y aplicación de programas de restauración en los inmuebles con valor histórico.</p>	<p>Falta de identidad de población Xalatlacueños e con el patrimonio histórico es inexistente.</p>
Tema: Energía asequible y no contaminante	Electrificación 03030501	<p>El aprovechamiento pláticas y técnicas de aprovechamiento de energías sustentables como el sol, aire y lluvia optimizan el ahorro en el consumo de energía</p>	<p>Se deberá incrementar pláticas informativas con personal capacitado en temas de aprovechamiento o de energía sustentables.</p> <p>En algunas localidades se observa que la población adquiere calentadores solares como alternativa para contribuir al ahorro en la economía de los hogares.</p>	<p>El desconocimiento de los beneficios y aprovechamiento de las energías sustentables limita la práctica de su uso.</p> <p>Los costos de adquisición e instalación de sistemas de aprovechamiento o de energía eléctrica, no son alcanzables para toda la población.</p>	<p>La población de escasos recursos, es la más afectada ya que los costos de estos sistemas de energía sustentable son altos e incurrir en la quema de basura y quema de madera para calentar agua para su aseo personal.</p>
Subtema: Electrificación y alumbrado público	Electrificación 03030501	<p>La cabecera municipal cuenta con un 100% de cobertura del servicio de energía eléctrica y alumbrado</p>	<p>La ampliación de la red de energía eléctrica en las localidades más alejadas de la cabecera municipal permitirá la cobertura del 100% de prestación del servicio.</p>	<p>La falta de mantenimiento o en infraestructura de energía eléctrica incurre a la práctica de conexiones ilegales.</p>	<p>Xalatlaco no cuenta con una subestación propia, la energía se provee de una subestación ubicada en el Municipio de Tlapacotal</p>



Análisis FODA Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Acción por el clima	Protección al ambiente 02010401	El municipio por su ubicación y cercanía con el Parque Estatal Otomí-Mexica, cuenta con un clima favorable para los ecosistemas	Fomentar entre la ciudadanía el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte así como la práctica de ejercicio al aire libre.	La creciente demanda de transporte aumenta la contaminación del clima.	El uso de fertilizante utilizado en la producción agrícola produce una contaminación a la atmósfera, provocando una inestabilidad al clima.
Subtema: Calidad del aire	Protección al ambiente 02010401	El Municipio de Xalatlaco no cuenta con industrias pesadas que emitan grandes cantidades de Dióxido de Carbono a la atmósfera.	Se mantiene la calidad del aire en buenas condiciones y contribuyen al equilibrio del medio ambiente	la instalación de la industria dentro del municipio aumentara los índices de contaminación del aire	La quema de basura eleva los índices de contaminación del aire.
Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	Gestión integral de residuos sólidos 02010101	Se cuenta con un terreno para la disposición de residuos sólidos, que tiene por nombre "Tiradero Tilac", el cual cubre la demanda de la cabecera municipal.	Se realizan campañas para la separación de residuos sólidos	El tiradero existente no cubre la recolección de residuos sólidos de las localidades más alejadas e incide en que esas localidades quemen su basura contaminando el aire y suelo de la región.	El tiradero existente cuenta con restricciones por parte de la Secretaría de Medio Ambiente para su utilización, además de que sobrepasa su capacidad
Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad 02010501	El Parque Estatal Otomí-Mexica, cuenta con una gran biodiversidad de flora y fauna que se desarrolla dentro el mismo y contribuye al equilibrio ecológico de la región.	Se mantiene el equilibrio ecológico y preservación del medio ambiente a través de campañas de reforestación.	La falta de recursos para la realización de campañas de reforestación y el combate a la tala ilegal, afecta el crecimiento de la flora y fauna de la región.	El crecimiento urbano y la tala immoderada afectan directamente al desarrollo de los ecosistemas.

<p>Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales</p>	<p>Protección al ambiente 02010401</p>	<p>Del total municipal 4,490.6 hectáreas pertenecen al Área Natural Protegida Parque Estatal Otomí- Mexica, situación que representa una ventaja, por constituir una zona para la recarga de mantos acuíferos.</p>	<p>La pertenencia al Parque Estatal Otomí- Mexica es aprovechada mediante la existencia de los parajes Horno viejo, Guía de Cadena y Cañada seca, donde se prestan servicios de alimentos y bebidas para la población que acude a éstos como medio de esparcimiento.</p>	<p>El crecimiento poblacional en las localidades ubicadas en la cercanía del Parque Estatal Otomí-Mexica incide en afectaciones al desarrollo de la agricultura y los recursos naturales</p>	<p>La tala clandestina para la producción de madera, provoca el deterioro de las zonas forestales</p>
---	--	--	--	--	---

Análisis FODA Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Recursos forestales	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad 02010501	El Municipio de Xalatlaco registra un uso del suelo forestal de 50.87, km lo que muestra la importancia del bosque con respecto a otros usos.	Del total de la superficie boscosa 3,362 hectáreas están cubiertas por bosque de oyamel, este tipo de vegetación sólo tiene presencia en el 28.8% de los bosques del Estado de México.	Falta de acciones para controlar la tala clandestina y estrategias con una visión de sustentabilidad para conducir el crecimiento poblacional de las localidades ubicadas en las inmediaciones del Área	La tala inmoderada tiene como consecuencia la pérdida aproximada de 1,500 a 2,000 especies arbóreas anuales. Aunado a esto, los incendios forestales son constantes en el municipio.
Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad 02010501	El municipio cuenta con programas y campañas de reforestación que aplica en las zonas aptas para esta practica	La plantación de árboles mejora la recarga de los mantos acuíferos.	Falta de participación de la población en la implementación de brigadas forestales comunitarias.	La pérdida de especies arbóreas provoca una inestabilidad en el ecosistema.
Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	Manejo eficiente y sustentable del agua 0202030	La cabecera municipal cuenta con el servicio de agua potable en su totalidad.	La rehabilitación de la red de distribución mejorará el servicio de distribución de agua	La dotación de agua es un servicio a cargo de comités y subcomités de agua organizados por los pobladores de las distintas localidades quienes tienen como función pago del mantenimiento de la infraestructura su cargo.	Los sistemas de conducción y de distribución se encuentran ya muy deteriorados.
Subtema: Agua potable	Manejo eficiente y sustentable del agua 02020301	En el municipio registran cuerpos de agua dentro del territorio municipal, mismos que permiten completar un ciclo biológico vital.	Se identificaron cuerpos de agua suficientes para abastecer a la población municipal e inclusive suministrar el servicio hacia grandes ciudades como México y Toluca.	Los recursos naturales con mayor afectación en el municipio son el agua y el suelo, situación derivada del uso de fertilizantes.	Grandes volúmenes de agua son extraídas del Municipio de Xalatlaco para integrarse al Sistema Cutzamala, en respuesta a las crecientes demandas de agua de las ciudades de México y esta situación implica una reducción en la cantidad de agua para la población.

Análisis FODA Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 02010301	Se brinda capacitación de captación agua pluvial en algunas localidades del municipio	Brindar apoyo y realizar las gestiones necesarias para la instalación y captación de un sistema de captación de agua pluvial.	La falta de difusión para la práctica del uso de estos sistemas de almacenamiento de agua es casi nula.	El desinterés de las personas de localidades lejanas y los costos que representa la construcción de un sistema de captación de agua pluvial limitan esta practica
Subtema: Tratamiento de aguas residuales	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 02010301	El municipio cuenta con la disposición de terrenos aptos para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.	La construcción de una planta tratadora y la capacitación del personal para su operación contribuirán a la buena práctica en manejo de aguas	La contaminación del Río Xalatlaco se debe al vertido de aguas negras por falta de una planta de tratamiento.	La falta de recursos y los altos costos para la construcción de una planta tratadora, impiden su construcción.
Subtema: Drenaje y alcantarillado	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 02010301	La infraestructura de alcantarillado y drenaje cubre la demanda en la cabecera municipal.	La aplicación de la red de drenaje favorecerá a los habitantes de las localidades más alejadas del municipio.	Las obras de construcción y ampliación de la red de drenaje requieren de tiempo para su construcción y altos recursos económicos, lo que limita su grado de avance	La insuficiencia de recursos puede afectar la conclusión de la obras de construcción de una planta de tratamiento..
Tema: Riesgo y protección civil	Protección civil 01070201	El personal se encuentra en constante capacitación para atender contingencias, así como con la información suficiente relativa a los riesgos dentro del municipio	Se han generado estrategias de coordinación y atención a emergencias con otros órganos tanto a nivel municipal como estatal.	Se carece de los recursos suficientes para atender las necesidades de esta dirección y de las contingencias que se presentan	Para emergencias con grado de complejidad, se tiene que recurrir ayuda a los municipios aledaños, principalmente Tianguistenco.



## Prospectiva

Las características de la población en el municipio de Xalatlaco muestran tendencias de crecimiento que permiten analizar posibles escenarios pensados desde la situación actual de Xalatlaco a una visión de futuro en un horizonte temporal de 10 años de una expectativa deseada para todos los Xalatlauenses.

Las proyecciones de población, ayudan a definir una imagen del futuro del Xalatlaco, pues marcan la pauta para determinar el crecimiento y evolución esperado de la población, bajo este supuesto se plantean estrategias para prever tanto servicios públicos como equipamiento urbano de la cual la población podría demandar. Para este análisis se consideró las proyecciones de población de IGECEM, donde encontraremos la siguiente estructura poblacional para los siguientes años.

**Tabla. Proyecciones de población total según sexo  
2020, 2025 y 2030 Xalatlaco**

Año	Total	Hombr	Mujer
<b>2020</b>	36,074	17,580	18,494
<b>2025</b>	38,890	18,961	19,929
<b>2030</b>	41,420	20,196	21,223

**Fuente:** IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información de las Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030.

En el análisis encontramos que el comportamiento general de la población, apunta a una tendencia al crecimiento, que responde en buena medida a la dinámica de crecimiento estatal de la población. Lo que podría significar que tanto en el Estado como el municipio están surgiendo las condiciones necesarias para motivar este crecimiento. Y al mismo tiempo se presenta el reto de atender las necesidades de la población que se sumara en el futuro.

Hablando de la oportunidad de planificar el desarrollo municipal a través de la generación de proyectos de mediano plazo, será importante considerar la dinámica de la población entre el periodo 2020- 2025, pues en este periodo el crecimiento es constante, lo que permitirá al municipio generalizar el acceso a servicios y oportunidades de desarrollo a toda la población, así como prepararse para el siguiente aumento demográfico.

La tendencia con los periodos del 2020 al 2030 se prevé un crecimiento poblacional de 13 % siendo este el segundo cambio en la estructura demográfica más significativo para el municipio con una población de 41,420 habitantes, por lo que se espera que demanden más servicios, empleos y viviendas en proporción a este fenómeno.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano y las tendencias de crecimiento, el área que se reserva para el futuro crecimiento urbano del municipio, comprende una superficie de 98.56 has. Que significa el 1.05% de la superficie municipal, localizadas al suroeste de la cabecera municipal, con accesibilidad desde la carretera Santiago Tianguistenco –El Ajusco.

Esta área es proyectada en el área suburbana del municipio en aproximadamente 10.5 hectáreas correspondientes a la zona decretada como Parque Estatal Otomí - Mexica, localidades que ya se encontraban asentadas antes de la emisión de este decreto.

Con referencia al equipamiento de transporte actualmente Xalatlaco no cuenta con una central de autobuses, puesto que la mayor parte del transporte foráneo atraviesa la Cabecera Municipal tomando como paradero la plaza cívica, situación que genera caos en determinadas horas. Resulta conveniente la construcción de una central de autobuses al interior del municipio con un estimado de 16 a 20 cajones para abordaje en un terreno de mínimo 8,589 m<sup>2</sup>, y máximo 9,862 m<sup>2</sup>, este equipamiento garantizará la movilidad de los Xalatlauquenses de manera ordenada y con mayor seguridad.

**Tabla. Proyección central de autobuses**

Elemento	Norma	Unidad de	Requerimiento		
			2020	2025	2030
<b>Central de autobus</b>	Población total	Habitantes	36,074	38,890	41,420
	2,10	2, 100 hab/ cajón de abordaje	1	1	2
20	20 cajones/ central de autobuses	Central de autobuses	1	1	1
94	94 m <sup>2</sup> / cajón	m <sup>2</sup> construid	1,615	1,741	1,854
500	500 m <sup>2</sup> terr/ubs	m <sup>2</sup> terre	8,589	9,260	9,862

**Fuente:** elaboración propia con base en SEDESOL, Sistema normativo de equipamiento urbano, comunicaciones y transportes 1999.

## Escenarios

Escenarios Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente			
Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	Política territorial 01030801	La mancha urbana municipio ha tenido crecimiento sin planificación del territorio lo que propicia asentamientos humanos irregulares o en zonas de riesgo.	El municipio debería contar con un plan municipal de desarrollo urbano actualizado en el cual se integre un análisis para distribución del municipal, apoyado del atlas de riesgos en el cual se deberán establecer las zonas con algún tipo de riesgo para asentamientos humanos.
Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	Política territorial 01030801	En el municipio localidades con menos de 2500 habitantes mismas que se consideran localidades rurales, además en el municipio localidades denominadas caseríos, es asentamientos que conforman una pero son catalogados como colonias, esto indica la falta planeación territorial en el municipio	Las autoridades municipales gracias a la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Xalatlaco pondrán en marcha una política de impulso al crecimiento urbano en áreas adecuadas para este uso y la consolidación en localidades con rangos inferiores a los 2,500 habitantes.
Subtema: Uso de suelo	Desarrollo forestal 03020201	Los suelos destinados a la realización de actividades agropecuarias, se afectados con el uso de fertilizantes así mismo la práctica del cuidado ganado en extensiones dañará la calidad del suelo, generando una disminución de su rentabilidad afectando primordialmente producción del agrícola.	Con respecto a la superficie destinada a las actividades agropecuarias, la administración municipal de Xalatlaco realizará convenios con SEDAGRO para capacitar a los agrícolas tanto en uso racional de fertilizantes como en introducción de agricultora de conservación para mejorar la productividad del suelo.

Escenarios Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Subtema: Movilidad y transporte para la población	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre 03050101	<p>El incremento de vehículos particulares y la afluencia de contribuyen a la movilidad de las personas, embargo, este tipo de transporte afecta principalmente el aire suelo.</p> <p>En este sentido el transporte de pasajeros –tanto taxis colectivos como autobuses foráneos- aumentará derivado de la demanda poblacional; no obstante, la falta de paraderos establecidos generará conflictos viales.</p>	<p>La administración municipal deberá tener un control concesiones de taxi y un padrón vehicular de transporte público, además deberá brindar información sobre los índices de contaminación y deberá brindar capacitaciones y revisiones del transporte público.</p> <p>Se implementarán proyectos en coordinación con los municipios que conforman la Metropolitana de Tianguistenco para la rehabilitación conservación de las vialidades regionales, además administración municipal encargará de mejorar las vías de acceso hacia las localidades más alejadas del Municipio de Xalatlaco.</p>
Subtema: Patrimonio natural y cultural	Conservación del patrimonio público 01030301	<p>La falta de inversión de mantenimiento en lugares turísticos municipio afectan directamente al sector económico; además población joven municipio podría perder paulatinamente el arraigo a sus tradiciones.</p> <p>La falta de difusión promoción de los turísticos afecta directamente en economía municipal ya que al no ser promovidos el turismo disminuirá</p>	<p>Las autoridades municipales deberán realizar las gestiones necesarias para la obtención de recursos para realizar programa de mantenimiento en los lugares con atractivo turístico.</p> <p>Se deberá realizar convenios de colaboración con la iniciativa privada para gestionar la promoción del municipio y el desarrollo de proyectos autofinanciables para ejecución de acciones contribuyan a la economía municipal</p>
Tema: Energía asequible y no contaminante	Electrificación 03030501	La falta de planeación territorial, en el municipio muestra un desorden en los asentamientos humanos lo que provoca encarecimiento en construcción infraestructura y servicios públicos en todo el territorio.	Se deberá realizar los análisis pertinentes para priorizar los servicios públicos en las principales localidades de mayor demanda y beneficiados.

Escenarios Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Subtema: Electrificación y alumbrado público	Electrificación 03030501	<p>El municipio cuenta alumbrado público electrificación casi en totalidad, sin algunas requieren de mantenimiento o en su caso algunas ser sustituidas ya que se encuentran en condiciones para funcionamiento.</p> <p>La falta de infraestructura eléctrica en localidades propicia conexión ilegal de personas que requieren del servicio.</p>	Realizar las necesarias para garantizar una cobertura en su totalidad de alumbrado público, a través de partidas presupuestarias recursos federales.
Tema: Acción por el clima	Protección al ambiente 02010401	en Xalatlaco encontrar un clima mayormente va de semifrío húmedo con lluvias en verano lo que genera las necesarias para crecimiento y desarrollo las zonas permitiendo la generación de microclimas que precipitaciones pluviales y el desarrollo de la fauna	La administración deberá realizar campañas de recolección de basura en las zonas que tengan denominación de Naturales contribuyendo a la preservación de vegetación y fauna nativa de la región.
Subtema: Calidad del aire	Protección al ambiente 02010401	<p>Actualmente en el se tiene una buena del aire ya que no cuenta con parques industriales industrias que directamente en la del aire.</p> <p>Los agentes presentes en el municipio son: la quema de basura, el parque vehicular particular y el sistema de transporte público, sin embargo considera baja afectación a la calidad del aire</p>	<p>EL municipio será el encargado de difundir entre la población el programa "Hoy No como medida de para la contaminación del aire.</p> <p>Se deberán realizar sobre la contaminación y el tratamiento de residuos sólidos así como los efectos contaminación en la quema de basura</p>

**Escenarios Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente**

Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	Gestión integral de residuos sólidos 02010101	Por su parte el recolección de sólidos, continuará problemas en la fase disposición final ya necesitará de un sanitario.	Se diseñará el proyecto para la construcción de un sanitario que garantizará adecuado manejo de residuos sólidos.
Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad 02010501	Las descargas de residuales se directamente a los "Muerto" y "Xalatlaco", posteriormente sus aguas en el cauce Río Lerma, contaminación ecosistemas existentes en el	Se deberán realizar pláticas y la elaboración de un programa de cuidado de las áreas naturales protegidas con la finalidad de preservar la vida de los ecosistemas existentes en el municipio.
Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales	Protección al ambiente 02010401	Xalatlaco es uno de municipios que integran Parque Ecológico, y Recreativo Bufo, denominado Estatal Otomí-Mexica, superficie municipal comprende este parque localizan los parajes viejo, guía de Cadena Cañada seca, brindan servicios alimentos y para los turistas; señalar que la problemática gira en la tala furtiva, irregulares y cambios usos de suelo en las zonas agrícolas.	Se mantendrá el cuidado y preservación de las Naturales Protegidas en municipio.  La implementación de brigadas forestales comunitarias aunado a severas sanciones para talamontes permitirán disminuir la pérdida de especies arbóreas, adicionalmente se emprenderán campañas periódicas para la reforestación con endógenas.
Subtema: Recursos forestales	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad 02010501	La superficie continúa afectada por la clandestina y la irregular de humanos; además tendencias de urbano indican expansión hacia el Estatal Otomí-situación que incidirá disminución paulatina de especies endógenas.	La conformación de brigadas forestales comunitarias contribuirá a disminuir la tala clandestina, además actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano Xalatlaco sentará las bases para una clasificación del territorio acorde a las tendencias de crecimiento salvaguardando los forestales.

**Escenarios Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente**

Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad 02010501	La tala clandestina y asentamientos continuarán siendo principal problemática de superficie forestal del Municipio de Estos problemas la pérdida de mayor de árboles limitando así recarga de los acuíferos.	Elaborar un Programa de Ordenamiento Ecológico a nivel municipal en el cual se describirán las características del suelo así como las zonas aptas para la reforestación.
Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	Manejo eficiente y sustentable del agua 02020301	Los sistemas de del agua resultan en algunas localidades, embargo la falta equipamiento costosa en algunos sitios municipio lo que impide abasto del servicio en municipio.	Se incrementará infraestructura del servicio de agua potable, dotando servicio al 100% de la población.
Subtema: Agua potable	Manejo eficiente y sustentable del agua 02020301	Con respecto al servicio agua potable si bien mantendrá su municipal, comenzará disminuir la por habitante, derivado dos cuantitativamente parte suministro es destinado cubrir los requerimientos Sistema Cutzamala; en términos de calidad cuerpos de agua contaminados consecuencia de fertilizantes utilizados en actividades aunado a los sólidos que son por la población.	Se implementarán acciones para el mejoramiento de infraestructura además la administración municipal se encargará gestionar con los comités y subcomités la formación de un organismo operador mejorar la prestación del servicio en la Cabecera Municipal.
Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 02010301	La falta de construcción colectores de agua pluvial sanitario es un que contribuye a contaminación municipio, afectando a personas más como niños y mayores.	Se realizaran las gestiones necesarias para extender la red de agua pluvial, así como el mantenimiento de la misma, contribuyendo al beneficio de las personas.

Escenarios Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Subtema: Tratamiento de aguas residuales	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 02010301	Las descargas de aguas residuales que genera el municipio se direccionan a la planta Capulhuac-Xalatlaco-Tianguistenco, por lo que se requiere de una tratadora que satisfaga el servicio a todo el municipio.	El municipio realizará las gestiones necesarias para la elaboración de un análisis por expertos que muestre los resultados y la factibilidad para la creación de una Planta de Tratamiento de Aguas residuales.
Subtema: Drenaje y alcantarillado	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 02010301	El servicio público mayor continuará siendo el drenaje derivado de la insuficiencia de los colectores existentes situación que generará la contaminación total de los cuerpos de principalmente el Xalatlaco.	Se gestionará con las instancias correspondientes obras para el mejoramiento y la modernización de la infraestructura sanitaria, evitando continuar con contaminación de los cuerpos de agua.
Tema: Riesgo y protección civil	Protección civil 01070201	La capacitación del personal y la infraestructura con la que cuenta la Dirección de Protección Civil, cubre las necesidades de población, sin faltan recursos actualizar la cartografía y el Atlas Municipal de Riesgos.	Se deberá tener actualizado el Atlas Municipal de Riesgos, con la finalidad de proteger integridad y vida de habitantes.



## Componentes estratégicos

Para hacer frente a los retos que enfrenta el municipio en materia territorial, se han trazado seis objetivos, los cuales, contemplan estrategias y líneas de acción específicas para operar las acciones de gobierno, guardan correspondencia con las áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico y convergen tanto con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México (2017-2023), como con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Ciudades y comunidades sostenibles			
3.1. Objetivo: Impulsar la prosperidad de los espacios urbanos del municipio y su entorno a través del desarrollo urbano inclusivo y competitivo.			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución	
3.1.1. Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.	11.1	1.4 11.3	3.1.1.1. Fomentar el crecimiento urbano orientado a accesibilidad, competitividad e integración social.
3.1.2. Mejorar los espacios públicos incrementando la accesibilidad y fortaleciendo la identidad de los barrios y comunidades.	11.7	11.1 11.4 16.1	3.1.2.1. Elevar la calidad de accesibilidad de los espacios públicos del municipio. 3.1.2.2. Impulsar los espacios públicos como instrumento de cohesión social.

Energía asequible y no contaminante			
3.2. Objetivo: Difundir el cuidado del ambiente e incrementar el acceso a la energía asequible y no contaminante.			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
3.2.1. Difundir el ahorro de energía en la población.	7.1 7.2	11.1 11.b 12.8	3.1.2.1. Promover el uso de energías alternativas al interior de los hogares.
3.2.2. Promover el desarrollo de energías limpias en el municipio.	7.1 7.2	7.3 7.a 7.b	3.2.2.1. Impulsar programas de difusión sobre los mecanismos de ahorro de energía. 3.2.2.2. Gestionar la sustitución de luminarias en el municipio.

Acción por el clima			6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA LIMPIA Y TRANSICIÓN AL CARBONO LIMPIO	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
<b>3.3. Objetivo: Mejorar los servicios públicos municipales, así como su gestión sostenible.</b>							
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción				
	Contribución directa	Contribución indirecta					
3.3.1. Eficientar la recolección de residuos sólidos urbanos.	12.5	3.9 7.a 12.4 12.8	3.3.1.1. Mejorar la recolección y fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de los residuos sólidos urbanos.				

Vida de los ecosistemas terrestres			6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA LIMPIA Y TRANSICIÓN AL CARBONO LIMPIO	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
<b>3.4. Objetivo: Preservar los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente</b>							
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción				
	Contribución directa	Contribución indirecta					
3.4.1. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.	15.2	2.3 2.4 6.6 15.3 15.b	3.4.1.1. Impulsar programas de forestación y reforestación.				



Manejo sustentable y distribución del agua			
3.5 Objetivo: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
3.5.1. Optimizar la dotación de agua potable, la cobertura sanitaria y el tratamiento de aguas residuales	6.4	6.1 6.2 6.5 6.a 6.b 9.a	3.5.1.1. Ampliar la cobertura y dar mantenimiento a la infraestructura de agua potable y drenaje sanitario. 3.5.1.2. Promover acciones para el tratamiento de las aguas residuales en el municipio.

Riesgo y protección civil			
3.6. Objetivo; Incrementar la calidad de los servicios de protección civil			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
3.6.1. Mejorar los tiempos de respuesta de Protección Civil para la atención emergencia provocadas por distintos fenómenos.	11.5 16.3	16.b 17.17	3.6.1.1. Actualizar el mapa riesgo de municipal. 3.6.1.2. Generación de de información en materia protección civil.
3.6.2. Incrementar la cultura de la prevención y manejo de situaciones de riesgo.	11.5 16.1	16.b 17.17	3.6.2.1. Implementar en instituciones educativas y privadas. 3.6.2.2. Realizar verificación comercios e industrias.

## Indicadores

Con el objeto de vincular el presente instrumento de planeación con el Presupuesto Basado en Resultados Municipal establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios, se incluye las matrices de indicadores presentadas a continuación.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios					
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019					
Presupuesto Basado en Resultados Municipal					
MUNICIPIO DE XALATLACO					
PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
<b>Programa presupuestario:</b>	02020101 Desarrollo urbano				
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.				
<b>Dependencia General:</b>	F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS				
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 3: Territorial				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Ciudades y comunidades sostenibles				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadore			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
<b>Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.</b>	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)- 1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
<b>La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.</b>	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
<b>1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.</b>	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad.



<b>2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.</b>	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines rehabilitados	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) 100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades					
<b>1.1 Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.</b>	Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
<b>2.1 Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.</b>	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios					
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019					
Presupuesto Basado en Resultados Municipal					
MUNICIPIO DE XALATLACO					
PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
<b>Programa presupuestario:</b>	02040201 Cultura y arte				
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.				
<b>Dependencia General:</b>	R00 CASA DE LA CULTURA				
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 3: Territorial				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Ciudades y comunidades sostenibles				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadore			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
<b>Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales</b>	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
<b>La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.</b>	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de Asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes					
<b>1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.</b>	Porcentaje de eficiencia en la realización de eventos culturales y artísticos.	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades					
<b>1.1 Elaboración de un programa cultural y artístico</b>	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención

					organizativa y gestora de la autoridad municipal
<b>1.2 Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.</b>	Porcentaje de promoción de actividades en la página web y redes sociales	(Actividades y eventos publicados en el trimestre / Total de eventos programados en el año actual) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Publicaciones realizadas	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
<b>1.3 Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales</b>	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	(Espacios que albergaron expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
<b>1.4 Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales</b>	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Solicitud	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales

**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE XALATLACO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	02020401 Alumbrado público				
Objetivo del programa presupuestario:	Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.				
Dependencia General:	H00 SERVICIOS PUBLICOS				
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial				
Tema de desarrollo:	Energía asequible y no contaminante				
Objetivo o resumen narrativo	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
<b>Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.</b>	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	$((\text{Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual} / \text{Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
<b>Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.</b>	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	$((\text{Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual} / \text{Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Censo de luminarias de los dos últimos años	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
<b>1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.</b>	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	$(\text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado} / \text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
<b>2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.</b>	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	$(\text{Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público} / \text{Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					

<p><b>1.1 Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.</b></p>	<p>Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.</p>	<p>(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.</p>	<p>El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por aparte de la autoridad local.</p>
<p><b>1.2 Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.</b></p>	<p>Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.</p>	<p>(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.</p>	<p>La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.</p>
<p><b>1.3 Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.</b></p>	<p>Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.</p>	<p>(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.</p>	<p>La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.</p>
<p><b>2.1 Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</b></p>	<p>Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.</p>	<p>La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.</p>
<p><b>2.2 Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</b></p>	<p>Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.</p>	<p>Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.</p>
<p><b>2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</b></p>	<p>Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal</p>	<p>(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados</p>	<p>Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.</p>

<p><b>2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal</b></p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias</p>	<p>(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.</p>
<p><b>2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal</b></p>	<p>Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.</p>	<p>La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.</p>

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios					
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019					
Presupuesto Basado en Resultados Municipal					
MUNICIPIO DE XALATLACO					
PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
<b>Programa presupuestario:</b>	02010101 Gestión integral de residuos sólidos				
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.				
<b>Dependencia General:</b>	G00 ECOLOGÍA				
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 3: Territorial				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Acción por el clima				
Objetivo o resumen narrativo	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
<b>Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.</b>	Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales.	$((\text{Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual}/\text{difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior})-1)*100$	Anual Estratégico Eficiencia	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
Propósito					
<b>La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.</b>	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.	$((\text{Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual}/\text{Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior})-1)*100$	Anual Estratégico Eficiencia	Población por comunidad o colonia. INEGI Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.
Componentes					
<b>1. Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos realizada.</b>	Porcentaje de las faenas para recolección	$(\text{Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas}/\text{Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos})*100$	Semestral Gestión Eficiencia	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
<b>2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.</b>	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	$(\text{Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal}/\text{Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal})*100$	Semestral Gestión Eficiencia	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la

					generación de residuos sólidos.
<b>3. Barridos de espacios públicos realizados.</b>	Porcentaje en los barridos de espacios públicos	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
<b>4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.</b>	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
<b>1.1 Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</b>	Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
<b>1.2 Recolección de desechos sólidos urbanos municipales.</b>	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	(Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección)	Mensual Gestión Eficiencia	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La población colabora de forma ordenada con la autoridad municipal en la recolección de desechos sólidos.
<b>2.1 Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.</b>	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
<b>2.2 Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.</b>	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos antes para reciclaje.

<p><b>3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.</b></p>	<p>Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales</p>	<p>(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.</p>	<p>Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.</p>
<p><b>3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.</b></p>	<p>Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.</p>	<p>(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100.</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.</p>	<p>La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.</p>
<p><b>3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.</b></p>	<p>Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos</p>	<p>(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido)</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos</p>	<p>La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado</p>
<p><b>4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</b></p>	<p>Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales</p>	<p>recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales</p>	<p>La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido</p>
<p><b>4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</b></p>	<p>Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p>	<p>Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.</p>	<p>La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.</p>



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE XALATLACO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

**Programa presupuestario:** 02010401 Protección al ambiente

**Objetivo del programa presupuestario:** Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

**Dependencia General:** G00 ECOLOGÍA

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
<b>Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.</b>	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	$((\text{Recursos ambientales censados en el año actual} / \text{Recursos ambientales censados el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
Propósito					
<b>La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.</b>	Porcentaje de la Población Beneficiada	$(\text{Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales} / \text{Población total del municipio}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
<b>1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido</b>	Porcentaje en los resultados de control ambiental	$(\text{Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados} / \text{Resultados de los controles de inspección ambiental programados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					



<b>1.1 Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia</b>	Porcentaje en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
<b>1.2 Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.</b>	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambiental en el territorio.

**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE XALATLACO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

<b>Programa presupuestario:</b>	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado				
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.				
<b>Dependencia General:</b>	H00 SERVICIOS PUBLICOS				
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 3: Territorial				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Manejo sustentable y distribución del agua				
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	Indicadore			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
<b>Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.</b>	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
Propósito					
<b>Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.</b>	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación.	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	La ciudadanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida a asentamientos humanos.
Componentes					
<b>1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.</b>	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Plan de desarrollo municipal.	La demanda ciudadana para el servicio de agua invita a la autoridad local a contar con infraestructura de tratamiento de aguas residuales.

<p><b>2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.</b></p>	<p>Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.</p>	<p>(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas verdidas)*100</p>	<p>Semestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.</p>	<p>La ciudadanía asume la confianza a la autoridad local en la calidad de tratamiento del agua.</p>
<p><b>3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.</b></p>	<p>Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100</p>	<p>Semestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.</p>	<p>La calidad en el agua tratada implica el continuo mantenimiento a la infraestructura de tratamiento.</p>
<p>Actividades</p>					
<p><b>1.1 Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</b></p>	<p>Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>(Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.</p>	<p>La normatividad responsabiliza a la autoridad local a contar con proyectos de infraestructura para el para el tratamiento de aguas residuales.</p>
<p><b>1.2 Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</b></p>	<p>Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.</p>	<p>La normatividad conduce al ayuntamiento a contar con suficiencia presupuestal para la construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.</p>
<p><b>1.3 Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</b></p>	<p>Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>(Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.</p>	<p>La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.</p>
<p><b>2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.</b></p>	<p>Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.</p>	<p>(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.</p>	<p>La ciudadanía confía en que la autoridad local cuenta con la infraestructura necesaria para recibir caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.</p>

<p><b>2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.</b></p>	<p>Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.</p>	<p>La ciudadanía asume que la autoridad municipal sabe del manejo de químicos para el tratamiento de aguas residuales.</p>
<p><b>2.3. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.</b></p>	<p>Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.</p>	<p>(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses</p>	<p>La ciudadanía requiere de una infraestructura de drenaje que garantice la descarga de aguas residuales en afluentes.</p>
<p><b>3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</b></p>	<p>Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realiza/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100</p>	<p>. Trimestral Gestión</p>	<p>Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual</p>	<p>La normatividad en la materia responsabiliza a la autoridad municipal en la correcta inspección a la infraestructura de tratamiento.</p>
<p><b>3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</b></p>	<p>Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>El correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.</p>
<p><b>3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</b></p>	<p>Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/ mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>La calidad del agua tratada suministrada a la ciudadanía requiere del mantenimiento a la infraestructura correspondiente</p>

**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019  
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE XALATLACO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

<b>Programa presupuestario:</b>	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua				
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.				
<b>Dependencia General:</b>	H01 AGUA POTABLE				
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 3: Territorial				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Manejo sustentable y distribución del agua				
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	Indicadore			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
<b>Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.</b>	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)- 1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
Propósito					
<b>Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.</b>	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componentes					
<b>1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.</b>	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.

<b>2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.</b>	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts <sup>3</sup> distribuidos de agua potable/Población beneficiada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de extracción de agua potable.	La población requiere del servicio de suministro de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas
<b>3. Agua potable abastecida a la población</b>	Porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
<b>4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.</b>	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
<b>5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.</b>	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable )*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
<b>6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.</b>	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
Actividades					
<b>1.1 Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</b>	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de Infraestructura hidráulica.
<b>1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</b>	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.

<p><b>1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</b></p>	<p>Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	<p>(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.</p>	<p>La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.</p>
<p><b>1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</b></p>	<p>Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	<p>(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100</p>	<p>Mensuales Gestión</p>	<p>Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	<p>La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obra+00's.</p>
<p><b>1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.</b></p>	<p>Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	<p>Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.</p>	<p>La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.</p>
<p><b>2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.</b></p>	<p>Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.</p>	<p>(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Hojas de reporte de la extracción de agua potable</p>	<p>La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento</p>
<p><b>2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población</b></p>	<p>Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.</p>	<p>(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Hojas de reporte de la cloración del agua potable.</p>	<p>La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.</p>
<p><b>2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.</b></p>	<p>Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.</p>	<p>(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Facturación por la venta en bloque de agua potable.</p>	<p>La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.</p>
<p><b>3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.</b></p>	<p>Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.</p>	<p>(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Reporte de bombeo de agua potable.</p>	<p>La ciudadanía requiere de una administración organizada que se maneja bajo un esquema de programación de bombeo.</p>
<p><b>3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.</b></p>	<p>Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.</p>	<p>(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Reporte por el suministro de agua potable en pipas.</p>	<p>La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.</p>

<p><b>3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.</b></p>	<p>Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.</p>	<p>(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.</p>	<p>La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.</p>
<p><b>4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</b></p>	<p>Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	<p>(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	<p>La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.</p>
<p><b>4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.</b></p>	<p>Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico</p>	<p>(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico</p>	<p>El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.</p>
<p><b>5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.</b></p>	<p>Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.</p>	<p>(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.</p>	<p>La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.</p>
<p><b>5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable</b></p>	<p>Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.</p>	<p>(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.</p>	<p>La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.</p>
<p><b>6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.</b></p>	<p>Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.</p>	<p>(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.</p>	<p>La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.</p>
<p><b>6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos</b></p>	<p>Porcentaje en la construcción de bordos para la captación de agua pluvial.</p>	<p>Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100</p>	<p>Mensual Gestión</p>	<p>Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.</p>	<p>La responsable y sustentable administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.</p>

**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE XALATLACO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

<b>Programa presupuestario:</b>	01070201 Protección civil				
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.				
<b>Dependencia General:</b>	Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO				
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 3: Territorial				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Riesgo y protección civil.				
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Indicador</b>			<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
	<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>		
Fin					
<b>Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.</b>	Tasa de variación de emergencias atendidas.	$((\text{Número de Emergencias atendidas en el año actual} / \text{Número de Emergencias atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
Propósito					
<b>La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.</b>	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	$((\text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual} / \text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
<b>1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.</b>	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	$(\text{Medidas de prevención de accidentes implementadas} / \text{total de medidas programadas a implementar}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo.



<b>2. Población capacitada en materia de Protección Civil.</b>	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada / Total de la población municipal) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
<b>3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.</b>	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
<b>4. Factores de riesgo actualizados.</b>	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
<b>5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.</b>	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
<b>1.1 Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.</b>	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
<b>1.2 Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios</b>	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
<b>1.3 Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.</b>	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.

<b>1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.</b>	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
<b>2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.</b>	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
<b>2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.</b>	Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
<b>2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.</b>	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos
<b>2.4. Curso de Primeros auxilios.</b>	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención
<b>2.5. Curso taller para “evitar un niño quemado.</b>	Porcentaje de cursos para “evitar un niño quemado”	(Cursos para “evitar un niño quemado” impartidos / Cursos para “evitar un niño quemado” programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
<b>2.6. Curso taller “Prevención de accidentes en la escuela y el hogar”, dirigido a la población infantil</b>	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
<b>3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía</b>	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
<b>3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal</b>	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.

<b>3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.</b>	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
<b>3.4 Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado</b>	Atención de emergencias de alto impacto	(Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido.
<b>4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.</b>	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos



# **XALATLACO**

**MÉXICO 2019-2021**



## **IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA**





# XALATLACO

MÉXICO 2019 . 2021

#### IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA



La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate, se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) y se asume que es obligación y deber del municipio proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

Esta función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud, así como la sociedad civil organizada. Por ello la seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa.

Es obligación del municipio proteger a la ciudadanía a través de un conjunto de leyes que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal e instituciones que apliquen esas normas, jueces que administran justicia y apliquen sanciones a quienes vulneran las leyes, así como centros para la ejecución de sentencias y rehabilitación de quienes han delinquido.

Lo anterior, es lo que hace posible la convivencia armónica en sociedad bajo el principio de que nadie está por encima de la ley. Es prioritario trabajar en la consolidación del Estado de Derecho, donde la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad, en la que las autoridades sean ejemplo de respeto a las normas y la policía, ministerios públicos y jueces constituyan muestra de honestidad eficacia y confianza.

El Pilar 4 Seguridad, integra tres grandes temas que fortalecerán el Estado de Derecho en el municipio: seguridad con visión ciudadana, derechos humanos y mediación conciliación, a fin de garantizar la seguridad en el territorio municipal, actuando siempre dentro del marco de la ley.

Para dar cumplimiento al compromiso que tiene México con la Agenda 2030, en materia de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Xalatlaco fomentará en forma directa la consecución del ODS16 que promueven sociedades pacíficas e incluyentes que facilitan el acceso a la justicia para todos y el ODS 17 para la construcción de alianzas para lograr objetivo e instituciones eficaces y transparentes.

#### **IV.IV.I.Tema: Seguridad con visión ciudadana**

El gobierno municipal a través del ejercicio de sus facultades se preocupa por brindar acceso a una justicia imparcial, a la seguridad ciudadana, a la procuración e impartición de justicia a fin de eliminar la impunidad y recuperar la confianza de la población.

La seguridad pública, es el rubro de la administración municipal a cargo del ejecutivo, que tiene como fines primordiales, salvaguardar la integridad, derechos y bienes de las personas del municipio, preservar la libertad, el orden y la paz pública con estricto apego a las Leyes de protección de los Derechos Humanos y prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones administrativas municipales.

En el municipio, compete al Ayuntamiento el ejercicio por conducto de la seguridad pública a través del presidente, el síndico municipal, el director de seguridad pública y el oficial calificador. La coordinación operativa en materia de seguridad municipal se centra en la Dirección de Seguridad Pública, instancia de contacto directo con la ciudadanía.

Las atribuciones y funciones de las autoridades municipales de seguridad pública están regidas conforme a la Ley General de Seguridad Pública Federal, Estatal y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, se encuentra en proceso la suscripción de convenios de coordinación y colaboración con el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y con otros municipios.

En este sentido para poder atender y dar respuesta inmediata a posibles eventos que atenten en contra de la seguridad pública del municipio, se cuenta con 42 elementos que cubren 2 turnos de 24 hrs., en cada uno de estos turnos se dispone de 21 elementos de seguridad. Por turno se asigna 1 elemento para seguridad de las instalaciones de la presidencia municipal, 1 elemento para proporcionar vialidad en el cruce conocido como la pirámide y el resto del personal organizados para efectuar recorridos de seguridad y vigilancia en 3 cuadrantes en los que se tiene dividido el municipio operativamente.

Los recursos materiales de los que dispone esta dirección corresponden a 12 armas cortas, 23 armas largas y un parque vehicular de 6 unidades operativas, todas con diversas fallas mecánicas, que regularmente las inhabilitan.

De igual manera, se ubica dentro del municipio un módulo de seguridad ciudadana, de la Policía Estatal, ubicado en el Boulevard Isabel de Moctezuma km 1, Barrio de San Agustín, Xalatlaco en este módulo donde actualmente opera el C2 se encuentran elementos de la policía estatal y unidades operativas.



**Tabla. Delitos de alto Impacto Xalatlaco 2007-2017**

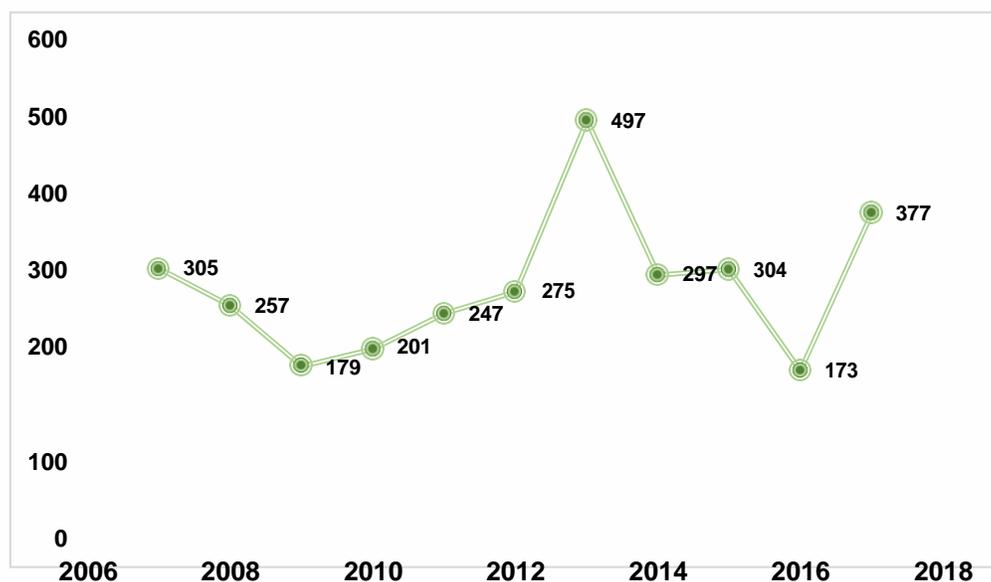
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros <sup>a/</sup>
2007	305	84	2	49	18	152
2008	257	60	4	49	15	129
2009	179	34	4	39	13	89
2010	201	82	2	21	20	76
2011	247	83	4	31	19	110
2012	275	93	7	38	15	122
2013	497	193	18	75	22	189
2014	297	120	2	52	13	110
2015	304	105	3	85	17	94
2016	173	55	4	42	9	63
2017	377	109	1	100	26	141

a) Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

**Fuente:** IGCEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

La incidencia delictiva en Xalatlaco durante los últimos 10 años ha mantenido una tendencia constante inferior a los 400 delitos, a excepción del año 2013 que mostró un registro de 497. La prevalencia del delito se centra en faltas del fuero común asociadas con lesiones, robos y daños a los bienes patrimoniales, como se muestra en la siguiente gráfica.

**Gráfica. Delitos de alto Impacto Xalatlaco 2007-2017**



**Fuente:** Elaboración con base en información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

En general el municipio para 2017 registró un tasa de 1.2 delitos por cada 100,000 mil habitantes, estos hechos se encuentran clasificados en 5 tipos principales de delito (ver gráfico) de los cuales se tiene un total de 377 delitos, mismos que 235 fueron resueltos en el municipio al ser remitidos a la Oficialía Conciliadora y Calificadora y 142 más fueron remitidos al Agente del Ministerio Público correspondiente.

**Tabla. Delitos de alto impacto 2017**

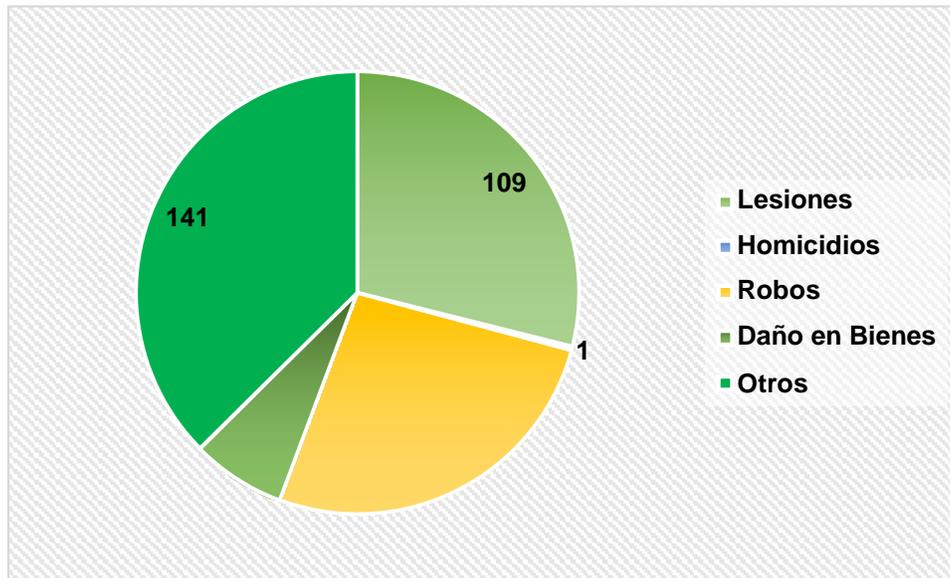
	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en	Otros
<b>Estado de México</b>	291,003	47,145	3,048	137,506	8,983	94,321
<b>Región VII</b>	6,484	1,404	34	2,467	341	2,238
<b>Xalatlaco</b>	377	109	1	100	26	141

**Fuente:** IGCEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2018.

Con relación al comparativo estatal y regional, Xalatlaco concentra solo el 0.12% del total de los delitos de la entidad y el 5.81 de la Región VII Lerma. Es importante señalar que del total de delitos registrados solo un porcentaje mínimo se tiene registro por denuncia, en su mayoría se persiguen por orden de investigación, dato que refleja la falta de confianza en las autoridades encargadas de proporcionar seguridad y justicia.



**Gráfica. Delitos de alto Impacto Xalatlaco 2017**



**Fuente:** Elaboración con base en información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2018.

Del 1 de enero de 2019 a la fecha se han puesto a disposición del agente del Ministerio público 17 personas, por diversos delitos y se han impuesto un total de 70 sanciones administrativas.

Con relación a los delitos con perspectiva de género, en el año 2017 el municipio no mostró registros significativos al respecto, teniendo ausencia total de delitos vinculados con la violencia de género. Para el caso de los delitos asociados con violencia familiar presento 15 casos lo que representa el 0.22% del total de la entidad y el 8.67% de la región.

**Tabla. Delitos con perspectiva de género 2017**

Violencia género	Violencia familiar	
Estado de México	1,270	6,682
Región VII	30	173
Lerma		
Xalatlaco	0	15

**Fuente:** IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2018.

#### **IV.IV.II. Tema: Derechos humanos**

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada, concepto promovido por la Organización de las Naciones Unidas en 1948. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

La consolidación de una sociedad de derechos debe tener como uno de sus componentes el pleno respeto a la dignidad humana y de esta forma garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación en nuestro municipio.

El gobierno municipal de Xalatlaco a través de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos orienta y brinda asesorías en distintos sectores del municipio, con la finalidad de hacer valer los derechos y beneficios. De igual manera realiza campañas de difusión, informativas y educativas, a través de los órganos encargados de la protección, promoción y defensa de los derechos humanos.

Asimismo, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública impulsa políticas públicas municipales de prevención de la violencia y el delito. Entre otras de sus actividades destacan las visitas e inspecciones a la cárcel y comandancia municipal.

El Defensor Municipal de Derechos Humanos se constituye como la figura receptora de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, asimismo alberga las inconformidades que se presenten con relación con las recomendaciones, acuerdos u omisiones de los organismos equivalentes tratándose de la protección de los derechos humanos. En este sentido de 2017 a la fecha se han atendido un total de 5 denuncias de presuntas violaciones a los derechos humanos.

La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Xalatlaco, como instancia con autonomía en sus decisiones y en el ejercicio presupuestal, dentro del cumplimiento de sus atribuciones se coordina con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México para generar acuerdos de coordinación en materia técnica y jurídica.

#### IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación

Como producto de los cambios introducidos en el funcionamiento de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se han realizado importantes esfuerzos humanos y económicos para habilitar las unidades de atención inmediata, cuya función es recibir y dar la atención adecuada al denunciante en menos tiempo que las tradicionales Agencias del Ministerio Público, así como canalizar las denuncias a la instancia correspondiente, de forma eficiente y rápida, o bien, turnarlas a la unidad de justicia restaurativa y dar seguimiento hasta su total conclusión, a través de la mediación y la conciliación siempre y cuando se trate de denuncias por delitos cuya pena sea menor a cinco años de prisión.

Como elementos para la resolución de conflictos y probable comisión de delitos se encuentra la *mediación*, un medio de solución de conflictos no adjudicativo, es decir, que las partes no compiten entre ellas para definir quién tiene la razón; y la *conciliación*, es uno de los medios de solución de conflicto que se encuentra regulado por la ley. Es el proceso por el cual, un tercero, experto y neutral asiste a dos o más personas involucradas con el único objetivo de que lleguen a un acuerdo pacífico.

En el municipio de Xalatlaco, la Oficialía Mediadora-Conciliadora, con sede en el interior del Palacio Municipal, para facilitar la atención a la ciudadanía se encarga de implementar y substanciar procedimientos de mediación o conciliación vecinal y promover mecanismos alternativos de solución de controversias propiciando una cultura de la paz en la ciudadanía.

La Oficialía tiene un horario de atención de las 9:00 a las 18:00 horas, en tanto que en las funciones de la Oficialía Calificadora, el titular cubre las 24 horas y permanece al pendiente, atendiendo a los llamados que le sean realizados por los elementos de seguridad pública municipal.

De esta forma podemos mencionar que en el año 2018 se atendieron un total de 565 casos, a través de los procedimientos de Mediación-Conciliación y por lo que respecta al año que transcurre a la fecha se han atendido un total de 154 casos.

**Tabla. Casos atendidos por procedimientos de Mediación-Conciliación**

Año	Conflictos	N
2018	Obligaciones de pago (pagares y adeudos)	4
	Pretensiones (guardia y custodia, pensión, convivencia y derechos de personas)	4
	Por hechos ocurridos (conflictos vecinales y sociales)	8
	Obligaciones por derechos (conflictos de inmuebles)	9
	Por acción o pretensión (accidentes de tránsito)	3
	Actas informativas	3
	<b>Total</b>	<b>5</b>
	Obligaciones de pago (pagares y adeudos)	5
	Pretensiones (guardia y custodia, pensión, convivencia y derechos de personas)	5
	Por hechos ocurridos (conflictos vecinales y sociales)	9
	Obligaciones por derechos (conflictos de inmuebles)	8
	Por acción o pretensión (accidentes de tránsito)	4
	Actas informativas	1
	<b>Total</b>	<b>1</b>

**Fuente:** Elaboración con base en información proporcionada por la Oficialía Mediadora-Conciliadora del Xalatlaco, 2019.

En el tema de procuración de justicia el municipio solo cuenta con la figura de comisarias municipales, actualmente los datos en materia señalan que al cierre del año 2017, los delitos del fuero común y federal no atendidos en el municipio se remitían a la Agencia del Ministerio Público localizada en el municipio vecino de Lerma (cabeza de la Región VII), encargada de atender al total de la ciudadanía de la región, para integrar las denuncias que presentan las víctimas por la probable comisión de hechos delictivos.



## Análisis FODA

### Análisis FODA Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

Tema del Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Seguridad con visión ciudadana	Coordinación intergubernamental para la seguridad Pública 01070401	La seguridad municipal se mantiene través de un programa de sectorización por cuadrantes, con un total de 42 elementos divididos en 2 turnos, cada uno de 21 elementos y 6 patrullas	Se difunde entre población números emergencia se brinda apoyo a las personas en situación de riesgo.	No se cuenta con suficientes recursos humanos materiales para el desempeño correcto de esta dirección, además el parque vehicular se encuentra en malas condiciones	Se corre el riesgo de no poder atender contingencia de magnitud debido al déficit de equipamiento y recursos.
Derechos humanos	Derechos humanos 01020401	Las instalaciones en las que se brinda asesorías de Derechos Humanos, se encuentra en buenas condiciones y con personal capacitado.	Se difundirá el quehacer esta dirección en localidades del municipio través pláticas informativas.	La estrategia de difusión de los derechos humanos, no es lo suficientemente eficiente.	Los recursos disponibles para estrategia de difusión insuficientes.
Mediación y conciliación	Mediación y conciliación municipal 01030903	Se cuenta con personal capacitado en conjunto con CODHEM, en materia de resolución de conflictos.	Se brinda asesorías para guiar a las partes en controversia a Través del diálogo asegurándose que se tomen en cuenta los Intereses y necesidades de las partes involucradas.	El poco interés de la población y desinformación impiden Resolución de conflictos.	Se puede presentar situación de riesgo debido a la escases De recursos para la difusión y las asesorías que se brinda a la población.

## Prospectiva

### Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

A continuación, se describe las posibles condiciones previstas para una situación futura que de acuerdo al resultado del diagnóstico municipal se podría realizar para atender las demandas de la sociedad.

**Tabla. Análisis de requerimientos para una Sociedad Protegida**

Elemento	Norma	Unidad de Medida	Requerimiento			
			2020	2025	2030	
Comandancia de Policía		Población total	Habitantes	36,074	38,890	41,419
	165	165 hab / m <sup>2</sup> const	m <sup>2</sup> const.	219	236	251
	1	1 m <sup>2</sup> const/m <sup>2</sup> de terr	m <sup>2</sup> const.	219	236	251
	2,5	2.5 m <sup>2</sup> terr./ub	m <sup>2</sup> terreno	547	589	628

Fuente: Elaboración con base en SEDESOL, Sistema normativo de equipamiento urbano: educación y cultura 1999.

En la actualidad el municipio requiere de nuevas contrataciones de elementos de seguridad y la compra de equipo táctico que permita mejorar el servicio de seguridad municipal, sin embargo, la demanda se cubre cerca de su totalidad; de acuerdo al crecimiento demográfico que se observa en el municipio para el 2030 se requerirán 628 metros cuadrados de terreno con un requerimiento de 251 m<sup>2</sup> de construcción para atender a una población de 41,419 habitantes.

## Escenarios

Escenarios Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia			
Tema del Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>Seguridad con visión ciudadana</b>	Coordinación intergubernamental para la seguridad Pública 01070401	La seguridad de las personas está a cargo de la Dirección Seguridad Pública, misma que cuenta con 42 elementos que cubren 2 turnos de 24 hrs., en cada uno de estos turnos se dispone de 21 elementos de seguridad, sin embargo la falta de recursos en ocasiones limita la protección de la ciudadanía.	Se realizarán las gestiones necesarias para la adquisición de infraestructura y equipamiento destinada a la seguridad pública para mejorar el servicio.  De igual se pretenden adquirir unidades nuevas de seguridad pública (patrullas), y las existentes recibirán los mantenimientos necesarios, para contribuir al cuidado y vigilancia de la población.
<b>Derechos humanos</b>	Derechos humanos 01020401	La Defensoría Municipal de Derechos humanos brinda asesorías en distintos sectores del municipio, con la finalidad de hacer valer los derechos y beneficios de personas a través de campañas de información.	El personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos se mantendrá en capacitación constante en materia de derechos humanos, mejorando el servicio que brinda así como la canalización de las personas a los servicios que requieran y asesoría legal.
<b>Mediación y conciliación</b>	Mediación y conciliación municipal 01030903	En Xalatlaco suceden una serie de hechos que ponen en riesgo la seguridad y la integridad de la población, en general el municipio registra del 1 de enero de 2019 a la fecha se han impuesto 70 sanciones administrativas, se han puesto a disposición del agente del Ministerio Público, dicha cifra va en aumento debido al déficit de equipamiento e infraestructura.	Se fortalecerá a la función de mediación y conciliación, mejorando el servicio a través de juntas conciliadoras que tendrán como función llegar a acuerdos que resuelvan los conflictos entre las personas.

## Componentes estratégicos

Para hacer frente a los retos que enfrenta el municipio en materia de seguridad, se han trazado cuatro objetivos, los cuales, contemplan estrategias y líneas de acción específicos para operar las acciones de gobierno, guardan correspondencia con las áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico y convergen tanto con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México (2017-2023), como con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Estrategia		Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
		Contribución directa	Contribución indirecta	
<b>Seguridad con visión ciudadana</b>  				
<b>4.1. Objetivo: Transformar las instituciones de seguridad pública municipal.</b>				
4.1.1.	Modernizar instituciones de pública con un enfoque integral.	16.6 16.7	16.5 16.a 17.17	4.1.1.1. Fortalecer capacidades tecnológicas y de atención de la Policía Municipal, a través de financiamiento estatal y federal. 4.1.1.2. Redefinir las áreas de operación de la policial municipal, incrementando eficacia y eficiencia.



Seguridad con visión ciudadana

**4.2. Objetivo: Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad**

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
4.2.1. Fortalecer la Policía municipal y ciudadanía.	16.3 16.5	5. 11.2 16.6 16.a 17.17	4.2.1.1. Capacitar a los Consejos Ciudadanos de Seguridad y de Participación Municipal. 4.2.1.2. Consolidar la operación y funcionamiento de los Comités Municipales de Seguridad Pública. 4.2.1.3. Implementar un modelo de policía de proximidad social orientada a la resolución de problemas locales.
4.2.2. Impulsar institucionales de control fomentar la cultura de la legalidad al interior de las instituciones de seguridad del municipio.	16.5 16.6	16.3 16.8 16.10 16.a 16.b 17.8 17.17	4.2.2.1. Impulsar anticorrupción en instituciones de municipal. 4.2.2.2. Promover la creación de la Unidad de Asuntos Internos en materia de seguridad pública municipal. 4.2.2.3. Fortalecer la cultura de la legalidad, con acciones de difusión de obligaciones derechos de la ciudadanía y la policía municipal.

## Derechos Humanos



### 4.3. Objetivo: Fomentar la cultura de derechos humanos entre las instituciones y los ciudadanos.

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
4.3.1. Fortalecer los programas para la defensa y protección de los derechos humanos.	16.7	16.5 16.a 17.17	4.3.1.1. Capacitar a servidores públicos municipales en materia de protección de derechos humanos. 4.3.1.2. Impartir pláticas en los espacios educativos para defensa de los humanos.

## Mediación y conciliación



### 4.4. Promover medios de solución eficientes a conflictos extrajudiciales.

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
4.4. Impulsa la creación de mecanismos eficaces y eficientes de mediación y conciliación.	16	10 16.3 16.6	4.4.1.1. Capacitar a las autoridades en mediación y conciliación a fin de dar soluciones prontas pacíficas y expeditas.

## Indicadores y metas

Con el objeto de vincular el presente instrumento de planeación con el Presupuesto Basado en Resultados Municipal establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios, se incluye las matrices de indicadores presentadas a continuación.

# Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE XALATLACO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

**Programa presupuestario** 01070101 Seguridad pública

**Objetivo del programa presupuestario :** Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

**Dependencia General:** Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 4: Seguridad

**Tema de desarrollo:** Seguridad con visión ciudadana.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nomb	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

<b>Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.</b>	Porcentaje de Población segura.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
---	---------------------------------	--	------------------------------	--	---

Propósito



<p><b>La población del municipio cuenta un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.</b></p>	<p>Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.</p>	<p>((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior)-1) *100</p>	<p>Semestral Estratégico Eficiencia</p>	<p>Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio</p>	<p>La población acude a denunciar los delitos de los <b>con</b> que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.</p>
<p>Componentes</p>					
<p><b>1. Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.</b></p>	<p>Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.</p>	<p>(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100</p>	<p>Trimestral Estratégico Eficiencia</p>	<p>Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.</p>	<p>La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.</p>
<p><b>2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando.</b></p>	<p>Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.</p>	<p>(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.</p>	<p>Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.</p>
<p><b>3. Elementos policiacos con formación profesional especializada a capacitados</b></p>	<p>Porcentaje de elementos policiacos capacitados.</p>	<p>(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100</p>	<p>Semestral Estratégico Eficiencia</p>	<p>Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.</p>	<p>Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.</p>

<p><b>4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.</b></p>	<p>Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.</p>	<p>(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)</p>	<p>Semestral Estratégico Eficiencia</p>	<p>Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.</p>	<p>La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.</p>
<p>Actividades</p>					
<p><b>1.1 Realización de operativos de seguridad pública.</b></p>	<p>Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.</p>	<p>(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.</p>	<p>La población se coordina con las autoridades policíacas.</p>
<p><b>1.2 Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.</b></p>	<p>Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.</p>	<p>((No. Total de Policías Operativos No.de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.</p>	<p>Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.</p>
<p><b>1.3 Distribución operativa de la fuerza policial municipal.</b></p>	<p>Promedio de presencia policial por sector y turno.</p>	<p>(No. Total de Policías Operativos - No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados-No. de Comisionados - No. De personal facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>		<p>Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.</p>
<p><b>2.1 Equipamiento de patrullas con</b></p>	<p>Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.</p>	<p>(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Reporte de Verificación</p>	<p>Los dispositivos de</p>



<b>dispositivos de geolocalización</b>		Patrullas) *100	Eficiencia	Sistema de Geolocalización.	funcionan en todas las patrullas instaladas
<b>2.2 Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.</b>	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.

<b>Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios</b>					
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019					
Presupuesto Basado en Resultados Municipal					
MUNICIPIO DE XALATLACO					
PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
<b>Programa presupuestario</b>	01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes				
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.				
<b>Dependencia General:</b>	D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 4: Seguridad				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Seguridad con visión ciudadana				
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Indicadores</b>			<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuesto</b>
	<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>		
Fin					
<b>Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica</b>	Tasa de variación porcentual en la celebración de	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que	Anual Estratégico Eficiencia	Convenios de coordinación	N/A

<b>en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.</b>	intergubernamental para ofrecer certeza jurídica.	ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año anterior)-1)*100		órdenes de gobierno	
Propósito					
<b>La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.</b>	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población	((Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
<b>1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.</b>	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la	La ciudadanía requiere de servicios de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal
<b>2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.</b>	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
<b>3. Índice de cohecho disminuido</b>	Porcentaje de disminución del cohecho.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Denuncias de cohecho en el ministerio	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la



				público.	autoridad municipal en situaciones de cohecho.
Actividades					
<b>1.1 asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada</b>	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
<b>1.2 Desarrollo conforme a derecho de los acompañamientos jurídicos a la población.</b>	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de acompañamiento o jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.
<b>2.1 Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.</b>	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
<b>2.2 Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las</b>	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de



**causas del incumplimiento de normas jurídicas.**

incumplimiento de normas jurídicas.

sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)\*100

sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.



## Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE XALATLACO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

**Programa presupuestario** 01020401 Derechos humanos

**Objetivo del programa presupuestario :** Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Dependencia General: **A02 Derechos Humanos**

Pilar temático o Eje transversal: **Pilar 4: Seguridad**

Tema de desarrollo: **Derechos Humanos.**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuesto
	Nomb	Fórmu	Frecuencia y Tipo		
Fin					
<b>Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.</b>	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito					
<b>La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.</b>	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					

<b>1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.</b>	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
<b>2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.</b>	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
<b>3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.</b>	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de cumplimiento o en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
<b>1.1 Registro de personas asistentes a las capacitaciones.</b>	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación	La población municipal asiste a las capacitaciones.
<b>1.2 Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.</b>	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.



<b>1.3 Realización de campañas de sensibilización e información.</b>	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
<b>2.1 Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.</b>	Porcentaje de solicitudes de intervención	((Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
<b>3.1 Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación</b>	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones - casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones - casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos	Las personas han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE XALATLACO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

**Programa presupuestario** 01030903 Mediación y conciliación Municipal

**Objetivo del programa presupuestario** Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora- conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.

**Dependencia General:** D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 4: Seguridad

**Tema de desarrollo:** Mediación y conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuesto
	Nomb	Fórmu	Frecuencia y Tipo		

Fin

<b>Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.</b>	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de la Sindicatura Municipal. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal.	N/A
---	--	---	------------------------------	---	-----

Propósito



<p>((Población atendida a través de las funciones de <b>La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.</b> conciliación y calificación municipal en el año anterior)-1)*100</p>	<p>Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.</p>	<p>mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/ Población atendida a través de las funciones de mediación y calificación municipal.</p>	<p>Anual Estratégico Eficiencia</p>	<p>Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal.</p>	<p>Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales</p>
Componentes					
<p><b>1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.</b></p>	<p>Porcentaje de quejas vecinales atendidas.</p>	<p>(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100</p>	<p>Semestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales de la Sindicatura Municipal.  Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.</p>	<p>Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.</p>
<p><b>2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.</b></p>	<p>Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.</p>	<p>(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso)*100</p>	<p>Semestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de la Sindicatura Municipal. Convenios celebrados entre las partes de la Sindicatura Municipal.</p>	<p>Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.</p>

<p><b>3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.</b></p>	<p>Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.</p>	<p>(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100</p>	<p>Semestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Actas circunstanciadas de hechos de la Sindicatura Municipal.</p>	<p>Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social</p>
<p>Actividades</p>					
<p><b>1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades</b></p>	<p>Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.</p>	<p>(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.</p>	<p>Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.</p>
<p><b>2.1 Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.</b></p>	<p>Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.</p>	<p>(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Libro de actas de conciliación arbitrada de la Sindicatura Municipal. Citatorios de la Sindicatura Municipal.</p>	<p>La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias</p>
<p><b>2.2 Expedición de actas informativas a la ciudadanía.</b></p>	<p>Porcentaje de actas informativas expedidas.</p>	<p>(Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual/Total de solicitudes recibidas) *100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Actas informativas de la Sindicatura Municipal.</p>	<p>La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.</p>



<p><b>3.1 Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando</b></p>	<p>Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.</p>	<p>(Total de sanciones por faltas administrativas calificadas en el año actual/Total de sanciones por faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.</p>	<p>La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando</p>
<p><b>3.2 Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.</b></p>	<p>Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos</p>	<p>(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Recibos oficiales expedidos de Sindicatura Municipal.</p>	<p>La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.</p>
<p><b>3.3 Otorgamiento de boletas de libertad.</b></p>	<p>Porcentaje de boletas de libertad otorgadas</p>	<p>(Boletas de libertad otorgadas/ Total de infracciones calificadas)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Boletas de libertad expedida de la Sindicatura Municipal.</p>	<p>La autoridad municipal otorgan las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.</p>



# XALATLACO

MÉXICO 2019. 2021



# EJES TRANSVERSALES





# XALATLACO

MÉXICO 2019. 2021

## IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO



Para funcionar y tener mejores resultados de la democracia es necesario que los principios y derechos en que se fundamentan las libertades y la igualdad de las personas sean una realidad y no únicamente una declaración. Entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de la igualdad para las mujeres.

La discriminación femenina es un fenómeno constante no sólo en México sino a nivel internacional, de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) la "visión masculina" ha subordinado el papel que tiene la mujer en la sociedad, limitando sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

La población femenina es considerada como población vulnerable ya que enfrenta problemas de violencia de género, se hacen cargo de familias al asumir el papel de jefas de familia con las responsabilidades que eso representa, además de que las mujeres adolescentes sobre todo de comunidades marginadas están enfrentando la maternidad a temprana edad, lo que representa riesgos de salud para la mujer y su producto.

Para dar cumplimiento al compromiso que tiene México con la Agenda 2030, en materia de cultura de la igualdad y prevención de la violencia en contra de las mujeres en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Xalatlaco se promoverá en forma directa el ejercicio los ODS 5 igualdad de género y ODS 10 reducción de las desigualdades. Con relación al empleo igualitario para las mujeres se apoyará de los ODS ya mencionados, adicional al ODS 8, trabajo decente y crecimiento económico.

### **IV.V.I Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres**

La igualdad de género, en los ámbitos del patrimonio, la creatividad y la diversidad cultural, es una de las prioridades esenciales de la UNESCO. La igualdad de participación, acceso y contribución a la vida cultural de las mujeres y los hombres es un derecho humano además de un derecho cultural. Este ámbito resulta vital para garantizar la libertad de expresión de todos los ciudadanos. A través de sus programas, la UNESCO reúne un creciente número de testimonios que pone de manifiesto el papel de las relaciones de género en la transmisión de conocimientos relacionados con el patrimonio y al fomento de la creatividad.

En tanto que derivado de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México, se ha establecido una coordinación entre las dependencias involucradas y los municipios para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Para Xalatlaco resulta de suma importancia promover la igualdad de género y combatir todas las formas de violencia en contra de las mujeres, agente determinante en el desarrollo del municipio, que se encuentra en la búsqueda constante de la inclusión social y el empoderamiento económico.

En el municipio de Xalatlaco para el año 2015, el total de población femenina ascendía a 15 mil 292 mujeres, el 51.71% de la población total. En tanto que las mujeres en edad fértil representan el 55.89% de la población total femenina, el grupo quinquenal de mayor prevalencia es el de los 20 a 24 años con mil 560 mujeres, seguido por el de 15 a 19 años y el de 25 a 29 años con mil 505 y mil 299 mujeres respectivamente.

**Tabla. Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad, Xalatlaco 2000-2015**

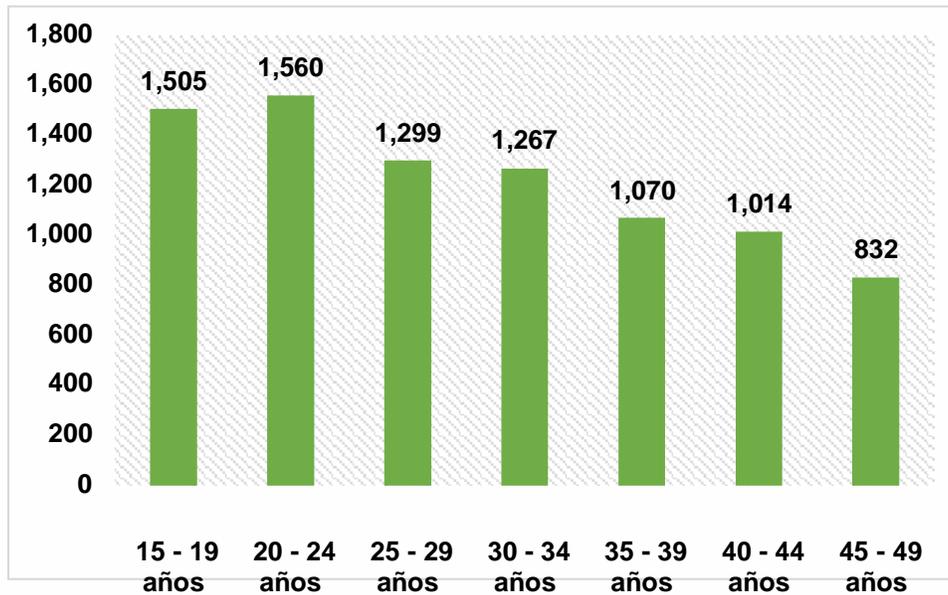
Grupos quinquenales	2000	2010	2015
<b>Total</b>	<b>4,742</b>	<b>7,561</b>	<b>8,547</b>
<b>15 - 19 años</b>	993	1,478	1,505
<b>20 - 24 años</b>	906	1,354	1,560
<b>25 - 29 años</b>	790	1,165	1,299
<b>30 - 34 años</b>	718	1,024	1,267
<b>35 - 39 años</b>	603	998	1,070
<b>40 - 44 años</b>	405	833	1,014
<b>45 - 49 años</b>	327	709	832

**Fuente:** IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Dentro del municipio es notorio que las mujeres de Xalatlaco se conviertan en madres a corta edad, interrumpiendo su sano desarrollo físico mental, lo cual las ubica en situaciones de mayor vulnerabilidad, al convertirse también en madres solteras (368) y jefas de familia (1,094) según datos de INEGI 2015, el primer grupo trunca sus estudios para poder sostener a sus familias, dato que se refleja en bajo grado promedio de escolaridad correspondiente al 7.78 y con Índice de Desarrollo Humano de 0.6667 inferior al de los hombres representando un Índice de Desarrollo Humano de 0.6714.



**Gráfica. Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad, Xalatlaco 2015**



Fuente: Elaboración con base en la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

Referente a las viviendas con jefatura femenina en Xalatlaco, para el año 2015 se registraron mil, 781 viviendas, el 26.10 % del total (6, 622), porcentaje superior al regional que oscila en 23.40% e inferior al estatal del 27.79%. Los datos anteriores precisan que la dependencia femenina en los hogares en el municipio resulta determinante al ser la responsable de conseguir los ingresos económicos para la subsistencia familiar.

**Tabla. Viviendas con jefatura femenina, 2015**

	Salar		
	Viviendas totales	Viviendas con jefatura femenina	Porcentaje
Estado de	4,168,206	1,158,268	27.79
Región VII	85,088	19,951	23.40
Xalatlaco	6,822	1,781	26.10

Fuente: Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

#### IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres

La incorporación de las mujeres al mercado laboral constituye un proceso lento y progresivo que se ha producido a lo largo de los años, lo que ha generado modificaciones importantes en la propia realidad económica del país. Uno de los retos de mayor impacto, sugiere oportunidades laborales de amplia inclusión con una visión de género.

Pese al lugar prioritario que ha ocupado la igualdad de oportunidades y apoyado políticas de empleo igualitarias, siguen presentes conceptos relacionados con la desigualdad de género en el ámbito del empleo, tales como: la segregación ocupacional horizontal y vertical, la discriminación salarial, el paro, la doble presencia, absentismo laboral, el acoso sexual, la contratación temporal a tiempo parcial.

Hacer un análisis del mercado de trabajo femenino implica, por un lado, describir las diferencias entre los hombres y las mujeres, evidentes al revisar las cifras que ofrecen las estadísticas oficiales y, por otro, establecer qué factores promueven y mantienen una desigualdad en el contexto laboral, analizando aquellos elementos estructurales que impiden el avance real hacia la no discriminación por razones de sexo.

La igualdad de género considerada desde la participación femenina en las actividades económicas muestra que esta es inferior que la masculina. En el Estado de México, y la Región VII Lerma casi el doble de hombres están en alguna actividad remunerada, situación similar a la de Xalatlaco con un total de cuatro mil 325 mujeres dentro de la población económicamente activa lo que representa el 35.89% de la PEA total del municipio.

**Tabla. PEA y su estatus de ocupación por género, 2015**

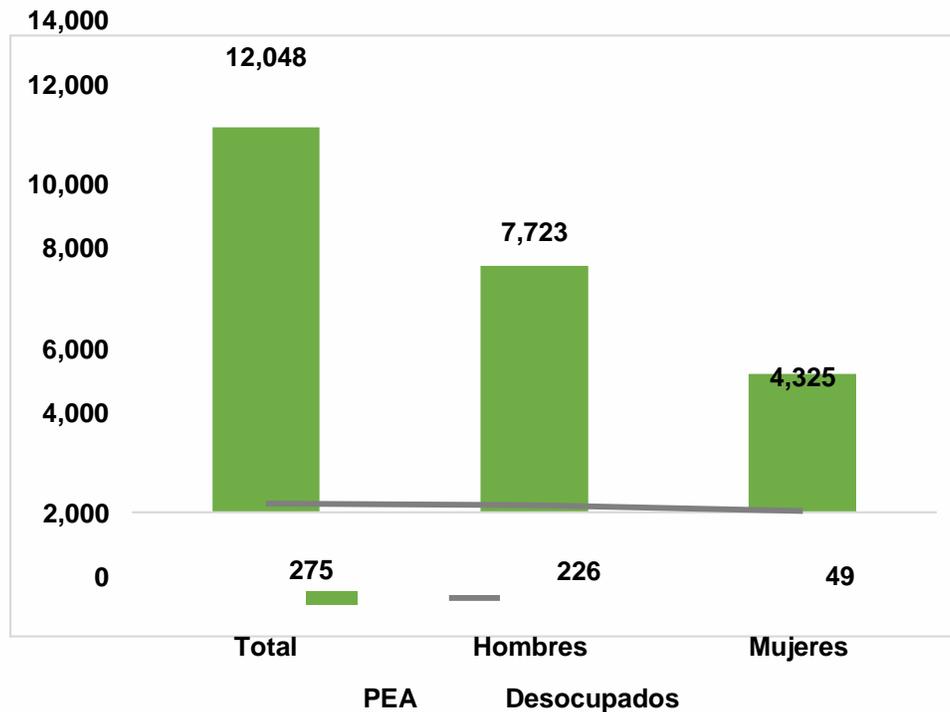
	PEA			Desocupados		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres
Estado de México	6,507,365	4,257,749	2,249,616	297,694	218,415	79,279
Región VII Lerma	146,912	97,792	49,120	4,456	3,395	1,061
Xalatlaco	12,048	7,723	4,325	275	226	49

Fuente: Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.



El porcentaje de mujeres desocupadas es considerablemente menor que la de la población masculina. Sin embargo, es importante señalar que no están incluidas las mujeres que trabajan en sus casas y atendiendo las necesidades de su familia, sino únicamente aquellas que han buscado trabajo activamente y no lo han encontrado.

**Gráfica. PEA y su estatus de ocupación por género, Xalatlaco 2015**



Fuente: Elaboración con base en la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

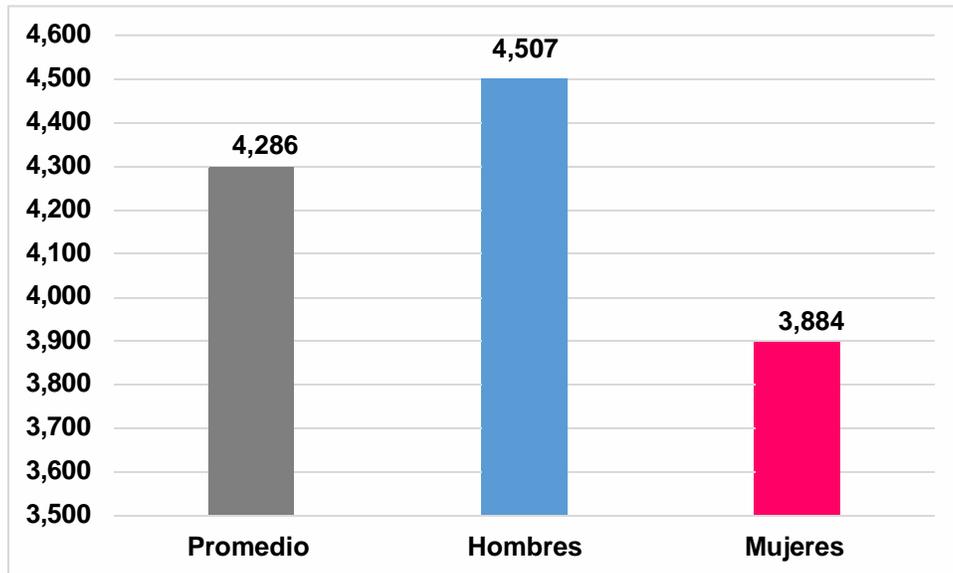
La diferencia salarial en el Estado de México es de 15.60% a favor de los hombres, para el caso de la Región VII Lerma la diferencia es de 17.31% y para el municipio de Xalatlaco 13.80%. Uno de los desafíos en materia de equidad de género es la igualdad en el ingreso por trabajo. Al analizar el salario promedio recibido por la PEA, es evidente que aún existen brechas entre los salarios de hombres y mujeres.

**Tabla. Ingreso promedio por trabajo de hombres y mujeres, 2015 (Pesos)**

	Salario			Comparación sueldo entre hombres y mujeres
	Promedio	Hombres	Mujeres	
Estado de México	6,185	6,540	5,520	84.40
Región VII Lerma	5,331	5,660	4,680	82.69
Xalatlaco	4,286	4,507	3,884	86.20

Fuente: Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

**Gráfica. Ingreso promedio por trabajo de hombres y mujeres, 2015  
(Pesos)**



Fuente: Elaboración con base en la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

## Análisis FODA

### Análisis FODA Eje Transversal 1: Igualdad de Género

Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre 02060805	La promoción de prácticas Sobre el desarrollo integral de la mujer, la equidad e igualdad de género, se realiza a través de la implementación de programas de transversalidad de género.	Se atenderán los casos de Violencia de género, a través del Instituto Municipal de la Mujer aplicación de programas asistenciales por el DIF Municipal.	La falta de Recursos e infraestructura impiden la capacitación e información de las personas en materia de violencia de género.	El bajo interés de las mujeres y la baja difusión de información sobre temas de prevención contra la violencia de género, inciden en que se presenten casos de violencia de género.
Subtema: Empleo igualitario para mujeres	Inclusión económica para la igualdad de género 03010203	La incursión de las mujeres al campo laboral dentro del municipio se ha incrementado en los últimos años, como consecuencia de la preparación y el grado de especialización de las mujeres de Xalatlaco.	La administración municipal promoverá prácticas de legalidad en materia laboral, y la vinculación de las mujeres en el sector público y privado, a través de convenios de colaboración.	En el municipio existe desigualdad laboral, ya que la mano obra y el grado de especialización de las mujeres es devaluado en los lugares de trabajo.	La devaluación de la mano de obra de las mujeres provoca que salgan a otros municipios en busca de mejores oportunidades.

## Escenarios

Escenarios Eje Transversal 1: Igualdad de Género			
Tema / Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre 02060805	Actualmente se promueve desarrollo integral de la mujer y equidad e igualdad de género, a través de la implementación de programas de transversalidad de género.	Es importante generar difundir una cultura equidad de género e igualdad entre las personas, en los ámbitos laboral, cultural y la inclusión de la mujer en los diversos sectores incentivar el integral de las mismas.
Subtema: Empleo igualitario para mujeres	Inclusión económica para la igualdad de género 03010203	Se realizan campañas y pláticas informativas sobre el papel que desempeñan las mujeres en el sector laboral, y se ha logrado la vinculación de las mujeres en la empleabilidad en los sectores público y privado.	Proveer de herramientas que permitan a las mujeres generar igualdad de oportunidades.

## Componentes estratégicos

Para hacer frente a los retos que enfrenta el municipio en materia de igualdad de género, se ha trazado un objetivos, el cual contemplan estrategias y líneas de acción específicos para operar las acciones de gobierno, guardan correspondencia con las áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico y convergen tanto con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México (2017-2023), como con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres			
5.1. Objetivo: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
5.1.1. Empoderar a mujeres del municipio para lograr el pleno desarrollo.	5.2	8.5 8.10 10.1 10.2	5.1.1.1. Impulsar campañas para promover la denuncia violencia sexual, familiar y de género. 5.1.1.2. Fomentar oportunidades laborales y de autoempleo para mujeres.
5.2.1. Fomentar acciones para la protección de los derechos de las niñas, niños adolescentes.	5.2	5.1 5.3 5 16.1 16.2 16.3 16.a	5.2.1.1. Promover coordinación y interinstitucional para salvaguarda de los derechos de la infancia y adolescencia. 5.2.1.2. Difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito municipal. 5.2.1.3. Consolidar funcionamiento de los Sistema Municipal de Protección Niñas, Niños y Adolescentes.

## Indicadores

Con el objeto de vincular el presente instrumento de planeación con el Presupuesto Basado en Resultados Municipal establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios, se incluye las matrices de indicadores presentadas a continuación.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios					
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019					
Presupuesto Basado en Resultados Municipal					
MUNICIPIO DE XALATLACO					
PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
<b>Programa presupuestario</b>	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre				
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.				
<b>Dependencia General:</b>	I00 PROMOCION SOCIAL				
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Eje transversal I: Igualdad de Género				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y		
Fin					
<b>Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.</b>	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	((Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres y hombres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
Propósito					
<b>La población cuenta</b>	Porcentaje de mujeres	(Mujeres y hombres	Anual	Registros	La población en



<b>con apoyos diversos productiva para su inserción en el mercado laboral.</b>	beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral	beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población su en el municipio)*100	Estratégico Eficiencia	administrativos	edad demanda a las autoridades municipales con programas para inserción en el mercado laboral.
Componentes					
<b>1. Capacitación de la mujer y hombres para el trabajo realizado.</b>	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitadas.	((Mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/Mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales brindan capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
<b>2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadoras otorgados</b>	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares	(Mujeres y padres trabajadores beneficiadas con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres y padres trabajadores que solicitando apoyo escolar para sus hijos)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras
Actividades					
<b>1.1 Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.</b>	Porcentaje de mujeres hombres capacitadas en áreas productivas.	(Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.



<p><b>1.2 Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.</b></p>	<p>Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo</p>	<p>(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral/Total de Mujeres y hombres inscritas en la bolsa de trabajo)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Registros administrativos</p>	<p>La población solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo.</p>
<p><b>2.1 Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.</b></p>	<p>Porcentaje de la evaluación de solicitudes de apoyo</p>	<p>(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Registros administrativos</p>	<p>La población solicita a autoridades municipales atender solicitudes de apoyos escolares.</p>
<p><b>2.2 Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores</b></p>	<p>Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos</p>	<p>(Apoyos entregados/Apoyos programados)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Registros administrativos</p>	<p>La población solicita a las autoridades municipales entregar apoyos escolares.</p>



## IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE



Un gobierno municipal moderno capaz y responsable será el medio para impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos y vocación de servicio en favor de la ciudadanía. Asimismo, para mejorar su respuesta ante la demanda social, ampliará la concurrencia de acciones entre los Poderes del Estado, los tres órdenes de Gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales.

Para dar cumplimiento al compromiso que tiene México con la Agenda 2030, en materia de Gobierno Moderno Capaz y Responsable en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Xalatlaco impulsaremos en forma directa el fortalecimiento del ODS 16 que promueven sociedades pacíficas e incluyentes que facilitan el acceso a la justicia para todos y el ODS 17 para la construcción de alianzas para lograr objetivo e instituciones eficaces y transparentes.

### IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal

La administración pública municipal desarrolla proceso de suma complejidad, por lo que es importante identificar el conjunto de áreas que dispone el Ayuntamiento para realizar las diferentes funciones a fin de hacer frente a las responsabilidades establecidas.

A continuación, se muestra el organigrama correspondiente a la Administración Municipal de Xalatlaco 2019-2021.





La estructura del gobierno municipal encarnada en el Ayuntamiento 2019-2021, expuesta y regida por Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Bando Municipal y demás disposiciones se describe a continuación.

### **Regidurías**

Entre las primordiales atribuciones de los regidores se tiene el asistir puntualmente a las sesiones que realice el Ayuntamiento, suplir al Presidente en sus faltas temporales, vigilar y administrar el sector que se les encomendó por el Ayuntamiento, participar en las comisiones conferidas por el Ayuntamiento, proponer alternativas de solución para la debida atención de los diferentes sectores de la administración municipal, promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule y apruebe, las demás que otorgue la Ley Orgánica Municipal.

### **Presidencia Municipal**

Dentro de las principales atribuciones del presidente como titular de ejecutivo municipal, se encuentran presidir y dirigir las sesiones de cabildo, ejecutar los acuerdos e informar sobre su cumplimiento, promulgar y publicar el Bando Municipal en la Gaceta Municipal, así como ordenar la difusión de las normas de carácter general y reglamentos aprobados por el Ayuntamiento, vigilar que se integren y funcionen en forma legal las dependencias, unidades administrativas y organismos desconcentrados o descentralizados y fideicomisos que forman parte de la estructura administrativa.

### **Secretaría del Ayuntamiento**

Entre las atribuciones básicas de la Secretaría del Ayuntamiento concierne, asistir a las sesiones del Ayuntamiento y levantar las actas correspondientes, emitir los citatorios para las celebraciones de cabildo, llevar y conservar los libros de actas de Cabildo, integrar un sistema de información que contenga datos de los aspectos socio-económicos básicos del municipio; las demás que le confiera la Ley Orgánica Municipal. A demás de tener a cargo el Archivo y el seguimiento de la Oficialía del Registro Civil.

### **Sindicatura Municipal**

Al Síndico concierne la representación legal de los miembros del ayuntamiento, revisar y firmar los cortes de caja de la Tesorería Municipal, revisar el informe mensual que emita la Tesorería y en su caso formular las observaciones correspondientes.

## **Órgano Interno de Control**

Tiene las facultades y atribuciones que marca la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, auxiliándose de los departamentos de auditoría financiera, auditoría técnica de obra y responsabilidades.

## **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**

El titular de esta unidad tendrá las facultades de recabar, difundir y actualizar la información pública de oficio, auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes, efectuar las notificaciones a los particulares, presentar ante el Comité el proyecto de clasificación de información.

## **Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación**

Entre sus funciones destacan implementar el sistema de planeación democrática, elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, y verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades del Plan de Desarrollo Municipal

## **Oficialía Calificadora**

El oficial Calificador procederá a la aplicación de sanciones a toda persona que sea detenida en flagrancia por faltas al Bando o a los reglamentos municipales siempre y cuando sea comprobada la infracción.

## **Direcciones**

El H. Ayuntamiento de Xalatlaco en su administración 2019-2021 cuenta con las siguientes direcciones:

- Dirección de Ecología
- Dirección de Administración
- Dirección de Protección Civil
- Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Salud
- Dirección De Gobernación
- Dirección Jurídica
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Educación
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Cultura, Turismo y Comunicación Social
- Dirección de Desarrollo Agropecuario
- Dirección de Servicios Públicos
- Tesorería Municipal



### **Instituto Municipal de la Mujer**

Tiene a su cargo la promoción de la igualdad de trato y oportunidades entre las mujeres y los hombres del municipio, desarrollar acciones que difundan la equidad de género.

### **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Xalatlaco**

Organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio con autonomía en el manejo de sus recursos; se rige bajo un reglamento interno mientras que los programas del DIFEM. Su objetivo primordial es brindar asistencia social a las familias más vulnerables, así como la promoción de acciones en pro del desarrollo humano integral de los habitantes de Xalatlaco.

### **Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, (SIPINNA) de Xalatlaco**

Realizar acciones de difusión que promuevan los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio, para que sean plenamente conocidos y debidamente ejercidos y atiende los asuntos concernientes en materia dentro del municipio.

### **Defensoría Municipal de Derechos Humanos**

Es un órgano establecido por la legislatura del Estado con autonomía en sus decisiones y en el ejercicio presupuestal. Las atribuciones de su titular se refieren a vigilar el cumplimiento de los derechos de la población Xalatlacuense.

### **Comisiones edilicias del Ayuntamiento de Xalatlaco 2019-2021**

Para el mejor desempeño de sus funciones el Ayuntamiento de Xalatlaco 2019-2021 constituyó comisiones edilicias, asimismo se auxilia de comisiones y consejos, previstos en las Leyes Federales, Estatales, en la Ley Orgánica Municipal y demás ordenamientos legales, así como en el presente Bando Municipal, Reglamentos y Acuerdos expedidos por el Ayuntamiento.

Las comisiones edilicias permanentes del Ayuntamiento estarán conformadas de la siguiente manera:

**Tabla: Comisiones edilicias del Ayuntamiento de Xalatlaco 2019-2021**

Comisión	Responsable
Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Planeación para el Desarrollo.	Presidente Municipal
Hacienda Pública y Prevención y atención de conflictos laborales.	Síndico Municipal
Agua, drenaje, alcantarillado y alumbrado público.	Primer Regiduría
Comisiones de Educación, Revisión y actualización de la reglamentación municipal.	Segunda Regiduría

Salud Pública y Deporte, Protección e inclusión a personas con discapacidad.	Tercer Regiduría
Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Asuntos Metropolitanos y Población.	Cuarta Regiduría
Transporte, Vialidad y Comercio.	Quinta Regiduría
Atención a la violencia en contra de las mujeres, Panteones y jardines, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Sexta Regiduría
Preservación y restauración del medio ambiente.	Séptima Regiduría
Derechos Humanos, Grupos vulnerables y asuntos indígenas y Prevención social de la violencia y la delincuencia.	Octava Regiduría
Cultura, Turismo y Empleo.	Novena Regiduría
Comisiones de Fomento agropecuario y forestal y Participación Ciudadana.	Décima Regiduría.

Fuente: Elaboración con base en artículo 58 de Bando Municipal Xalatlaco, 2019.

### **Autoridades auxiliares**

Son autoridades auxiliares municipales los delegados, los jefes de sector o de sección y los jefes de manzana. Las autoridades auxiliares ejercerán sus atribuciones para mantener el orden, la tranquilidad, la paz, la seguridad y la protección de los habitantes de su respectiva localidad conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el presente Bando y demás disposiciones aplicables.

### **Consejos de Participación Ciudadana (COPACI)**

Los consejos de participación ciudadana son órganos de comunicación y colaboración entre los habitantes de las distintas localidades del municipio y las autoridades municipales. Los integrantes de los consejos de participación ciudadana, serán electos por el voto libre, secreto e individual de los vecinos que tengan su domicilio en la localidad donde se lleve a cabo el proceso de elección correspondiente.

### **IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación**

Los instrumentos jurídicos establecen la forma en la que la autoridad debe ejercer sus derechos y cómo la población debe cumplir con sus obligaciones y viceversa; los reglamentos son un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal.

Actualmente el municipio cuenta con el Bando Municipal 2019, instrumento jurídico máximo que rige al municipio. No obstante, se encuentran en proceso de elaboración una serie de reglamentos a partir de los cuales la autoridad municipal normara diversos aspectos de la vida económica, social, ambiental y de convivencia en sus espacios públicos y a todas las acciones que el municipio pretende implementar dentro de su gestión.



De los reglamentos que se encuentran en proceso de elaboración son: Reglamento de la Administración Pública Municipal, Reglamento Municipal de Seguridad Pública, Reglamento Municipal de Protección Civil, Reglamento Interior del Ayuntamiento, Reglamento del Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento, Reglamento de Tránsito y Transporte, Reglamento de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica y Reglamento de Obras Públicas y Privadas.

#### **IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos**

Los manuales de organización y Procedimientos, son las herramientas con las cuales se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso, con la finalidad de optimizar las funciones de la Administración Municipal.

Un Manual de Organización y Procedimientos permite la eliminación de la burocracia y de la duplicidad de funciones, así como de simplificar las tareas, reducir tiempos y errores en la ejecución de las tareas y la estabilización de las funciones.

El Ayuntamiento de Xalatlaco 2019-2021, se encuentra en el proceso de elaboración del Manual de la Administración Pública Municipal y el Manual por cada área administrativa, a fin de concretar el funcionamiento de la administración municipal y poder determinar en una fase posterior su mejoramiento y/o actualización.

La elaboración de los manuales en cuestión pretende trascender a las administraciones posteriores asegurando el actuar dentro de la norma que beneficiará a toda la población del municipio.

#### **IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas**

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública es el encargado de vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de "rendición de cuentas", ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de

"rendir cuentas" con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso sancionar algunas anomalías.

La rendición de cuentas, es la obligación que tiene todo Servidor Público de informar hacia sus gobernados de los logros de su gestión; cada año el presidente en turno rinde un informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado durante el periodo que se informa resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Xalatlaco.

De esta forma se exponen a continuación las obligaciones municipales en materia a cargo de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información:

**Tabla: Transparencia Municipal**

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de	Responsable
Artículo 12.- Los Sujetos Obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información siguiente:	I. Leyes, reglamentos, decretos, convenios, manuales de organización procedimientos demás disposiciones en los que establezca su marco jurídico de actuación;	Anual	A través de y respaldo electrónico.	Secretaría del Ayuntamiento
	II. Directorio de servidores públicos de mandos medios y superiores con referencia particular a su nombramiento oficial, puesto funcional, remuneración de acuerdo con lo previsto por el Código Financiero; datos que deberán señalarse de forma independiente por dependencia y entidad pública de cada Sujeto Obligado;	Anual	A través de oficios y respaldo electrónico.	Dirección de Administración



<p>III. Los programas anuales de obras y, en su caso, la información relativa a los procesos de licitación y contratación del área de su responsabilidad;</p>	<p>Anual</p>	<p>A través de oficios y respaldo electrónico.</p>	<p>Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>
<p>IV. La que contenga los sistemas, procesos, oficinas, ubicación, costos y responsables de atender las solicitudes de acceso a la información, así como el registro de las solicitudes recibidas y atendidas;</p>	<p>Anual</p>	<p>A través de oficios y respaldo electrónico.</p>	<p>Unidad de Transparencia y Acceso a la Información</p>
<p>V. Nombre, dirección, teléfono y horarios de atención al público de los responsables de las Unidades de Información;</p>	<p>Anual</p>	<p>A través de oficios y respaldo electrónico.</p>	<p>Unidad de Transparencia y Acceso a la Información</p>
<p>VI. La contenida en los acuerdos y actas de las reuniones oficiales, de cualquier órgano colegiado de los Sujetos Obligados;</p>	<p>Anual</p>	<p>A través de oficios y respaldo electrónico.</p>	<p>Directores que dirigen Comités</p>
<p>VII. Presupuesto asignado y los informes sobre su ejecución, en los términos que establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado;</p>	<p>Anual</p>	<p>A través de oficios y respaldo electrónico.</p>	<p>Tesorería Municipal</p>

	<p>VIII. Padrones de beneficiarios de los programas desarrollados por el Estado y los municipios, así como información disponible sobre el diseño, montos, acceso y ejecución de los programas de subsidio, siempre y cuando la publicación de estos datos no produzca discriminación. Esta disposición sólo será aplicable en aquellos programas que por su naturaleza y características permitan la Integración de los padrones de referencia;</p>	<p>Anual</p>	<p>A través de oficios y respaldo electrónico.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Social y DIF</p>
	<p>IX. La situación financiera de los municipios, Poder Legislativo y sus órganos, Poder Judicial y Consejo de la Judicatura, Tribunales Administrativos Órganos Autónomos, así como de la deuda pública municipal, conforme a las disposiciones legales aplicables;</p>	<p>Anual</p>	<p>A través de oficios y respaldo electrónico.</p>	<p>Tesorería Municipal</p>
	<p>X. La que proporcionen los partidos políticos a la autoridad electoral, a la que sólo tendrán acceso los mexicanos;</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>



XI. Los procesos de licitación y contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que hayan Anual y respaldo electrónico. Dirección de Administración que celebrado en el área electrónico.

De su responsabilidad con personas físicas o morales de derecho privado;

XII. Convenios que suscriban con otros entes de los sectores público, social y privado;

Anual

A través de oficinas y respaldo del electrónico. Ayuntamiento

Secretaría

XIII. Mecanismos de participación ciudadana en los Procesos de elaboración de evaluación de políticas públicas y toma de decisiones; y implementación

Anual

A través de oficinas y respaldo electrónico

Presidencia UIPPE

XIV. Planeación, programación y contenidos de la información que difundan a través de los diversos medios escritos

Anual

A través de oficinas y respaldo UIPPE electrónico.

y

XV. Agenda de reuniones públicas a las que convoquen Anual y respaldo electrónico. Unidad de Transparencia

los titulares de los sujetos obligados;

XVI. Índices de Información

clasificada como reservada y listado de bases de datos personales que cada sujeto obligado

posee y maneja;

Anual

A través de oficios y respaldo electrónico.

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

XVII. Expedientes concluidos relativos

a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y concesiones;

Anual

A través de oficios y respaldo electrónico.

Dirección de Desarrollo Económico y Gobernación

XVIII. Los informes de las auditorías realizadas por los órganos de control interno, la Secretaría de la Contraloría, los órganos de control interno de los Poderes Legislativo y Judicial, las contralorías de los órganos autónomos, el Órgano Superior de Fiscalización, las contralorías municipales y por los despachos externos y las aclaraciones que correspondan;

Anual

A través de oficios y respaldo electrónico.

Órgano Interno de Control

XIX. Programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con cada plan o programa establecido por los Sujetos Obligados;

Anual

A través de oficios y respaldo electrónico.

UIPPE

	<p>XX. Los indicadores establecidos por los Sujetos Obligados, tomando en cuenta las metas y objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo y demás ordenamientos aplicables;</p>	<p>Anual</p>	<p>A través de oficios y respaldo electrónico.</p>	<p>UIPPE</p>
	<p>XXI. Los trámites y servicios ofrecidos así como los requisitos para acceder a los mismos;</p>	<p>Anual</p>	<p>A través de oficios y respaldo electrónico.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico y Gobernación</p>
	<p>XXII. Informes y estadísticas que tengan que realizar en términos del Código Administrativo del Estado de México.</p>	<p>Anual</p>	<p>A través de oficios y respaldo electrónico.</p>	<p>UIPPE</p>
	<p>XXIII. Las cuentas públicas, estatales y municipales.</p>	<p>Anual</p>	<p>A través de oficios y respaldo electrónico.</p>	<p>Tesorería Municipal</p>
<p>Artículo 15.- Los Sujetos Obligados a los que se refiere el artículo 7 fracción IV de esta Ley, adicionalmente a la información señalada en el artículo 12 deberán contar, de manera permanente y actualizada, con la siguiente:</p>	<p>I. Datos referentes al desarrollo de obras para brindar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; programas de limpia, recolección, traslado y tratamiento de residuos sólidos; ubicación geográfica de mercados y centrales de abasto, panteones, rastros, parques, jardines y su equipamiento;</p>	<p>Anual</p>	<p>A través de oficios y respaldo electrónico.</p>	<p>Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>

<p>II. Planes de Desarrollo Municipal; reservas territoriales y ecológicas; participaciones federales y todos los recursos que integran su hacienda, cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;</p>	<p>Anual</p>	<p>A través de oficios y respaldo electrónico.</p>	<p>Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>
<p>III. Información en materia de protección civil, los planes de desarrollo urbano, ordenamientos ecológicos y uso de la vía pública</p>	<p>Anual</p>	<p>A través de oficios y respaldo electrónico.</p>	<p>Dirección de Protección Civil</p>

**Fuente:** Elaboración con base en información de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Xalatlaco, 2019.

#### **IV.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

La corrupción y la impunidad son problemas graves que deben ser considerados como sistémicos y transversales, en los cuales poco o nada se ha actuado durante la historia reciente de nuestro país, en este sentido el municipio de Xalatlaco consiente del desarrollo de estos procesos en la administración pública se encuentra comprometido en la implementación de acciones de coordinación orientadas a la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción en cumplimiento del marco jurídico vigente, así como para incrementar el óptimo ejercicio de recursos públicos en beneficio de la población.

Derivado de lo anterior y bajo las disposiciones establecidas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción y con el apoyo técnico entre el Gobierno del Estado de México, los integrantes del



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y los Municipios de la entidad las autoridades municipales bajo un enfoque multisectorial se encuentra en la construcción del Sistema Municipal Anticorrupción de Xalatlaco.

El sistema en mención es la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

#### **IV.VI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad**

Las instituciones sólidas, confiables y eficaces son uno de los componentes fundamentales de la gobernabilidad, así como la sociedad exigente y participativa, cuyas demandas y conflictos deben ser atendidos y procesados institucionalmente, a través de mecanismos de diálogo, respeto a sus libertades y con apego a derecho.

La identificación de las necesidades y prioridades que la población como parte del proceso de participación social y democrática, a través de distintas vías expresan sus opiniones para la planeación y desarrollo de sus localidades, contribuyendo así al desarrollo municipal.

El conjunto de opiniones, propuestas y necesidades que la población identificó en sus localidades, fueron recopiladas en campaña electoral y en el Foro de Consulta realizado el 13 marzo del presente año en el Auditorio Municipal de Xalatlaco en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en donde se plasmó la participación de los diversos sectores de la población del Municipio.

Derivado de lo anterior se realizó un proceso de clasificación exhaustivo de todas las demandas sociales, recopiladas por los medios de participación ya mencionados, teniendo como resultado la siguiente información acotada por pilares y ejes, agrupando por tema de desarrollo y asociada a la programación presupuestaria de la entidad, con el firme objeto de refrendar la viabilidad financiera para la ejecución de la estrategia de atención asignada a cada demanda social. Teniendo como resultado lo siguiente:

## Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Educación Incluyente y de Calidad				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02050101 Educación básica	Mejorar la calidad de los servicios educativos.	Gestión financiera para mantenimiento y mejoramiento de los espacios educativos.	Todo el municipio	11,814
02050201 Educación superior				

Salud y bienestar incluyente				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02030101 Prevención médica para la comunidad	Mejorar la calidad de la atención en los servicios de salud municipal.	Gestión de ferias de salud ante la Secretaría de Salud del Estado de México.	Todo el municipio	29,572
02060802 Atención a personas con discapacidad	Atención para personas que presentan alguna discapacidad.	Gestión financiera ante la Secretaría de Salud y el DIFEM para la mejora de la calidad de vida de este grupo vulnerable.	Todo el municipio	29,572

Cultura física, deporte y recreación				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02040101 Cultura física y deporte	Ampliar el equipamiento deportivo del	Gestión de recursos federales y estatales para ampliar el equipamiento deportivo.	Todo el municipio	29,572
	Mantenimiento de los espacios recreativos.	Gestión de recurso ante Secretaría de Obra Pública para el mantenimiento de los recreativos.	Todo el municipio	29,572

## Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Desarrollo económico				
Programa presupuestari	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a
03010201 Empleo	Incrementar las oportunidades laborales para los habitantes del municipio.	Gestionar ante la Secretaría del Trabajo la realización de Ferias del Empleo.	Todo el municipio	12,048

Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02020601 Modernización de los servicios comunales	Mantenimiento y restauración del Auditorio Municipal.	Gestión financiera para el mantenimiento.	Barrio de San Francisco	29.572

## Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Electrificación y alumbrado público				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a
03030501 Electrificación	Ampliar la cobertura de alumbrado público.	Reparación y/o mantenimiento de las luminarias del territorio municipal.	Todo el municipio	29,572

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos				
Programa presupuestari	Demanda social	Estrategia de	Localidad	Población a
02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Incrementar la eficiencia en la recolección y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.	Reordenamiento e incremento de unidades recolectoras de residuos sólidos; mejoramiento de los mecanismos de tratamiento de	Todo el municipio	29,572

AGUA POTABLE				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Mejorar la calidad en la cobertura de agua potable.	Mantenimiento de la infraestructura hidráulica del municipio. Construcción de una estrategia más eficiente de recaudación en materia de agua	Todo el municipio	29,572

Movilidad y transporte para la población				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Mantenimiento de las vialidades del Municipio.	Implementación de campañas permanente de mantenimiento vial por parte de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio.	Todo el municipio	29,572

Patrimonio natural y cultural				
Programa presupuesta	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
01030301 Conservación del patrimonio público	Mantenimiento de la Parroquia de la Asunción.	Gestión financiera para el mantenimiento y la conservación.	Barrio de San Bartolo	29,572

## Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

Seguridad con visión ciudadana				
Programa presupuestari	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a
01070101 Seguridad pública	Ampliar la infraestructura y equipamiento de seguridad pública.	Gestión ante Secretaría de Seguridad para reforzar Construcción de módulos de vigilancia.	Accesos principales del municipio	29,572



Seguridad con visión ciudadana				
01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Incrementar la cobertura de seguridad pública.	Ampliar la plantilla de los elementos seguridad pública.	Todo el municipio	29,572

### Ejes transversales<sup>1</sup>: Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

Eficiencia y eficacia en el sector público				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Capacitación de los servidores públicos municipales.	Convenio de profesionalización con el IHAEM.	Todo el municipio	Servidores públicos municipales.

Transparencia y rendición de cuentas				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Evaluación de programas y proyectos.	Elaboración y publicación de evaluaciones anuales.	Todo el municipio	Desempeño gubernamental
01050203 Gasto social e inversión pública	Ampliación de programas para personas que lo necesiten.	Gestión de incorporación y ampliación de programas federales a las Secretarías estatales y federales.	Todo el municipio	Población con grado de vulnerabilidad.

La implementación de estos mecanismos de participación ciudadana, permitió concentrar las necesidades y propuestas más apremiantes de la población, expuestas desde el punto de vista de quienes viven y perciben a diario la problemática en su entorno, marcando los ejes base para la Administración Municipal 2019-2021.

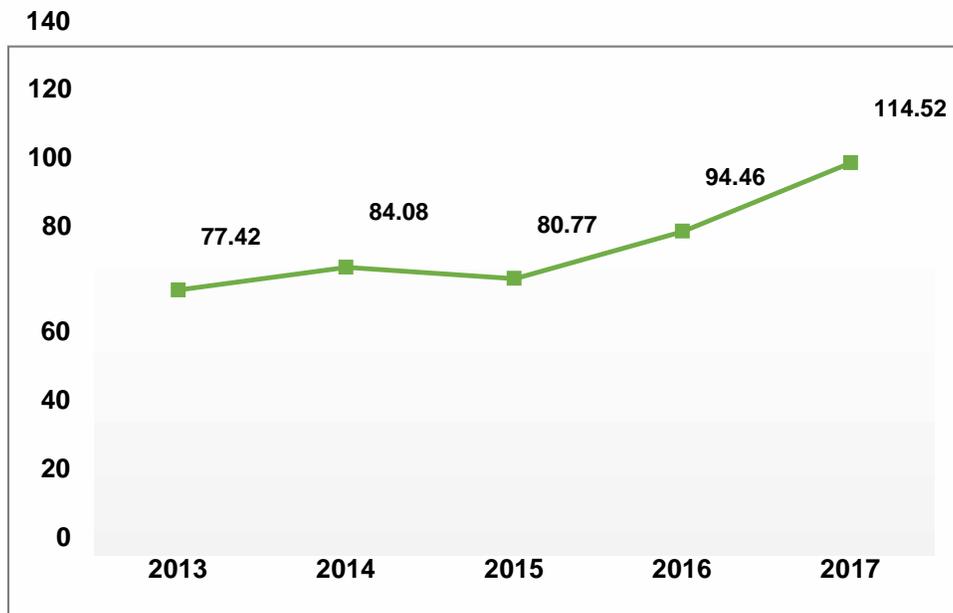
<sup>1</sup> No se tuvo registro de demanda social para los Ejes transversales: I Igualdad de género y III Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

#### IV.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas

La adecuada planeación del gasto operativo e inversión, las políticas recaudatorias eficientes y el establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, permite mantener finanzas públicas sanas. Aunado a la formulación de estrategias para la correcta administración de los ingresos y egresos, así como la generación de análisis económicos para favorecer la toma de decisiones adecuada, derivará en el manejo responsable y transparente de la hacienda municipal.

Xalatlaco ha mantenido un crecimiento exponencial de sus ingresos pasando en 2013 de 77.42 MDP a 114.52 MDP en 2017 (como se muestra en la siguiente gráfica). Centrando el porcentaje más importante en participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas (ingresos externos), tan solo en año 2017 el porcentaje de sus egresos por este concepto fue de 95.76% del total del presupuesto.

**Gráfica: Comportamiento de los ingresos 2013-2017 en MDP**



**Fuente:** Elaboración con base en IGECEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2014-2018.

Para el municipio el rubro de recaudación de ingresos más importan en 2017 fue el de impuestos con 2.41mdp lo que representa el 2.10% del total de los egresos, seguida por el pago de derechos que apporto un total de 1.61 mdp, equivalente a 1.41%, ambos conceptos pertenecientes a participaciones de ingresos propios.

Conceptos	2013		2014		2015		2016		2017	
	MD	%	MD	%	MD	%	MD	%	MDP	%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>77.4</b>	<b>100.0</b>	<b>84.0</b>	<b>100.0</b>	<b>91.8</b>	<b>100.0</b>	<b>94.4</b>	<b>100.0</b>	114.5	<b>100.0</b>
Impuestos	2.0	2.63	3.15	3.75	3.44	3.75	2.02	2.14	2.41	2.10
Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	0.2 1	0.27	0.07	0.08	0.07	0.07	0.09	0.10	0.15	0.13
Derechos	1.2	1.58	1.19	1.42	1.3	1.41	1.49	1.58	1.61	1.41
Productos	0.0	0.04	0.13	0.15	0.14	0.15	0.12	0.13	0.17	0.15
Aprovechamientos	0.0	0.1	0.17	0.2	0.19	0.2	0.12	0.13	0.35	0.31
Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	73.7 2	95.22	75.0 1	89.21	81.8	89.21	90.5 2	95.83	109.6 7	95.76
Otros a/	0.1	0.17	4.36	5.19	4.76	5.19	0.1	0.11	0.16	0.14

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

**Fuente:** IGCEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2014-2018.

El comportamiento de los ingresos del municipio como ya se mencionó, mantiene una alta dependencia de los ingresos por aportaciones federales y estatales, fuente predominante de su presupuesto. Los ingresos propios y extraordinarios representan aportaciones mínimas, en 2017 aportaron 2.14 y 2.13 mdp respectivamente.

Los ingresos extraordinarios para el periodo mencionado registraron el siguiente comportamiento recaudatorio:

- Derechos: 1.61 mdp (prestación de servicios de registro civil, desarrollo urbano, desarrollo económico, panteones, alumbrado público).
- Productos: 0.17 mdp (arrendamiento de los bienes muebles e inmuebles, solicitud de impresos y papel especial).
- Aprovechamientos: 0.35 mdp (multas, sanciones, reintegros y otros aumentos).

**Tabla: Comportamiento de los ingresos según su fuente 2013-2017**

	2013		2014		2015		2016		2017	
	MDP	%	MDP	%	MDP	%	MDP	%	MDP	%
<b>Total de ingresos</b>	77.42	100.00	84.08	100.00	91.89	100.00	94.46	100.00	114.52	100.00
<b>Ingresos propios</b>	2.04	2.64	3.15	3.75	2.56	2.79	2.02	2.14	2.14	1.87
<b>Ingresos por Aportaciones Estatales y Federales</b>	73.72	95.22	75.01	89.21	76.42	83.16	90.52	95.83	109.67	95.76
<b>Ingresos extraordinarios</b>	1.33	1.718	1.49	1.772	1.6	1.74	1.73	1.83	2.13	1.86

**Fuente:** Elaboración con base en IGCEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2014-2018.

#### IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

La recaudación y el padrón de contribuyentes son elementos que en conjunto representan el mecanismo a través del cual el municipio organiza y ejecuta el cobro de impuestos. El municipio de Xalatlaco de 2013 a 2017 ha mantenido una tendencia de recaudación ente 2 y 3.5 mdp, el año de menor recaudación fue el 2016 con 2.02 mdp, en contraste en 2015 la contribución por este rubro ascendió 3.44 mdp.

**Gráfica: Comportamiento de los impuestos municipales 2013-2017 en MPD**



**Fuente:** Elaboración con base en IGCEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2014-2018.

La Tesorería Municipal de Xalatlaco al 31 de diciembre del 2017 recaudo un total de dos millones 410 mil pesos por concepto de impuesto predial, adquisición de bienes inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio.

Las técnicas de recaudación de impuestos en materia catastral, se basan en campañas difundidas en coordinación con el gobierno estatal y federal con el objetivo de que los contribuyentes realicen sus pagos en los primeros tres meses del año con descuentos de 8%,6% y 4%; además de la facilidad tarifaria que se les otorga a personas de la tercera edad; otra herramienta de recaudación es la entrega de notificaciones personalizadas a contribuyentes morosos, acción que se lleva cabo durante casi todo el año.

De igual forma, como otro mecanismo de recaudación se tiene prevista una campaña municipal para promover los traslados de dominio, a fin de incrementar la certeza jurídica la población que posee en predios que muestren esta condición de irregularidad, acción que también derivará sus efectos en el padrón catastral.

#### **IV.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal**

Xalatlaco como un municipio responsable de la hacienda pública ha mantenido manejo eficiente y sustentable de sus capitales. En este sentido en la actualidad no tiene deuda pública. El municipio no presenta compromisos de crédito bajo ningún concepto, las acciones y gestiones financieras se han realizado en un sentido estricto de cuidado presupuestario, teniendo hoy en día finanzas sanas.

En cumplimiento del Artículo 8 de la LDFEFyM todas las propuestas de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, se acompañaron con la correspondiente fuente de ingresos distinta al Financiamiento, o en su caso se compensaron con reducciones en otras previsiones de gasto, mismas que se soportaron con los Dictámenes de reconducción y actualización programática – presupuestal; en el caso del art. 14 no se han tenido ingresos de libre disposición excedentes.

De acuerdo al artículo 20 de la Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, los recursos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, previstos en el proyecto de Presupuesto de Egresos, podrán ser hasta por el 5.5 por ciento de los Ingresos totales en el ejercicio 2018, en este sentido el importe del pago de adeudos del ejercicio inmediato anterior asciende a 67 millones 117 mil pesos representando el 2.8% de los ingresos totales del municipio.

En cuanto a las contrataciones de obligaciones a corto plazo, especificadas en los artículos 30, 31 y 32 de la LDFEFyM, el municipio de Xalatlaco no ha contratado créditos de ésta índole posteriores a la publicación de la Ley.



En cumplimiento del artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LDFEFyM, se establece que el Sistema de Alertas es una de las disposiciones que se incluyen en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, promulgada el 27 de abril de 2016 y su reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018. En esta Ley se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Secretaría) deberá evaluar a aquellos Entes Públicos locales (Entidades Federativas, Municipios, Organismos Públicos Descentralizados, Empresas Paraestatales, etc.) que tengan contratados Financiamientos u Obligaciones, cuya fuente o garantía de pago sea de Ingresos de libre disposición, inscritas dentro del Registro Público Único, de acuerdo a su nivel de endeudamiento. Para aquellos casos en los que las Entidades Federativas o Municipios realicen la afectación de sus participaciones federales en garantía o como Fuente de pago a través de un fideicomiso público sin estructura que funja como acreditado en el Financiamiento u Obligación correspondiente, se consolidarán estos con los Financiamientos y Obligaciones de la Entidad Federativa o Municipio y serán computables para efectos del Sistema de Alertas.

En el caso de Municipios a partir de la medición de Cuenta Pública 2017, los resultados del Sistema de Alertas serán comparables entre sí, derivado de la reforma a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicada el 30 de enero de 2018 al Indicador 3 de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas. Esta adecuación resta los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales del monto de Obligaciones de Corto Plazo y de proveedores y contratistas.

Indicador	Rangos Municipios		
	Bajo	Medio	Alto
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición	<=60%	<=120%	>120%
2. Servicio de la Deuda y Pago de Inversión sobre Ingresos de libre disposición	<=5%	<=10%	>10%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos totales	<=15%	<=25%	>25%

Lo anterior ubica a Xalatlaco como un municipio con un **nivel en observación**.

#### IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos

El presupuesto de egresos municipal se compone de gastos de operación, gastos de inversión y deuda pública, de su correcta administración dependerá la estabilidad económica. Xalatlaco en 2017 registró ingresos por 94 millones 459 mil pesos y egresos por 91 millones 288 mil pesos, logrando un superávit primario, es decir, ingresos mayores al gasto; con ello refrendando el compromiso por mantener finanzas públicas sanas.

**Tabla: Egresos del Municipio 2013-2017**

	2013		2014		2015		2016			2017
	MDP	%	MDP	%	MDP	%	MDP	%	MDP	%
<b>Total de egresos</b>	76.76	100.00	81.21	100.00	87.83	100.00	105.47	100.00	91.29	100.00
<b>Servicios personales</b>	34.93	45.51	34.43	42.40	37.24	42.40	41.51	39.36	48.08	52.66
<b>Materiales y suministro</b>	6.56	8.55	8.49	10.45	9.18	10.45	6.15	5.83	7.79	8.54
<b>Servicios y gastos generales</b>	8.03	10.46	9.08	11.18	9.82	11.18	7.07	6.70	7.60	8.32
<b>Transferencias</b>	7.87	10.25	6.27	7.72	6.78	7.72	5.25	4.98	6.06	6.64
<b>Bienes muebles e inmuebles</b>	0.66	0.86	1.25	1.54	1.36	1.55	1.45	1.37	0.62	0.67
<b>Inversión pública</b>	18.71	24.37	21.69	26.71	23.46	26.71	44.06	41.77	21.15	23.17
<b>Inversiones</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Deuda pública</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

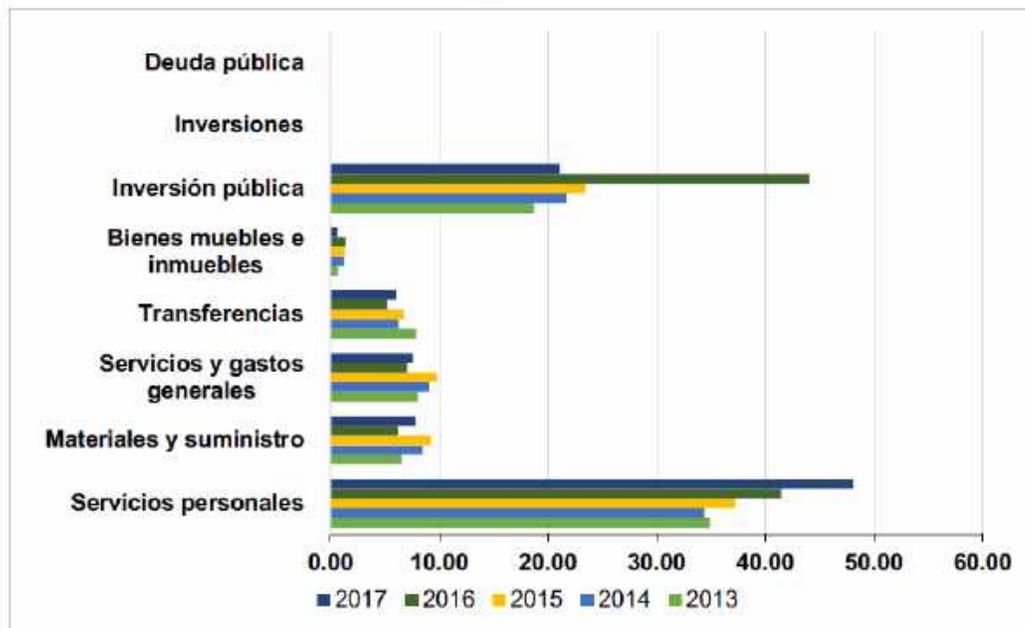
**Fuente:** Elaboración con base en el IGECEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2014-2018.

Analizando las partidas de gastos de la tabla anterior, se puede apreciar que del 2013 al 2017 se erogaron un promedio de 88.51 mdp, siendo el capítulo 1000 “Servicios Personales” el de mayor participación; en el ejercicio 2017 se registró el mayor porcentaje de egresos en este rubro con 52.66%. Seguido del capítulo 6000 “Inversión Pública” con una participación mayoritaria en el mismo año de 23.17 mdp.

Con referencia al capítulo 2000 “Materiales y suministros” del 2013 al 2015 se incrementaron los gastos de 6.56 a 9.18 mdp lo que implica un aumento de 2.62 mdp, en tanto que para 2017 se redujo 1.39 mdp. Por su parte el capítulo 3000 “Servicios y gastos generales” muestra un incremento de 3.15 mdp del 2013 al 2015 y para 2017 se redujo 22.2 mdp.

El comportamiento del capítulo 4000 “Transferencias” muestra una disminución del 2013 al 2016 de 2.62 mdp, mientras que el capítulo 5000 “Bienes muebles e inmuebles” registro incrementos constante hasta 2016. Los conceptos de inversiones y deuda pública no se registraron gastos

**Gráfica: Egresos del Municipio 2013-2017**



**Fuente:** Elaboración con base en el IGCEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2014-2018.

El comportamiento de los egresos del municipio por objetivo de gasto concentró sus erogaciones en gastos de operación, rubro que ha tenido incrementos constantes, pasando de 58.05 mdp en 2013 a 70.14 mdp en 2017. Con relación a los gastos de inversión el año 2016 presentó el monto más elevado con 44.06 mdp lo que constituyó el 41.77 del total de egresos del municipio.

**Tabla: Comportamiento de los egresos por objetivo de gasto 2013-2017**

	2013		2014		2015		2016		2017	
	MDP	%	MDP	%	MDP	%	MDP	%	MDP	%
<b>Total de egresos</b>	76.76	100.00	81.21	100.00	87.83	100.00	105.47	100.00	91.29	100.00
<b>Gastos de operación</b>	58.05	75.63	59.52	73.29	64.38	73.30	61.42	58.23	70.14	76.83
<b>Gastos de inversión</b>	18.71	24.37	21.69	26.71	23.46	26.71	44.06	41.77	21.15	23.17
<b>Deuda pública</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Fuente:** Elaboración con base en el IGCEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2013-2018.

#### IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión

La inversión pública es la utilización del dinero recaudado en impuestos, por parte del gobierno para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población que atiende, representada en obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivo en la creación y desarrollo de empresas, promoción de las actividades comerciales, generación de empleo, protección de derechos fundamentales y mejoramiento de la calidad de vida en general.

La inversión pública se encuentra regulada por leyes, normas y procedimientos, que definen lo que es viable, así como los responsables y montos autorizados, actividades permitidas y requisitos que deben cumplir.

Xalatlaco en el año 2011 realizó una inversión pública por 45.07 mdp de los cuales destinó el 78.45% para desarrollo económico, 6.01% para acciones de gobierno y 0.79% para desarrollo social, en este periodo se realizó el mayor monto de inversión en la última década en el municipio, seguido por el año 2016 con un monto total de 42.29 mdp.

#### Inversión pública por tema prioritario de desarrollo 2007-2017 (Millones de pesos)

Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
200	ND	ND	ND	ND	ND
200	ND	ND	ND	ND	ND
200	ND	ND	ND	ND	ND
201	ND	ND	ND	ND	ND
201	45.07	2.71	0.36	35.36	6.64
201	18.15	0.00	0.01	18.14	0.00
201	21.25	1.64	0.02	19.59	0.00
201	22.99	1.64	0.00	21.35	0.00
201	19.71	0.84	0.00	18.88	0.00
201	42.29	1.64	0.00	0.00	40.65
201	18.62	1.47	ND	0.00	17.15

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2008-2018.

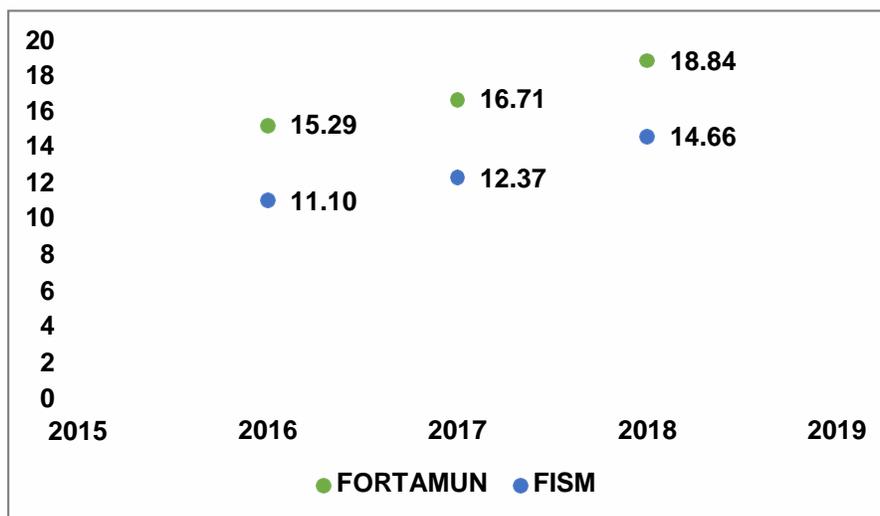
La inversión pública proveniente de los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de:



- Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

El municipio recibió recursos derivados de estos fondos para el año 2018 por un monto total aproximado de 33.5 mdp, manteniendo una tendencia exponencial de asignación, en comparación con años anteriores. El FORTAMUN muestra una erogación superior aproximada del 30% respecto al FISM producto en los últimos tres años.

**Inversión pública por fondos derivados del Ramo 33  
2016-2018  
(Millones de pesos)**



**Fuente:** Elaboración con base en información de Transparencia Fiscal, Secretaría de Finanzas, 2019.

Para el ejercicio fiscal 2019 se tienen prevista la ejecución de las siguientes obras financiadas por el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM):

## Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2019

No.	Incidencia	Nombre de la Obra	Ubicación
1	Directa	Construcción de drenaje sanitario en calle insurgentes, tramo de 16 de Septiembre a. Leona vicario.	Barrio San Juan
2	Directa	Rehabilitación de cárcamo de bombeo	Barrio San Agustín. Cuauhtémoc.
3	Directa	Programa de calentadores solares	Barrios San Juan, San Bartolo, San Francisco, San Agustín.
4	Directa	Construcción de cuarto dormitorio	Barrios San Juan, San Bartolo, San Francisco, San Agustín
5	Directa	Construcción de piso firme	Barrios San Juan, San Bartolo, San Francisco, San Agustín
6	Directa	Construcción de techo firme	Barrios San Juan, San Bartolo, San Francisco, San Agustín.
Subtotal Obras Incidencia Directas			
7	Complementaria	Acondicionamiento de sanitarios en la Secundaria Hermanos Serdán	Barrio San Juan Escuela
8	Complementaria	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Secundaria No. 50 Gustavo Baz Prada y Hermanos Serdán	Barrio San Juan
9	Complementaria	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela Cuauhtémoc	Barrio San Bartolo y Barrio San Juan Primaria
Subtotal Obras Incidencia Complementaria			
10	Complementaria	Nezahualcóyotl a Vista Hermosa y tramo de rejillas y brocales.	Rehabilitación calle Morelos, tramo de San Francisco Pavimentación Insurgentes a Guindo y renivelación de
11	Complementaria Pavimentación	Rehabilitación de la calle Nezahualcóyotl, tramo de Insurgentes a Industria Oriente.	San Francisco
12	Complementaria Pavimentación	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ignacio Rayón, tramo de calle Moctezuma a calle Reforma.	San Bartolo
<b>SUBTOTAL OBRAS INCIDENCIA COMPLEMENTARIA PAVIMENTACIONES</b>			



#### **IV.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño**

La Gestión para Resultados (GpR) se define como “Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Identificando el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población a lo cual denominan valor público que ocurre cuando se generan las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades; es decir cuando se aportan respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población”.

La gestión pública orientada a resultados usa información del desempeño para mejorar la toma de decisiones, incluye herramientas de planeación estratégica, uso de modelos lógicos, monitoreo y evaluación de los resultados, de tal forma que el modelo organizacional que propone da especial énfasis a los resultados de la gestión y no a sus procedimientos.

En tanto que el Presupuesto basado en Resultados es un plan operativo de corto plazo para la realización de funciones del sector público, que se realiza mediante la técnica por programa, presupone una integración efectiva del proceso de planeación, con el cual se facilita la acción y transparencia de las actividades de la administración pública, en la cual se tiene presente a los indicadores de evaluación.

También se concibe como técnica que nos permite hacer un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros. Expresa el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización, por lo que en el sector público se obliga a los titulares de las dependencias y entidades públicas a formular y coordinar sus programas de acción comprometiéndolos a cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo.

En este sentido el Plan de Desarrollo Municipal de Xalatlaco 2019-2021 y sus programas se regirá bajo el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual opera mediante la construcción, alimentación y análisis de las Matrices de Indicadores para Resultados alineadas a cada uno de los programas presupuestarios y proyectos de la estructura programática, que establece la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2018.

El SEGEMUN basa la evaluación en las Matrices de Indicadores para Resultados las cuales permiten dimensionar los resultados de la acción gubernamental en términos de calidad, costos y pertinencia de los servicios, de igual forma permite medir los efectos en la sociedad o los beneficios obtenidos.

Este mecanismo permitirá evaluar los avances en su verdadera magnitud dependerá del seguimiento, a través de reuniones mensuales para dar información veraz y objetiva de los avances. A los responsables de cada dirección del ayuntamiento se les solicitarán reportes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales donde contendrán los resultados obtenidos, los cuales servirán para la integración tanto de los informes mensuales enviados al Órgano Superior de Fiscalización como posteriormente hacer los informes de gobierno municipal.

De acuerdo al esquema anterior y para efectos de realizar una evaluación certera de cada uno de los programas presupuestarios será necesario utilizar los siguientes formatos obligatorios:

- PbRM 08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores por programa
- PbRM 08c Avance trimestral de metas de actividad por proyecto.
- PbRM 09a Avance presupuestal de ingresos.
- PbRM 09b Estado comparativo presupuestal de ingresos.
- PbRM 10a Avance presupuestal de egresos detallado.
- PbRM 10b Avance presupuestal de egresos.
- PbRM 10c Estado comparativo presupuestal de egresos.
- PbRM 11 Seguimiento trimestral del programa anual de obras.

Es necesario resaltar, el sistema de evaluación del desempeño municipal contempla tres fases:

- 1.- Operativa, indica la operación de las áreas administrativas y de los organismos descentralizados y autónomos.
- 2.- Geográfica, hace referencia a la ubicación exacta de las actividades y acciones realizadas por las áreas administrativas y la estratégica, es decir la interpretación de los dos anteriores, a partir de indicadores estratégicos.
- 3.- Gestión, que sirven para la toma de decisiones del Ejecutivo Municipal y su gabinete.

Para la ejecución del sistema de evaluación se tiene prevista conformación de equipos multidisciplinarios que trabajaran conjuntamente con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) con la Tesorería Municipal y las dependencias municipales encargados sobre temas particulares del presupuesto.

Sin embargo, cada una de las áreas administrativas vinculada a las políticas establecidas en el presente Plan de Desarrollo Municipal de Xalatlaco 2019-2021, será la responsable de evaluar en forma individual.



#### **IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público**

Este tema tiene que ver con dos conceptos fundamentales, que constituyen principios básicos en cualquier nivel y ámbito de la Administración Pública, mismos que a continuación se señalan, acorde a su definición en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019:

- La eficiencia, es la proporción en la utilización de insumos, entre recursos, costos, tiempo y forma. Esto significa que la eficiencia se orienta a la optimización de los recursos a aplicar para la consecución de los objetivos y sus resultados. Asimismo como la aplicación racional de los medios disponibles para la consecución de un propósito definido.
- La eficacia, mide y califica el recorrido entre medios y fines; a mayor eficacia más racionalidad y optimización. En otras palabras, la eficacia se mide en función de los resultados alcanzados, acorde a lo planeado. También se entiende como la capacidad de lograr los objetivos y metas previstos con los recursos asignados en un tiempo específico.

El Plan de Desarrollo Municipal de Xalatlaco 2019-2021, tiene como prioridad cubrir parte de las necesidades sociales, económicas, territoriales y de seguridad de la población, para tal efecto es indispensable la elaboración de un proyecto de presupuesto, mismo que deberá ser revisado, analizado y aprobado por Cabildo, no obstante, el proyecto de presupuesto contará con una etapa técnica de elaboración y asignación de fondos financieros y metas a ejecutar.

A partir de lo anterior, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal 2019 emitido por Gobierno del Estado de México, considera que todo municipio implementará, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) cuya finalidad sea tener una sola vinculación con los tres órdenes de gobierno.

Para poder hacer usos del Presupuesto basado en Resultados, es necesario tener al tanto los proyectos municipales con los que se piensan trabajar el gobierno local, durante los tres años de gestión, estos se citan por pilar y por ejes transversales. De acuerdo al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal 2019 la integración, ejecución y evaluación del presupuesto intervienen las siguientes áreas administrativas:

1.- La Tesorería y la UIPPE, serán en el ámbito de sus competencias los responsables de integrar y someter a Cabildo el Proyecto de Presupuesto Municipal.

2.- Las Dependencias Generales, Auxiliares y Organismos Municipales, deben integrar sus respectivos Anteproyectos, a fin de que la UIPPE y Tesorería los revisen e identifiquen la congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal.

3.- El Proyecto de Presupuesto, es considerado como herramienta de programación anual deberá contener sus respectivos objetivos, metas e indicadores, mismos que deberán vincularse al Plan de Desarrollo Municipal correspondiente, a través de formatos específicos para su elaboración.

Cabe señalar que ambos conceptos también se encuentran contenidos en el Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, expedido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, y su manejo se orienta a los resultados del principal instrumento para la ejecución del Plan: el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), el cual se aplica tanto en la Administración Pública Estatal como en la Administración Pública Municipal del Estado de México.

El Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) se concibe como “Instrumento de la GpR (Gestión por Resultados), que consiste en un conjunto de actividades y herramientas orientados a que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas” .

En efecto, el Presupuesto basado en Resultados Municipal, vale destacar, constituye el principal instrumento de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, ya que a través del financiamiento de los programas, proyectos, obras y acciones se podrá llevar a cabo la ejecución de la estrategia contenida en el mismo, y consecuentemente, la consecución de los objetivos y metas planteados para impulsar el desarrollo municipal. Por ello, el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) debe estar debidamente alineado permanentemente con el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

#### **IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos**

Los servidores público municipales constituyen un importante factor de eficiencia para la administración, representan innumerables potencialidades para el desarrollo de los gobiernos municipales. En este sentido es fundamental que el Ayuntamiento tenga Servidores Públicos que cubran su perfil adecuado, por ello es necesario se les proporcione capacitación, de tal forma que garantice la adecuada preparación para la ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y den solución a los problemas que se presentan.

El servicio civil de carrera, es un instrumento para dar oportunidad a que los trabajadores se capaciten y se proyecten a niveles superiores dentro de la

administración pública municipal, permitiendo una evaluación constante que derive en promociones y ascensos.

Nivel Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Ejercicio 2018							
Dependencias	Nivel Técnico Profesional						
	Básico	Secundaria	Medio Superior	Superior	Posgrado	Otros	Sin escolaridad
Cabildo (Sindicatura y Regidurías)			4	6	0	-	-
Secretaría del Ayuntamiento			2	3	0	-	-
Oficina de la Presidencia	1	-	2	3	1	-	-
Tesorería Municipal	-	-	4	5	-	-	-
Órgano Interno de Control	-	-	2	2	-	-	-
Dirección General de Administración	1	-	5	3	-	-	-
Dirección General de Desarrollo Social	-	-	5	3	-	-	-
Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad	20	40	35	5	-	-	-
Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial	-	7	3	11	-	3	-
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	-	3	2	8	1	-	-

Fuente: Datos de la Dirección de Administración, al mes de abril de 2019

#### IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica

La información estadística y geográfica constituye uno de los insumos fundamentales para el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal. Afortunadamente hoy en día se dispone de diversas fuentes de captación de la información estadística y geográfica, tanto federales como estatales, como es el caso del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), entre otras. A nivel estatal se cuenta con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) y el Consejo Estatal de Población (COESPO).

Al respecto, durante la presente administración se llevará a cabo la conformación del Sistema Municipal de Información, a efecto de que las dependencias y entidades cuenten con información relevante, confiable y oportuna que apoye sus procesos de planeación y de programación-presupuestación, el cual se integrará con tres subsistemas básicos:

### **1) *Subsistema de Información Estadística***

Se recopilará la información estadística relevante proveniente de fuentes federales, estatales y municipales, y con base en ella, se generarán bases temáticas, con base en la clasificación de los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo Municipal. Esta información se pondrá a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Dentro de este subsistema se diseñarán y publicarán cuadernos periódicos con la información estadística municipal relevante, con el objeto de compartirlos en el portal institucional y coadyuvar en un mejor conocimiento de la realidad municipal.

### **2) *Subsistema de Información Geográfica y Catastral***

En este subsistema se integrará información geográfica municipal, proveniente de fuentes federales, estatales y municipales, en tanto que para la información catastral se actualizará con trabajo de campo, a fin de contar con un mayor conocimiento del territorio municipal y sus principales características, para apoyar los procesos de planeación de la Administración Pública Municipal.

### **3) Subsistema de Información para la Planeación y Evaluación**

En este sistema se integrará toda la información para la Planeación del Desarrollo Municipal, así como los documentos de evaluación para la gestión municipal, de competencia de la UIPPE, como son los siguientes:

1. Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.
2. Reportes semestrales de seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.
3. Dictamen de Reconducción y Actualización del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.
4. Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).
5. Agenda 2030.
6. Agenda para el Desarrollo Municipal (INAFED).
7. Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM's).
8. Programas y proyectos estratégicos presentados por las dependencias y entidades municipales.

Es importante mencionar que el seguimiento y evaluación serán tareas fundamentales durante la presente administración, a efecto de orientar el rumbo de la Administración Pública Municipal sobre la base de sus resultados y contribuir a que se traduzcan en acciones para el beneficio directo de la población.

#### **IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional**

Hablar de relaciones entre gobiernos, implica reconocer de manera previa que existen distintas esferas con facultades diferentes, por lo que el tema sujeta a esta reflexión sobre considerar primero cómo definir el esquema de instituciones que serán objeto de relación y considerar, que se desenvuelven en terrenos diferentes; es decir, no solo habrá que enfocarse al estudio de las relaciones entre las administraciones federal, estatal y municipal, pues sería tanto como limitar el análisis a las relaciones en poderes ejecutivos. También se debe considerar la relación, de todo el aparato de gobierno municipal entre sí, y después, con los órganos de otras esferas de gobierno, estatales y federales, por lo que el municipio debe orientar su estructura y formas de relacionarse con otros ámbitos y poderes como el judicial y el legislativo, inclusive con órganos autónomos de orden federal y estatal.

Derivado de un ambiente global y evolutivo con un acelerado desarrollo tecnológico, el orden político, económico y público que articula a la sociedad moderna con los gobiernos federal, estatal y municipal es producto de capacidades que favorecen la superación de las restricciones y los problemas públicos que a través de respuestas eficaces. La coordinación institucional entre los diversos ámbitos de gobierno permite operar con agilidad las decisiones en



torno a las medidas conducentes para lograr a través de los programas y proyectos estratégicos la participación ordenada para encontrar elementos idóneos.

La coordinación, desde la perspectiva municipal, se debe orientar hacia la participación conjunta de las diversas dependencias federales, estatales y municipales, para llevar a cabo la ejecución de los pilares estratégicos: 1. Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente; 2. Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador; 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente; 4. Seguridad: Municipio de Seguridad y Justicia; así como de los Ejes Transversales: Eje1: Igualdad de Género; Eje 2: Gobierno Moderno Capaz y Responsable; y Eje 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno, lo que implica una metodología de diseño, ejecución y control de una planeación que surge de un diagnóstico integral, basado en un sustento democrático consultivo y alineado con los instrumentos de planeación nacional y estatal.

En este sentido, para que los programas sean eficaces a corto y largo plazos, las intervenciones deben producirse en todos los sectores clave y en los tres ámbitos de gobierno, de modo que se institucionalice la integración estructural, integral e individual.

El mejor ejemplo de coordinación entre los 3 niveles de gobierno es el Sistema de Coordinación Fiscal, a través del cual se distribuyen competencias y recursos para la atención de la problemática y demanda ciudadana. Asimismo el Sistema de Coordinación Hacendaria entre el Gobierno del Estado de México y los municipios de la entidad, donde también se definen los recursos que corresponden a cada uno para enfrentar los retos del desarrollo.

La enorme necesidad de recursos que requieren los municipios para cumplir con sus cometidos constitucionales es patente y permanente, por ello es que desde el enfoque constitucional se ha creado el denominado Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), el cual ejecuta los postulados jurídicos relativos a las participaciones de tributos y otros ingresos federales a favor de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo las reglas sobre la colaboración administrativa, las conducentes a los organismos en materia de coordinación fiscal.

El Sistema de Coordinación Fiscal de la Federación con los Estados y los Municipios, persigue, entre otros, los siguientes objetivos:

1.- Armonización Fiscal, Coordinar el Sistema Fiscal de la Federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, a fin de armonizar y simplificar el Sistema Fiscal Nacional.

2.- Distribuir Participaciones, establecer la participación que corresponda a las haciendas públicas en los ingresos federales, para resarcir las fuentes tributarias que dejaron en suspenso al adherirse al SNCF, así como los ingresos por participaciones que percibían con el sistema anterior y fortalecer los ingresos locales.

3.- Distribuir Aportaciones Federales, establecer las aportaciones federales que la federación transfiere a las entidades federativas, y en su caso, a los municipios y demarcaciones territoriales, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de objetivos específicos de gasto social.

Derivado de este sistema es que el Ayuntamiento se compromete a participar en los mecanismos fiscales integrales y conformantes de la política fiscal federal, pero a cambio recibe los beneficios previstos en el presupuesto de egresos de la federación como los que provienen de los ramos 28 y 33 que se ingresan a la Hacienda pública municipal y dan mayor vigor a las función hacendaria local, en el caso del Ramo 33 seguramente se habrán de afinar las reglas de operación ya que han quedado superados casi todos los elementos que venían regulando su ejercicio. Este punto de la coordinación fiscal con la federación queda plasmado en la Ley de Ingresos Estimada para el ejercicio fiscal correspondiente.

#### **IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal**

Con el objetivo de apoyar a los municipios en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento, la Legislatura Local estableció en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del México, el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), antes PAGIM, dentro del capítulo 6000 de Inversión Pública, cuyos principales objetivos consisten básicamente en incrementar los recursos estatales que los municipios destinaban a la inversión pública, establece los criterios objetivos no discrecionales para distribuir los recursos entre los 125 municipios,

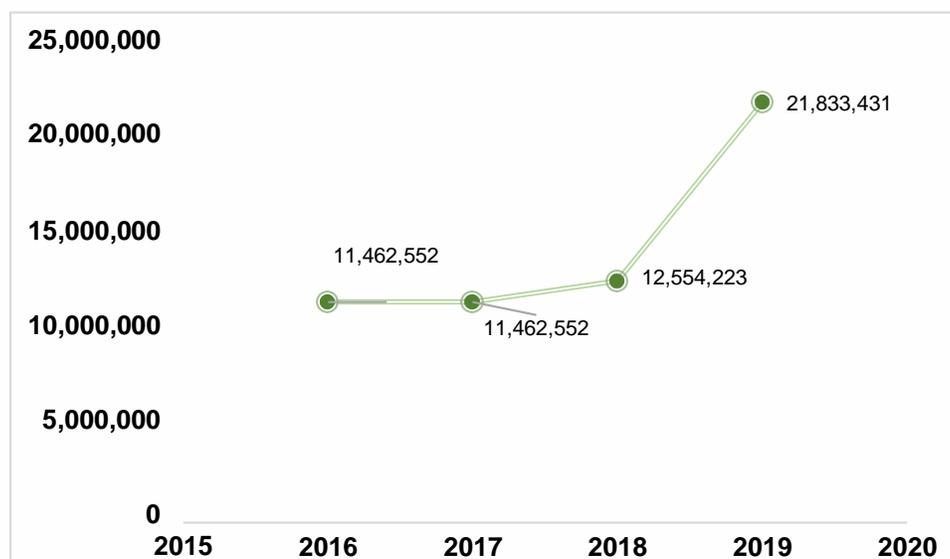
Los recursos del FEFOM, tienen como finalidad fortalecer la inversión pública en los municipios para contribuir sustancialmente al desarrollo regional. Los recursos de este Fondo no se podrán utilizar para mantenimiento menor (acciones que no incrementan la vida útil de la infraestructura) ni para equipamiento de oficinas públicas (vestuario, vehículos, mobiliario de oficina, equipo de cómputo, entre otros).

Las obras y los proyectos propuestos el presente Plan de Desarrollo Municipal de Xalatlaco 2019-2021 se encuentran asociados al cumplimiento de metas y



objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, lo que permitirá acceder los recursos del FEFOM, como se ha tenido accesos en los últimos años, realizando inversiones públicas en infraestructura educativa, social y urbana primordialmente; de igual forma se realizaron montos de inversión en infraestructura gubernamental.

### Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)



Fuente: Elaboración con base en información de Transparencia Fiscal, Secretaría de Finanzas, 2019.

Para los recursos que se encuentran en procesos de asignación para municipio en 2019, monto que asciende a 21 millones 833 mil 431 pesos, se tiene prevista su inversión pública en infraestructura deportiva e infraestructura cultural. En este sentido se tienen previstas las siguientes obras:

### FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2019

N	Nombre de la obra	Localidad
1	Programa de iluminación (modernización).	Varias localidades
2	Programa de seguridad a base de botones de pánico.	Varias localidades
3	Acondicionamiento y ampliación de la comandancia municipal.	Colonia Centro
4	Acciones para el desarrollo.	Todo el municipio
5	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle la amistad, tramo de 16 de septiembre a calle 10 de octubre.	Comunidad El Águila

6	Pavimentación con mezcla asfáltica, guarniciones y banquetas en la calle Carlos Hank González.	Comunidad Santa fe Mezapa
7	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Gustavo Baz.	Comunidad El Águila
8	Pavimentación con mezcla asfáltica en avenida Cuernavaca al entronque Xalatlaco-Ajusco.	Comunidad Cruz Larga
9	Adquisición de un camión recolector de basura.	Todo el municipio
10	Mejoramiento de imagen urbana de la plaza cívica.	cabecera municipal
11	Programa de reordenamiento vial (balizado, semáforos y señalamiento)	Barrio San Agustín, San Juan, San Francisco y San Bartolo
12	Rehabilitación de techumbre en el mercado municipal	Colonia Centro
13	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Benito Juárez.	Comunidad de Coexapa
14	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria general Ignacio Beteta Quintana.	Comunidad Cruz Larga
15	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la primaria "Emiliano Zapata"	San Juan Tomasquillo
16	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en escuela primaria "Carlos Hank González"	Comunidad Tejocotes
17	Construcción de muro de contención y barda perimetral lado norte de la esc. sec. Tec. No. 220 "Gabriela Mistral"	Barrio de San Agustín
18	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela secundaria "Isidro Fabela"	Comunidad el Águila
19	Acondicionamiento de tanque de agua potable.	San Juan Tomasquillo
20	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en el jardín de niños miguel hidalgo.	Comunidad el Potrero
21	Construcción de barda perimetral en el Jardín de Niños Gabino Barreda.	Comunidad de Morelos
22	Construcción de barda perimetral Prol. Francisco Sarabia a campo deportivo.	Barrio San Francisco

**Fuente:** Elaboración con base en información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Xalatlaco, 2019.

## Análisis FODA

Análisis FODA Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable					
Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Estructura del gobierno municipal	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio	Se cuenta con una estructura acorde a las áreas del	Implementación de mecanismos para medir el desempeño de las funciones y atribuciones de las áreas de municipal.	Desarrollo organizacional débil e indefinición de funciones administrativas.	Falta de compromiso de las áreas para el desarrollo de sus funciones.
Subtema: Reglamentación	Conducción de las políticas generales 01030101	El cuenta con el Bando Municipal 2019.	La elaboración Plan de Municipal será documento alineado a los jurídicos y normativos en materia.	La falta de actualización de: Reglamento de la Administración Municipal, Reglamento de Seguridad Reglamento de Protección Civil, Reglamento Interior del Ayuntamiento, Reglamento del Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento, Reglamento de Tránsito y Reglamento de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica, Reglamento de Públicas y Privadas el Reglamento para Evaluación del Desempeño de los Programas presupuestarios ejecutados por el H. Ayuntamiento.	El retraso en la elaboración de reglamentos, contribuye a que la incurra en administrativas.
Subtema: Manuales de Organización y procedimientos	Reglamentación municipal 01030902	Se cuenta con el personal capacitado para la elaboración de Manuales de Organización de cada	Los manuales de organización y Procedimientos contarán con actualizaciones para ejercerlos de manera ordenada.	Se cuenta con el apoyo del IHAEM para la elaboración de reglamentos, sin embargo, los servidores públicos no potencializan dicha ayuda.	La omisión de manuales por parte de la ciudadanía y servidores públicos retrasa el funcionamiento de la administración pública del municipio.  La falta de recursos para su elaboración su ejecución.

Análisis FODA Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema /Subtema de	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Transparencia y rendición de cuentas	Transparencia 01080401	El municipio se caracteriza por ser altamente transparente en materia de rendición de cuentas.	La difusión de la rendición de cuentas informará a la ciudadanía la ejecución de los recursos	La falta de transparencia municipal, genera incertidumbre en la ejecución de los recursos.	La mala gestión de los recursos otorgados al municipio impacta en la ejecución y desarrollo de obras o programas dirigidos a la
Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 01030402	La administración 2019-2021, se caracteriza por ser transparente y coherente en la ejecución de recursos.	Se encuentra en la construcción del Sistema Municipal Anticorrupción de Xalatlaco	La falta de capacitación del personal para la rendición de cuentas limita la eficiencia de los procesos de transparencia	La falta de compromiso de los servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas incurrirá en malas prácticas de ejecución y
Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público 01030401	La administración municipal 2019-2021, fortalece su compromiso con la ciudadanía a través del foro de consulta	Se toman en cuenta las opiniones, propuestas y necesidades que la población identificó en sus localidades, con el fin de ser atendidas	La falta de recursos impide la realización de proyectos y propuestas recopilados en los foros de consulta ciudadana.	La falta de asistencia de la población a los foros de consulta ciudadana limitan a la administración al análisis de viabilidad de las demandas sociales
Tema: Finanzas públicas sanas	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores 04040101	La planeación del gasto operativo e inversión, las políticas recaudatorias eficientes y el establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, permite mantener finanzas públicas sanas	La formulación de estrategias para la correcta administración de los ingresos y egresos, así como la generación de análisis económicos para favorecer la toma de decisiones adecuada, derivará en el manejo responsable y transparente de la hacienda municipal	Un mal análisis económico impactará directamente en la población de escasos recursos.	La mala aplicación de estrategias que contribuyan a mantener finanzas públicas sanas, repercutirá en el gasto excesivo de recursos para revertir los efectos.



Análisis FODA Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable					
Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	Fortalecimiento de los ingresos 01050202	El rubro de recaudación de ingresos más importante en 2017 fue el de impuestos	La de la en el pago de impuestos ha aumentado anualmente y se deberá analizar la viabilidad de condonaciones y regularizaciones que beneficien a la población y generen más recursos al municipio.	La baja recaudación de ingresos impide el desarrollo y funcionamiento de las dependencias que conforman la administración 2019-2021	La falta de empleo en el municipio impide la contribución económica de la población para el pago de servicios, lo que disminuye en las contribuciones municipales.
Subtema: Deuda pública municipal	Deuda pública 04010101	Xalatlaco como un municipio responsable de la hacienda pública ha mantenido manejo eficiente y sustentable de sus capitales	El municipio presenta compromisos de crédito bajo ningún	La mala gestión financiera inducirá al municipio a comprometerse con compromisos de crédito.	La falta de programación presupuestaria limita al cumplimiento de los compromisos de la administración 2019-2021.
Subtema: Estructura de ingresos y egresos	Fortalecimiento de los ingresos 01050202	La correcta programación de gastos de operación, gastos de inversión y deuda pública contribuyen al logro de metas y objetivos presupuestales.	El municipio en 2017 logró un superávit de ingresos mayores al gasto; con ello ratifica el compromiso por mantener finanzas públicas sanas.	La falta de ética profesional de los servidores públicos incide en la ejecución de recursos al conducir al municipio al endeudamiento público.	El desequilibrio en gastos de operación, inversión y deuda pública podría invertir la situación económica actual del municipio y generará deuda pública.

Análisis FODA Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Inversión	Gasto social e inversión pública 01050203	La inversión pública que se realiza en Xalatlaco, impacta directamente en proyectos de desarrollo económico, a través de los recursos federales y estatales.	La administración municipal gestionará recursos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los	federales y estatales, impedirá que el municipio cuente con recursos para la realización de proyectos.  La escasa contribución de recaudación económica por parte de la población restringe la realización de obras infraestructurales, servicios, proyectos productivos.	La mala programación en la ejecución de recursos impide la consumación de proyectos que benefician a la población.

Análisis FODA Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	Planeación y presupuesto basado en resultados 01050205	La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, está basado en la metodología de Gestión para resultados, permitiendo hacer un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros.	La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se regirá bajo el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, el cual opera mediante la construcción, alimentación y análisis de las Matrices de Indicadores para Resultados alineadas a cada uno de los programas presupuestarios y proyectos de la estructura programática.	El incumplimiento o en la elaboración de los programas presupuestarios dificultará el proceso de evaluación del desempeño municipal.	La mala alineación de programas presupuestarios y proyectos de la estructura programática, afectará los resultados de la acción gubernamental de la administración 2019-2021.
Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público	Consolidación de la administración pública de resultados 01050206	La elaboración de un programa presupuestario, deberá ser analizado y aprobado en sesión de Cabildo.	El programa presupuestario deberá estar alineado a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal de Ejercicio Fiscal correspondiente, vinculado a los tres órdenes de gobierno.	La falta de coordinación entre las áreas administrativas como la UIPPE, Dependencias generales y Auxiliares para la elaboración del Proyecto del Presupuesto, inciden directamente en el desarrollo de proyectos que benefician a la ciudadanía de Xalatlaco.	La deficiente programación y elaboración de indicadores afectará directamente en el cumplimiento de los objetivos, motivo que podría llevar al municipio al endeudamiento público.
Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos	Consolidación de la administración pública de resultados 01050206	La capacitación constante de los servidores públicos garantizará la adecuada preparación para la ejecución de proyectos que atenderán las demandas sociales del municipio.	El servicio civil de carrera, es un instrumento para dar oportunidad a que los trabajadores se capaciten y se proyecten a niveles superiores a través de ascensos.	El desinterés de los servidores públicos por capacitarse provoca un rezago en sus habilidades para el cumplimiento de metas y objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal.	La diversidad de los perfiles en la administración pública del municipio



Análisis FODA Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica	Administración del sistema estatal de información Estadística y Geográfica 01080201	El municipio contribuye en la participación y coordinación de las actividades que en materia geográfica y estadística con la Administración Pública Estatal	Actualizar la información en materia geográfica, estadística y catastral, con la finalidad de aportar información que fortalezca el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica a cargo de la Administración Pública Estatal	La falta de infraestructura de software especializados y equipo de cómputo para la recopilación de información restringe el procesamiento y actualización de los datos estadísticos y geográficos.	La falta de personal especializado para el procesamiento de la información impide la modernización en los sistemas estadísticos y geográficos.
Tema: Coordinación institucional	Coordinación intergubernamental regional 01030904	La Administración 2019-2021, realiza un acompañamiento a través de un esquema de coordinación institucional que le permita interactuar con otras dependencias y entidades del gobierno federal y estatal a fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos.	La interacción entre las entidades del gobierno federal y estatal, permite transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos entre las dependencias de los diferentes órdenes de gobierno	La falta de colaboración interinstitucional desfavorecerá a la identificación de posibles situaciones entre las dependencias Públicas.	La falta de coordinación entre instancias del ámbito Federal y Estatal con el Municipio inciden en la homologación de sus instrumentos normativos en temas de impacto municipal.
Subtema: Fortalecimiento municipal	Gasto social e inversión pública 01050203	En el municipio se llevan a cabo obras de alto impacto con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), como son la construcción de una alberca semi olímpica, la construcción de un teatro de pueblo y la rehabilitación del Centro Cultural Cuahuatl.	Fortalecer la inversión pública en los municipios para contribuir sustancialmente al desarrollo	Los recursos FEFOM, ser utilizados gastos de mantenimiento o menores o gastos de equipamiento de oficina, lo que avanza de las obras de alto impacto.	El descuido de la infraestructura y la falta de cultura de la población para la disposición de residuos sólidos repercuten en el abandono de las instalaciones y provoca deterioro en la imagen urbana.

## Prospectiva

Respecto al equipamiento administrativo para el adecuado funcionamiento de las dependencias que conforman la administración municipal 2019-2021 se requiere una ampliación del edificio administrativo, ya que actualmente cada oficina tiene un promedio de 2 x 2 m<sup>2</sup>. Por tal motivo el gobierno municipal tiene que considerar una primera etapa de ampliación del edificio municipal, no obstante, para 2030 la ampliación del palacio deberá de realizarse en un terreno de 2,071 m<sup>2</sup>.

**Tabla. Proyecciones de equipamiento administrativo**

Elemento	Norma		Unidad de Medida	Requerimiento		
				2020	2025	2030
Palacio Municipal		Población total	Habitantes	36,074	38,890	41,420
	50	50 hab/m <sup>2</sup> construidos	M <sup>2</sup> construidos	721	778	828
	680	680 m <sup>2</sup> /palacio	Palacio	1	1	1
	1	1 m <sup>2</sup> constr/m <sup>2</sup> de terreno	M <sup>2</sup> construidos	721	778	828
	2.5	2.5 m <sup>2</sup> terr/ubs	M <sup>2</sup> terreno	1,804	1,945	2,071

**Fuente:** elaboración con base en SEDESOL, Sistema Normativo de Equipamiento Urbano: Administración Pública y Servicios Urbanos, 1999

## Escenarios

### Escenarios Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Estructura del gobierno municipal	01030401 Desarrollo de la función pública y ética público	La estructuración del organigrama de la administración municipal dificulta el actuar del personal de eficiencia de los mismos.	Reestructuración del organigrama para el correcto desempeño de las actividades mejoro la eficiencia en la ejecución de acciones de los servidores públicos.
Subtema: Reglamentación	Conducción de políticas de gobierno 01030101	Actualmente el municipio con la reglamentación para el funcionamiento ayuntamiento y la municipal.	La actualización de la reglamentación los instrumentos jurídicos en cada administración orientará a la autoridad ejercer sus derechos y las obligaciones la población regulando la acción gobierno municipal.
Subtema: Manuales de Organización y procedimientos	Reglamentación municipal 01030902	La elaboración de los manuales de organización y procedimientos, ayudan a mantener el buen funcionamiento de la administración pública municipal.	Es indispensable contar con los manuales de organización y procedimientos actualizados con la finalidad de orientar a los servidores públicos cuál es su función dentro de la estructura orgánica municipal.
Tema: Transparencia y rendición de cuentas	Transparencia 01080401	El municipio se caracteriza dar conocer con transparencia rendición de cuentas de recursos asignados al municipio.	El municipio anualmente informará a ciudadanía la ejecución de los recursos y transparencia de los mismos en el anual de actividades.
Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Actualmente el municipio se encuentra en la construcción del Sistema Municipal Anticorrupción de Xalatlaco.	El buen funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción de Xalatlaco, evitará que los servidores públicos sean incorruptibles.
Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público 01030401	El conjunto de propuestas y necesidades que la población identificó en sus localidades, fueron recopiladas en campaña electoral y en el Foro de Consulta realizado el 13 marzo del presente año en Municipal de Xalatlaco	La buena gestión y programación para atención de demandas ciudadanas, contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de obras de alto impacto que beneficien al mayor número de población.
Tema: Finanzas públicas sanas	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	La adecuada planeación del operativo e inversión, las estrategias para la recaudación de recursos eficientes y el establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, mantendrán las finanzas libres de deuda.	La capacitación constante del personal materia de ejecución de recursos ordinarios y extraordinarios será la base para fomentar una cultura de finanzas públicas sanas.
Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	Fortalecimiento de los ingresos 01050202	Las estrategias de recaudación han visto afectadas debido desinterés de la población por pagar sus impuestos, además de la falta de empleos que puede contribuir a remuneraciones económicas les permita pagar sus impuestos.	Las innovaciones en las técnicas recaudación de recursos favorecerán a población y fortalecerán las arcas municipales para el desarrollo de proyectos y mejoras de equipamiento e infraestructura.
Subtema: Deuda pública municipal	Deuda pública 04010101	Xalatlaco como un responsable de la hacienda ha mantenido manejo eficiente sustentable de sus capitales, endeudamiento público.	El municipio no cuenta con de crédito bajo ningún concepto, acciones y gestiones financieras se realizado en un sentido estricto de presupuestario.
Subtema: Estructura de ingresos y egresos	Fortalecimiento de los ingresos 01050202	Los gastos de operación, gastos inversión y deuda pública, han mantenido un equilibrio favorable para el municipio lo que permite el buen funcionamiento de administración pública municipal.	La buena ejecución de estrategias para captación de ingresos al municipio contribuirá a fomentar una cultura de responsabilidad presupuestaria.

Subtema: Inversión	Gasto social e inversión pública 01050203	La inversión pública ha beneficiado al desarrollo económico municipal, sin embargo se ha descuidado la ejecución de inversión en el sector de Desarrollo Social.	El municipio contará con un equilibrio y distribución equitativa de los recursos en los principales sectores como son el de Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico
-----------------------	--	--	--

### Escenarios Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	Planeación y presupuesto basado en resultados 01050205	El uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros, permitirá la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos.	Todos los titulares de la administración municipal lograrán el cumplimiento de sus objetivos a través de metas alineadas al Plan de Desarrollo Municipal.
Tema: Eficiencia e eficacia en el sector público	Consolidación la pública de resultados 01050206	El Plan de Desarrollo Municipal, se apoya en instrumentos como son la estructura programática municipal, el proceso de programación y el presupuesto municipal, estos instrumentos ayudan a evaluar la capacidad y el esfuerzo que ayudarán a determinar la eficiencia y eficacia de la institución.	El buen uso y manejo de la programática municipal permitirá que recursos financieros, humanos tecnológicos sean eficientes y eficaces atender las demandas de la población a través de proyectos de alto impacto.
Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos	Consolidación de la administración pública de resultados	Se incrementará el porcentaje de servidores públicos preparados para asumir las funciones administrativas que se le encomienden.	Aumentará el nivel de estudios de los servidores públicos, además recibirán capacitación constante para mejorar el desempeño de sus funciones administrativas.
Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica	Administración del sistema estatal de información Estadística y Geográfica 01080201	Actualmente el municipio no cuenta con el equipamiento necesario de cómputo para el tratamiento y generación de información estadística y geográfica; así mismo se requiere la capacitación del personal especializado para integrar un equipo de trabajo especializado en materia de estadística e información geográfica.	Se capacitará al personal administrativo materia de estadística y cartografía generar un equipo de trabajo que genere información que permita integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Pública Municipal.
Tema: Coordinación institucional	Coordinación intergubernamental regional 01030904	Actualmente el municipio se mantiene en constante comunicación con las dependencias de los diferentes órdenes de gobierno con la finalidad de generar estrategias multidimensionales que permitan la interacción entre sectores además de transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos.	El Municipio como factor de estatal y nacional, brindará el soporte al acompañamiento de acciones temas de salud, seguridad, educación, trabajo, corrupción, entre otros, garantizando el bienestar de las familias Xalatlauquenses.
Subtema: Fortalecimiento municipal	Gasto social e inversión 01050203	Actualmente el municipio realiza las gestiones necesarias para la obtención de recursos Estatales mediante el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), para el desarrollo de obras de alto impacto que beneficiarán a la población, en el periodo 2019-2020 se tiene prevista la terminación de 3 obras que beneficiarán entre 18 a 20 mil habitantes y fortalecerán la identidad de los ciudadanos.	Mejorar las técnicas de recaudación ingresos económicos con la finalidad generar recursos que permitan realización de obras que mejoren la de vida de los habitantes, además se fomentará una cultura de control de público y mantener al municipio entre municipio sin deuda pública.



## Componentes estratégicos

Para hacer frente a los retos que enfrenta el municipio en materia de Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, se han trazado ocho objetivos, los cuales, contemplan estrategias y líneas de acción específicas para operar las acciones de gobierno, guardan correspondencia con las áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico y convergen tanto con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México (2017-2023), como con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Estructura del gobierno municipal				
5.2. Objetivo: Mejorar la estructura y funcionamiento del gobierno municipal.				
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción	
	Contribución directa	Contribución indirecta		
5.2.1. Fortalecer mecanismos para la correcta aplicación de los manuales y reglamentos.	16	16 16. a 17.3	5.1.2.1. Actualizar y difundir los manuales y reglamentos internos de la administración pública municipal.	

Transparencia y rendición de cuentas				
5.3. Objetivo: Promover instituciones municipales de gobierno transparentes y que rindan cuentas.				
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción	
	Contribución directa	Contribución indirecta		
5.3.1. Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública municipal.	16.6	16.8 16.10 17.19	5.3.1.1. Establecer entre los servidores públicos municipales una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos. 5.3.1.2. Realizar acciones encaminadas a promover el ahorro en el gobierno municipal. 5.3.1.3. Mejorar la calidad de la información financiera y la rendición de cuentas.	

Anticorrupción del Estado de México y Municipios



**5.4. Objetivo: Consolidar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
5.4.1. Promover la instalación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios en Xalatlaco.	16.5 16.6	10.3 16.7 16.8 16.10 16.a 16.b 17.14	5.4.1.1. Impulsar un programa para la implementación y difusión del Sistema Municipal Anticorrupción.

Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad



**5.5. Objetivo: Garantizar la participación social**

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
5.5.1. e cumplimiento de demandas sociales de la población del municipio.	17.	17.16	5.5.1.1. Promover la creación de un mecanismo de demandas sociales del municipio. 5.5.1.2. Impulsar la creación de mecanismos permanentes de participación ciudadana.



## Finanzas públicas sanas

### 5.6. Objetivo: Aplicar políticas responsables en materia hacendaria y fiscal

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
	5.6.1. Fortalecer las finanzas públicas municipales.	10.2 10.4 17.1	

## Gestión para Resultados y evaluación del desempeño



### 5.7. Objetivo: Consolidar la Gestión para Resultado en el gobierno municipal

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
	5.7.1. Impulsar los mecanismos para la Gestión para Resultados en administración pública municipal.	10 10	

## Eficiencia y eficacia en el sector público

### 5.8. Objetivo: Fortalecer una administración pública municipal competitiva y responsable

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
5.8.1. Impulsar la profesionalización de los servidores públicos municipales.	17.19	17.8 17.9 17.14 17.16 17.18 17.19	5.8.1.1. Capacitación y profesionalización para servidores públicos municipales.
5.8.2. Establecer mecanismos de seguimiento y control sobre el desempeño de las áreas administrativas.	17.19	17.8 17.9 17.14 17.16 17.18 17.19	5.8.1.2. Fortalecer las tareas de planeación, programación, presupuestario, seguimiento y evaluación.

## Coordinación institucional



### 5.9. Objetivo: Fortalecer alianzas para lograr objetivos

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
5.9.1. Actuar de manera coordinada entre las diferentes dependencias y órdenes de gobierno para apoyar a los municipios.	17.6	16.7 16.8 17.14	5.9.1.1. Coordinar la puesta en práctica y dar seguimiento a los proyectos estratégicos del gobierno del estado.
5.9.2. Impulsar la integración de alianzas intersectoriales.	17.3	8.3 8.10 8.a 9.2 9.4 17.17	5.9.1.2. Promover la coordinación del sector social y privado en los municipios.

## Indicadores

Con el objeto de vincular el presente instrumento de planeación con el Presupuesto Basado en Resultados Municipal establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios, se incluye las matrices de indicadores presentadas a continuación.

**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE XALATLACO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

**Programa presupuestario:** 01080401 Transparencia

**Objetivo del programa presupuestario:** Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

**Dependencia General:** S00 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

**Pilar temático o Eje transversal:** Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmul	Frecuencia y Tipo		

Fin

<b>Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio.</b>	Tasa de variación de las solicitudes de transparencia.	((Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual/Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	N/A
--	--	---	------------------------------	---------------------------	-----

Propósito



<p><b>La ciudadanía tiene acceso a la información pública en el oficio de todas las que conforman</b></p>	<p>Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información.</p>	<p>(Total de solicitudes atendidas/ Total de solicitudes presentadas) *100</p>	<p>Anual Estratégico Eficiencia</p>	<p>Registros Administrativos.</p>	<p>La ciudadanía solicita información del quehacer municipal de áreas</p>
<p>Componentes</p>					
<p><b>1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados SPH.</b></p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.</p>	<p>(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100</p>	<p>Semestral Estratégico Eficiencia</p>	<p>Registros administrativos</p>	<p>La sociedad exige el acceso a la información pública.</p>
<p>Actividades</p>					
<p><b>1.1 Capacitación a Servidores Públicos en Materia de transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.</b></p>	<p>Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.</p>	<p>(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100</p>	<p>Semestra l Gestión Eficiencia</p>	<p>Registros Administrativos</p>	<p>La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.</p>
<p><b>1.2 Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.</b></p>	<p>Porcentaje de seguimiento SPH en cumplimiento de sus obligaciones.</p>	<p>(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/ total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100</p>	<p>Mensual Gestión Eficiencia</p>	<p>Registros Administrativos</p>	<p>Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.</p>



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019  
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE XALATLACO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

**Programa presupuestario:** 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno

**Objetivo del programa presupuestario:** Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

**Dependencia General:** A00 PRESIDENCIA

**Pilar temático o Eje transversal:** Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombr	Fórmul	Frecuencia y Tipo		

Fin

**Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.**

Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.

((mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/ mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)\*100

Anual Estratégico o Eficiencia

Actas de acuerdo de cad: foro realizado, encuestas buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadana, consulta popular a través de medic electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN

N/A

Propósito					
<p><b>La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.</b></p>	<p>Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social</p>	<p>((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1)*100</p>	<p>Anual Estratégico o Eficiencia</p>	<p>Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes</p>	<p>La Población Municipal está interesada en la construcción de Políticas Públicas.</p>
Componentes					
<p><b>1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.</b></p>	<p>Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.</p>	<p>(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas)* 100</p>	<p>Semestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Registros de control de demandas ciudadanas.</p>	<p>La población municipal requiere que los Servidores Públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.</p>



<b>2. Políticas públicas municipales desarrolladas.</b>	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
<b>1.1 Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.</b>	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales	(Políticas públicas municipales actualizadas /Políticas públicas municipales programadas para actualización )*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
<b>1.2 Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.</b>	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
<b>2.1 Reuniones institucionales con</b>	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas	(Reuniones institucionales con los COPACI's y	Trimestral Gestión	Actas de acuerdo	Las autoridades auxiliares y



<p><b>los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.</b></p>	<p>con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.</p>	<p>autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas)*100</p>	<p>Eficiencia</p>	<p>registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.</p>	<p>COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.</p>
<p><b>2.2 Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.</b></p>	<p>Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional</p>	<p>(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Publicación es sitio web institucional.</p>	<p>Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales</p>



## Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE XALATLACO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

**Programa presupuestario:** 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo

**Objetivo del programa presupuestario:** Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

**Dependencia General:** A01 Comunicación Social

**Pilar temático o Eje transversal:** Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
<b>Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.</b>	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico o Eficiencia	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
<b>La comunicación pública y fortalecimiento</b>	Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los	Anual Estratégico o Eficiencia	Comparativo de los soportes informativos de	La población requiere tener información

<b>informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.</b>	pública.	habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1)*100		comunicación pública.	oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
<b>1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.</b>	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal)*100		Semestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.  La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicara la autoridad municipal.
<b>2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.</b>	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada)*100		Semestral Gestión Eficiencia	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.  La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
<b>1.1 Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la</b>	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la		Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.  La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.



<b>sociedad.</b>		difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal)*100			
<b>1.2 Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.</b>	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los Informes de	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
<b>2.1 Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno</b>	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los boletines informativo	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones de gobiernos
<b>2.2 Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.</b>	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones de gobiernos.
<b>2.3 Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.</b>	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros comparativos entre plataformas	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.

**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019**  
**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

**MUNICIPIO DE XALATLACO**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

**Programa presupuestario** 01050202 Fortalecimiento de los ingresos

**Objetivo del programa presupuestario :** Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

**Dependencia General:** L00 TESORERIA

**Pilar temático o Eje transversal:** Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

**Fin**

**Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.**

Tasa de variación de los ingresos propios municipales

((Ingresos propios municipales del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior)-1)\*100

Anual  
Estratégico  
Eficiencia

Estados Comparativos de Ingresos.

N/A

**Propósito**



<p><b>Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.</b></p>	<p>Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.</p>	<p>((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)*100</p>	<p>Anual Estratégico Eficiencia</p>	<p>Estados Comparativos de Ingresos.</p>	<p>La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.</p>
<p><b>Componentes</b></p>					
<p><b>1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.</b></p>	<p>Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal</p>	<p>((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Estados Comparativos de Ingresos.</p>	<p>El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable</p>
<p><b>2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicados.</b></p>	<p>Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios</p>	<p>((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Reporte emitido por Sistema contable.</p>	<p>Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente.</p>
<p><b>Actividades</b></p>					
<p><b>1.1 Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.</b></p>	<p>Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre</p>	<p>((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior)-1)*100</p>	<p>Semestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación</p>	<p>Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades</p>

				local.	municipales en la emisión de los valores actualizados.
<b>1.2 Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.</b>	Porcentaje de difusión del pago	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de campañas efectuadas	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.
<b>1.3 Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales</b>	Porcentaje de convenios suscritos	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.
<b>1.4 Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.</b>	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre	((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados.
<b>2.1 Actualización de los padrones de cobro.</b>	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a



anterior))-1)\*100

la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.

### Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE XALATLACO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

**Programa presupuestario** 01080102 Modernización del catastro mexiquense

**Objetivo del programa presupuestario** Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

**Dependencia General:** L00 TESORERIA

**Pilar temático o Eje transversal:** Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Finanzas públicas sanas .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					



<b>Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.</b>	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito					
<b>Los predios regularizados se registran en el padrón</b>	Tasa de variación en el número de predios regularizados	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparación de los predios inscritos en el padrón mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes					
<b>1. Servicios catastrales solicitados por la población.</b>	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
<b>2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.</b>	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					



<b>1.1 Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.</b>	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
<b>1.2 Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.</b>	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
<b>2.1 Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.</b>	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
<b>2.2 Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.</b>	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
<b>2.3 Levantamiento de planos topográficos en campo.</b>	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el



inmuebles, de  
o los dos últimos  
años. levantamient  
planos  
topográficos.

<b>Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios</b> Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019 Presupuesto Basado en Resultados Municipal					
MUNICIPIO DE XALATLACO					
PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
Programa presupuestario	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados				
Objetivo del programa presupuestario :	Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal				
Dependencia General:	S00 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN				
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de desarrollo:	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuesto
	Nomb	Fórmu	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe de resultados.	N/A



Municipal.					
Propósito					
<p><b>El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.</b></p>	<p>Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año</p>	<p>((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1)*100</p>	<p>Anual Estratégico Eficiencia</p>	<p>Reporte de proyectos presupuestados.</p>	<p>Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.</p>
Componentes					
<p><b>1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML)</b></p>	<p>Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas</p>	<p>(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100</p>	<p>Semestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Registros Administrativos.</p>	<p>Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.</p>
<p><b>2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal</b></p>	<p>Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.</p>	<p>(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Registros Administrativos.</p>	<p>Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en</p>

					materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
<b>3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.</b>	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar).	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
Actividades					
<b>1.1 Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.</b>	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por ayuntamiento)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM
<b>2.1 Asesoría otorgada en materia de indicadores</b>	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
<b>2.2 Asesoría otorgada en materia de evaluación.</b>	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
<b>3.1 Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.</b>	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE, dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.



## Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE XALATLACO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

**Programa presupuestario** 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

**Objetivo del programa presupuestario :** Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

**Dependencia General:** E00 ADMINISTRACIÓN

**Pilar temático o Eje transversal:** Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuesto
	Nomb	Fórmu	Frecuencia y Tipo		

Fin

<b>Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.</b>	Tasa de variación del gasto corriente	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado comparativo de Egresos.	N/A
---	---------------------------------------	---	------------------------------	--------------------------------	-----

Propósito					
<p><b>Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.</b></p>	<p>Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio.</p>	<p>(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado)*100</p>	<p>Anual Estratégico Eficiencia</p>	<p>Estado comparativo de Egresos.</p>	<p>La normatividad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los recursos.</p>
Componentes					
<p><b>1. Sistema integral de personal instaurado</b></p>	<p>Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones.</p>	<p>((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1)*100</p>	<p>Semestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Registros Administrativos.</p>	<p>La normatividad induce a las autoridades municipales a implantar controles administrativos en materia de derechos humanos.</p>
<p><b>2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.</b></p>	<p>Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.</p>	<p>((Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior)- 1)*100</p>	<p>Semestral Gestión Eficiencia</p>	<p>—</p>	<p>La normatividad en materia de contratación y adquisiciones incluye obligatoriedad para los municipios.</p>



<b>3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado</b>	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	$((\text{Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual} / \text{Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Inventarios actualizados	La normatividad en materia de control patrimonial incluye obligatoriedad para los municipios.
Actividades					
<b>1.1 Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.</b>	Tasa de variación en las incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia	$((\text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual} / \text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior}) - 1) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La normatividad administrativa marca los controles de puntualidad y asistencia que debe seguir el ayuntamiento.
<b>1.2 Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.</b>	Porcentaje de movimientos de personal.	$(\text{Movimientos de altas y bajas efectuados} / \text{Movimientos de altas y bajas en proceso}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el procedimiento de alta y baja para el personal.
<b>2.1 Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.</b>	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	$(\text{Monto por concepto de adquisiciones ejercido} / \text{Monto por concepto de adquisiciones programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	La normatividad en materia de contratación marca el procedimiento para determinar la planeación de adquisiciones

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios					
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019					
Presupuesto Basado en Resultados Municipal					
MUNICIPIO DE XALATLACO					
PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
<b>Programa presupuestario:</b>	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público				
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.				
<b>Dependencia General:</b>	K00 CONTRALORIA				
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Eficiencia y eficacia en el sector público				
Objetivo o resumen narrativo	N	Indicadores		Medios de Verificación	Supuesto
		Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
<b>Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.</b>	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A
Propósito					



<p><b>Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio a en base a quejas y/o denuncias.</b></p>	<p>Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos</p>	<p>((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1)*100</p>	<p>Anual Estratégico Eficiencia</p>	<p>Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la</p>	<p>Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o denuncias servidores público</p>
<p>Componentes</p>					
<p><b>1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.</b></p>	<p>Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano.</p>	<p>(Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano programadas)*100</p>	<p>Semestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Programas de capacitación. Convocatorias.</p>	<p>Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano</p>
<p><b>2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.</b></p>	<p>Porcentaje de campañas de información de las obligaciones</p>	<p>(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100</p>	<p>Semestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Programas de difusión.</p>	<p>La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.</p>
<p><b>3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.</b></p>	<p>Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos</p>	<p>(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100</p>	<p>Semestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Pliego de observaciones . Plataforma DeclaraNET Reportes administrativos.</p>	<p>La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos</p>

Actividades					
<b>1.1 Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras</b>	Porcentaje de convenios.	(Convenios firmados/Convenios programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
<b>1.2 Registro de asistentes a las capacitaciones</b>	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal).	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
<b>2.1 Elaboración de carteles informativos.</b>	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de carteles informativos Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.
<b>3.1 Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.</b>	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta constitutiva	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.

## Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE XALATLACO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

<b>Programa presupuestario</b>	01030501 Asistencia jurídica al Ejecutivo				
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.				
<b>Dependencia General:</b>	M00 CONSEJERIA JURIDICA				
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Eficiencia y eficacia en el sector público				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
<b>Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.</b>	Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorios.	$((\text{Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual} / \text{Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
<b>Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.</b>	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	$(\text{Asesores jurídicos municipales capacitados} / \text{Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.

Componentes					
<b>1. Asesorías jurídicas impartidas.</b>	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de seguimiento	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal
<b>2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal</b>	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
<b>1.1 Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.</b>	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
<b>1.2 Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.</b>	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
<b>2.1 Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.</b>	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la



					autoridad municipal en su desahogo.
<b>2.2 Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.</b>	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadana requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

## IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO



La base para hacer un Buen Gobierno son los avances tecnológicos que nos permitirán impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración pública estatal y municipal.

La coordinación para el buen gobierno se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno.

Para dar cumplimiento al compromiso que tiene México con la Agenda 2030, en materia de Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Xalatlaco impulsaremos en forma directa el fortalecimiento del ODS 17 para la construcción de alianzas para lograr objetivo e instituciones eficaces y transparentes.

### IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo

La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal, permite gobernar con eficacia la ejecución de procesos a través de los cuales el Ayuntamiento de Xalatlaco podrá satisfacer las necesidades básicas de las comunidades mediante la atención a las demandas para una buena administración gubernamental generadora de resultado.

Ante esta situación resulta de suma importancia fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las esferas pública, privada y social, a efecto de potenciar la atención de las problemáticas que son comunes y robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas.

Para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 el gobierno municipal se apoyará con acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, entre los diferentes órdenes de gobierno a través de alianzas de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional.

A tres meses del inicio de la gestión el Ayuntamiento de Xalatlaco 2019-2021 impulsa el mejoramiento del actuar público, promoviendo la firma de convenios interinstitucionales. En este tenor la Dirección jurídica del Ayuntamiento en



conjunto con las áreas y organismos en materia realizan trabajo transversal para la formulación y gestión para la suscripción de convenios de colaboración y coordinación con las siguientes instituciones:

- DIF Estado de México
- Secretaría de Desarrollo Social
- Instituto de Salud del Estado de México
- Secretaria de Educación Pública
- Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
- Dirección General de Cultura Física y Deporte
- Dirección de Desarrollo y Vinculación Comercial
- Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
- Centro de Control de Confianza
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
- COPLADEM
- Dirección General de Recaudación
- ISSEMYM
- IHAEM

Con relación con la administración y prestación de los servicios públicos municipales, el Ayuntamiento de Xalatlaco 2019-2021 tiene a cargo los siguientes servicios: agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, limpia, recolección, trasportación y disposición final de residuos, sólidos, mercado y tianguis, panteones, parques, áreas verdes y recreativas, vías públicas, seguridad pública y tránsito, protección civil, salud y asistencia social en el ámbito de su competencia, empleo y embellecimiento y conservación de las delegaciones, centro urbano y obras de interés social.

Derivado de lo anterior el gobierno municipal realiza trabajo constante para llevar acabo sistemas de coordinación efectiva a fin de brindar a la población servicios públicos de calidad, incrementando su cobertura y proporcionando a la población una respuesta efectiva ante sus necesidades y demandas.

#### **IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos**

Xalatlaco como municipio garante de la democracia, busca la construcción de instituciones sólidas, justas y confiables, a través de la estrecha relación entre el gobierno municipal y los diferentes órdenes de gobierno, así como con las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas, impulsa el trabajo coordinando en beneficio de la población.



Bajo estos preceptos busca la construcción de alianzas que permitirán afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población del municipio en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad.

El trabajo intersectorial conjunto permite un desarrollo armónico del municipio, de esta forma el Ayuntamiento 2019-2021 busca la integración de las organizaciones no gubernamentales creadas al interior del municipio para ser partícipes de la construcción de estrategias de desarrollo y toma de decisiones en pro de beneficios comunes para la población. De esta forma el municipio cuenta con las siguientes organizaciones:

- Organizaciones No Gubernamentales (ONG)  
*Comité Prodefensa de los Derechos Humanos del Municipio de Xalatlaco*
- Organizaciones de Asistencia Social  
*Por mujeres como tú*

En el municipio se reconoce una deficiente participación de la población en el tema de las organizaciones civiles y no gubernamentales, los habitantes de Xalatlaco se encuentran en el proceso sustantivo para agruparse en la búsqueda de intereses comunes, pero sobre todo en el proceso para incrementar la confianza en las autoridades municipales en la incorporación de la participación social en el actuar gubernamental.

#### **IV.VII. II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones**

El Gobierno del Estado de México, reconoce que el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) seguirá siendo un componente esencial para el crecimiento. Su incorporación en la administración pública derivará en importantes avances y en la transformación de los procesos tradicionales para lograr mayor eficiencia y eficacia.

Bajo esta tendencia el Ayuntamiento de Xalatlaco 2019-2021, se encuentra en el proceso de designación de la unidad administrativa encargada del Gobierno Digital. Que promoverá la suscripción del acuerdo con la Agenda Digital, la política municipal para el fomento, uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación, conforme a lo previsto en la Ley de Gobierno Digital de Estado de México.

Asimismo se prevé la celebración de convenios de coordinación, colaboración y concertación, según corresponda, con la Federación y el Estado de México, así como los sectores social y privado en materia de uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación en el municipio. Con el objetivo de implementar la prestación eficiente de los trámites y servicios en la administración pública municipal.

Tocante a los espacios públicos con acceso a internet, Xalatlaco fue beneficiado con el programa federal “México Conectado”, estrategia de inclusión digital que promueve la conexión a sitios y espacios públicos como: escuelas, hospitales, centros de salud, centros comunitarios, ayuntamientos, bibliotecas y parques, entre otros. De igual manera con el programa estatal de Educación Digital que ofrece cursos accesibles, prácticos y gratuitos a la población mexiquense en general, a través de procesos de enseñanza-aprendizaje en aulas móviles instaladas en espacios públicos, como bibliotecas, escuelas, dependencias gubernamentales, parques y jardines.

Derivado de lo anterior, los espacios públicos educativos que cuentan con internet en Xalatlaco son:

**Tabla: Espacios Educativos con Internet**

Nombre del espacio educativo	Dirección
<b>Escuela Primaria Emiliano Zapata</b>	Conocido, San Juan Tomasquillo Herradura Xalatlaco.
<b>Escuela Primaria José Ma. Morelos</b>	Avenida Morelos S/N, Morelos (Colonia Morelos) Xalatlaco,
<b>Escuela Primaria Lic. Benito Juárez</b>	Calle Lic. Benito Juárez, Santa Fe Mezapa Xalatlaco.
<b>Escuela Primaria Cuauhtémoc</b>	Plaza Principal S/N, Xalatlaco, Xalatlaco.
<b>Escuela Primaria Alfredo del Mazo Vélez</b>	Carretera a Tianguistenco Km 1, Xalatlaco, Xalatlaco.
<b>Escuela Secundaria Técnica No. 220. Gabriela Mistral</b>	Avenida Independencia Poniente, S/N Barrio San Agustín, Xalatlaco, Xalatlaco.
<b>Escuela Secundaria Técnica No. 168 Isidro Fabela Alfaro</b>	Km 1.5 Carretera Xalatlaco El Ajusco, El Águila (La Mesa). Xalatlaco.
<b>Centro de Bachillerato Tecnológico No. 96 Dr. Valentín Gómez Farías</b>	Av. Independencia S/N Barrio San Agustín Xalatlaco.

**Fuente:** elaboración con base en información proporcionada por la Dirección de Educación del Ayuntamiento de Xalatlaco 2019-2021.

Otro indicador para el municipio vinculado a las tecnologías de información y comunicaciones son las viviendas particulares habitadas que disponen de computadora; Xalatlaco para el año 2015 solo contaba con 998 viviendas con



equipo de cómputo lo que representa solo el 14.64% del total de la viviendas, porcentaje cerca de 20 puntos porcentuales menor al estatal.

**Tabla: Viviendas particulares habitadas según disponibilidad de computadora, 2015**

	Total	Disponen	%	No disponen	%	No específica
<b>Estado de</b>	4,166,570	1,416,947	34.01	2,727,533	65.46	22,090
<b>Región VII</b>	85,045	20,436	24.03	64,224	75.52	385
<b>Xalatlaco</b>	6,819	998	14.64	5,802	85.09	19

Fuente: IGCEM con información de la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

Para el caso de la disponibilidad de internet en las viviendas particulares, el 12.83% del total de la viviendas (6,819) del municipio disponían del acceso a internet, porcentaje inferior al regional y estatal con 21.46 y 34.32 respectivamente.

**Tabla: Viviendas particulares habitadas según disponibilidad de internet, 2015**

	Total	Disponen	%	No disponen	%	No específica
<b>Estado de</b>	4,166,570	1,430,088	34.32	2,714,448	65.68	22,034
<b>Región VII</b>	85,045	18,251	21.46	66,379	78.05	415
<b>Xalatlaco</b>	6,819	875	12.83	5,918	86.79	26

Fuente: IGCEM con información de la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

## Análisis FODA

Análisis FODA EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO					
Tema/ Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Alianzas para el desarrollo	Impulso al federalismo y desarrollo municipal 01050201	A tres meses del inicio de la administración, el Ayuntamiento de Xalatlaco 2019-2021, impulsa el actuar público a través de la firma de convenios de colaboración con instancias del sector	La administración municipal une esfuerzos para llevar acabo sistemas de coordinación efectiva que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios públicos que se les otorga a la población.	Se requiere aumentar la difusión de las acciones realizadas de cada una de las áreas del Ayuntamiento con la finalidad de informar a la población permanentemente sobre las acciones implementadas para mejorar su calidad de vida.	La falta de integración con diferentes instancias para la celebración de convenios de colaboración impide el crecimiento y desarrollo del municipio.
Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	Nuevas organizaciones de la sociedad 02040401	Actualmente el municipio fortalece las acciones conjuntas con las siguientes organizaciones No Gubernamentales (ONG) <b>Comité Pro defensa de los Derechos Humanos del Municipio de Xalatlaco</b> Organizaciones de Asistencia Social	Se fortalecerá la integración de la población con las organizaciones no gubernamentales, con la finalidad de lograr el desarrollo integral de las personas y hacer del municipio un municipio incluyente y participativo con la sociedad.	En el municipio existe una deficiente participación de la población en el tema de las organizaciones civiles y no gubernamentales, esto implica la insuficiente actividad de las ONG.	El desinterés de la población y la falta de recursos para que operen las ONG, reduce las posibilidades de generar acciones que la incrementen la confianza en las autoridades municipales en la integración de la participación social en el actuar gubernamental



<p>Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicación es</p>	<p>Gobierno electrónico 01080501</p>	<p>Se realizan las gestiones necesarias para la creación de la unidad administrativa de Gobierno Digital, con la finalidad de hacer el uso así de las tecnologías de la información y la comunicación, en beneficio del desarrollo TIC. contribución al medio ambiente evitando el consumo del uso excesivo de papel.</p>	<p>El Ayuntamiento contribuirá con infraestructura la detección de deficiencias tecnológicas que soportan el trabajo en las distintas áreas, con la finalidad de mantener actualizadas las de los recursos.</p>	<p>La falta de capacitación del personal administrativo para el uso de las tecnologías reduce la optimización en los procesos y las personas disminuyendo la eficiencia de</p>	<p>El escaso mantenimiento de la y equipo de cómputo como la cobertura internet, el desempeño en las funciones de del gubernamenta I así como la las TIC</p>
--	--	---	---	--	--

## Escenarios

Escenarios Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno			
Subtema de Desarrollo	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Alianzas para el desarrollo	Impulso al federalismo y desarrollo municipal 01050201	Actualmente el Ayuntamiento realiza las gestiones necesarias para mantener una mejora en la coordinación con instancias de los diferentes órdenes de gobierno, sin embargo, falta mayor interacción entre las dependencias y el municipio.	La apertura por parte del ayuntamiento hacia sectores público y privado para la celebración de convenios de colaboración, promueve al municipio como una oportunidad para la ejecución de proyectos que beneficien a Xalatlacenses.
Subtema: Organizaciones para el cumplimiento los objetivos	Nuevas organizaciones de la sociedad 02040401	La falta difusión de las ONG, que operan al interior del municipio induce la baja participación de la ciudadanía y al desconocimiento de las acciones que incentivan desarrollo de los habitantes.	La creación de una red de ONG, facilitaría la participación de la ciudadanía en la realización de proyectos de alto impacto en beneficio de la ciudadanía así como el desarrollo municipal como un atractivo para la inversión pública y privada.
Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Gobierno electrónico 01080501	Se mantendrá en condiciones de operación, el equipo de cómputo, telecomunicaciones y software especializado y el equipamiento necesario para el acceso a internet, durante la administración 2019-2021, con la finalidad de atender las demandas sociales.	Se realizarán capacitaciones constantes al administrativo así como el equipamiento de cómputo, telecomunicaciones y software especializado con el fin de apoyar las actividades administrativas ejerciendo el máximo rendimiento de los recursos.



## Componentes estratégicos

Para hacer frente a los retos que enfrenta el municipio en materia de Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno, se han trazado once objetivos, los cuales, contemplan estrategias y líneas de acción específicos para operar las acciones de gobierno, guardan correspondencia con las áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico y convergen tanto con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México (2017-2023), como con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Estrategia		Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
		Contribución directa	Contribución indirecta	
<p><b>Alianzas para el desarrollo</b></p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="background-color: #c00000; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO   </div> <div style="background-color: #ff7f0e; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <b>9</b> INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA   </div> <div style="background-color: #1f77b4; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS   </div> <div style="background-color: #1f77b4; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS   </div> </div>				
<b>5.10. Objetivo: Fortalecer alianzas intergubernamentales e intersectoriales.</b>				
5.10.1.	Promover contribución de la Sociedad Civil Organizada y el Sector privado en la definición de proyectos estratégicos en el municipio.	17.6	16.7 16.8 17.14	5.10.1.1. Impulsar participación de las Sociedad Civil Organizada en proyectos estratégicos del Plan Desarrollo Municipal. 5.9.1.2. Establecer mecanismos de coordinación con instituciones gubernamentales involucrando al sector privado.
5.10.2.	Desarrollar mecanismos de coordinación y alineación entre los distintos órdenes de gobierno.	17.3	8.3 8.10 8.a 9.2 9.4 17.17	5.10.2.1. Propiciar el desarrollo de proyectos de colaboración intergubernamental. 5.10.2.2. Fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales.

Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones



**5.11. Objetivo: Promover la tecnificación de los procesos gubernamentales.**

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
5.11.1. Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la administración pública municipal.	16. 16.	9. 17 17.18 17.19	5.11.1.1. Impulsar acciones innovación gubernamental mejores prácticas. 5.11.1.2. Fomentar el desarrollo de servicios digitales en administración pública municipal. 5.11.1.3. Promover el Desarrollo para trámites y servicios digitales.

## **V. Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas**

La evaluación del PDM 2019-2021 se constituye como la fase del proceso de planeación que determina el nivel de cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas programadas, mediante el análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados obtenidos como producto de realización de acciones y la ejecución de obras.

Evaluar permite conocer el valor público que genera la intervención gubernamental en beneficio de la sociedad y del desarrollo, por tanto genera elementos de toma de decisiones al proporcionar información confiable y posibilita la adopción de medidas de fortalecimiento o correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de los objetivos previstos.

De igual manera la evaluación permite calificar el desempeño de las diferentes dependencias y organismos que integran la administración pública municipal en términos del desarrollo de sus actividades y ejecución de obras.

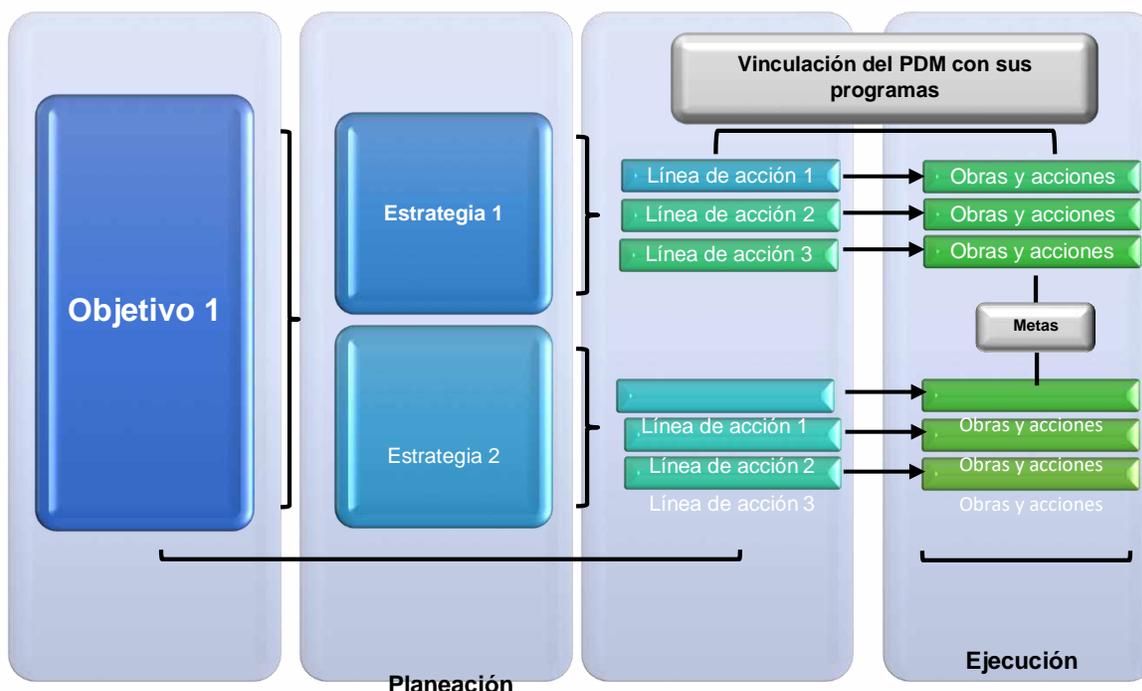
La evaluación del PDM 2019-2021 y sus programas se realiza bajo dos grandes enfoques:

- a) **Estratégica.** Está orientada a identificar el nivel de atención de los objetivos, estrategias y líneas de acción, con relación a la programación y cumplimiento de metas (obras, logros, productos, beneficio e impacto y resultado de las acciones), por cada uno de los programas y proyectos establecidos.
- b) **Programática-presupuestal.** Valora el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de recursos públicos, ésta debe ser por periodos trimestrales

### **V.I. Esquema de Integración del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas**

Con el objetivo de fortalecer el proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Xalatlaco, la UIPPE en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) operará el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, plataforma electrónica de acceso en línea que permite ingresar información sobre la estrategia del Plan de Desarrollo Municipal (objetivos, estrategias y líneas de acción), y a partir de ello, de las obras y acciones que el gobierno municipal lleve a cabo, permitiendo así, evaluar el desempeño determinando, así como el grado de avance o cumplimiento de las líneas de acción de cada uno de los programas.

## Esquema de Integración de la Evaluación Estratégica



Fuente: COPLADEM

El sistema emite cuatro reportes temáticos de resultados:

1. Reporte General. Muestra el porcentaje de avance general en la atención de las líneas de acción del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
2. Reporte por Pilar. Establece el porcentaje de progreso en el cumplimiento de las líneas de acción asociadas a los pilares del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
3. Reporte por Tema del Desarrollo. Identifica las prioridades del proyecto de gobierno, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo. Adicionalmente, establece el grado de cumplimiento de las obras y acciones asociadas con las líneas de acción de cada pilar.
4. Reporte por Actividad. Detalla de manera cualitativa, el estado de las actividades (obras y acciones) que derivan de las líneas de acción.

El contenido estratégico planteado en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Xalatlaco, será evaluado de acuerdo a los ordenamientos normativos respectivos, en coordinación con el COPLADEM, dando seguimiento a cada uno de los objetivos y sus respectivos indicadores. (Sistema de Evaluación del Plan de Desarrollo y COPLADEMUN)

El gobierno municipal de Xalatlaco y el COPLADEM, se operará y reportará en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Planes del Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, la información permitirá identificar oportunamente las prioridades o ámbitos de atención específica, áreas de crecimiento y posibles potencialidades.

Este Sistema permite:

- Determinar el nivel de atención de las líneas de acción del PDM,
- Valorar el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica,
- Vincular el PDM con los ODS e indicadores aplicables de la Agenda 2030.

Además, cuenta con cuatro tipos de reportes:

- Reporte General, donde se representan de manera gráfica el avance general de las líneas de acción del PDM.
- Reporte por Pilar/Eje: Muestra gráficamente el progreso en el cumplimiento de las líneas de acción asociadas a cada Pilar/Eje.
- Reporte por tema de desarrollo, muestra de forma gráfica las prioridades del proyecto de gobierno y establece el grado de cumplimiento de las obras.
- Reporte por actividad, Detalla de manera cualitativa el Estado de las actividades (obras y acciones) que derivan de las líneas de acción.

Finalmente y en términos de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, la UIPPE municipal, en coordinación con la Tesorería Municipal, establecerán el Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual se emitirá a más tardar el último día hábil del mes de abril de cada ejercicio fiscal, y en el que se identificarán los Programas presupuestarios a evaluar, los sujetos evaluados y los tipos de evaluación que se llevarán a cabo, así como el calendario de ejecución correspondiente.

Las evaluaciones de Programas presupuestarios se clasifican en:

- Evaluación del Diseño Programático;
- Evaluación de Procesos;
- Evaluación de Consistencia y Resultados;
- Evaluación de Impacto;
- Evaluación Específica de Desempeño;
- Evaluación Específica; y Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional.

Considerando los resultados de los trabajos para la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios, se podrán considerar los principales hallazgos para incluirlos en los informes, también será posible incorporar el informe parcial o total de las principales acciones y procesos comprometidos en el convenio, sin detrimento del cumplimiento de cada una de las cláusulas establecidas en dicho documento, y se deberán tomar en cuenta para la planeación del siguiente ejercicio fiscal.

## **VI.II. Procesos de Programación Presupuesto y Control de la Gestión Municipal**

La instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, requiere llevar a cabo el ciclo de la planeación estratégica: (planeación, programación-presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas) y utilizar como herramientas fundamentales el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), así como el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

El PbRM incorpora sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, a fin de que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal mejoren su desempeño.

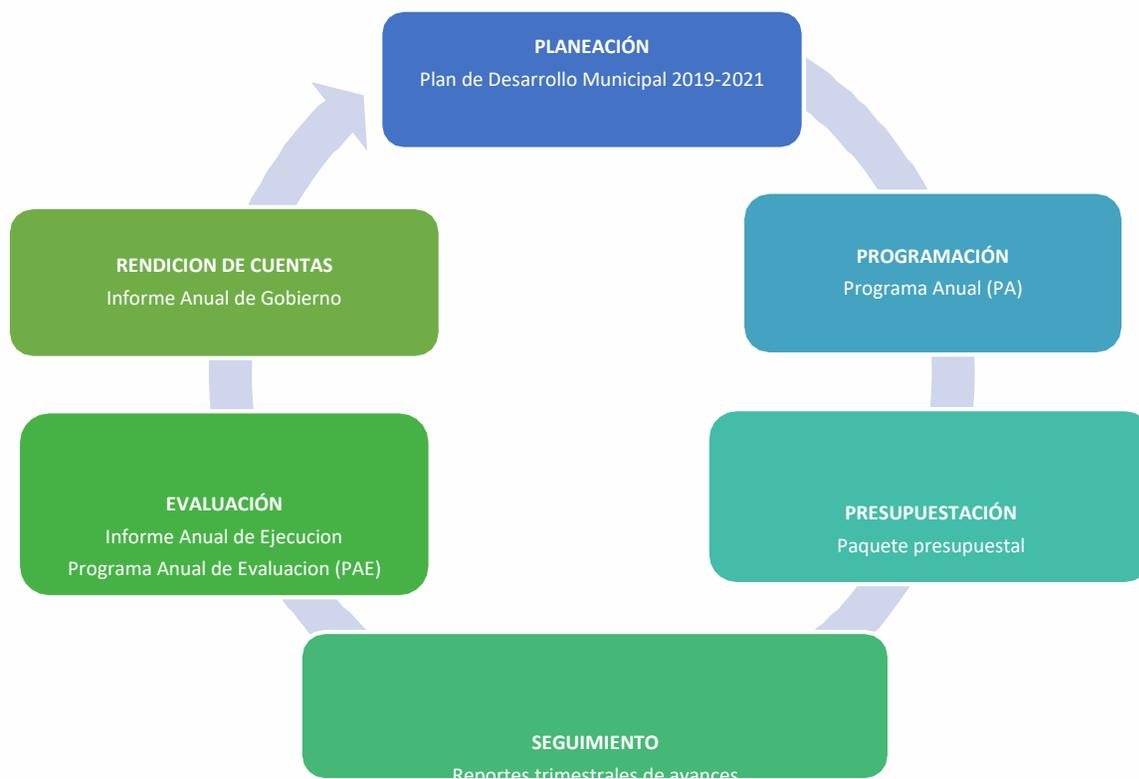
En el PbRM se definen los Programas presupuestarios (Pp), derivado de un proceso secuencial alineado con la planeación-programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados, para determinar la forma en que se asignarán y ejercerán los recursos públicos a partir del conocimiento de los resultados de desempeño.

La implementación del PbRM ha permitido obtener avances traducidos en la definición de una Estructura Programática (EP) armonizada a la Clasificación Funcional del Gasto y Programática emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Por su parte el SEGEMUN, opera mediante la construcción, alimentación y análisis de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR-Tipo por cada Programa presupuestario de la estructura programática), definidas en las reuniones de la Comisión Temática de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental y Evaluación Municipal.

Al efecto, la Administración Pública Municipal participa a través de la Tesorería Municipal y la UIPPE en las reuniones de trabajo de la Comisión Temática de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental y Evaluación Municipal, convocada por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), en la que se dan a conocer y se definen los procedimientos y actividades que habrán de realizarse para llevar a cabo la evaluación, considerando un enfoque integral que identifique los resultados y el cumplimiento de los compromisos asumidos con los diferentes sectores de la sociedad. Basado en lo anterior, se deberá implementar de la siguiente forma:

## Ciclo Programación Presupuesto y Control



**Fuente:** Elaboración con base en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019.

Asimismo se tiene prevista la ejecución de las siguientes actividades:

1. Integrar como lo dicta el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación para cada ejercicio fiscal, el Presupuesto basado en Resultado Municipal, con un equipo de trabajo integrado por la Tesorería Municipal, la UIPPE, la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y las dependencias que integran la administración municipal.
2. Formular el cronograma anual para el proceso de programación-presupuestación y hacerlo del conocimiento de los enlaces administrativos.
3. Asignar y comunicar los techos presupuestales para cada una de las dependencias municipales, por parte de la Tesorería, en coordinación con la UIPPE.
4. Impartir la capacitación a los enlaces de las dependencias y entidades en materia de planeación estratégica, de programación-presupuestación, y de

seguimiento y evaluación, con la finalidad de integrar y llevar el seguimiento del presupuesto.

5. Efectuar el llenado de los formatos PbRM por parte de las dependencias municipales, definiendo los programas y proyectos, acorde a la estructura programática presupuestal, así como las metas e indicadores a alcanzar durante cada año, en coordinación con la UIPPE, tomando como base la estrategia del Plan de Desarrollo Municipal.
6. Llevar el seguimiento físico-financiero de las metas plasmadas en el programa anual del PbRM, así como de los indicadores del presupuesto, estratégicos y de gestión, verificando si se cumplen o identifican las causas por las cuales no se cumplen, para establecer los correctivos pertinentes.
7. Integrar de manera coordinada la Tesorería Municipal y la UIPPE los informes mensuales con los requerimientos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), así como la Cuenta Pública Municipal.
8. Elaborar el Programa Anual de Evaluación (PAE), de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales

La formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Xalatlaco y su principal instrumento de ejecución, el Presupuesto basado en Resultados Municipal, es un ejercicio multidisciplinario en el que participan todas las dependencias municipales, a fin de integrar los programas que respondan a las principales demandas de los ciudadanos y que coadyuven a mejorar su nivel de vida, bajo un esquema de ejercicio racional de los recursos humanos, financieros y materiales, conforme a las disposiciones aplicables.

El proceso de programación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación de la Administración Pública Municipal de Xalatlaco, permitirá fortalecer el Sistema Municipal de Planeación Democrática, y consecuentemente, contribuir a un mejor diseño y retroalimentación de las políticas públicas, en beneficio de la población de nuestro municipio.

## PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

### Análisis de involucrados

Beneficiarios			
Grupo analizado	Percepción del		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto
<b>Población dentro del municipio que experimentan algún tipo de desnutrición o</b>	Combatir la desnutrición y tener acceso a los productos alimenticios.	Acceso deficiente a una alimentación sana.	Problemas de asignación de los productos alimenticios.
<b>Población objetivo que carece de los servicios de salud.</b>	Ampliar la cobertura de los servicios de salud.	Insuficiente cobertura de los servicios de salud	Limitada información sobre la afiliación al servicio de salud.
<b>Población vulnerable a la deserción escolar.</b>	Disminuir la deserción escolar.	Abandono escolar por falta de recursos económicos.	Motivos culturales que se suman a la deserción escolar por motivos económicos.
<b>Ocupantes de viviendas carentes de servicios básicos.</b>	Ampliar la cobertura de los servicios básicos en las viviendas.	Deficiencia en la cobertura de agua potable y drenaje	Localización geográfica de las viviendas limitan el acceso a los
<b>Población que presenta condiciones de marginación.</b>	Reducir el índice de marginación en el municipio.	Incremento de la población en condición de marginación.	Incorrecta gestión de los recursos para el programa.
<b>Personas que actualmente presentan algún tipo de discapacidad dentro</b>	Proteger los derechos de las personas con discapacidad.	Discriminación a personas que presentan algún tipo de discapacidad.	Desinterés en la aplicación del programa.
<b>Población interesada en realizar actividad</b>	Incrementar las actividades físicas y recreativas.	Mantenimiento deficiente en los espacios deportivos y	Limitante para la gestión de los recursos.
Opositores			
Grupo analizado	Percepción del		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto
<b>Padres de familia que impiden o rechazan los apoyos de gobierno, para que los infantes tengan una mejor</b>	Rechazo de los programas de atención a la nutrición infantil.	Desinformación respecto a los beneficios que proporciona los apoyos para la nutrición infantil.	Falta interés para ser beneficiarios de los programas de nutrición infantil.
<b>Atención Médica particular.</b>	Beneficios económicos propios.	Falta de cobertura de los servicios médicos públicos.	Imposibilidad para cubrir la demanda de los servicios de salud
<b>Población desinteresada en temas de educación.</b>	Interés de inversión ajena a la educación.	Búsqueda de inversión en otros sectores.	Falta de información para la gestión en materia educativa.
<b>Población que se opone al mejoramiento de los servicios en la vivienda dispersa.</b>	Reducir las inversiones para la implementación de servicios en vivienda.	Aumento de costos de introducción de servicios en vivienda dispersa.	Descontento social de la población que habita en este tipo de vivienda.
<b>Población que no se encuentra en estado de vulnerabilidad y solicita incorporarse a un programa sin</b>	Obtener recursos derivados de su inserción en un programa social.	Problema de asignación de recursos a beneficiarios que no son objeto del programa.	Población realmente vulnerable no puede acceder al programa.
<b>Personas e instituciones que limitan la inserción de personas con</b>	No incorporación de personas con discapacidad.	Falta de información referente a los derechos de las personas en esta condición.	Indiferencia de la población para la incorporación de personas con



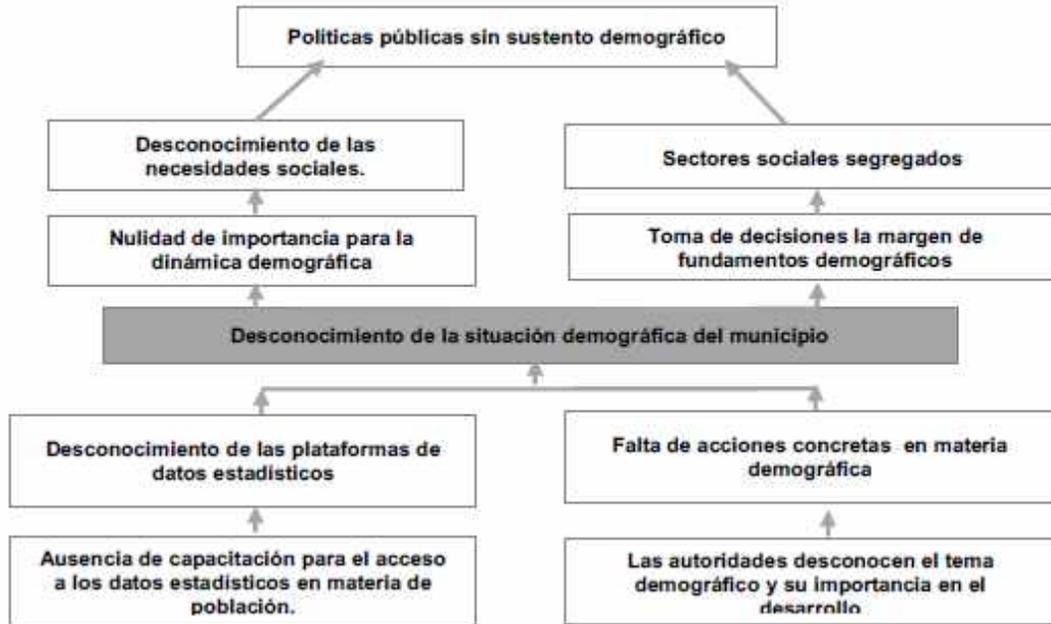
<b>actividades cotidianas de trabajo y desarrollo social.</b>			
<b>Población actualmente apoyada por el municipio en la práctica de deportes específicos.</b>	Practicar solo el deporte del que son especialistas.	Falta de infraestructura deportiva.	Baja difusión de la promoción deportiva.
<b>Indiferentes</b>			
<b>Grupo analizado</b>		<b>Percepción del</b>	
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto
<b>Personas que no tienen problemas para acceder a productos</b>	Continuar con una alimentación adecuada.	Deficiencias nutricionales en la calidad de la	Desinterés para acceder a la mejora de la calidad de alimentación.
<b>Población que cuenta con seguridad social.</b>	Mantener con servicios médicos de calidad y eficiencia.	Un mínimo porcentaje de la población cuenta con este tipo de servicios	Existen servicios médicos de alta especialidad a los que no
<b>Población goza de educación privada.</b>	Continuar inserta en el modelo educativo privado.	Mínimo porcentaje de la población tienen acceso a es tipo de educación.	La población de clase media tiende al abandono de este tipo de educación en algún nivel
<b>Población que cuenta con una vivienda con servicios básicos eficientes.</b>	Mantener servicios básicos eficientes en sus viviendas.	Las viviendas con este tipo de servicios pertenecen a población que paga adicionalmente por ellos.	Indiferencia por la procuración de las viviendas que no cuentan con un regular grado de eficiencia en sus servicios básicos.
<b>Población que no pertenece a grupos vulnerables.</b>	Indiferencia ante los grupos vulnerables de la población.	Discriminación a las personas que presentan algún grado de vulnerabilidad social.	Desinterés por la aplicación de estrategias para la mejora en la calidad de vida de la población vulnerable
<b>Personas que no se encuentran limitadas por algún tipo de discapacidad.</b>	Indiferencia ante la población con alguna discapacidad.	Discriminación a las personas que presentan algún grado de discapacidad.	Desinterés por la aplicación de estrategias para la mejora en la calidad de vida de la población discapacitada.
<b>Población que no está interesada en la actividad física y el</b>	No realizar alguna actividad deportiva.	La población presenta problemas de salud ante la falta de actividad	Desinterés por las actividades deportivas.
<b>Ejecutores</b>			
<b>Grupo analizado</b>		<b>Percepción del</b>	
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto
<b>Sistemas municipales del DIF que se encargan de la procuración de la</b>	Fomentar la sana nutrición de la población.	Deficiencias en la alimentación de la población vulnerable.	Falta de mecanismos de difusión del programa.
<b>Difusión y prestación de servicios médicos y preventivos por el DIF Municipal y la comisión de salud del</b>	Mantener la salud de la población del municipio.	Población con limitado acceso a los servicios de salud.	Cobertura reducida en comunidades alejadas.
<b>Autoridades promotoras de la educación en el</b>	Promover el acceso a la educación.	Deserción escolar.	Desinterés de la población para concluir su educación.
<b>Dependencia encargada de la promoción de los</b>	Cobertura de los servicios básicos en las viviendas.	Baja cobertura en los servicios en viviendas alejadas.	Falta de recursos para la dotación de servicios.
<b>El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia contribuirá a mejorar</b>	Mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables.	Población indígena y los adultos mayores presentan mayor vulnerabilidad.	Grupos de mayor vulnerabilidad tienen menores

<b>sociales de la población vulnerable.</b>				sociales.
<b>La autoridad encargada salvaguarda los intereses de la población y fomenta su integración.</b>	Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.		Discriminación de personas que pertenecen a este grupo de población.	Gestión de los programas para la atención de los grupos vulnerables.
<b>Dependencias estatales y municipales de la difusión de la actividad deportiva.</b>	Impulso de las actividades deportivas en el municipio.		Reducido equipamiento deportivo.	Desinterés de la población para la actividad deportiva.



Tema: Población y su evolución sociodemográfica.

Árbol de problemas



Árbol de Objetivos



## Tema: Alimentación y nutrición para las familias.

### Árbol de problemas



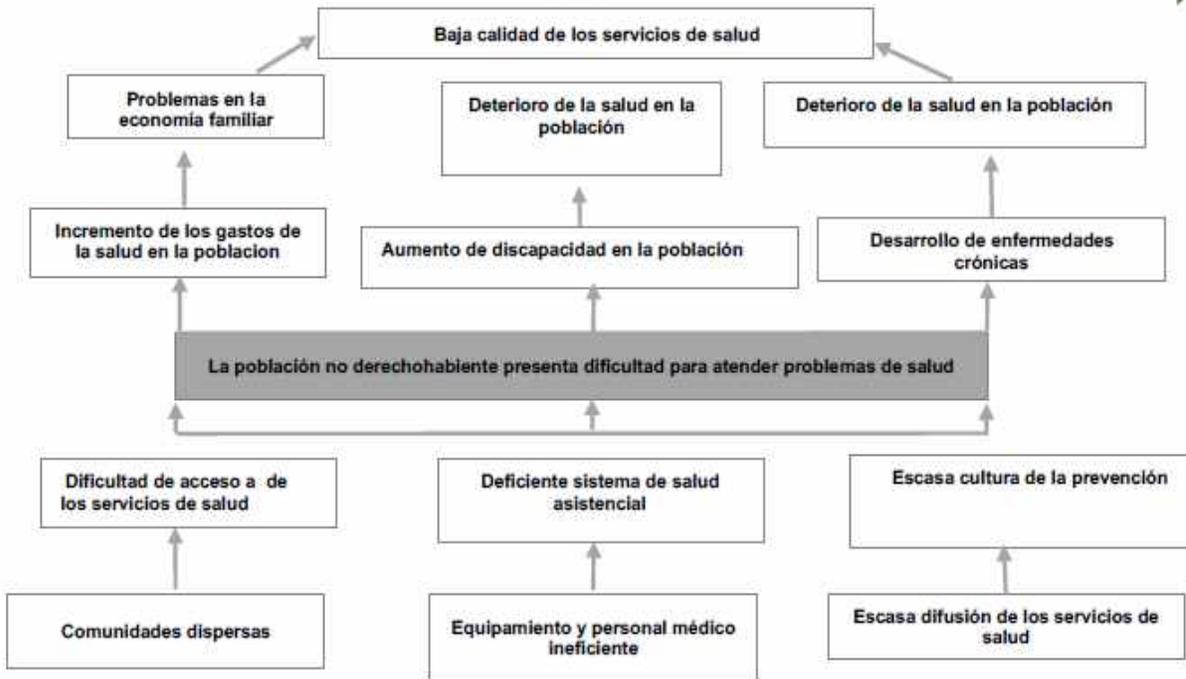
### Árbol de Objetivos





**Tema: Salud y bienestar incluyente.**

**Árbol de Problemas**

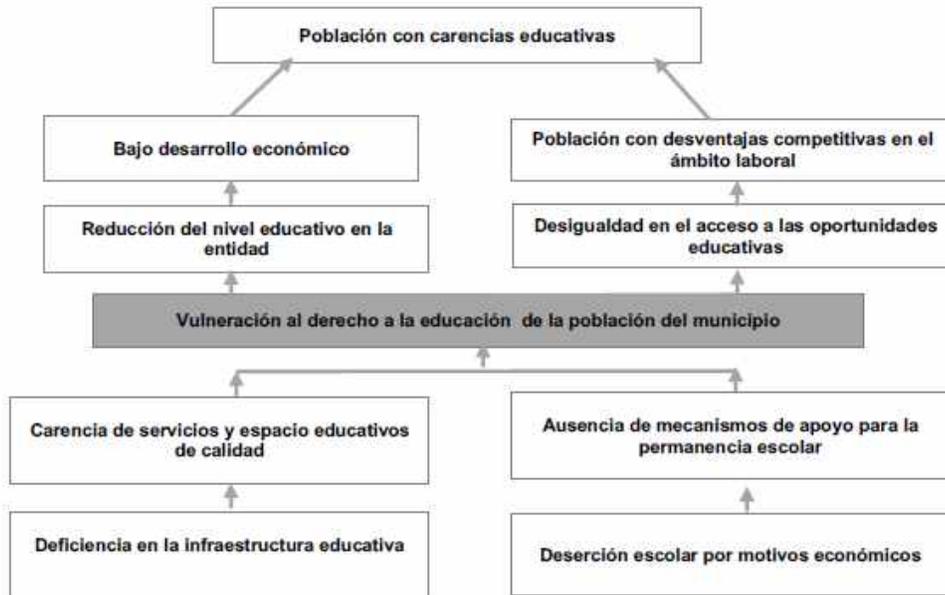


**Árbol de Objetivos**



Tema: Educación incluyente y de calidad.

**Árbol de problemas**



**Árbol de Objetivos**





### Árbol de problemas



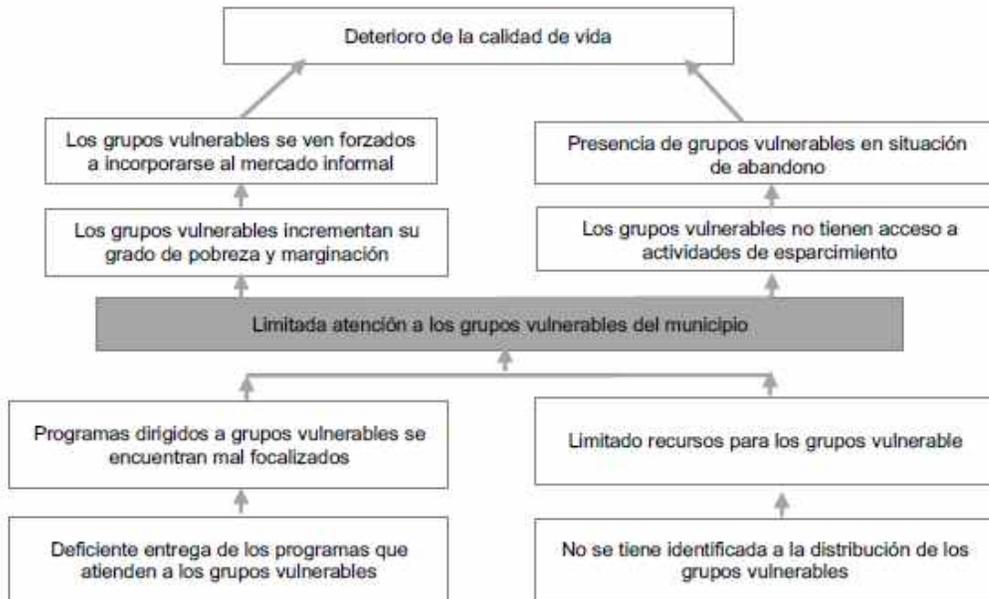
### Árbol de Objetivos



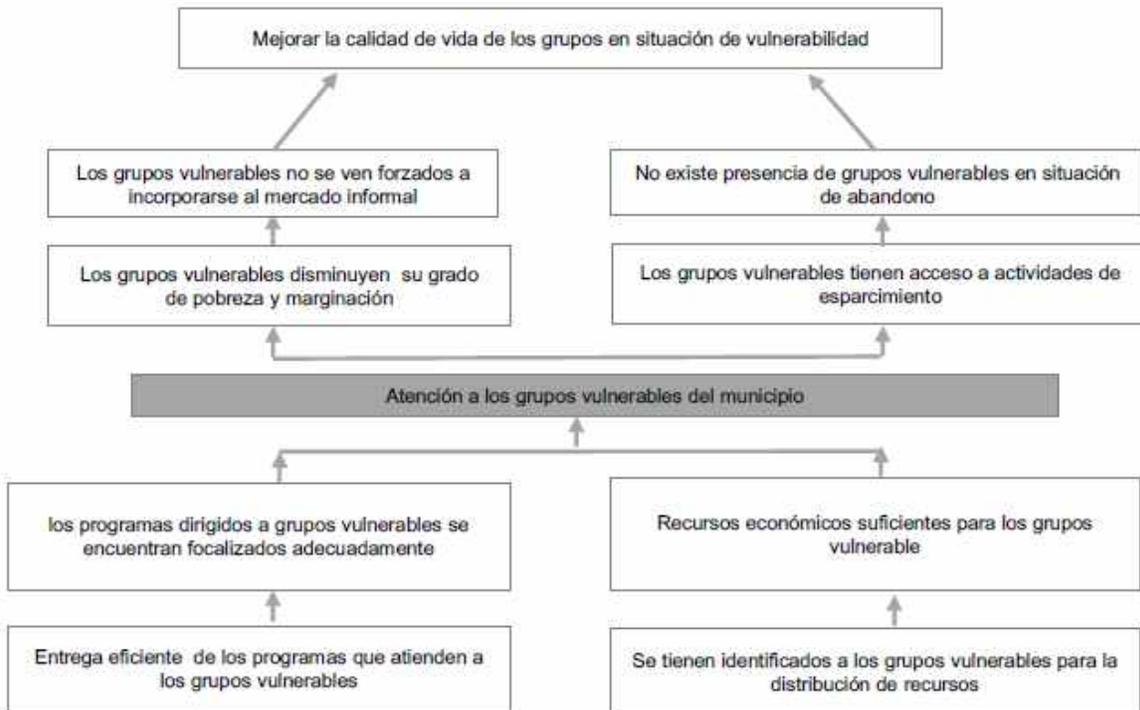


**Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia**

**Árbol de problemas**



**Árbol de Objetivos**



**Tema: Cultura física, deporte y recreación**

**Árbol de Problemas**



**Árbol de Objetivos**



## PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

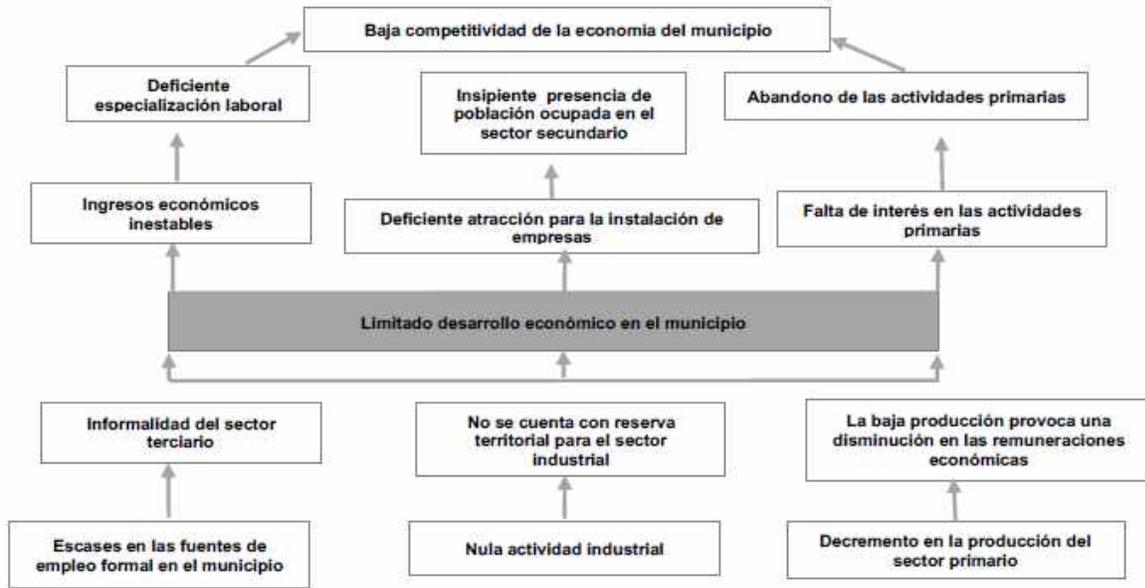
### Análisis de Involucrados

Beneficiarios			
Grupo analizado	Percepción del problema		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto.
<b>PEA ocupada en el sector servicios.</b>	Impulsar el dinamismo del sector comercio y servicios en el municipio.	Insuficiente inversión en el sector comercio y servicios.	Falta de coordinación intersectorial.
<b>Población total del municipio que realiza el uso y disfrute de los servicios públicos municipales.</b>	Mejorar la cobertura y eficiencia de los servicios públicos municipales.	Falta de cobertura en las zonas más alejadas de municipio y servicio ineficiente en las zonas de mayor concentración	Limitaciones presupuestarias.
<b>Población que beneficia el producto de la</b>	Incrementar la competitividad en el municipio.	Desinformación para implementación de mecanismos de innovación, investigación y desarrollo.	Falta de capacidad técnica para la implementación de los mecanismos de innovación, investigación y desarrollo.
Opositores			
Grupo analizado	Percepción del problema		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto.
<b>Población que interfiere en el desarrollo económico del municipio.</b>	Busque de beneficios económicos de interés	Centralización de la producción.	Falta de oportunidades para incursionar en los sectores productivos.
<b>Población que se opone a la dotación de servicios municipales.</b>	Continuar con la calidad de los servicios percibida.	Limitaciones culturales que impiden ampliación de los servicios públicos.	La población impide la entrada de los servicios públicos a sus localidades.
<b>Grupos de productores que desean continuar con un trabajo tradicional.</b>	Limitar el crecimiento económico.	Falta de información para implementar mecanismos de innovación en los procesos productivos.	Limitaciones presupuestarias para implementar mecanismos de innovación en los procesos
Indiferentes			
Grupo analizado	Percepción del problema		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto
<b>Personas ocupadas en otros sectores económicos.</b>	Desarrollo eficiente de las actividades económicas del sector al que pertenecen.	Falta de coordinación con otros sectores económicos.	Ausencia de interés para la realización de acciones conjuntas.
<b>Población que cuenta con servicios públicos eficientes.</b>	Continuar con una buena calidad de los servicios públicos.	Concentración de los servicios en la cabecera municipal	Dispersión territorial de la población.
<b>Población que implementa mecanismos innovación vinculados a la producción económica.</b>	Incrementar los ingresos de sus actividades producto de la implementación de los mecanismos de innovación.	Falta de cooperación con otros sectores económicos.	Dificultad para difundir los mecanismos innovación vinculados a la producción económica.
Ejecutores			
Grupo analizado	Percepción del problema		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto
<b>Autoridades promotoras del desarrollo económico en el municipio.</b>	Incrementar el desarrollo económico en el municipio.	Falta de coordinación intersectorial	Limitaciones presupuestarias y deficiente inversión.
<b>Autoridades municipales encargadas de proporcionar los servicios públicos municipales.</b>	Incrementar la calidad en la cobertura de los servicios públicos municipales.	Dispersión territorial de la población.	Altos costos para proporcionar los servicios públicos municipales,
<b>Dependencias encargadas de la promoción de la innovación,</b>	Impulsar la competitividad municipal.	Deficiencias presupuestarias.	Problemas en la gestión de los recursos humanos y financieros.

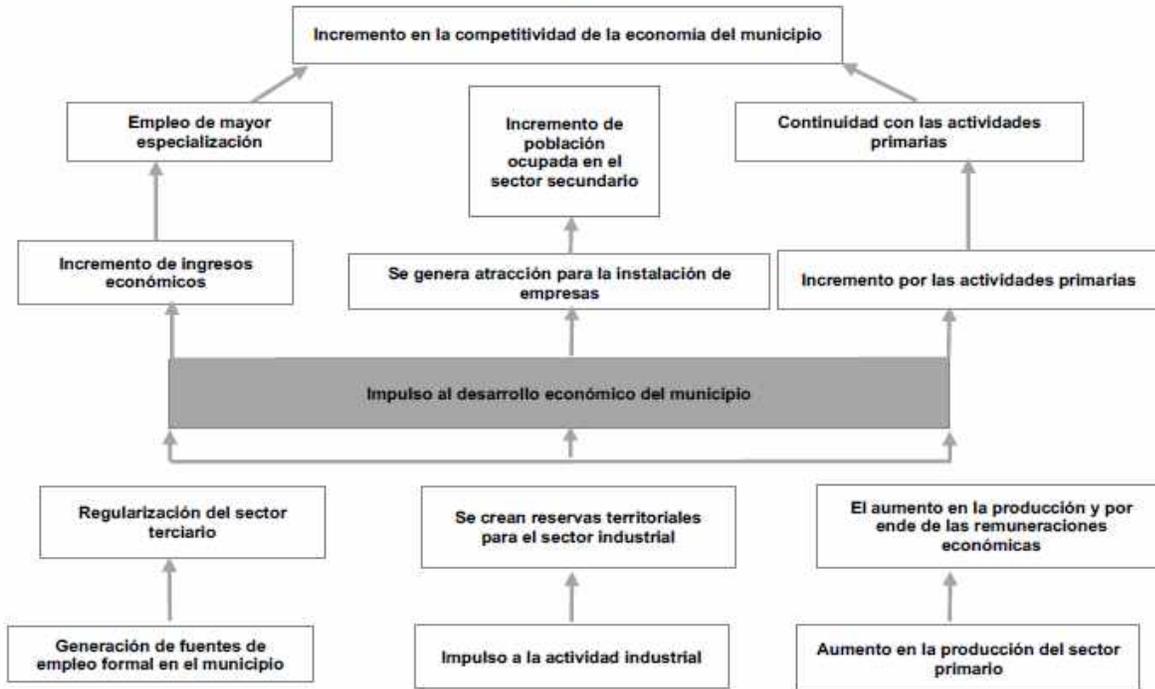


Tema: Desarrollo económico

Árbol de Problemas

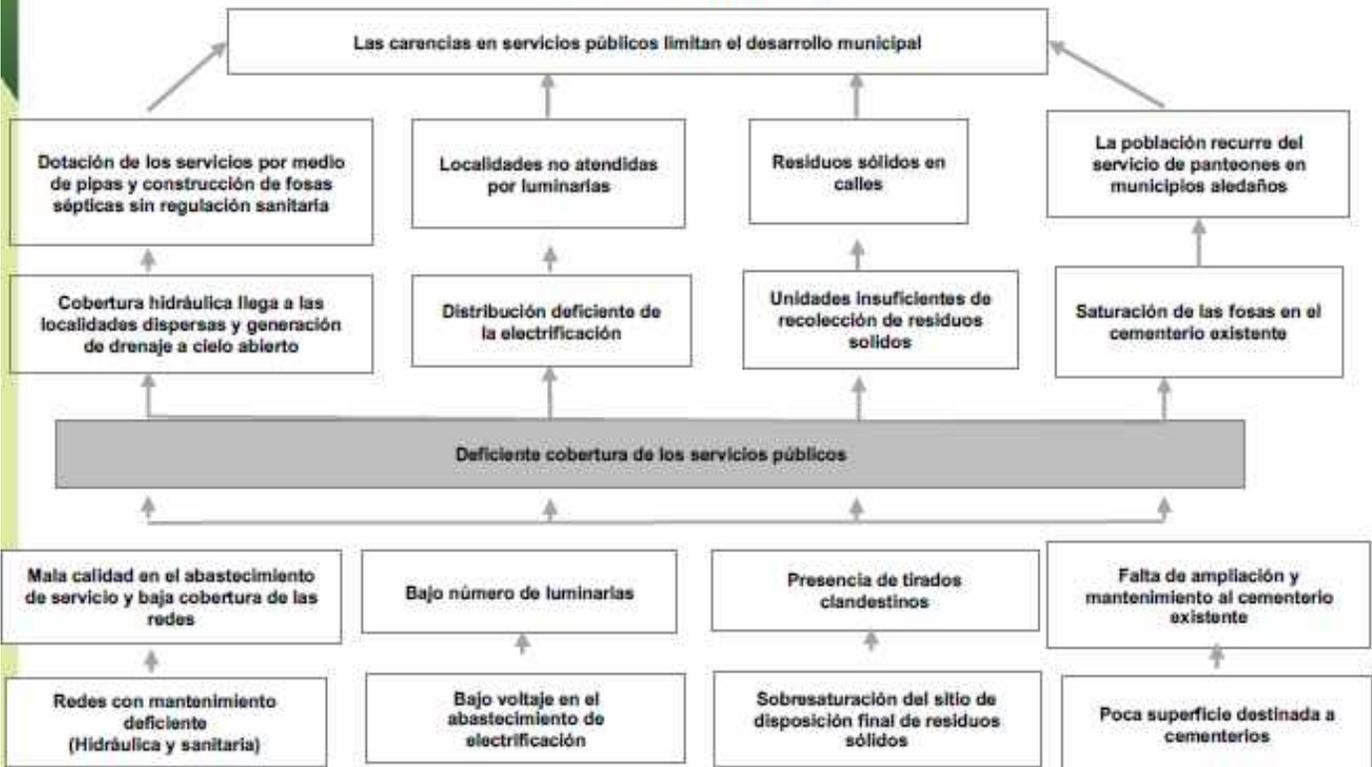


Árbol de Objetivos

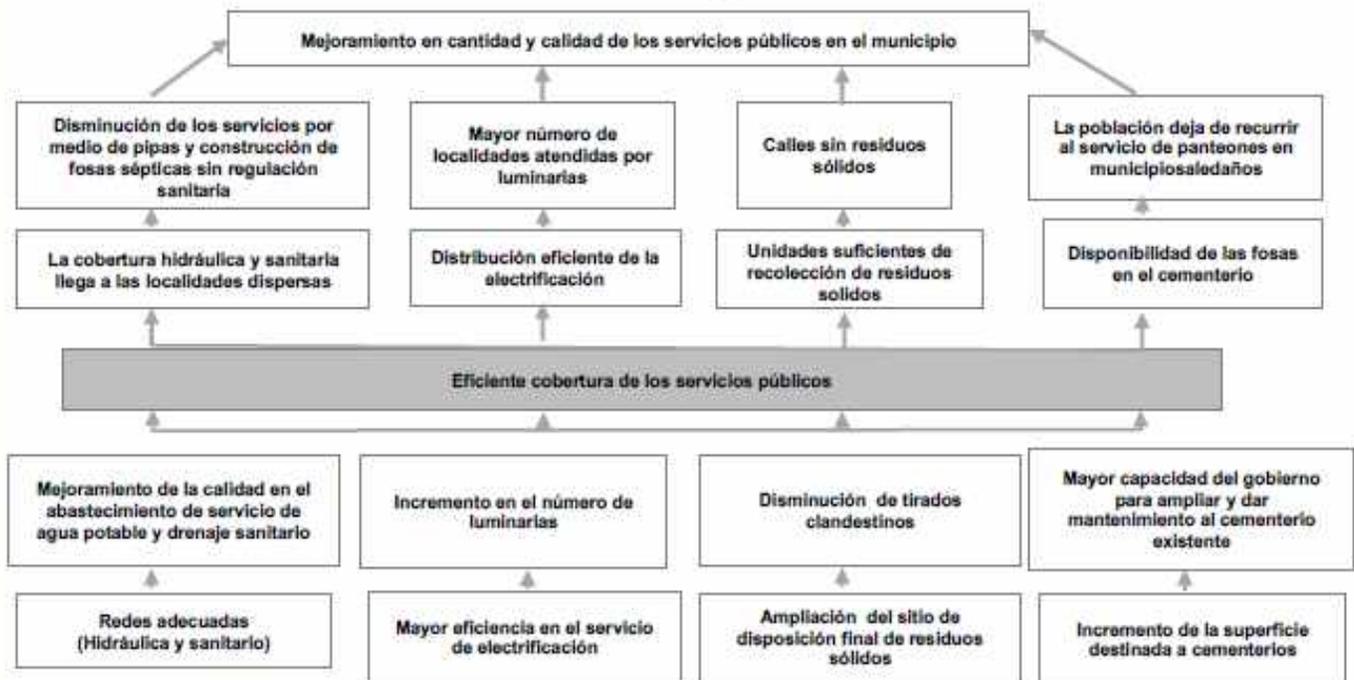


**Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.**

**Árbol de Problemas**



**Árbol de Objetivos**



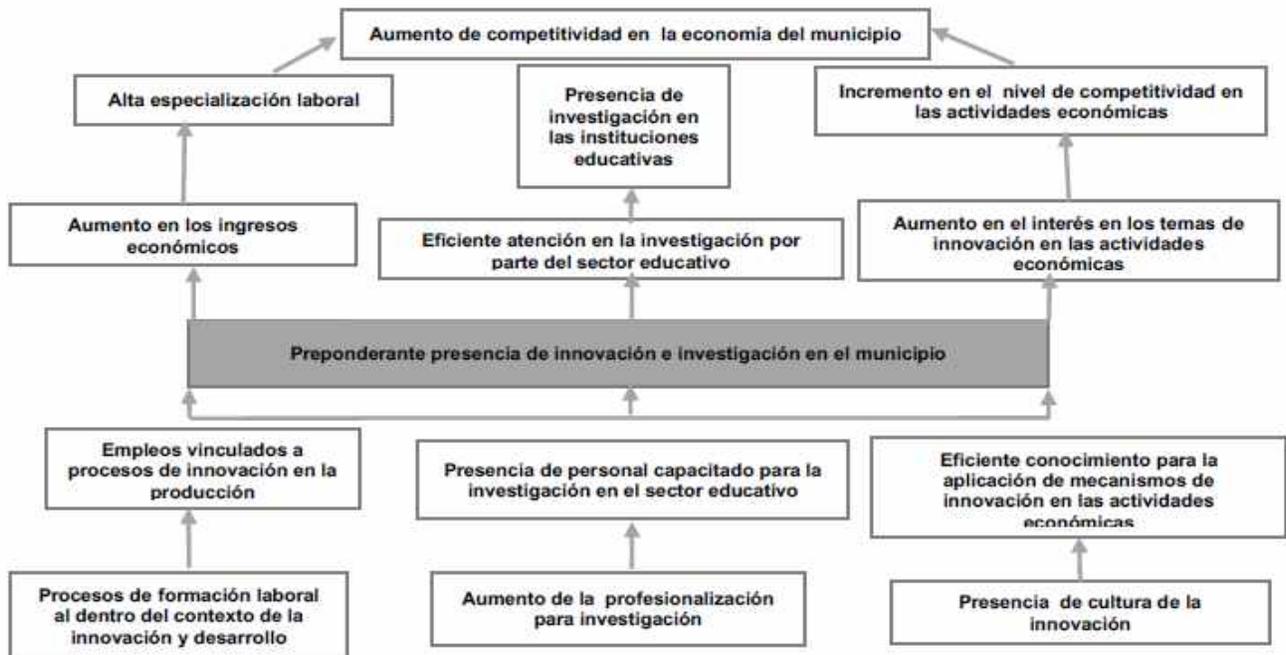


**Tema: Innovación, investigación y desarrollo**

**Árbol de Problemas**



**Árbol de Objetivos**



## PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

### Análisis de Involucrados

Beneficiarios			
Grupo analizado	Percepción del		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto.
<b>Población que vive en zonas urbanas en el municipio.</b>	Tener una calidad de vida satisfactoria.	Deficiencias en la movilidad en el municipio.	Dinámica constante propia de los espacios urbanos.
<b>Población beneficiaria por la instalación de alumbrado público.</b>	Seguridad y mejoramiento de los espacios urbanos	Deficiente funcionamiento de las luminarias en algunas secciones del municipio.	Problemas de vandalismo que afectan la infraestructura
<b>Población total beneficiada por la recolección de</b>	Eficiencia en la recolección de los residuos sólidos.	Frecuencia indefinida en el servicio de recolección.	Problemas de disposición final de los residuos sólidos urbanos.
<b>Población total que disfrutará los resultados de los programas de forestación</b>	Cuidado de los bosques y protección del ambiente.	Zonas deforestadas por actividades humanas asociadas a cambios de usos de suelo	Potencial erosión del suelo y aumentos de los cambios de uso.
<b>Población total que dispone de agua</b>	Abasto eficiente del servicio de agua potable.	Falta de mantenimiento en la infraestructura de agua potable.	Deficiencias recaudatorias en el pago del servicio de agua
<b>Población potencial que necesitará de los servicios de protección civil.</b>	Protección de la integridad física y psicológica.	Falta de capacitación para tender emergencias de protección civil.	Gestión lenta de los recursos financieros para las capacitaciones.
Opositores			
Grupo analizado	Percepción del		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto
<b>Población que se opone al crecimiento urbano sustentable.</b>	Búsqueda de intereses referentes a la propiedad privada.	Desarrollo irregular de construcción de vivienda.	Oposición al respeto de la normatividad urbana.
<b>Población que está en desacuerdo con la asignación de recursos para el alumbrado público.</b>	Inversión en rubros ajenos a la electrificación.	Desinterés para tender los problemas de electrificación.	Falta de coordinación intermunicipal.
<b>Población que no realiza una correcta disposición de los residuos sólidos</b>	Abandono de los residuos sólidos sin importar el destino final de los mismos.	Baja frecuencia de recolección de residuos sólidos en las viviendas.	Residuos sólidos en las calles del municipio.
<b>Población que realiza cambios de uso de suelo y realiza destrucción de los</b>	Realizar cambios de uso de suelo con fines económicos.	Zonas forestales con cambio de uso habitacional.	Incremento de cambios de uso en superficies forestales.
<b>Población que se opone al pago de agua potable.</b>	Gozar del servicio si realizar el pago.	Falta de mantenimiento de la infraestructura de agua potable.	Deficiencias recaudatorias en materia de agua potable.
<b>Población que no está de acuerdo con inversiones en</b>	Inversión en rubros ajenos a protección civil.	Falta de capacitación y equipamiento en materia de protección civil.	Atención limitada a las emergencias.
Indiferentes			
Grupo analizado	Percepción del		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto
<b>Población que vive</b>	Continuar con	Concentración de	Incremento de la



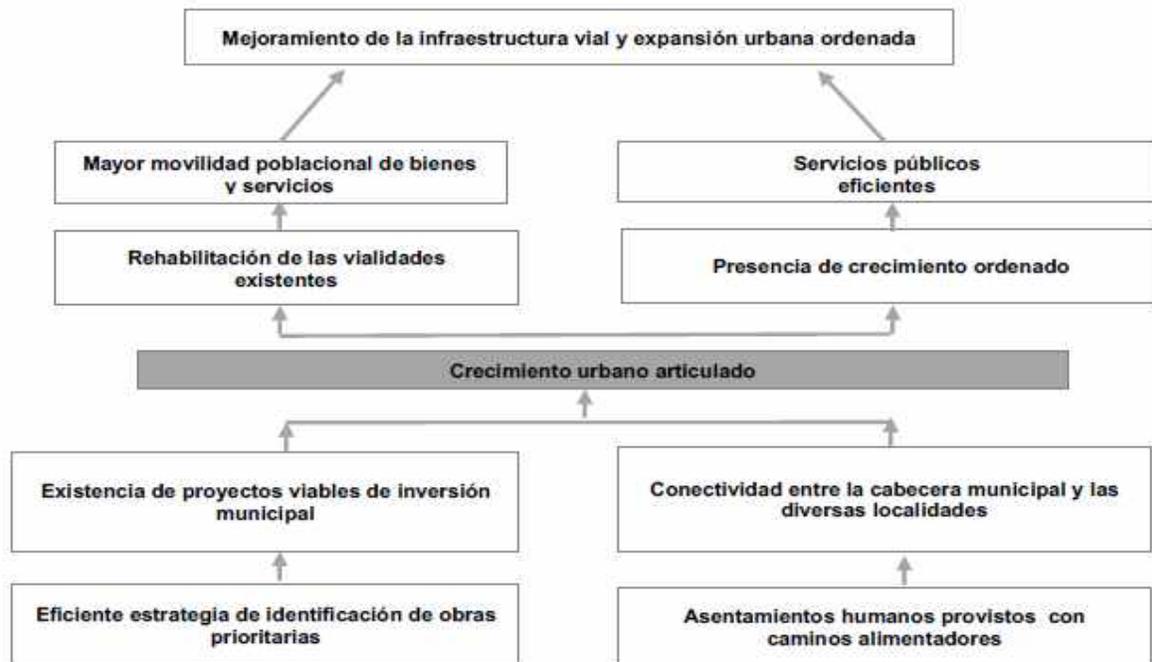
<b>zonas urbanas municipio deficiencias en servicios urbanos.</b>	funcionamiento eficiente los servicios urbanos.	que demanda urbanos.	urbana y por incremento de la de servicios.
<b>Población que tiene alumbrado público en buen estado.</b>	Mantener con alumbrado público en buen estado.	Vialidades con falta de mantenimiento en las luminarias.	Limitada atención al rubro de mantenimiento de la red de alumbrado
<b>Población que cuenta un eficiente servicio recolección de sólidos urbanos.</b>	Continuar con recolección periódica residuos sólidos.	Crecimiento de asentamientos sin cobertura de sólidos.	Falta de eficientes para disposición final de residuos sólidos.
<b>Población que interfiere en el cuidado los bosques.</b>	Objetivos ajenos a protección de las forestales.	Falta de interés por cuidado de los bosques.	Apatía por parte de población para conservación de bosques.
<b>Población que cuenta con un servicio eficiente de agua</b>	Mantener un abasto eficiente de agua	Deficiente medición d el servicio.	Cobros limitados del servicio.
<b>Población que no ha requerido atención de protección civil.</b>	Atender emergencias de protección civil por cuenta propia.	Ineficiencia en los servicios de protección civil.	Falta de capacitación al personal de protección civil.
<b>Ejecutores</b>			
<b>Grupo analizado</b>	<b>Percepción del</b>		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto
<b>Autoridades promotoras del desarrollo urbano en el</b>	Desarrollo urb ano equilibrado y	Crecimiento urb ano desordenado.	Ausencia de instrumentos para la regulación de
<b>Dependencia municipal encargada del alumbrado público.</b>	Mantener el alumbrado público del municipio en estado óptimo.	Deficiente mantenimiento de las luminarias,	Presupuesto limitado.
<b>Dependencia de la recolección residuos urbanos.</b>	Brindar un servicio de recolección de sólidos urbanos.	Falta de cobertura algunas zonas municipio.	Falta de personal equipamiento para el servicio,
<b>Dependencia encargada de la protección de los</b>	Preservación y cuidado de los bosques.	Reducción de áreas forestales.	Cambios de uso de suelo en zonas forestales.
<b>Organismo encargado de la administración de agua potable.</b>	Brindar un servicio eficiente de agua potable.	Frecuencia intermitente del servicio.	Descontento social.
<b>Autoridades responsables en materia de protección</b>	Responder a las emergencias suscitadas en el municipio.	Falta de capacidad de respuesta.	Ausencia de coordinación interinstitucional.

## Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

### Árbol de Problemas



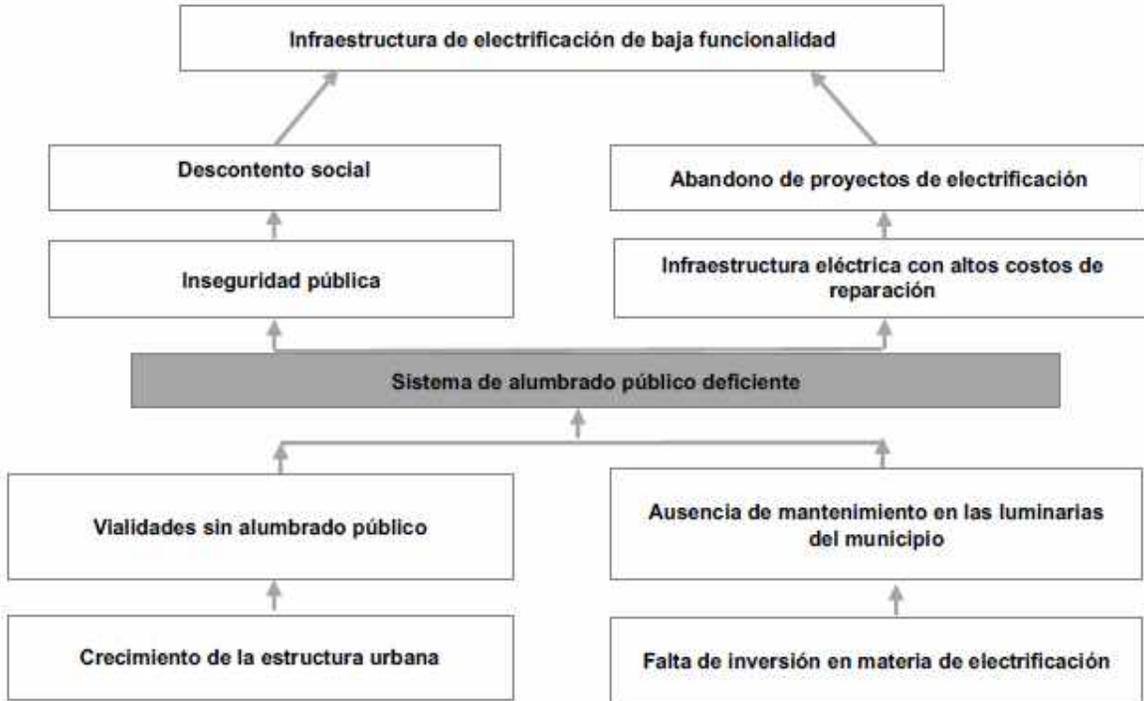
### Árbol de Objetivos



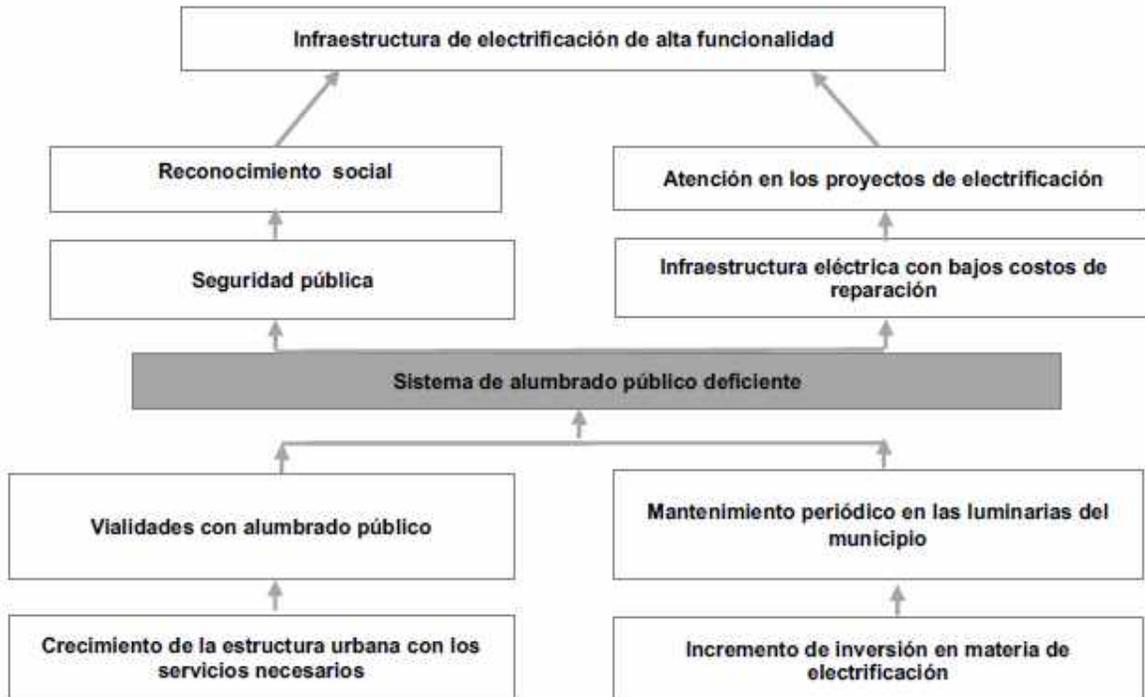


**Tema: Energía asequible y no contaminante**

**Árbol de Problemas**



**Árbol de Objetivos**



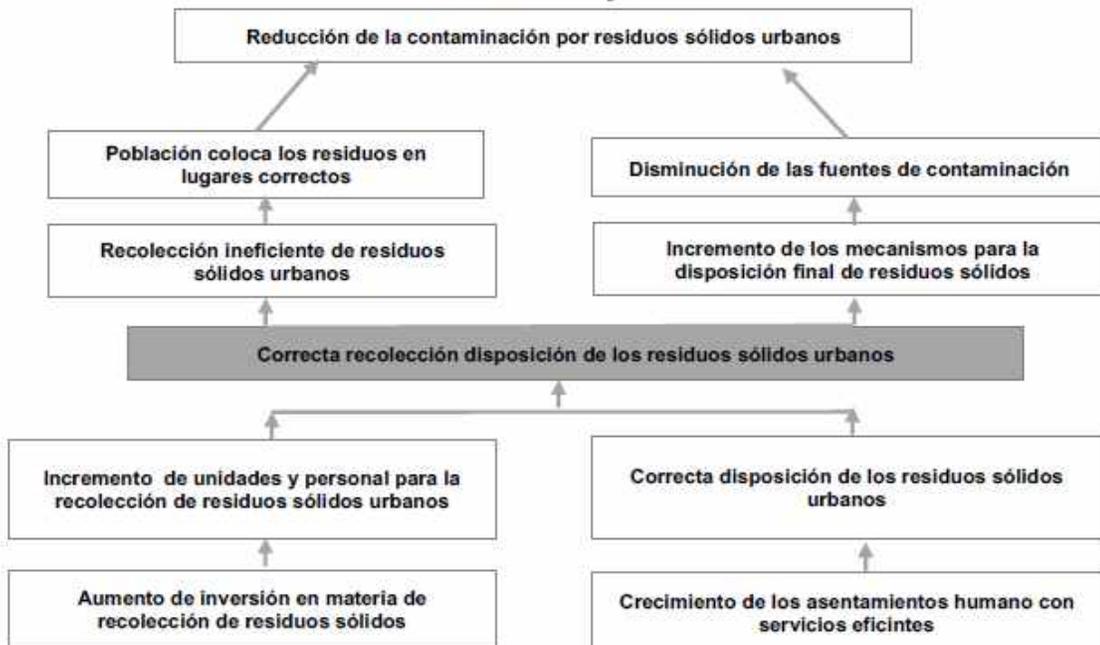


Tema: Acción por el clima

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos

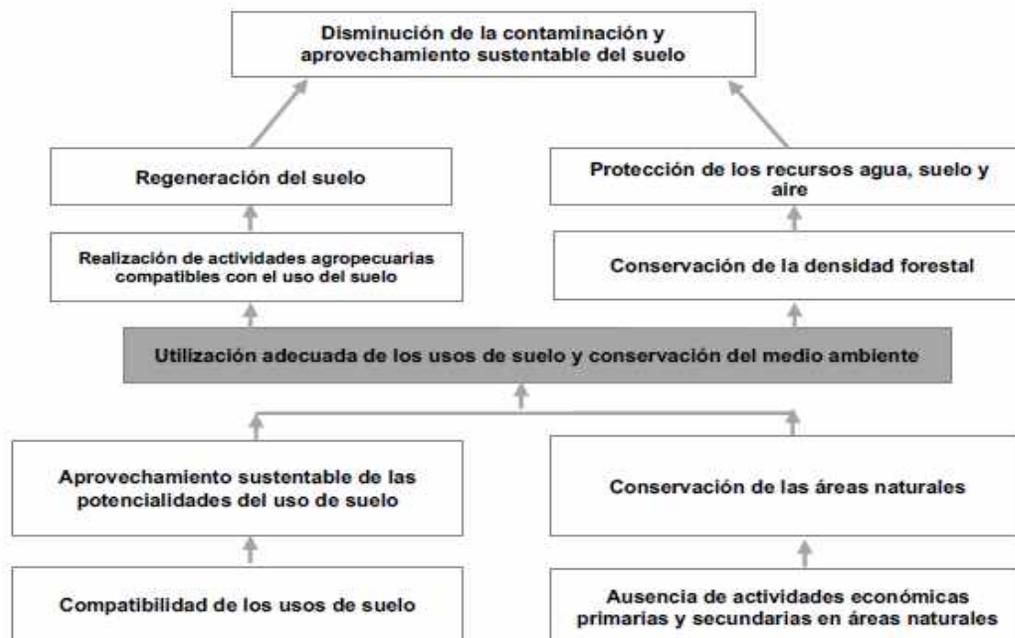


## Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

### Árbol de Problemas



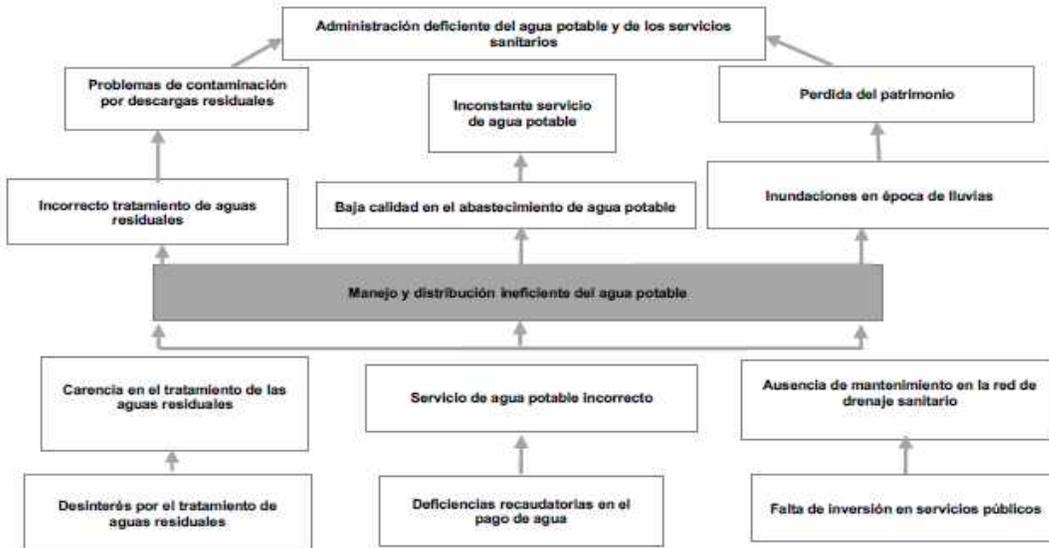
### Árbol de Objetivo



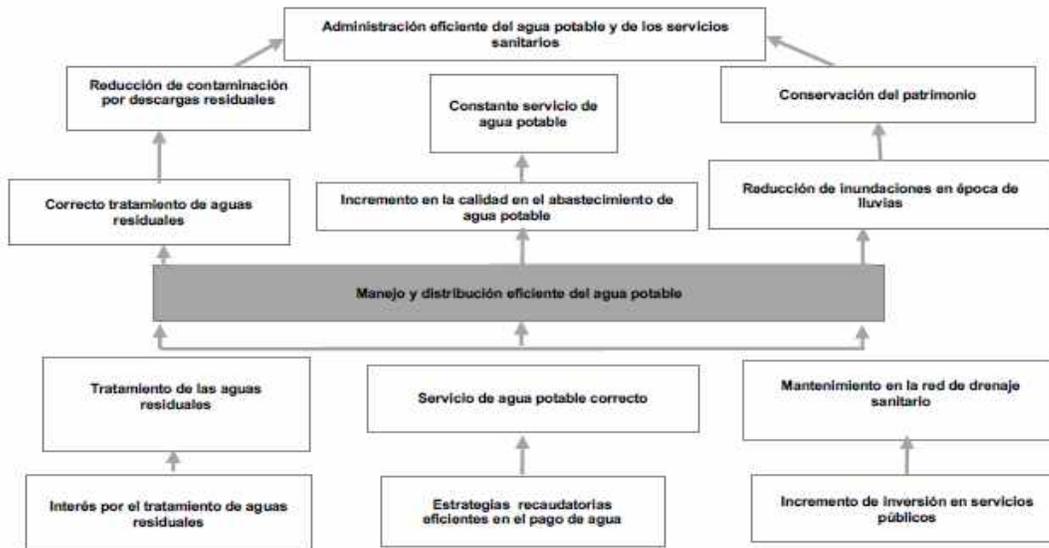


**Tema: Manejo sustentable y distribución del agua**

**Árbol de problemas**

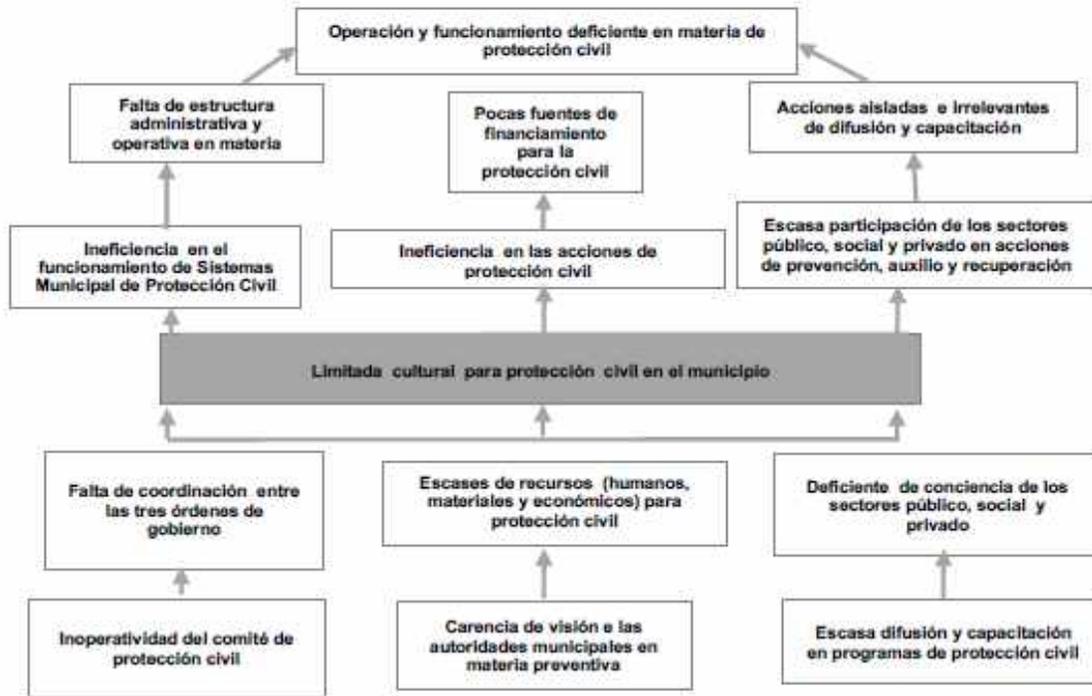


**Árbol de Objetivos**

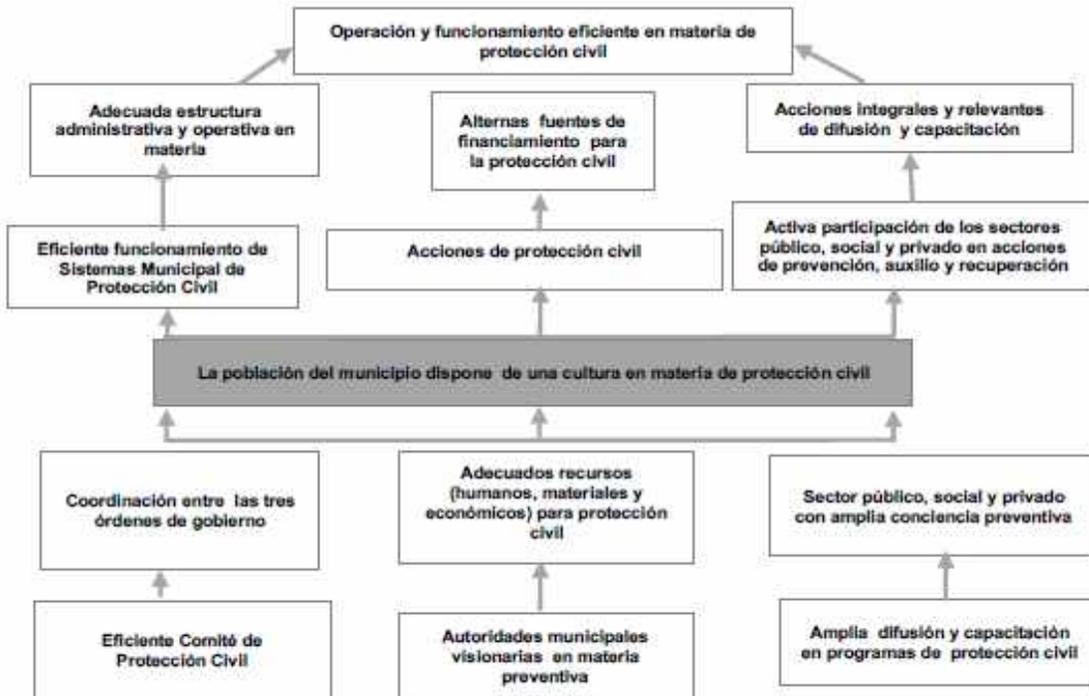




### Árbol de Problemas



### Árbol de Objetivos



## PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

### Análisis de Involucrados

Beneficiarios			
Grupo analizado	Percepción del problema		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto
<b>Población susceptible de ser afectada por situaciones de inseguridad</b>	Seguridad pública eficiente y confiable.	Falta de seguridad pública en el municipio.	Ineficiencia en la coordinación interinstitucional e
<b>Población que ha sido vulnerada en sus derechos humanos.</b>	Protección de los derechos humanos.	Violación a los derechos humanos.	Ausencia de interés en el desarrollo del proyecto.
<b>Personas implicadas en asuntos que requieren la intervención de un mediador- conciliador.</b>	Conciliación y mediación de los conflictos presentados.	Mínima resolución de conflictos por esta vía de solución.	Tradiciones culturales arraigadas que impides la resolución de conflictos por la vía legal.
Opositores			
Grupo analizado	Percepción del problema		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto
<b>Individuos y grupos</b>	Incurrir en delitos.	Incremento de la incidencia delictiva.	Ineficiencia en los procesos de denuncia.
<b>Población o instituciones querrán hacer caso omiso a la protección de los derechos humanos.</b>	Acciones con nula visión de protección a los derechos humanos.	Violación a los derechos humanos.	Problemas de coordinación interinstitucional.
<b>La contraparte afectada no tendrá la disponibilidad para la solución de</b>	Aseveración solo de interese particulares.	Ineficiente mecanismos de solución de conflictos.	Nulo interés por la resolución de conflictos.
Indiferentes			
Grupo analizado	Percepción del problema		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto
<b>Personas que se encuentran protegida por algún tipo de servicio público o privado de</b>	Seguridad personal y de bienes patrimoniales.	Deficiente ente control en los prestadores de seguridad privada.	Intervención de las empresas de seguridad privada.
<b>Población que nunca ha sido vulnerada en sus derechos humanos.</b>	Intereses ajenos a la protección de los derechos humanos.	Mínima importancia de la protección de los derechos humanos.	Desinterés en materia de derechos humanos.
<b>Personas que no se encuentran involucradas en algún tipo de conflicto</b>	Intereses ajenos a la resolución de conflictos.	Indiferencia ante la resolución de conflictos.	Apatía generalizada de la población ante conflictos ajenos.
Ejecutores			
Grupo analizado	Percepción del problema		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto
<b>Incrementar las acciones encaminadas a brindar seguridad a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.</b>	Incremento de la seguridad pública en el municipio.	Deficiente coordinación interinstitucional.	Limitaciones técnicas y presupuestarias.
<b>La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México a través de sus representantes</b>	Protección de los derechos humanos de la población.	No denuncia de las violaciones a los derechos humanos.	Limitada difusión de la protección a los derechos humanos.
<b>Autoridades municipales encargadas de atender la función mediadora y conciliadora.</b>	Eficiente resolución de conflicto a través de la mediación conciliación.	Mecanismos incorrectos de resolución de conflictos.	Abandono del proceso de resolución del conflicto por alguna de las partes.

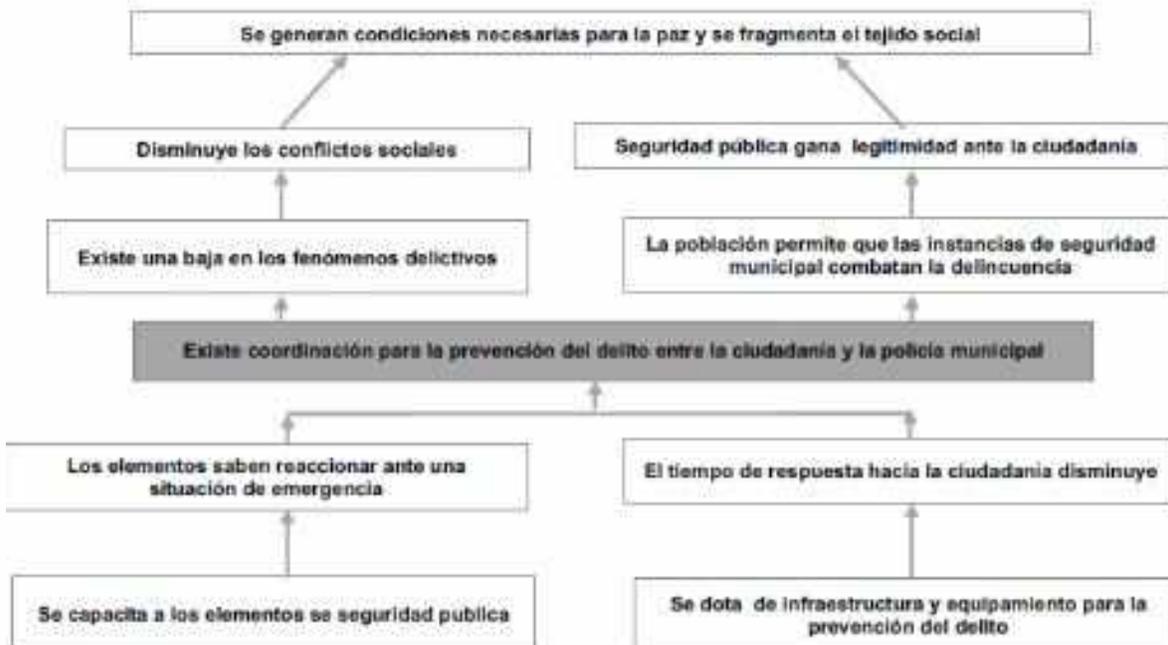


Tema: Seguridad con visión ciudadana

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



Tema: Derechos humanos

### Árbol de Problemas

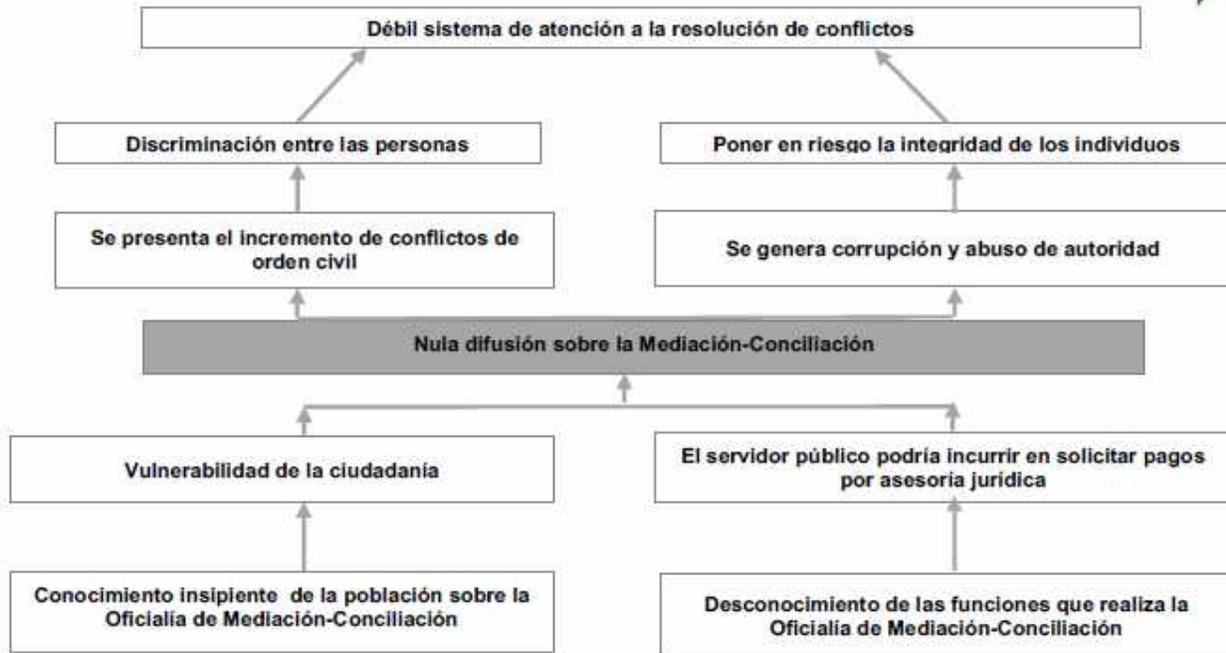


### Árbol de Objetivos





### Árbol de Problemas



### Árbol de Objetivos

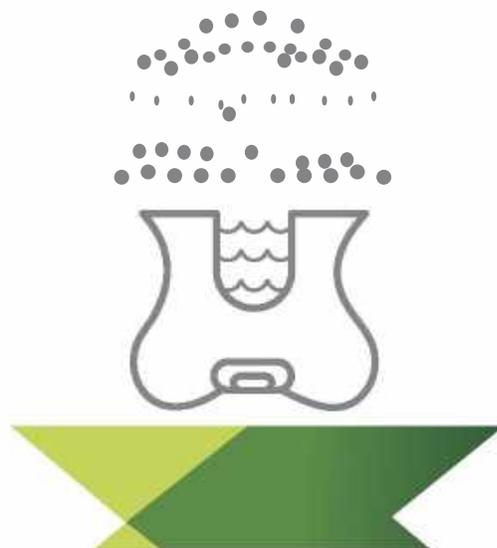


## EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

### Análisis de Involucrados

Beneficiarios			
Grupo analizado	Percepción del problema		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto.
<b>Población femenina susceptible de</b>	Eliminar las situaciones de violencia en contra de las mujeres.	Cuestiones culturales vinculadas con la violencia en contra de las mujeres.	Apatía en el desarrollo del proyecto.
<b>Población femenina económicamente</b>	Protección de los derechos laborales de las mujeres.	Desinterés en la difusión de mecanismos de protección de los derechos laborales de las mujeres.	Desinterés por parte de las empresas.
Opositores			
Grupo analizado	Percepción del		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto
<b>Individuos potenciales que violentan a las mujeres.</b>	Minimizar las consecuencias que derivan la violencia de género.	No considera a la violencia de género como un problema de gravedad.	Apatía para la implementación del proyecto.
<b>Centros de trabajo que realizan prácticas discriminatorias</b>	Poner sus intereses económicos por encima de los derechos laborales.	Brecha salarial superior de los hombres sobre las mujeres.	Nula atención de los centros de trabajo.
Indiferentes			
Grupo analizado	Percepción del		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto
<b>Población femenina que no ha sido víctima de violencia de género.</b>	Muestra intereses desvinculados con los temas de violencia de	Indiferencia ante los problemas de violencia de género.	Desinterés por la difusión del proyecto.
<b>Población femenina que no ha sido afectada prácticas discriminatorias laborales por condición de</b>	Busca beneficios ajenos a la promoción de la defensa de los derechos de las mujeres.	Indiferencia ante los problemas de violencia de género.	Abandono de la ejecución del proyecto.
Ejecutores			
Grupo analizado	Percepción del		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto
<b>Autoridades encargadas de proteger a la población femenina ante situaciones de violencia.</b>	Reducir los casos de violencia de género.	Falta de denuncia de casos de violencia de género.	Limitaciones presupuestarias.
<b>Autoridades e instituciones promotoras de los derechos laborales de las mujeres.</b>	Defender los derechos laborales de las mujeres	Violación de los derechos laborales de las mujeres.	Dificultades en la coordinación con las empresas proveedoras de

# Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021





**XALATLACO**  
**MÉXICO 2019 . 2021**



# Anexo Metodología de Marco Lógico





**XALATLACO**  
**MÉXICO 2019 . 2021**



Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.



## EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

### Análisis de Involucrados

Beneficiarios			
Grupo analizado	Percepción del		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto.
Administración pública municipal, beneficiada producto de la aplicación de manuales y	Operación y funcionamiento correcto de la administración pública.	Indefinición de funciones en las áreas de la administración pública.	Falta de conocimiento técnico para la formulación de manuales y reglamentos.
Población que realiza solicitudes de transparencia.	Información sobre la utilización de los recursos públicos.	Ausencia de información para responder a las solicitudes de	Conocimiento deficiente para llevar a cabo los procesos de transparencia de
Administración pública municipal beneficiaria del Sistema Muni	Disminuir los actos de corrupción al interior de la administración pública.	Falta de información en el desarrollo de los procesos administrativos.	Marcada cultura de la corrupción por parte de la población.
Población que participa formulando sus demandas	Ingresas las demandas sociales para su cumplimiento.	Demandas socializadas centralizadas en temas prioritarios.	Falta de vinculación presupuestaria para el ejercicio de su cumplimiento.
Administración pública municipal que promueve la sana ejecución de las	Mantener las finanzas sanas en el municipio.	Deficientes recaudatorias.	Dificultades técnicas para gestión de los recursos económicos.
Administración pública municipal que promueve la Gestión para Resultados.	Consolidar la Gestión para Resultados.	Procesos administrativos realizados a través de metodologías ajenas	Falta de conocimiento técnico para la aplicación de la Gestión para Resultados.
Administración pública municipal que cuenta con personal especializado.	Asignación de personal de acuerdo al perfil requerido por las áreas de la administración pública municipal.	Limitada especialización dentro del personal.	Ausencia de perfiles especializados para el ingreso laboral.
Administración pública municipal que promueve coordinación	Colaboración para realizar trabajo conjunto con visión transversal.	Desinterés para realizar trabajo inter institucional.	Falta de comunicación para realizar trabajo conjunto.
Opositores			
Grupo analizado	Percepción del		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto
Áreas de la administración que promueven los	Continuidad en el trabajo administrativo al margen de la regulación.	Falta de conocimiento en materia regulatoria.	Lenta formulación de manuales y reglamentos.
Autoridades que están en contra de las solicitudes de transparencia.	Evasión de las solicitudes de transparencia.	Incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.	Incumplimiento con las normas estatales y federales en materia de transparencia.
Autoridades municipales que están en contra de la implementación del	Continuidad de los procesos administrativos al margen del Sistema Municipal Anticorrupción.	Falta de información sobre la implementación del sistema a nivel municipal.	Renuencia ante la implementación del sistema.
Autoridades que descalifican el	Evadir esta forma de participación ciudadana.	Insipiente participación social.	Desinterés por parte de la población en los procesos de
Áreas de	Realizar	Ausencia de	Antecedentes



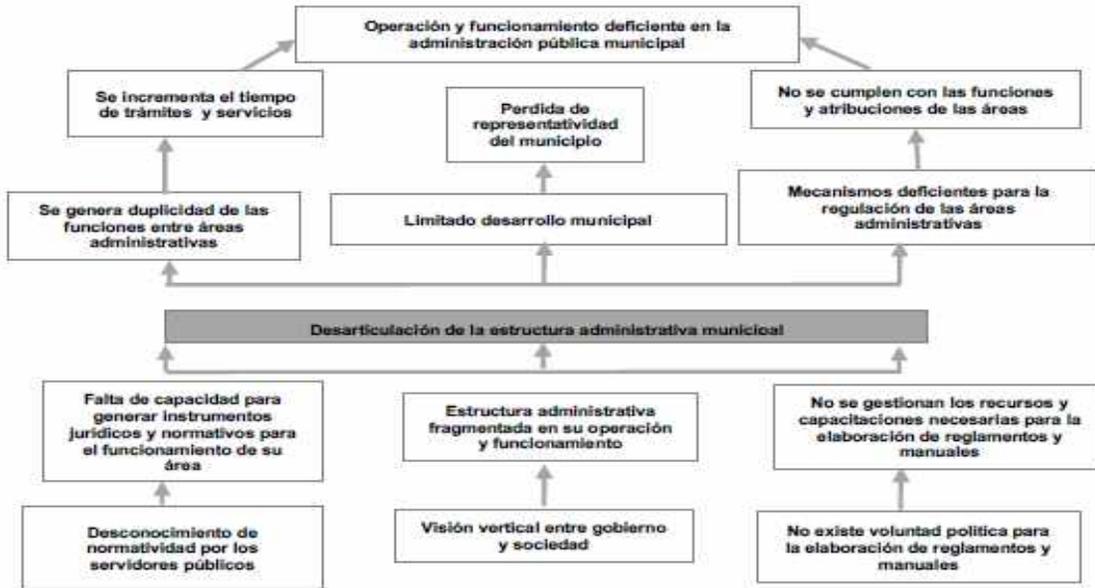
administración municipal propician descontrol financiero.	administrativos con insipiente control	técnico en el tema financiero.	inestables que no permiten tener finanzas sanas.
Áreas administrativas que realizan proceso al margen de la Gestión para Resultados.	Continuidad de los procesos administrativos tradicionales.	Inexactitud de información para aplicar la Gestión para Resultados.	Carencias técnicas para la aplicación de la metodología.
Funcionarios públicos que ingresan personal con perfil ajeno a la administración pública.	Cumplimiento de compromisos laborales.	Inserción de personal que no cumple con el perfil solicitado.	Cumplimiento inexacto de las funciones administrativas producto
Funcionarios públicos que no promueven el trabajo			
Indiferentes			
<b>Grupo analizado</b>		<b>Percepción del</b>	
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto
Áreas de la administración municipal que cuentan con manuales y/o	Desarrollar sus funciones con base en los manuales y/o reglamentos establecidos.	Indiferencia de las áreas administrativas reguladas por las que no presentan regulación.	Disparidad en la ejecución de procesos administrativos con las áreas no reguladas.
Población que no realiza solicitudes	Desinterés por los procesos de transparencia.	Desinformación en materia de solicitudes de transparencia.	Baja difusión de los procesos de transparencia.
Áreas administrativas que por su naturaleza presentan baja incidencia de actos de	Intereses ajenos a la implementación del Sistema	No muestran interés relacionados con la ejecución de actos de corrupción.	Nula participación en la implementación del sistema.
Población que no ingresa demandas sociales.	Atender sus demandas sociales a través de otros medios.	Sus demandas sociales no fueron atendidas.	Deserción de la participación social.
Áreas municipales que realizan un manejo sustentable de sus finanzas.	Contribuir con el mantenimiento de las finanzas sanas del municipio.	Falta de coordinación financiera con otras áreas municipales.	Impacto negativo en las finanzas generales del municipio.
Áreas de la administración municipal que han consolidado la aplicación de la	Continuar con la aplicación de la Gestión para Resultados.	La Gestión para Resultados no se aplica en forma constante en todos los procesos administrativos.	Desconocimiento técnico algunos servidores públicos para la aplicación de la metodología GpR.
Áreas de la administración pública municipal que cuentan con personal	Atender en forma eficiente las funciones que desarrollo el área.	Falta de coordinación con otras áreas que no cuentan con personal especializado.	Desarrollo deficiente de actividades administrativas.
Funcionarios públicos que muestran interés por la celebración de alianzas	Trabajo conjunto con otras instituciones.	Falta de cooperación con otras instituciones,	Indiferencia de algunas instituciones para celebrar alianzas.
<b>Ejecutores</b>			
<b>Grupo analizado</b>		<b>Percepción del</b>	
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto
Autoridades municipales que promueven la formulación de manuales y reglamentos para la operación	Mejorar la operación y funcionamiento de la administración pública municipal.	Incumplimiento de algunas áreas para la formulación de manuales y reglamentos.	Incapacidad técnica para la elaboración de instrumentos regulatorios.
Autoridades	Cumplir con	No se cuenta con toda	Respuesta lenta a

<b>que impulsan procesos de transparencia.</b>	obligaciones administrativas en de transparencia.	información disponible dar respuesta a solicitudes transparencia.	solicitudes transparencia.
<b>Funcionarios que impulsan instalación del Municipal</b>	Implementar le Municipal Anticorrupción.	Incidencia de actos corrupción al interior de administración municipal.	Gestión lenta de recursos para implementación Sistemas Anticorrupción.
<b>Autoridades encargadas de promoción de participación social.</b>	Incrementar la social en el municipio.	Carencia de para la integración de participación social.	Falta de interés por de la población.
<b>Autoridades encargadas de administración de finanzas públicas.</b>	Tener finanzas sanas.	Falta de promoción recaudación y pagos.	Lenta recaudación impuestos y derechos.
<b>Funcionarios municipales de la utilización de Gestión para</b>	Consolidar las Gestión Resultados en administración municipal.	Aplicación parcial de Gestión para Resultados.	Falta de capacitación implementar la para Resultados en procesos de pública.
<b>Funcionarios que determinan ingreso de las personal la municipal.</b>	Constituir una administrativa especializada.	Personal con bajo grado especialización.	Limitado presupuesto pago de a especializado.
<b>Autoridades que impulsan la de interinstitucionales.</b>	Celebrar convenios cooperación y	Deficientes medios promoción para convenios.	Desinterés por celebración de alianzas.

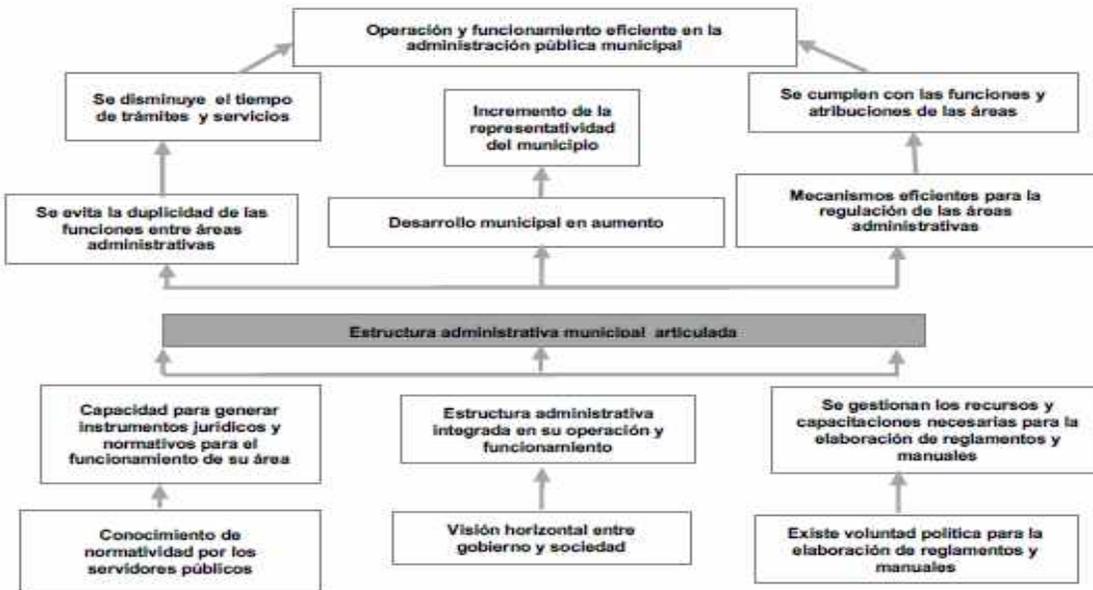


**Tema: Estructura del gobierno municipal**

**Árbol de Problemas**

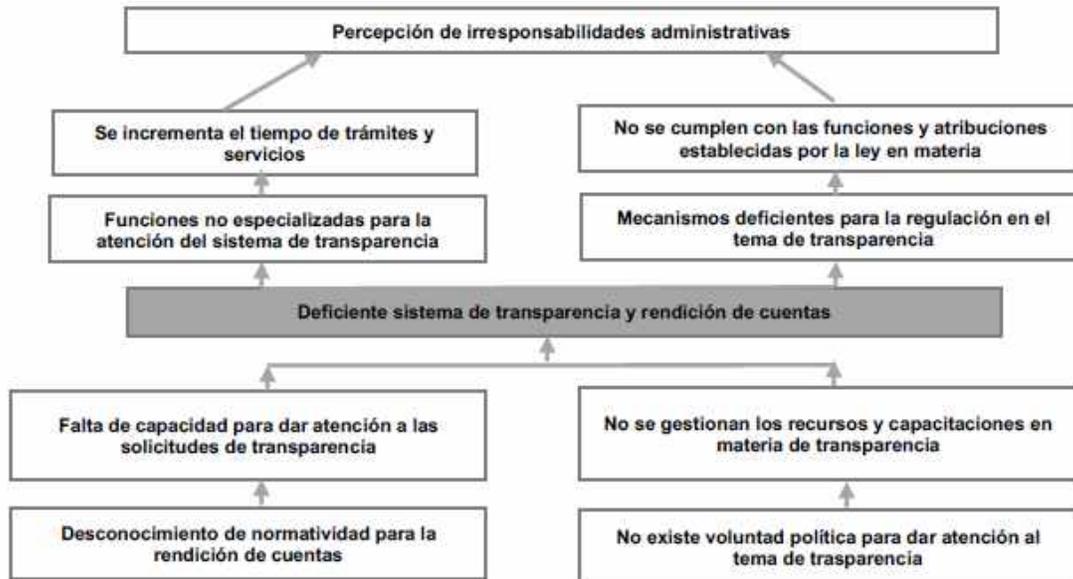


**Árbol de Objetivos**



## Tema: Transparencia y rendición de cuentas

### Árbol de Problemas



### Árbol de objetivos





**Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Árbol de Problemas**



**Árbol de Objetivos**



**Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad**

**Árbol de Problemas**



**Árbol de Objetivos**





Tema: Finanzas públicas sanas

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



## Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

### Árbol de Problemas



### Árbol de Objetivos





## Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

### Árbol de Problemas



### Árbol de Objetivos



**Tema: Coordinación institucional**

**Árbol de problemas**



**Árbol de Objetivos**





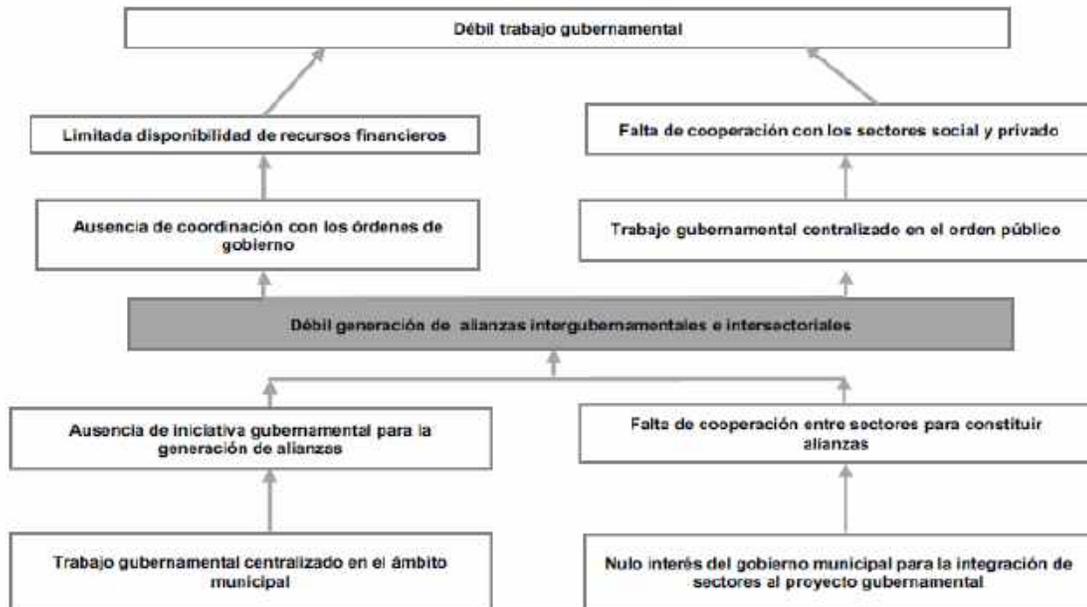
## EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

### Análisis de Involucrados

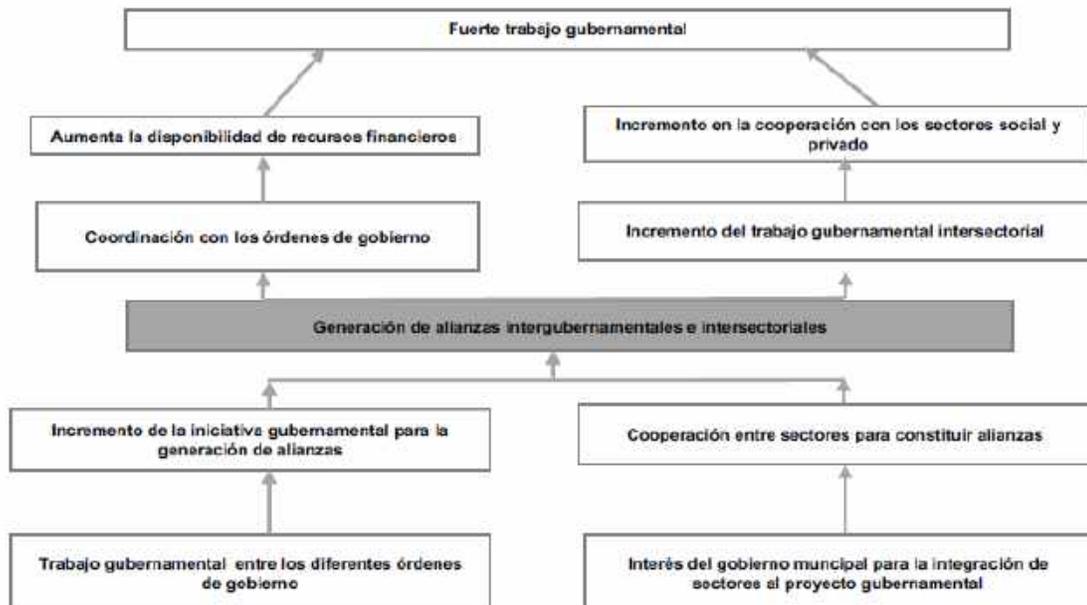
Beneficiarios			
Grupo analizado	Percepción del problema		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto.
<b>Población que beneficiada producto de las alianzas estratégicas realizadas por el gobierno municipal.</b>	Trabajar en conjunto en beneficio de la población.	Falta de coordinación interinstitucional e intersectorial.	Falta de disponibilidad entre autoridades para realizar las alianzas.
<b>Población usuaria de los medios tecnológicos implementados en los servicios administrativos</b>	Hacer más eficaces y eficientes los servicios administrativos.	Utilización de métodos tradicionales lentos y obsoletos.	Desinterés por la aplicación de nuevas tecnologías.
Opositores			
Grupo analizado	Percepción del problema		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto
<b>Autoridades municipales que no desean realizar alianzas estratégicas.</b>	Centralizar funciones y toma de decisiones unilateral.	Falta de vinculación interinstitucional.	Falta de conciliación de intereses.
<b>Autoridades y funcionarios que no promueven los servicios</b>	Limitar las funciones de las áreas administrativas a cargo.	Lenta atención ciudadana.	Limitaciones presupuestarias.
Indiferentes			
Grupo analizado	Percepción del problema		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto
<b>Autoridades municipales que no realizan alianzas estratégicas.</b>	Promover la segregación de funciones	Búsqueda de intereses particulares.	Renuencia a la aplicación.
<b>Autoridades y funcionarios que siguen los métodos tradicionales para proporcionar los servicios administrativos a</b>	Realizar inversiones presupuestarias ajenas al incremento tecnológico de los servicios administrativos.	Presupuesto deficiente.	Falta de interés en la promoción y desarrollo de proyectos tecnológicos en materia administrativa.
Ejecutores			
Grupo analizado	Percepción del problema		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa o proyecto
<b>Funcionarios públicos municipales que promueven la realización</b>	Ampliar convenios de coordinación y colaboración interinstitucionales e	No existe un promoción constate de las alianzas estratégicas.	Carente disponibilidad para realizar los convenios de coordinación y colaboración.
<b>Área encargada del gobierno digital en el municipio.</b>	Implementar nuevas tecnologías en los procesos administrativos.	No existe una correcta gestión financiera de los recursos económicos.	Lenta disponibilidad de recursos financieros.

## Tema: Alianzas para el desarrollo

### Árbol de Problemas



### Árbol de Objetivos





Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Arbol de Problemas



Árbol de Objetivos





Plan de Desarrollo  
**Municipal**  
2019-2021

